

**LOS SENTIDOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN RUDECOLOMBIA:  
MÁS ALLÁ DE UN SERVICIO ASISTENCIAL**

**LUIS FELIPE CONTECHA CARRILLO**

**RED DE UNIVERSIDADES DEL DOCTORADO  
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**2008**

**LOS SENTIDOS DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN RUDECOLOMBIA:  
MÁS ALLÁ DE UN SERVICIO ASISTENCIAL**

**LUIS FELIPE CONTECHA CARRILLO**

**Tesis presentada para optar al título de:  
Doctor en Ciencias de la Educación, Área de Currículo**

**Director de Tesis  
Doctor Néstor Roberto Cardoso Erlam**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
2008**

Presidente del Jurado

**Dr. Carlos Hernando Valencia Calvo**

Universidad de Caldas

**Dr. Bernardo Restrepo Gómez**

Universidad de Antioquia

**Dra. Fanny Tania Añaños Bedriñana**

Universidad de Granada

**Dr. Deibar René Hurtado Herrera**

Universidad del Cauca

**Dra. Graciela Tonon De Toscano**

Universidad Nacional La Matanza – Universidad Nacional Lomas de Zamora

**Calificación: 4.1**

## **DEDICATORIA**

*A Don Jesús y Doña Nativa, mis padres,  
quienes comprendieron que el bienestar de sus hijos estaba en la educación*

*A mis Margaritas*

## **AGRADECIMIENTOS**

*Al Doctor Elio Fabio Gutiérrez por generarme inquietudes respecto al tema*

*A mi tutora, la Doctora Eugenia Trigo, por su permanente orientación*

*Al Doctor Armando Zambrano Leal y a Elvira Rosa Aguilar por sus consejos*

*A las familias Correal y Corredor por su hospitalidad*

*A la empresa familiar Ingeniería de Vías por el apoyo económico brindado*

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
1. CONCEPCIÓN DE BIENESTAR: EL BIENESTAR COMO POLÍTICA DE ESTADO	1
1.1. EL SIGNIFICADO HISTÓRICO DEL ESTADO DE BIENESTAR	4
1.2. EL MODELO DE ESTADO DE BIENESTAR EN COLOMBIA	12
2. ELEMENTOS PARA UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE BIENESTAR EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA COLOMBIANA	19
2.1. LOS ASUNTOS ESTUDIANTILES Y EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL SURGIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA	21
2.1.1. Primer momento. Asuntos estudiantiles, bienestar estudiantil	22
2.1.2. Segundo momento. El bienestar universitario como política de Estado	24
2.2. EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN COLOMBIA DESDE LAS ORGANIZACIONES	29
2.3. INFLUENCIA DE EXPERIENCIAS Y MODELOS DE UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN COLOMBIA	42
2.4. EL CONCEPTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA LEGISLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	47

3.	EL PROCESO METODOLÓGICO	56
3.1.	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES: UNA MIRADA CRÍTICA DE LA SOCIEDAD	56
3.1.1.	Hermenéutica vs. positivismo	58
3.1.2.	Por una racionalidad comunicativa de la ciencia	60
3.2.	TRES ESTILOS DE HACER CIENCIA DESDE CONOCIMIENTO E INTERÉS	62
3.3.	DISEÑO METODOLÓGICO	65
3.3.1.	El grupo de discusión	65
3.3.2.	Análisis de contenido	67
3.4.	DESARROLLO METODOLÓGICO	68
3.4.1.	Técnicas e instrumentos	68
3.4.2.	Procesamiento de los datos	71
3.4.3.	Aspectos éticos	71
4.	HALLAZGOS	73
4.1.	FASE EXPLORATORIA	73
4.1.1.	Acreditación y legislación	75
4.1.2.	Concepto de universidad	85
4.1.3.	Condiciones que afectan el bienestar universitario	95
4.1.4.	Concepto de bienestar universitario	124
4.1.5.	Proyección social	164
4.2.	FASE DE PROFUNDIZACIÓN: HORIZONTES DE SENTIDO	174
4.2.1.	Los sentidos del bienestar en el estamento administrativo	178
4.2.2.	Los sentidos del bienestar en el estamento docente	183
4.2.3.	Los sentidos del bienestar en el estamento estudiantil	191
4.2.4.	Los sentidos del bienestar en los funcionarios de las dependencias del bienestar universitario	201
4.3.	CONSTITUCIÓN DE SENTIDO: EL BIENESTAR, SUBORDINADO POR UNA MODERNIDAD INSTRUMENTAL	207

4.3.1. Un estudiante menor que quiere aprender: el bienestar asistencial	211
4.3.2. El bienestar como trayecto del conocer	214
4.3.3. El bienestar como capacidad: la visibilidad del ser	216
5. CONCLUSIONES GENERALES	220
BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA	224
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	230
ANEXOS	234



## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Decreto 3686 de 1954	234
Anexo 2. Decreto Legislativo 0251 de 1958	238
Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre Asuntos Estudiantiles, realizado en el Paso, Texas, enero-febrero de 1962	246
Anexo 4. Decreto 3156 de 1968	257
Anexo 5. Diagnóstico y criterios básicos sobre Bienestar universitario (Promoción de la comunidad Universitaria), 1973	265
Anexo 6. Proyecto de Ley Número 21 de 1971	282
Anexo 7. Acuerdo 03 de 1995, Consejo Nacional de Educación Superior	301
Anexo 8. Guía para las entrevistas	307

## **RESUMEN**

La investigación da cuenta de los sentidos que del bienestar universitario (BU), tienen los administrativos, los docentes, y los estudiantes de la Red de Universidades del Doctorado en Educación en Colombia [RUDECOLOMBIA].

La pregunta de investigación se interroga por los sentidos de Bienestar Universitario que subyacen en las comprensiones y demandas de los funcionarios, estudiantes y docentes en RUDECOLOMBIA. El objetivo central es develar y comprender los sentidos de Bienestar Universitario que subyacen en los actores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Tunja, la universidad del Tolima y la universidad Tecnológica de Pereira. La investigación se desarrolló desde un enfoque histórico hermenéutico desde la teoría crítica. Para el diseño de la investigación se recurrió al análisis de contenido y los grupos de discusión y la estrategia metodológica se desarrollo mediante la entrevista a profundidad y a la entrevista grupal.

El documento está organizado en cuatro capítulos: en el primero, se adelanta una aproximación a las diferentes teorías del bienestar; en el segundo capítulo, se rastrea la evolución del concepto de BU y la manera como se instala en la universidad pública; en el tercer capítulo, se da cuenta de la estrategia general de la investigación como también el proceso metodológico para la sistematización del referente empírico. En el capítulo cuatro se registran los hallazgos, describiendo los sentidos del bienestar de los actores entrevistados.

El BU en las universidades objeto de estudio dirige sus acciones y presupuesto principalmente hacia los menos favorecidos, lo que permite inferir que es una estrategia de

Estado para combatir la pobreza. Dejan ver una universidad muy disciplinar y fragmentada que no forma en valores; hace un llamado a la reflexión en torno al rol del docente, a las relaciones entre la universidad, la ciudad y la familia. El bienestar universitario está determinado por las expectativas, intereses y deseos de cada estamento y por lo tanto, existen diversos sentidos del BU. Además, se plantea una aproximación a un concepto de bienestar desde los actores, construido con base en categorías como en el ambiente laboral e institucional, las expectativas particulares de cada estamento, la integración, la comunicación y los espacios para la vida universitaria.

## **ABSTRACT**

The research points out the senses for University Welfare (UW) that the administration staff, the teachers, the welfare office staff and the students have in the Network of Universities - Ph.D. in Education in Colombia, [RUDECOLOMBIA].

The research question was interrogated by the senses of the University Welfare underlying in the understandings and demands of the functionaries, students and teachers in RUDECOLOMBIA. The main objective is to uncover and understand the senses of University Welfare underlying in the actors at the Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja campus, Universidad del Tolima and Tecnológica de Pereira.

The investigation was developed from a historical hermeneutical approach and as methodological strategies: the content analysis, and narrations of the actors. For the design: deep interviews and group discussions were used. As a technological tool it was used the Atlas.TI.

The document is organized into four chapters: the first is an approach to the various theories of welfare. In the second chapter, the concept of University Welfare crawls across an immersion in the history of the Colombian universities, in the third chapter it is presented the general strategy of the investigation and the followed methodology. In chapter four: analyze in detail and interpret the speeches of those interviewed and the way information is organized, the senses of welfare from the players interviewed are point out.

Some of the conclusions: the welfare in the universities, which is the objective of research, directs its actions and budget to the most vulnerable population, which we infer that is a

state strategy to combat poverty. This shows a fragmented university that do not forge values, calls for reflection on the role of teachers, university relations, city and family, but mainly shows that the welfare at the university is determined by the expectations, interests and desires of each one and hence, there are various senses of UW. It raises an approach to the concept of welfare from the actors, based on the work environment and institutional expectations of each actor, the communication and the space for university life.

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación da cuenta de los sentidos que del bienestar universitario (BU), tienen los administrativos, los docentes, los funcionarios de las oficinas del bienestar y los estudiantes de las universidades de la Red de Universidades del Doctorado en Educación en Colombia, [RUDECOLOMBIA].

Para el cumplimiento del objetivo propuesto fue necesario caracterizar los diferentes momentos históricos del bienestar reconociendo que el concepto está impregnado por la dinámica de los contextos, esto es, por el desarrollo de acontecimientos políticos, económicos, sociales, educativos, en tanto que algunas de las políticas del bienestar en la universidad han sido pensadas y diseñadas desde contextos extra universitarios.

Por ello, al develar los sentidos del concepto de bienestar de los actores mediante una investigación se pretende generar espacios de discusión en torno a la relación entre el concepto oficial de BU y los sentidos que de él tienen los actores del quehacer universitario.

Para resolver el interrogante y cumplir con el objetivo se abordaron diferentes teorías del bienestar lo que se convirtió en una tarea interesante, puesto que en la medida en que se conocían los diversos enfoques, surgían otros interrogantes en torno a las hipótesis planteadas. En coherencia con ello, la investigación se fundamentó en un marco con referentes históricos y teóricos consultando a diferentes escuelas del pensamiento como Aristóteles y su *Política* (1986), Nussbaum y Sen (2002), quienes conciben el bienestar desde posiciones filosóficas, económicas y sociales bien marcadas, pero que se complementan.

Por su parte, Barrientos (1983), en dos tomos ofrece información sobre los actos administrativos y los procesos que al interior de la Asociación Colombiana de Universidades [ASCUN], tejieron durante años 25 años la historia de esta organización. Sin duda, la Asociación ha mantenido viva la expectativa por los acontecimientos de la vida universitaria y el bienestar es uno de ellos.

Asimismo, el informe final de la Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública, con Jaramillo (1996) como investigadora principal, da cuenta del tema comunidad universitaria. Al analizar las entrevistas a los estamentos universitarios, se encontró que gran parte de las respuestas se relacionan con la carencia de integración ya que no existe una verdadera familia o una comunidad cohesionada en las universidades; en razón a lo anterior el informe de la Misión fue consultado de manera permanente puesto que su contenido y su actualidad ofrecían valiosos aportes en el análisis e interpretación de la información.

Igualmente, se recurrió a la conferencia *La universidad como comunidad universitaria* de Gutiérrez (1989) y su libro *El bienestar integral de la comunidad universitaria* (1995); publicaciones que facilitaron la comprensión y el conocimiento de la historia del BU.

Por su parte, Henao, Hernández, Hoyos, Pabón y Velásquez (2002), en *Educación superior, sociedad e investigación*, dan cuenta de temas como: “Nuevas relaciones entre la Universidad, el Estado y la Sociedad”, “Universidad y excelencia”, “Educación Superior como objeto de reflexión e investigación” y “La acreditación en Colombia: ¿esfuerzos e impacto institucionales o nacionales?”; también dedican un pequeño, pero significativo espacio, al bienestar institucional, asociado, por una parte, a la satisfacción de necesidades materiales ligadas a la disponibilidad de espacios y de servicios y, por otra parte, a la coherencia entre el trabajo que se realiza y las condiciones en las cuales se lleva a cabo. La concepción de bienestar estudiantil que allí se lee, invita a ir más allá de la satisfacción de las necesidades más inmediatas; es un bienestar inherente a “la formación académica y a la

formación ética, al desarrollo de la sensibilidad y el impulso al deseo y a la voluntad”; es entonces un enfoque que permite una comparación y un análisis entorno a algunas de las respuestas de los entrevistados. Otra postura de esta compilación, que soporta un análisis desde las entrevistas de la presente investigación, es sin duda la concepción de una universidad centrada en los estudiantes y en la investigación, en tanto que los estudiantes, los profesores y los administrativos así lo expresan, lo que se convierte en una reflexión crítica sobre el papel del bienestar institucional.

A su vez, en *La idea de vivir bien* de Soto (2003), que fue facilitado por el autor antes de su publicación, se advierte la inquietud central por el concepto de ¿qué es vivir bien? El documento irradió ideas sobre la manera de abordar las preguntas guía, propias de las entrevistas. Del mismo modo, fue apoyo permanente para la comprensión de las diferentes teorías del bienestar.

En relación con el enfoque del estado del arte, se plantearon dos inquietudes o interrogantes iniciales: primero, ¿qué trabajos se han ocupado de la investigación sobre la Educación Superior en Colombia y cuál (es) de ellos ha tomado el bienestar como objeto de investigación? y segundo, ¿qué normatividad de la Educación Superior trata el tema del BU? La primera respuesta se encontró en el estudio de Martínez y Vargas (2002), donde las autoras dan cuenta de las investigaciones sobre la Educación Superior en Colombia. Es de destacar que allí el BU forma parte de las categorías analizadas. En síntesis, el estudio de estas dos investigadoras iluminó en gran medida el estado del arte al brindar información reciente sobre el estado del arte del BU en Colombia. La inquietud relacionada con la normatividad fue resuelta con la visita a la ASCUN, al ICFES, al Ministerio de Educación Nacional [MEN] y al Diario Oficial.

En seguida, y para el acercamiento a una interpretación argumentada de los documentos seleccionados, se formularon dos interrogantes: uno, ¿se han adelantado investigaciones que den cuenta de la realidad del BU en su dimensión de dinamizador de la docencia, la investigación y la extensión en las Instituciones de Educación Superior?, y dos, ¿es posible



dilucidar, desde la investigación desarrollada, la naturaleza del concepto, las políticas del BU y su expresión en las formas de desarrollarlas?

La investigación se realizó en el contexto de la Educación Superior identificando mediante un rastreo histórico y teórico diferentes momentos, periodos y circunstancias que moldearon la concepción del bienestar en la universidad pública colombiana. En tal sentido, desde el problema de investigación se logró identificar que teóricamente el BU está caracterizado por:

a) Predominancia de una visión tradicional que no consulta las preferencias, la diversidad y la riqueza participativa de los usuarios. Así puede entenderse que el BU tradicionalmente ha sido inmediateista, diseñado y organizado desde espacios radicalmente administrativos y orientado a resolver problemas vinculados con el tabaquismo y el alcoholismo (y otros psicoactivos) con las becas, los subsidios, los restaurantes, las residencias, los deportes y la cultura; en general, se observa que el presupuesto se invierte principalmente en programas de servicio para los estudiantes (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior [ICFES] y Universidad del Valle, 1998; González, Aguilar y Pezano, 2002).

Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que los programas no se han construido desde la posibilidad del dialogo con los usuarios o la consulta abierta y dirigida a los propios actores (estudiantes, profesores y administrativos). Tampoco se conocen en Colombia estudios o investigaciones que den cuenta de las preferencias y de los deseos de los usuarios; por ende, al ser pensado y diseñado en la exterioridad de la dinámica de la comunidad universitaria, desconoce la diversidad y la riqueza participativa de los actores, so pena de ser catalogado como acto de poder ejercido mediante la norma.

b) Una normatividad que ha generado diversos enfoques conceptuales. En la legislación sobre Educación Superior para referirse a las actividades y programas relacionados con el estar bien en la universidad, se han utilizado diferentes términos, entre ellos bienestar estudiantil, bienestar social, BU y bienestar institucional. Su estructura, asimismo, es

diseñada sobre la base de argumentos particulares donde es posible encontrar conceptos como vicerrectoría, oficina, dirección o, en ciertos casos, unidad de política social. En ese sentido, pareciese que la legislación ha generado una carga de responsabilidad en las universidades, carga que ha sido asumida como una obligatoriedad mal interpretada, pero sin duda necesaria para la población estudiantil.

c) Un imaginario de protección estatal hacia las clases menos favorecidas. El BU puede interpretarse como una estrategia del Estado Benefactor tendiente a lograr el bienestar de la población. Desde los años 40 y hasta la década de los 80 del siglo XX, el país se rigió por una lógica de Estado intervencionista y benefactor; y por ende, la población colombiana hizo del Estado un aliado para sus fines políticos, económicos y sociales, lo que fortaleció un imaginario de dependencia, (...) “de espera de beneficios, de necesidad de intervención de éste para dirimir conflictos y regular relaciones y se le exigió todo” (Pinto, 1995); como consecuencia, la capacidad de empoderamiento de la sociedad se vio disminuida y débil, lo que indujo a buscar protección en el Estado.

El periodo<sup>1</sup> y contexto en el que se registró el incremento de la oferta en la Educación Superior en Colombia, posiblemente, influyeron para que el imaginario de debilidad, de necesidad y de protección impregnara la concepción del modelo y la estructura del BU, principalmente en las instituciones de carácter público.

d) La influencia de experiencias y modelos de universidades norteamericanas en la construcción de las primeras estructuras y estrategias. Uno de los actos de gobierno más sobresalientes de los años 1970, fue la estrategia reformista de los norteamericanos, que se conoció mediante el lema de la “Alianza para el progreso”, y que estaba dirigida, entre

---

<sup>1</sup> Crecimiento y propagación desordenada de universidades. Se inició el ciclo de las universidades privadas con la creación de la Universidad de los Andes en 1948, la Universidad de Medellín en 1950, La Gran Colombia en 1951, de la América en 1952, la Universidad Jorge Tadeo Lozano en 1954, la Universidad INNCA de Colombia en 1955 y la Universidad Santiago de Cali en 1958. En este periodo se fundaron cuatro universidades oficiales: en 1950 la Universidad Francisco José de Caldas, en 1955 la Universidad del Tolima, y en 1958 la Universidad Tecnológica de Pereira y la Escuela Superior de Administración Pública. Para 1958 ya existían en Colombia 25 universidades: 12 oficiales y 13 privadas.

otros fines de carácter político e ideológico, a contrarrestar la revolución cubana. Dentro de esas circunstancias, en el país se hicieron ingentes esfuerzos para emular universidades extranjeras en busca de la modernización que condujera a los colombianos a alcanzar el nivel de las sociedades industriales avanzadas. Así, las universidades públicas y privadas enviaron y recibieron delegaciones de profesores colombianos y norteamericanos, patrocinados por fundaciones como la Kellogg, la Ford, la Rockefeller y las Misiones de los Cuerpos de Paz.

Entre 1962 y 1964, rectores universitarios participaron en seminarios en el Paso (Texas); sus informes y recomendaciones se centraron en la necesidad de crear un departamento que se encargara de las deliberaciones y los programas de la vida estudiantil, con un funcionario competente que lo dirigiera y, de ser posible, respetando las características de cada universidad. Allí mismo se planteó la necesidad de crear el cargo de Decano de estudiantes o, en su defecto, que se responsabilizará de ese departamento o decanatura a un directivo de categoría.

Desde otra perspectiva de la universidad se observa que la legislación hace énfasis en el bienestar estudiantil, en el bienestar de los profesores y en el bienestar de los administrativos; sin embargo, poco o nada se legisla sobre los espacios, los ambientes de trabajo, la satisfacción de necesidades personales y las condiciones necesarias para dinamizar la vida universitaria.

Por otra parte, y para cumplir con la normatividad que cobija a la universidad pública, tradicionalmente se han adoptado una serie de actividades tendientes a solucionar necesidades de los estudiantes que, a fuerza de la misma ley, se convierten en medidas propias del Estado de bienestar (*Welfare State*). Esta afirmación tiene su fundamento en el *Diagnóstico nacional de bienestar de las Instituciones de Educación Superior* (ICFES y Universidad del Valle, 1998) y las *Reflexiones sobre bienestar universitario. Una mirada desde la Educación a Distancia y Nocturna* (González, Aguilar y Pezano, 2002) y que definen al bienestar como asistencialista e inmediateista, donde toda actividad y todo

esfuerzo presupuestal se centra en servicios de restaurante, de residencias y de subsidios para los estudiantes, principalmente. Es decir, se asume una posición de espera de una ayuda, de un apoyo material para los menos favorecidos.

Estos planteamientos generaron el interrogante central de investigación: ¿cuáles son los sentidos de bienestar que subyacen en las comprensiones y demandas de los actores de la vida universitaria en RUDECOLOMBIA?

Para tal fin, a continuación se describen el enfoque, las estrategias metodológicas, el diseño y los instrumentos utilizados en la recolección, organización análisis e interpretación de la información.

El enfoque de investigación es histórico hermenéutico por lo que conviene reseñar que el desarrollo de la hermenéutica se ha visto influenciado por un gran número de filósofos que consideran que el comportamiento de los humanos no se debe tratar únicamente desde referentes cuantitativos, se citan entre otros a Dilthey, Habermas, Gadamer, Weber y a algunos filósofos del lenguaje como Wittgenstein, Searle, Austin, Grice y Benveniste. Por su parte Habermas en *Conocimiento e Interés* (1982), asume que a partir del análisis del desarrollo de la especie y del individuo se pueden caracterizar tres tipos de acciones constitutivas del mundo de la vida: el trabajo, el lenguaje y la interacción social; desde estas acciones surgen tres tipos de interés: técnico, práctico y emancipatorio respectivamente, de los cuales se pueden caracterizar tres enfoques: el Empírico Analítico, el Histórico Hermenéutico y el Crítico Social. En el primero se enfatiza el papel activo del investigador sobre el objeto de investigación; pues el investigador es quien somete el objeto de estudio bajo su control. La objetividad es entendida como neutralidad valorativa, por tanto se da importancia a la rigurosidad del método.

El segundo busca comprender el fenómeno con base en la relación que se establece entre los sujetos a partir de los procesos comunicativos; acción que se encuentra mediada por la apropiación de la tradición y la historia. Su interés se fundamenta en la construcción y

reconstrucción de identidades socioculturales (interés práctico) para, desde esa comprensión, poder sugerir acciones de transformación.

En el tercero reconoce la participación activa del otro y su compromiso emancipatorio. En este enfoque se buscan las relaciones e interacciones que se gestan dentro de un grupo humano, que comparten intereses comunes y que se encuentran en un proceso de desarrollo con el fin de transformar la realidad (Murcia y Jaramillo, 2003).

Por su parte, Habermas desde la década 1960, estableció que los diseños científicos y modelos de hacer ciencia no son política ni ideológicamente del todo neutrales dando paso a una relación entre conocimiento e interés en el trabajo humano. Por consiguiente, siendo consecuente con el objetivo de la investigación se asume el enfoque histórico hermenéutico en tanto búsqueda de un conocimiento práctico puesto que la construcción del conocimiento se da en un proceso subjetivo e intersubjetivo, en tanto que es el sujeto (investigador) el que construye el diseño, recopila y organiza la información y le da sentido. Es decir, investigar desde una racionalidad hermenéutica es una forma de abordar el bienestar universitario, comprenderlo y en consecuencia construir conocimiento a partir de procesos interpretativos basados en la interacción social.

En lo que respecta a las estrategias metodológicas cabe resaltar que el análisis de un tópico concreto desde una estrategia cualitativa intenta hacer una aproximación general de situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva. Se fija su punto de vista desde datos suministrados por los actores de la situación estudiada, por lo tanto, al ser analizados subjetivamente se corre el riesgo de que no se conozcan en su totalidad las cuestiones implicadas en el tema, es decir, supone una aproximación global de situaciones sociales. El trabajo de campo se inició con tres categorías de análisis y previó que en el desarrollo del mismo se irían identificando categorías emergentes; el diseño se estructuró con base en el análisis de contenido, y en las narraciones de protagonistas; la herramienta de análisis utilizada correspondió al Atlas. TI.

Ahora bien, si el objetivo de la investigación es comprender los sentidos que del concepto de bienestar tiene un grupo determinado de personas (estudiantes, profesores y funcionarios universitarios) y si igualmente se pretende develar y describir no una realidad sino la multiplicidad de realidades, entonces, el camino indicado para lograr este objetivo es aquel donde el mundo depende de las percepciones que el sujeto tenga sobre el, es decir, desde una tendencia subjetivista que trascienda la descripción y se encamine hacia la reflexión, interpretación y comprensión del bienestar universitario de la población estudiada (Murcia y Jaramillo, 2003). El trabajo con grupos de discusión<sup>2</sup>, permite al investigador interactuar con los sujetos del Bienestar Universitario; se asume que un grupo de discusión no es una mera colección de elementos. Para que exista grupo es necesario que hallan establecido relaciones entre sus miembros, lo que significa que en la primera reunión no se tienen sino participantes todavía individualizados. Nada, sino la común respuesta a una convocatoria exterior, los liga. El grupo se constituirá en proceso, y habrá de hacerlo de la única forma en que es posible: hablando. En un grupo de discusión hay dos clases de relaciones: la que une a cada individuo con el grupo de pares, y la que liga a éste con el coordinador del grupo, o el investigador. La constitución de un grupo se da en el punto de cruce de ambas. (Delgado y Gutiérrez, 1995).

En ese sentido, el proyecto de investigación adoptó de Sandoval (1996), las tres condiciones más importantes que muestran las alternativas de investigación cualitativa para producir conocimiento:

- a) La recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana.
- b) La reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural.
- c) La intersubjetividad y el consenso como vehículos para acceder al conocimiento de la realidad humana.

---

<sup>2</sup> En palabras de Ibáñez uno de los pioneros de esta técnica: “El grupo de discusión” se inscribe en un campo de producción de discursos, es una técnica de investigación social, en donde el grupo es el espacio, pero el discurso del grupo (su trabajo) se produce en el tiempo. El discurso del grupo es el producto de una producción, no de una recolección.

Esta perspectiva conlleva un carácter dialéctico en el que los intereses, deseos, anhelos, sentimientos y necesidades de la comunidad universitaria son aceptados como elementos de análisis para producir conocimiento en torno al bienestar universitario.

En ese dialogo de realidades la investigación toma una dinámica o proceso de entradas múltiples que se retroalimentan permanentemente con las experiencias y el conocimiento de la realidad estudiada. Puede decirse a la manera de Sandoval (1996), que en la investigación cualitativa lo característico es la simultaneidad de prácticamente todos los procesos que la vuelven realidad.

En relación a las características de la muestra, se seleccionó a la Universidad de Caldas, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y la Universidad del Tolima, Instituciones de Educación Superior públicas, pertenecientes a RUDECOLOMBIA. Uno de los criterios de elección de estas tres instituciones responde a la condición de ser miembro de RUDECOLOMBIA, un segundo criterio es el ser universidades ubicadas en territorios heterogéneos lo que permite contemplar múltiples situaciones en contextos sociales, educativos, económicos, políticos y culturales. En tal sentido, no se tuvieron en cuenta universidades privadas. Puesto que la investigación cualitativa es intencional, el muestreo teórico utilizado fue el de bola de nieve

Se previó la realización de nueve entrevistas cara a cara a funcionarios de las oficinas del bienestar universitario, tres por cada universidad y 21 sesiones bajo la modalidad de grupos de discusión. La investigación requirió ampliar la muestra para descartar o confirmar alguna información surgida durante el análisis de los datos y finalmente se realizaron 27 sesiones en grupos de discusión y 10 entrevistas a profundidad.

Los criterios de selección de los docentes y administrativos fueron: ser funcionario con vinculación de planta en la institución y estar adscrito a una dependencia; el criterio básico de los estudiantes entrevistados fue el de ser alumnos regulares (estar matriculados). Los criterios guardan relación con los objetivos de la tesis en tanto se centran en los actores de

bienestar universitario partiendo de sus experiencias, conceptos y conocimiento del contexto universitario. La muestra se caracterizó en términos de: edad, sexo, procedencia, estrato social, utilización de los servicios de bienestar, facultad, semestre y tiempo de servicio.

Los integrantes de los grupos de discusión de los profesores y administrativos en cada universidad se seleccionaron procurando cumplir con las siguientes características: un primer grupo integrado en un 50% por personas con más de 25 años de servicio en la universidad y otro 50% con menos de 25 años de servicio en la institución y de dependencias y/o facultades diferentes; y un segundo grupo conformado por personas relacionadas intencionalmente a diferentes facultades con de edades y tiempo de servicio igualmente diferentes.

En cada universidad se entrevistaron a tres funcionarios de la dependencia de bienestar, uno de ellos fue el director de bienestar o vicerrector de la unidad u oficina, los otros dos funcionarios se seleccionaron al azar.

Con los estudiantes en cada universidad se conformaron grupos de discusión que reunían las siguientes características: un primer grupo integrado en el 50% con estudiantes residentes en la ciudad sede de la universidad y el otro 50% con estudiantes provenientes de poblaciones diferentes de la ciudad sede; un segundo grupo conformado en un 50% por estudiantes usuarios del restaurante y/o residencias estudiantiles y el otro 50% por estudiantes que no utilicen estos servicios; el tercer grupo integrado con estudiantes de diferentes facultades seleccionados al azar con la colaboración de las oficinas de bienestar y su base de datos.

Los temas y las preguntas guía de las entrevistas se seleccionaron teniendo como referencia el contexto institucional y la dinámica de la vida universitaria observada por el investigador en su rol como administrativo y posteriormente como docente universitario:



De acuerdo con los objetivos de la investigación y los requerimientos de la información el tipo de preguntas indagó sobre el conocimiento, (lo que la persona sabe); experiencias o comportamientos (lo que hace o ha hecho una persona); sentimientos, (el objetivo es entender la respuesta emocional de las personas, sus pensamientos y experiencias procurando no confundir los sentimientos con opiniones), y opiniones (lo que las personas piensan sobre un tópico en particular). Por tanto, no se pregunta sobre lo que conocen sobre el bienestar sino como lo viven. Ver Anexo 8.

En tal sentido, una de las hipótesis cualitativas de esta investigación es que existen diversas concepciones de BU en los directivos, los profesores y los estudiantes de la Educación Superior, se debe reconocer la diversidad y la pluralidad de denominaciones, de concepciones y de estrategias en la administración del bienestar en las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta particularidad de la temática nos enfrenta a un problema epistemológico, en tanto si el concepto de bienestar no es claro en su ser, su hacer podría ser mal comprendido o mal practicado por los sujetos del bienestar, lo que podría constituirse en una consecuencia de la falta de consulta a la hora de construir las reformas universitarias.

La segunda hipótesis está relacionada con la legislación, que refleja una apropiación del concepto de BU distinto al sostenido por los estudiantes, los expertos, los funcionarios y los profesores de las universidades.

Por tal razón, una vez seleccionadas las universidades, se procedió a efectuar los contactos con los directores de BU en cada una de ellas. Mediante un oficio donde se consignó el objetivo de las entrevistas y se invitó a un conversatorio sobre el BU.

Es oportuno mencionar que el apoyo de los directores de bienestar estudiantil y de los entrevistados durante el trabajo de campo fue fundamental; así mismo, es pertinente reseñar que se recibieron comentarios sobre la investigación como por ejemplo, que era un trabajo

necesario para que las universidades desde los relatos de los actores se informaran de las ideas, deseos, y sentidos del BU y comprendieran la necesidad de escuchar al Otro

La agenda del trabajo de campo se inició intencionalmente en la Universidad del Tolima y se ejecutó durante el primer semestre de 2005, como a continuación se describe: abril en la Universidad del Tolima, mayo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja y junio en la Universidad de Caldas. Fue necesario realizar un trabajo adicional en la Universidad de Caldas y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el primer semestre de 2006.

En términos de resultados y como aporte del trabajo de investigación se plantean argumentos que posibiliten una visión reflexiva necesaria y crítica del bienestar en la universidad pública que según Malagón se caracteriza por unas tendencias de la universidad latinoamericana regida por políticas que pretenden “...una reducción de la autonomía universitaria, mayor intervención de los sectores privados en la conducción de los destinos de la Educación Superior y priorización de ciertas formas de vinculación Universidad-Sociedad para transformar las universidades en instituciones de servicios” (2006, p. 6).

La tesis está organizada en cuatro capítulos: en el primero, se adelanta una aproximación a las diferentes teorías del bienestar, elementos necesarios e indispensables para establecer la discusión en torno a la pertinencia de los enfoques del bienestar en la universidad pública.

En el segundo capítulo, se pretende rastrear el concepto de BU a través de una inmersión por la historia de la universidad colombiana, particularmente en los acontecimientos educativos, políticos y sociales que de alguna manera influyeron en la concepción del BU, observándolos desde distintas entidades, pero no como actividades sino, por el contrario, de manera reflexiva, interrogándose por el grado de compromiso, por la voluntad y por la responsabilidad con que los legisladores y los directivos de la Educación Superior, en el transcurso del tiempo, dimensionaron el bienestar en la universidad pública colombiana.

En el tercer capítulo, se presenta la estrategia general de la investigación como también el proceso metodológico seguido en el análisis y sistematización del referente empírico (relatos de los actores) de acuerdo con el análisis de contenido y los grupos de discusión. Aporta luz para comprender que la realidad del BU es más compleja que la concepción tradicional que navega en la universidad pública colombiana

En el capítulo cuarto se detallan analizan e interpretan los sentidos de los entrevistados y la manera como se organizó la información. A partir de allí, se avanza en el análisis de los relatos, lo que permitió ya como resultados, visualizar las diferentes perspectivas del bienestar, mostrando que existe una relación muy clara entre las estrategias del Estado para combatir la pobreza y para suplir las necesidades de un sector de la comunidad universitaria. Además, se puntualizan los sentidos del bienestar de los actores entrevistados. Es en este apartado en donde convergen los horizontes de sentido de cada estamento y se fusionan con la mirada e interpretación del investigador.

Las conclusiones generales están formuladas con la intención de destacar los avances alcanzados dejando consignadas las interpretaciones finales surgidas de los datos.

Los anexos por su parte, contienen información que pretenden enriquecer y complementar el contenido de los capítulos.

La investigación es un aporte al cuestionamiento y a la discusión sobre los temas relacionados con la vida universitaria y pretende construir un escenario desde el cual se continúe esta discusión teniendo en cuenta la opinión y expectativas de los actores sociales de los estamentos universitarios.

## **1. CONCEPCIÓN DE BIENESTAR: EL BIENESTAR COMO POLÍTICA DE ESTADO**

Los contextos en los que deviene el bienestar, las interpretaciones sobre su origen y los argumentos sobre su concepción, son diversos. Abordar el concepto es aceptar que la discusión en aras de definirlo se torna problemática, al igual que la elaboración de indicadores que den cuenta de los estados de bienestar de las personas, de las necesidades y del desarrollo de la población. Asimismo, se debe recordar que este tema ha generado discusión desde siglos atrás y aún hoy continúa vigente.

Así, pues, en la primera mitad del siglo XX el concepto jugó un papel relevante al lado de conceptos como *igualdad, derechos humanos y tolerancia*. La bibliografía sobre el tema es abundante y se suelen encontrar títulos variados donde se asume como sustantivo o relacionado a conceptos como bienestar económico, bienestar individual, bienestar colectivo, estado de bienestar, sociedad de bienestar, instituciones de bienestar y bienestar familiar, entre otros. Estas denominaciones son frecuentes en distintos documentos como las Constituciones Nacionales y la Declaración Mundial de los Derechos Humanos.

En el mismo sentido, referirse al bienestar es aludir a condiciones como *vivir bien, tranquilidad, felicidad o placer*, los que, paralelamente, hacen alusión a los intereses de cada persona y sobre un contenido de carácter material, cultural o espiritual. De la misma manera, el significado del término varía según las corrientes de pensamiento que le sirven de base epistemológica, generando así las razones por los que los líderes, los gobernantes, las comunidades y los ciudadanos han buscado su materialización. En suma el concepto de bienestar obedece a situaciones particulares de un bien material.

En tal perspectiva, cuando el término es utilizado por algunos políticos en el sentido de establecer el *Estado de Bienestar*, se observa la misma ambigüedad para definirlo, abriéndose un extenso abanico de variables: sueldos mínimos, salud, trabajo, recreación, satisfacción; es decir, entran en juego aquellas categorías consideradas por los gobiernos para cumplir con algunas políticas de Estado. Por tal razón, en este capítulo se esbozan argumentos para resolver dicha ambigüedad, delimitada y sustentada en datos históricos que ponen de manifiesto las estrategias y las medidas de corte estatal, utilizadas en diferentes épocas y contextos. En el mismo orden, se alude al discurso inmerso en el contexto colombiano con el fin de exponer las maneras como los gobiernos, desde la presidencia de López Pumarejo, han tratado el tema del bienestar de la población<sup>1</sup>.

Al respecto, es conveniente analizar qué se entiende por bienestar. No obstante, debe recordarse la dificultad que entraña esta tarea, dado que, como se precisó, existen diferentes definiciones de bienestar, acompañadas de irrefutables ambigüedades. El diccionario de la Lengua Española de la Real Academia define el bienestar de la siguiente manera:

1. Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien.
2. Vida holgada o abastecida de cuanto conduce a pasarlo bien y con tranquilidad.
3. Estado de la persona en el que se le hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica.

El primero de los tres enfoques relaciona el bienestar con el conjunto de las cosas materiales necesarias para vivir bien; el segundo se infiere que es el complemento del primer enfoque, en cuanto la adición de la tranquilidad; y el tercero se refiere al estado de la persona, en el que todo transcurre y funciona bien tanto en lo físico como en lo psíquico. Los tres enfoques contienen argumentos para estar bien, vivir bien, para gozar de alguna holgura o abastecimiento; de hecho, son interpretaciones distintas en las que, sin embargo, no se hace alusión a la felicidad. Ahora bien, la ausencia de la felicidad en estas

---

<sup>1</sup> Se toma como referencia este periodo de gobierno puesto que es a partir de los años 30 del siglo XX, cuando en la universidad colombiana se comienzan a experimentar acciones tendientes a atender requerimientos de los estudiantes universitarios.

definiciones pone en evidencia que el concepto bienestar no se ha definido como una totalidad que implica la compleja condición humana.

El bienestar hace feliz al hombre, sin embargo, este enfoque no es compartido por todos los teóricos. Otros consideran que la felicidad es uno de los estados para lograr el bienestar, considerando al bienestar como un medio, pero también como un fin. Sin embargo, hay algo en común, y es que ambos buscan el bienestar, por lo tanto su significado depende de la corriente de pensamiento que le sirva de fundamento. En tal orden, la ambigüedad del bienestar en su relación con la felicidad, y en tanto medio y fin, puede ser estudiada desde dos teorías clásicas: la aristotélica y la utilitarista. Para Aristóteles, en *La amistad. La felicidad*, el bienestar desempeña el papel de medio para alcanzar la felicidad y es concebido como el conjunto de condiciones materiales que permiten a cada persona llevar una vida holgada y una vida contemplativa. Para el utilitarismo, el bienestar se identifica con la felicidad y el placer, lo que indica que es considerado como el fin último y no como un medio. No obstante, las dos posturas conducen al mismo punto: la felicidad y el bien, pero la manera de alcanzarlos es particular, tanto en la concepción como en los medios.

Esta dicotomía ha sido tratada desde las diferentes ciencias y disciplinas: desde la filosofía, cuando se hace referencia a la felicidad o al placer; y desde la política, la economía y la salud, entre otras, cuando hace referencia al bienestar como tal. Sobre esa base, y como el contexto de esta investigación está constituido por la universidad pública, y puesto que el bienestar universitario cuenta con un piso jurídico a través de la legislación oficial, se hará acopio de algunas de teorías que contemplan el bienestar, lo que no quiere decir que los conceptos *felicidad* y *placer* no se aborden en el desarrollo del trabajo.

Así, una de esas corrientes es aquella que asume como una de sus funciones del Estado el bienestar de la población, denominándolo Estado de Bienestar, y definido por Sen (1999) “como una de las grandes contribuciones de Europa al mundo, y su naturaleza consiste en ofrecer algún tipo de protección a las personas que sin la ayuda del Estado puede que no

sean capaces de tener una vida mínimamente aceptable según los criterios de la sociedad moderna, sobre todo la Europa moderna” (p. 1).

En consecuencia, y dado que el escenario de la investigación es la universidad pública, es conveniente ocuparse de manera muy general del Estado de bienestar, de modo que se conozcan sus diferentes enfoques y se señalen los contextos que posiblemente propiciaron la implantación de medidas proteccionistas estatales en la universidad pública colombiana.

### **1.1. EL SIGNIFICADO HISTÓRICO DEL ESTADO DE BIENESTAR**

Hacia 1648, con la firma del tratado de Paz de Westfalia, se inició un nuevo ordenamiento europeo, generando cambios sustanciales: en lo político, se consumó la pérdida de contenidos del título del emperador, se rompió el ideal de unidad religiosa y el poder de la Santa Sede ya no pesó en las decisiones de Estado. Por su parte, estos acontecimientos propiciaron un enfoque diferente a lo denominado como vida buena, vida plena, felicidad, dado que, en lo fundamental, el nuevo planteamiento buscaba no la realización plena del hombre sino la coexistencia pacífica de los pueblos. Así, los principados, con sus distintas opciones religiosas y con el concepto de tolerancia como valor, propenderían por la convivencia en la diferencia, superando, entre otros conflictos, los enfrentamientos religiosos.

La expansión de Europa, con la consecuente concentración del poder en manos de los monarcas en la Europa Occidental, trajo consigo movimientos revolucionarios como la insurgencia inglesa del siglo XVII, las revoluciones estadounidenses y francesas del siglo XVIII, así como las revoluciones latinoamericanas del siglo XIX. De la misma manera, aparecen en el escenario términos como emancipación y derechos de los ciudadanos, entre otros. Estos movimientos indujeron la institucionalización de los derechos políticos y de las libertades personales para los ciudadanos, al tiempo que creaba las bases para la consolidación de los Estados Nacionales modernos, transformaciones que pusieron en circulación otros términos controvertidos como sociedad, nación, grupos sociales, clases

sociales y, de hecho, el propio concepto de bienestar (Siglo XIX). Debe señalarse que todas estas transformaciones socioeconómicas y políticas, ocurridas especialmente en el tránsito del capitalismo mercantil al capitalismo industrial, remiten directamente a conceptos con los que habrán de identificarse las manifestaciones de las clases menos favorecidas, en su búsqueda de un mejor vivir, es decir, su bienestar.

En la misma línea, la más importante intervención de posguerra en los países capitalistas desarrollados fue el Estado de bienestar. Un número importante de expertos sitúa su origen en el siglo XIX, cuando por primera vez se consideró oportuno, y dentro de una economía industrial, que el estado asumiera obligaciones hacia los pobres (Fernández y Garcés, 1999). Por su parte Gómez (2003), argumenta que la implantación oficial del Estado del Bienestar, como lo entendemos ahora y como lo señalan la mayoría de los autores, fue a partir de 1945, coincidiendo de esta manera con el final de la Segunda Guerra Mundial.

Pero fue en Inglaterra donde, en su liderazgo de la industrialización, se confrontó más tempranamente la cuestión de la pobreza de las masas. Como Estado, esta nación intervino en la cuestión social con la emisión de la *Por Law* en 1834. Esta ley de protección a los indigentes, y en la ofensiva contra la pobreza, consideró por primera vez oportuno en una economía industrial que el Estado asumiera obligaciones con los pobres<sup>2</sup> (Paiva, 1992).

Debe considerarse, además, que el aceleramiento de la industrialización dio origen a los movimientos sindicales, pero también al proyecto de seguridad social de Bismarck (1815-1898): Alemania aprobó en 1883 las leyes que aseguraban jubilación, seguro por invalidez, incapacidad temporaria y desempleo, servicios de salud, auxilios en casos de maternidad o de muerte del jefe de familia, medidas tomadas como anticipación a las demandas de los trabajadores, pero en el fondo constituida en una estrategia para fortalecer al Estado.

---

<sup>2</sup> El Canciller de Hierro estableció las primeras leyes de seguridad social en el mundo (las primeras datan de 1883), al crear el seguro de enfermedad, el seguro de accidentes y los seguros de vejez y de invalidez.



En otro sentido, para otros autores<sup>3</sup> el Estado de Bienestar es una construcción propiamente del siglo XX, donde, a partir de 1945, la mayor parte de los países capitalistas desarrollados adoptan la doctrina del *Report Beveridge* y la política económica keynesiana. El punto esencial de Beveridge fue el de asegurar unos ingresos a los individuos ante cualquier eventualidad que se presentará, como desempleo, incapacidad y jubilaciones; en otras palabras, trataba de afrontar las circunstancias de guerra y suavizar las desigualdades sociales a través de una doble redistribución de la renta que actuase sobre la seguridad social y otras subvenciones estatales. Por su parte, el keynesianismo fue una alternativa a las formas extremas del liberalismo, como también una fórmula de integración de las masas, capaz de presentarse como una alternativa no radical, tanto al populismo como al socialismo.

En síntesis, las transformaciones generales de la sociedad industrial dan lugar al nacimiento de grupos sociales que reclaman sus derechos, una legislación proteccionista y las libertades, entre otros. Consecuente con ello y con orientación pragmática, el Estado se apresta a solucionar estas crisis, mediante intervenciones de compensación: políticas sociales que tienden a solucionar crisis de crecimiento. Así, la política social del Estado, con el sello inglés, llámese *Welfare State*, se convierte en un aspecto de la política económica, en función de la actuación de una serie de valores humanos, lo que supone una modificación de las estructuras sociales conectadas directa o indirectamente al proceso productivo (Picó, 1999). Esta política socioeconómica, con diferentes matices, fue llevada a cabo en buena parte en países europeos por los partidos políticos de la derecha y de la izquierda moderada; sin embargo, sus más vivos defensores fueron los gobiernos

---

<sup>3</sup> Las reformas socialistas incluían, en primer lugar, la introducción de un sistema de protección social (conocido como Estado de bienestar) que, en la formulación tomada del reformista liberal británico W. Beveridge, protegiera a todos los ciudadanos “desde la cuna hasta la tumba”, y en segundo lugar, la consecución del pleno empleo mediante técnicas de gestión macroeconómica desarrolladas por otro liberal, J. M. Keynes. Keynes pretendió dar respuesta en los años 30 a dos problemas principales: el paro elevado y la crisis. Consideró que el mercado por sí mismo no era capaz, salvo raras ocasiones de conseguir el pleno empleo y evitar las fluctuaciones cíclicas de la economía. La intervención del estado resultaba necesaria para acabar con las ineficiencias del mercado y aumentar la demanda efectiva capaz de alcanzar el pleno empleo, al tiempo que con la regulación macroeconómica se traba de evitar los avatares cíclicos, debido a que el mercado es altamente inestable.

socialdemócratas. La socialdemocracia fue definida por Heller en los años 20 del siglo XX como:

La Socialdemocracia es una asociación política de lucha, un partido político, que en lugar de la forma de sociedad propia del capitalismo privado, quiere establecer un orden de economía comunitaria. Mediante la racionalización de la producción aspira a un aumento de mercancías; gracias a la socialización aspira a una justa distribución: a través de la humanización de las condiciones de trabajo trata de lograr una identificación del hombre con su obra. La Socialdemocracia no puede dar hacia sus objetivos un solo paso sin atribuir en cada caso a la comunidad un valor superior al del individuo. Por ello no existe oposición mayor que la que enfrenta a anarquismo –cuya aspiración es considerar desde el individuo todas las estructuras sociales- y socialismo. Todo socialista prestará su entusiasmado acuerdo a esa abstracta sobre valoración de la comunidad. Citado por (Gómez de Pedro, 2003, p. 303)

En ese escenario político la economía vivió una época dorada (1950-1973), que se basó en la consecución de altas tasas de crecimiento como nunca se habían dado en la historia; entre otros aspectos, se logró el pleno empleo, se avanzó en la erradicación de la pobreza, se consiguió una mejora en la distribución de la renta, se evitaron graves recesiones en la economía y, por supuesto, el Estado del bienestar consiguió su mayor esplendor y consolidación.

Sin embargo, a pesar de los beneficios y la evolución alcanzados por el Estado de Bienestar, se presentaron limitaciones que finalmente llevaron al Estado a entrar en crisis en los años setenta del siglo XX. Recesión económica e inflación, pérdidas masivas de empleo, crisis fiscal del Estado y aumento sin precedentes de la deuda pública, son, según Picó (1999), algunas de las características más sobresalientes del coste del sistema para mantener el bienestar económico y social.

En consecuencia, sus efectos en la mejora de la distribución se encontraron sujetos a restricciones, como por ejemplo, la capacidad redistribuidora del Estado del bienestar de los más ricos hacía los más pobres (Fernández y Garcés, 1999). Otros acontecimientos, como la subida de los precios del petróleo y los acuerdos de la Organización de Países

Exportadores de Petróleo [OPEP] en 1973, conmocionaron el sistema económico bursátil, provocando que la inflación llegara a niveles incontrolables y dando lugar a la crisis en el sistema monetario internacional. Asimismo, el estancamiento económico trajo consecuencias como el desempleo masivo, lo que generó una gran crisis presupuestal, dado que no contaba con los recursos necesarios para financiar el gasto público. Del mismo modo, los recortes presupuestales a los que se vio obligado el Estado afectaron los servicios sociales, creando lo que se ha conocido como la crisis del Estado de bienestar. Las bondades de este tipo de Estado, en servicios públicos y derechos sociales, se convertiría en una carga para responder a los compromisos adquiridos y uno de los retos que enfrentaría sería el incremento de los índices de la tasa de natalidad en el mundo.

Pero el Estado de bienestar, al ser una construcción social e histórica, centrado en la posesión de riquezas y de bienes materiales, e imbuido en un sistema capitalista, aún dentro de los socialdemócratas, presenta diversidad de autores y de interpretaciones sobre las características que lo definen. Una de ellas tiene que ver con los servicios sociales que obra como un bienestar tendiente a complementar el disfrute pleno de la ciudadanía. Es decir, no es un bienestar cuantitativo sino de proporciones, donde lo que prima no es la cantidad de las riquezas sino la moral dentro del sistema (Tawney, citado por Gómez de Pedro, 2003).

Por tanto, el concepto de Estado de bienestar ha sido considerado como incompleto cuando se le utiliza sin un componente moral o filosófico como fundamento. Esta es una perspectiva social integradora, a la que Titmuss considera al margen del concepto de Estado de bienestar y optando por términos como sociedad del bienestar, políticas sociales y servicios sociales, buscando con ello justicia social y calidad de bienestar. De esta dimensión, y ante los cambios generados por la industrialización en la sociedad y en la vida individualidad y comunitaria, los servicios se convierten en el elemento necesario para lograr un equilibrio entre las necesidades humanas y las exigencias de la sociedad. Esto quiere decir que si la sociedad, ante acontecimientos políticos, económicos o sociales, demanda nuevas necesidades, deben también cambiar los servicios que las satisfagan. De

esta manera, el bienestar se hace dinámico en tanto que responde a las exigencias de la población y no a la visión única de los gobiernos (Gómez De Pedro, 2003).

Otro británico, T. H. Marshall, cuyos aportes fueron más teóricos, hizo énfasis en la lucha contra la desigualdad, considerándola como un problema estructural; además, sus planteamientos contribuyeron e influyeron en el desarrollo de las teorías sobre el Estado de bienestar. Por ejemplo, su concepto de ciudadanía lo desarrolla y lo sustenta en los derechos fundamentales para la libertad (Picó, 1999).

A riesgo de parecer un sociólogo típico, comenzaré proponiendo una división de la ciudadanía en tres partes, pero el análisis no lo impone, en este caso, la lógica, sino la historia. Llamaré a cada una de estas tres partes o elementos, civil, política y social. El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. Este último es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con las demás, mediante los debidos procedimientos legales. Esto nos enseña que las instituciones directamente relacionadas con los derechos civiles son los tribunales de justicia. Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. Las instituciones correspondientes son el parlamento y las juntas del gobierno local. El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho hasta la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales. (Picó, 2002, p. 5)

La manera como Marshall define la ciudadanía, hace que aquellos que la gozan plenamente adquieran un status como miembros de una comunidad con los mismos derechos y obligaciones. Pero como lo manifiesta Picó (2002), Marshall era consciente de que la igualdad de status no equivale a igualdad económica, por lo que la finalidad de los derechos sociales es la abolición de la pobreza, no así la abolición de la desigualdad. Estos dos principios opuestos han de convivir en la sociedad como un dilema no resuelto, pero bueno para su funcionamiento, opinaba el londinense. Vistos de esta manera,

...es con los derechos sociales que la persona asegura la participación en comunidad desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar hasta el de compartir la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad (Gómez, 2001, p. 313).

Ahora, si bien los derechos sociales buscaban un equilibrio en la abolición de la pobreza, también es cierto que el modelo no era del mínimo sino del óptimo; incluso Marshall sugirió, no los servicios de bienestar sino los derechos de bienestar con el propósito de elevar de rango la argumentación para ejercer los derechos en el ejercicio de la plena ciudadanía. No se trata de aliviar la indigencia, pues sería un reduccionismo, sino que el bienestar debe aspirar a lo máximo. Con los derechos sociales, civiles y políticos, Marshall propendía por una igualdad garantizada en la posibilidad de un nivel de vida, con un trato igual para todos sin tener en cuenta su riqueza o clase social; es decir, se constituía en un concepto cualitativo y no cuantitativo.

Asimismo, el modelo exigía responsabilidad ciudadana en busca del bienestar colectivo, lo que quiere decir que se exigía un cumplimiento de deberes por parte del ciudadano, en lo referente al pago de impuestos, pero con la conciencia de obligación colectiva para no crear dependencia y caer en lo que Marshall llamó la degradación gradual del principio de bienestar. De allí se infiere que la sociedad, para el gozo pleno de los derechos, debe tener formación en valores que asegure el equilibrio entre lo que se recibe y lo que se debe aportar para el bienestar de la comunidad.

En el mismo orden de ideas, los teóricos contemporáneos del bienestar, se considera que Sen con sus experiencias como humano y complementado con sus estudios, ha elevado el tema de la pobreza, del hambre de la enfermedad y de la desigualdad de oportunidades, a un nivel de indicadores del Estado de bienestar de la gente.

La economía del bienestar clásica está sustentada en la lógica de hacer máximo el bienestar individual, lo que quiere decir que los individuos son capaces de maximizar racionalmente la utilidad; Sen fija su posición, argumentando que de esta manera la economía ignora

sistemáticamente el bienestar de las generaciones futuras, pues deja de lado las cuestiones éticas; señala, además, que en la toma de decisiones hay elementos sociales e interpersonales que están al margen de la utilidad racional; esto es, que en todo proceso de elección intervienen preferencias que no tienen por qué dirigirse exclusivamente a maximizar el beneficio personal.

En esta misma línea, la economía clásica contempla las unidades de análisis; una de ellas es el hogar. Sen, considera que el bienestar del hogar no es un agregado de los ingresos de dicho hogar, sino que depende de la manera como están distribuidos los ingresos, pero que además dentro de éste existen elementos que producen bienestar y que no pueden ser cuantificados ni poseen un valor en el mercado. Otra posición de Sen, frente a la economía clásica, radica en el efecto directo que tienen las políticas económicas sobre el bienestar humano; o sea, que existen medidas con efectos positivos dentro de la economía, pero con efectos negativos para el bienestar (Mateo, 2001).

Conocidos los desencuentros de Sen con la concepción clásica de la economía del bienestar, corresponde ahora identificar la idea de Estado de bienestar que subyace en el Nóbel. Su enfoque comienza por reconocer la lenta evolución del Estado de bienestar, produciendo un cierto consenso en un tipo de garantías que hacen que el ser humano pueda confiar en la ayuda de los demás. Manifiesta Sen (1999) en una conferencia pronunciada en el Círculo de Economía de Barcelona, que la idea subyacente del Estado de bienestar es la de una sociedad interdependiente, donde la idea de responsabilidad esté ampliamente compartida. De hecho, es una manera particular de dimensionar el bienestar, cuando afirma que el enfoque se basa en una visión de la vida, en tanto combinación de varios “quehaceres y seres”, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos (Nussabum y Sen, 2002). Se puede identificar que la postura epistemológica de Sen, relacionada con el bienestar, es desarrollada desde el concepto de capacidad. Sobre esa base teórica pretendió “representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que puede lograr” (Nussabum y Sen, 2002, p .54); y manifiesta que “los

funcionamientos representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir; la capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que ésta puede lograr entre las cuales puede elegir una colección (Nussbaum y Sen, 2002, pp. 55–56).

La aplicación del enfoque de las capacidades ha tenido repercusiones en el ámbito económico, como por ejemplo la nueva manera de afrontar la medición de la pobreza, las investigaciones para determinar las causas de las hambrunas y los estudios sobre el papel de la mujer en el desarrollo económico; pero, de hecho, la consecuencia más sobresaliente de este enfoque ha sido el haber conseguido influir en el desarrollo de la economía del bienestar, generando otras formas de evaluarlo, desde donde sólo es posible hablar del desarrollo cuando las personas son capaces de hacer más cosas y no cuando son capaces de adquirir más bienes y servicios.

## **1.2. EL MODELO DE ESTADO DE BIENESTAR EN COLOMBIA**

Desde 1886 y hasta 1986, en Colombia se registró un marcado centralismo estatal; fue a partir de los años 80 del siglo XX cuando se inició el proceso de descentralización política y administrativa. Como antecedente a esta perspectiva pluralista, se hace referencia al año de 1936, cuando la reforma constitucional se orientó a hacer del estado colombiano un estado intervencionista. Es decir, un Estado encargado de llevar a cabo la racionalización de la producción, distribución y consumo de la riqueza. Con estas nuevas responsabilidades del Estado, se dio un paso democrático del liberalismo tradicional al liberalismo social, generando las condiciones de posibilidad para las reformas constitucionales que pretendían, por un lado, superar la crisis del país, y por otro, cumplir los fines partidistas. Así, ante las nuevas iniciativas políticas, se institucionalizaron los derechos de propiedad y los derechos sociales y educativos. Se puede afirmar que en este periodo se dan los primeros intentos en la creación de instituciones referidas al bienestar por parte del Estado.

Más tarde, con el Plebiscito de 1959 se estableció otra reforma a la Constitución: la creación del Frente Nacional, con el que se pretendió unificar políticamente a las clases dominantes. En este periodo (1958-1974) se dio un crecimiento económico significativo y la educación pública experimentó grandes avances. De la misma manera, los gobiernos del Frente Nacional adelantaron reformas administrativas, como la creación de la carrera administrativa y las Juntas de Acción Comunal; hacía 1960 el Estado incluyó en su aparato administrativo al sector campesino, a través de la conformación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos [ANUC] y en 1976 se estableció el voto para los hombres y mujeres mayores de dieciocho (18) años. No obstante, la desigualdad social no registró mayores cambios a pesar del incremento desmesurado del empleo público.

A partir de 1970, en el ámbito internacional se empezó a escuchar sobre la crisis del estado de Bienestar, donde Colombia no fue la excepción (Parra, 2005). Finalizando los años 80s del siglo XX, la sociedad colombiana afrontaba una crisis de gobernabilidad y de legitimidad del régimen político, queriendo reacomodar el papel del Estado para cumplir de la mejor manera su función. En ese sentido, el Estado comenzó a abandonar progresivamente su acción intervencionista y protectora, implementando políticas de descentralización que imprimieron una nueva dinámica al Estado caracterizado según Pinto (1995) por:

Cambio en la relación entre economía y política: del control estatal de la economía y de una gran incidencia estatal en las políticas de desarrollo, se pasa a una mayor influencia del sector privado, del mercado y la financiación externa. Se considera que “es la dinámica del mercado la que debe disciplinar la intervención estatal

Cambia la lógica en las relaciones entre Estado y ciudadano, al desplazarse el centro del Estado a la sociedad civil. En esta nueva prefiguración del Estado, es la sociedad civil, los actores privados, y el mercado los encargados de estimular los procesos de desarrollo. Se busca que en las relaciones del Estado con el ciudadano se opere con la lógica de eficacia y eficiencia del sector privado.

Las políticas públicas van hacer afectadas igualmente, se privatizan dado que la implementación y ejecución va hacer responsabilidad de la sociedad civil y de los actores privados. El Estado mantiene la responsabilidad de la formulación



de las políticas, pero no necesariamente va a ser su ejecutor, lo que hace que se cuestione la existencia de instituciones estatales específicas para este fin.

Las políticas públicas se descentralizan, son los entes regionales - departamentos, municipios, entes descentralizados- públicos o privados los responsables de la implementación de éstas, el Estado central se encarga de coordinar y hacerle seguimiento a las mismas.

Se incorpora para las políticas públicas la noción de flexibilización, esto es, las políticas son un gran referente, una directriz, pero queda sujeto a los ejecutores de las mismas, la introducción de modificaciones o variantes, según los casos específicos de aplicación que tengan. Este cambio en las políticas supone que el gasto estatal llegue más ágilmente a los sectores o regiones que así lo requieran.

En cuanto a la política social dentro de este nuevo esquema de Estado, si bien se mantiene el sentido de proveer necesidades básica a grandes grupos poblacionales, que aminore los costos sociales y las consecuencias negativas generadas por este nuevo modelo económico “dentro de lo que podríamos denominar una igualación por debajo de las condiciones mínimas de la reproducción de la fuerza de trabajo actual y potencial” (Vargas, 1994), se abandona la idea de una perspectiva universalista de las políticas sociales de redistribución del ingreso para la gran mayoría de la población. Por un enfoque distributivo, que privilegia el funcionamiento de los mercados reales haciendo descansar en el proceso de crecimiento económico, la eliminación de las desigualdades extremas. Así el problema de la pobreza es abordado a través del mecanismo de subsidios directos. En consecuencia se “focaliza” el gasto social hacia los grupos poblacionales con mayores niveles de pobreza. Las razones que apelan a este enfoque son unas de carácter coyuntural asociadas a la crisis – limitación de los recursos del Estado, necesidades básicas insatisfechas en aumento entre otras, -así como, razones de carácter más permanente como por ejemplo:

- Mejorar el diseño de los programas.
- Aumentar la eficacia de los mismos.
- Potenciar los impactos de los programas sobre la población atendida.
- Excluir a los que no están dentro de los parámetros de los programas. (p. 8-9).

Sobre esa base, se quiere significar que el Estado prioriza el gasto en los grupos poblacionales, incentivando un falso esfuerzo propio y simulando la autogestión. Como consecuencia, con la reforma a la Constitución en 1991, Colombia se erigió como un Estado social de derecho; se dio importancia a los derechos humanos y se crearon

mecanismos e instrumentos que los garantizaran: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Constitución Política de Colombia, 1991). Se denomina social porque es intervencionista, porque no se interesa sólo por el individuo, sino también por la colectividad, con sus contenidos y acciones en los distintos cambios de la vida social.

Éste tipo de estado puede ser caracterizado desde distintos puntos de vista, así por ejemplo esta el reconocimiento de derechos de índole individualista y de orden colectivista, (económicos, sociales y culturales), la idea de propiedad privada como una labor interventora del Estado en todos los niveles, sobre todo en el económico, y una idea de igualitarismo. Pero desde otra perspectiva, se puede identificar en ella diferentes tipos de Estados; uno de ellos es un Estado denominado como el gobierno de las leyes, en contraposición al gobierno de los hombres; es un Estado donde rigen las normas que él mismo elabora y que son de cumplimiento de sus gobernantes; en otra palabras el Estado está sujeto al derecho (Madriñán, 1997).

En lo relacionado con la educación, ésta adquirió el carácter de derecho fundamental y de servicio público con una función social. En materia de educación superior, garantizó la autonomía universitaria (Constitución Política de Colombia, Artículo 69), fortaleció la investigación científica, dio garantías para crear mecanismos en el acceso de todas las personas a la educación superior y avaló el régimen especial para las universidades del Estado.

Como se puede apreciar, el bienestar presenta una doble dimensión: interna y externa, subjetiva y objetiva, las que no deben ser entendidas ni estudiadas de manera aislada; en otras palabras, es comprender que el bienestar es un concepto mixto y por lo tanto dinámico, en donde confluyen características de dos tipos diferentes; en uno de ellos se observan circunstancias internas de la persona, o estados de ánimo, y que corresponde al

ámbito de lo subjetivo, entendido como placer, felicidad, sentimientos de satisfacción y, en general, todo aquello que la persona experimenta en relación con la realización de sus proyectos de vida personal. Por otro lado, desde la dimensión objetiva, se alude a las condiciones y circunstancias exteriores desde las que se hace posible y efectivo aquel estado de ánimo; entre ellas, las comodidades con las que vive y disfruta, la educación, el poder, su riqueza, el tiempo libre y las facilidades para disponer de los servicios públicos. Se resalta por demás los esfuerzos de Sen por incluir no solo los indicadores económicos sino también los humanos y sensibles para evaluar el bienestar de la población.

Sobre esos criterios, se alude a teorías del bienestar que se han acuñado desde la economía con sello inglés, tales como la economía del bienestar, el Estado social de derecho y el Estado de bienestar, *welfare* y *well-being*<sup>4</sup>; hasta llegar a la década de los 70, cuando surge el concepto de calidad de vida como respuesta reconceptualizada en relación con la consideración del bienestar, no sólo dependiente de las cuestiones materiales sino también de los valores humanos. En consecuencia, puede decirse que el bienestar de una persona está en dependencia con la forma como ella sepa administrar su estado interior y con las bondades que le facilita el medio exterior en el que se desenvuelve. Así, una dimensión es complemento de la otra, concebirlas en forma separada es aceptar el bienestar como ausencia para estar bien.

Al rastrear el concepto se encuentra que la situación de penuria económica que deviene de los años 30, generó un sentimiento de comunidad y llevó a la práctica de la solidaridad entre todos los miembros de los países afectados por las guerras. Así es como se llegó a la instauración del Estado de bienestar después de la segunda Guerra Mundial. Se inició con las leyes sociales, pasando por un estado protector de la vida y la propiedad, pero su cubrimiento era mínimo, transitando después por el Estado Social de Derecho, con un bienestar integral, hasta llegar a la sociedad del bienestar.

---

<sup>4</sup> Una detallada explicación sobre el uso de los términos aparece en Nussbaum y Sen (1993, p. 22).

Así, se pueden identificar tres fases del Estado de bienestar: la primera, entre 1870 y 1920, denominado periodo de experimentación, con la introducción de seguros sociales obligatorios como evolución de la Ley de los pobres y la discusión sobre los principios fundamentales del Estado. La segunda fase va de 1920 a 1940, y se constituye en un periodo de consolidación, caracterizado por la aprobación de nuevas leyes sociales, lo que condujo a una integración de la política social al aparato estatal: se hace tránsito de los seguros obligatorios a la seguridad social obligatoria como un proceso de modernización.

La tercera fase, comprendida entre los años de 1940 a 1960, llamada de expansión, se caracteriza por el crecimiento económico sostenido y la implantación de nuevas iniciativas políticas que aseguraron un mejor nivel de vida: el empleo, los servicios sociales básicos, salud, educación jubilación, incentivación del mercado y la estabilidad social.

Todo este esfuerzo exigió grandes presupuestos y políticas de Estado para cubrir los compromisos adquiridos con la sociedad. Esta situación se vería afectada por acontecimientos políticos y económicos mundiales, por ejemplo la subida del petróleo, de tal manera que los gastos sociales se vieron afectados con la gravedad que no se previó el desmesurado incremento de los servicios hasta que los Estados experimentaron incapacidad para cubrirlos, generando la crisis en el Estado de bienestar. Como respuesta, los teóricos y los Estados repensaron la situación y nuevas políticas surgieron para replantear los servicios sociales.

Los enfoques de Titmus, Marshall y Sen facilitan la observación del desarrollo de las tendencias económicas en materia de bienestar y la forma como los indicadores han dejado de ser tan cuantitativos para permitir indicadores de evaluación cualitativa.

Colombia se conoce como un país de leyes, caracterizado por las continuas guerras civiles, producto del enfrentamiento de los partidos políticos; ello da razón, en parte, al centralismo de sus políticas, pero igualmente caracterizado, a partir de los ochenta, por una tendencia a descentralizar y a desmontar el estado benefactor. Sin embargo, continúa siendo un Estado

que propende por la erradicación de la pobreza, dirigido por los partidos tradicionales que lo sigue atando a un clientelismo político y que le impide, en las más de las ocasiones, gobernar con autonomía.

## **2. ELEMENTOS PARA UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE BIENESTAR EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA COLOMBIANA**

El concepto de bienestar universitario objeto de éste trabajo de investigación, se precisa que su contexto está determinado por una institución de servicio público, cuyo propósito final se sintetiza en la educación superior, y que, por ello, enfrenta tareas definidas como la docencia, la investigación y la proyección social. Sobre esos fundamentos, puede decirse que en el escenario universitario todo estamento, al igual que cada uno de sus actores, debería desempeñar su rol de la manera más adecuada posible y siempre en aras de alcanzar su propio bienestar y el bienestar de la institución como totalidad.

Sin embargo, debe considerarse que en el individuo, perteneciente a una institución pública, la condición de estar bien no se anula o se pierde por el hecho de estar dentro o fuera de ella o por la calidad del rol que allí juegue; es decir, no por el hecho de ser profesor, o estudiante o funcionario universitario se debe buscar la manera de estar bien; al contrario, es la condición de persona inmersa en una comunidad la que la lleva a convivir de la mejor manera posible, pero siempre al lado de los otros. Visto de este modo, puede aclararse que en una institución de carácter público el bienestar es un deber de todos, deber que, no obstante, culmina en el Estado. El bienestar es un derecho de las personas, cuyo interés no recae necesariamente en el individuo sino en la colectividad, en este caso particular en la comunidad universitaria, y siempre en función de su objetivo social.

En ese orden, el Estado colombiano, como la mayoría de los Estados de Latinoamérica, ha vivido diferentes y desiguales periodos políticos, cada uno de los cuales ha perfilado su propio sentido de bienestar. En Latinoamérica, y desde los movimientos independentistas, los países han logrado constituirse en naciones, algunas con plena autonomía e

independencia soberana, otras, en cambio, y por asuntos de índole política y económica, ligadas a una eterna dependencia de organismos internacionales y de estados extranjeros, y, por tanto, al sometimiento a las reglas que éstos imponen como mecanismo de protección de sus intereses políticos, económicos y culturales.

Uno de los sistemas que padece mayor injerencia extranjera en los países dependientes como Colombia es la educación. Este componente, que le garantiza a cada pueblo la conservación y la edificación de su cultura, se constituye en un campo abierto a múltiples acciones y que se presta para que los gobernantes afiancen sus programas de gobierno, bien desde la autonomía, la independencia y la soberanía, o bien desde condiciones de dependencia, entrega y alienación ante un ente externo. Es el ejemplo vivo de la universidad en Colombia. Se sabe que en sus inicios fue administrada por la Iglesia Católica y destinada a formar a la élite social, política y económica de la época. Debe considerarse que esta hegemonía al interior de la universidad, y en algunos periodos de la historia, se alternó y se compartió con el Estado, situación que se prolongó hasta la terminación del Concordato, donde el Estado asumió en definitiva la responsabilidad de administrar la educación pública superior, pero dejándole siempre abierta la posibilidad al sector privado de continuar orientado la educación y la formación profesional de los colombianos.

Estas consideraciones son evidentes y se detectan en la normatividad actual, sobre todo cuando Colombia fue definida y concebida como un Estado Social de Derecho en 1991, esto es, a partir de la reforma a la Constitución. Asimismo, se precisa que en dicha Carta Política, de una parte, el tópico correspondiente a la educación es consagrado como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De otra parte, en los artículos del 78 al 82, se consagran los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente, legislando sobre la calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad.

Así, pues, en la panorámica ofrecida, se presentan a grandes trazos los acontecimientos, los procesos, los mecanismos y los actos administrativos y constitucionales que han perfilado

desde un comienzo y en la historia del país el concepto de bienestar universitario, hasta su instauración definitiva en los ámbitos de la Educación Superior en Colombia. Sobre esos fundamentos, en el presente capítulo se trata de develar la manera como se implantó el bienestar en la universidad colombiana, la impronta de los modelos universitarios norteamericanos y la acción del estado benefactor en las universidades. Esta aproximación se hará desde cuatro aspectos: a) Los asuntos estudiantiles y el bienestar universitario en el surgimiento y desarrollo de la universidad colombiana; b) Los organismos o instituciones que en el proceso y ejercicio cotidiano de sus funciones se han relacionado con la educación superior y el bienestar universitario; c) La influencia de experiencias y modelos de universidades norteamericanas en la construcción de las estructuras y estrategias sobre el bienestar universitario en Colombia; y, d) La legislación colombiana en el nivel de Educación Superior sobre bienestar universitario.

## **2.1. LOS ASUNTOS ESTUDIANTILES Y EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN EL SURGIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA**

Para efectos del presente trabajo de investigación, el surgimiento y expansión de las IES se abordarán teniendo en cuenta dos momentos históricos. El primero, que va desde la Colonia hasta 1930, y que presenta las siguientes características: a) Un lento crecimiento y desarrollo de universidades; b) Una dinámica universitaria con exigencias y preocupaciones primordialmente de tipo académico-cultural; c) Las solicitudes e inquietudes de los estudiantes que eran interpretadas y asumidas como asuntos estudiantiles o de bienestar estudiantil; d) Ausencia de legislación sobre el bienestar universitario; y, e) Una población eminentemente rural. El segundo momento histórico, que se da a partir de 1930, se caracterizó por el incremento vertiginoso del número de universidades, de un lado, y de otro, por la superación de la oferta educativa por parte de las instituciones privadas en relación con las instituciones oficiales.

A pesar de los momentos históricos ya señalados, no persiste la intención de adelantar un trabajo pormenorizado de la historia de la universidad colombiana, pero tampoco se trata de



desconocer los desarrollos que en materia de educación superior se sucedieron entonces. De lo que se trata es de reconocer e identificar el concepto de bienestar universitario en el desarrollo histórico de la dinámica universitaria.

**2.1.1. Primer momento. Asuntos estudiantiles, bienestar estudiantil.** La Educación Superior en Colombia data de 1563, época en la que las universidades de la América Colonial estuvieron bajo el control de las comunidades religiosas, y dedicadas fundamentalmente a la formación de abogados y sacerdotes. Como alumnos, asistían los hijos de la élite española, los hijos de los criollos y, en un menor número, los hijos de aquellos indígenas que ostentaban cierto tipo de poder. Debe recordarse que los indígenas, los negros y la mayoría de los mestizos eran excluidos de las escuelas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y MEN, 2002; Helg, 1989a).

Ya con Santander, después de la guerra de la independencia, la educación fue concebida como el factor indispensable para la construcción de la nación, lo que condujo a la creación de escuelas, de colegios y de universidades. Sin embargo, la legislación no ordenaba su financiamiento ni que fuese gratuita (Helg, 2001). A pesar de ello, con Santander se da inició a una escalada de reformas educativas hasta la Constitución de 1886. Por ejemplo, la Reforma Educativa Radical de 1870, llamada “La edad de oro de la educación colombiana”. De este período se destacan la separación del poder civil y el eclesiástico en el sistema escolar, la reivindicación de la labor docente y, en lo que concierne a la Educación Superior, la organización de la Universidad Nacional de Colombia (Silva, 1999).

Debe destacarse que en esa época creció la población en edad escolar, pero no así las asignaciones presupuestales, de manera que el desarrollo de la educación se vio afectado tanto por el déficit presupuestal como por complicaciones políticas y religiosas que, en ocasiones, desembocaron en guerras civiles.

En 1837 había 3.102 estudiantes matriculados en tres universidades: la Universidad Central, la Universidad de Cartagena y la Universidad del Cauca. Estas universidades funcionaban bajo el modelo napoleónico, mediante una ideología utilitarista y pragmática, y obedecían al plan de gobierno, cuyo eslogan estaba dirigido a promover “una nueva nacionalidad”. Al respecto, debe considerarse que el total de la población era de 1.327.000 habitantes y más del 80% de la población era analfabeta (Ocampo, 1994, p. 282).

Ya con la Reforma Constitucional de 1886 y la firma del Concordato “la universidad regresó al control del Estado perdiendo tanto su autonomía como su unidad académica, es decir, cada una de las escuelas y facultades fue dirigida por el Ministerio correspondiente; así funcionaron hasta la reforma educativa de 1936” (Manual de Historia de Colombia, p. 328).

Como manifestación de la dinámica universitaria de la época, en 1921 los estudiantes colombianos se organizaron a través de la Federación Nacional de Estudiantes, y a partir de allí estimuló la organización estudiantil en las regiones. Debe recordarse que en la mayoría de las universidades este tipo de organización se denominó Junta Patriótica de Estudiantes, cuyas consignas estaban centradas en la búsqueda de la autonomía universitaria y en la libertad de cátedra, y sobre aquellos criterios de participación y de desarrollo académico que habían sido los postulados del movimiento de Córdoba, Argentina, en 1918 (Bravo, 1998, p. 212). En tal perspectiva, entre las acciones del movimiento estudiantil colombiano se pueden citar la creación de un Fondo Social, concebido para promover concursos científicos y artísticos; la fundación de clubes, cuyo propósito de primer orden era la solidaridad; el establecimiento de clínicas gratuitas para estudiantes y la organización y ejecución de campañas contra las enfermedades que afectaban en ese momento la salud pública; la organización de una oficina de información para estudiantes; emprendimiento de cruzadas pro-extensión universitaria que trascendieran a las clases populares y aras de su bienestar: Una acción que perduró fue la de señalar y solemnizar la celebración del 21 de septiembre como el día del estudiante latinoamericano.

**2.1.2. Segundo momento. El bienestar universitario como política de Estado.** Al iniciarse la década de los años 30 del siglo XX, la República de Colombia afrontó las consecuencias de la gran depresión económica iniciada en 1929. De la misma manera, con la presidencia de Olaya Herrera finalizaron 45 años de hegemonía conservadora y el país avanzó hacia una nueva etapa de desarrollo económico y de reformas administrativas importantes (Helg, 2001; Jaramillo, 1988). Debe señalarse que para dicha época la población colombiana llegó a 8.701.816 habitantes y la tasa de analfabetismo alcanzó el 63%. El 60% de los ciudadanos vivía en el sector rural (Ocampo, 1994).

Y fue entre 1930 y 1946 cuando en Colombia se hicieron sentir las tendencias renovadoras que habían aparecido en toda América Latina, influenciadas principalmente por los movimientos educativos reformistas que se expresaban en México y por las repercusiones del movimiento estudiantil de Córdoba, Argentina, en 1918. A ello deben agregarse acontecimientos de otro contexto, como las políticas educativas de España, sustentadas en las misiones pedagógicas; la influencia de los movimientos indigenistas; la aparición del fascismo en Alemania e Italia, y que de alguna manera anunciaban la Segunda Guerra Mundial. Debe considerarse, además, que la repercusión de estos acontecimientos despertó expectativas e interés en la reforma del gobierno de López Pumarejo.

Así, en su primer gobierno, cuyo eslogan fue “La revolución en marcha”, se realizó la reforma a la Universidad Nacional de Colombia, abriendo espacios y condiciones de posibilidad para el intercambio de ideas entre los estudiantes de las diferentes regiones del país. A propósito, debe tenerse en cuenta que López Pumarejo tenía conocimiento de primera mano sobre la situación de la universidad en el contexto nacional, lo que, según Helg (2001), se ve reflejado en su discurso de posesión:

Nuestras universidades son escuelas académicas, desconectadas de los problemas y los hechos colombianos, que nos obligan con desoladora frecuencia a buscar en los profesionales extranjeros el recurso que los maestros no pueden ofrecernos para el progreso material o científico de la nación. (p. 146)

A partir de allí, y en la medida en que el país se dejaba introducir en los procesos de modernización, la Educación Superior tomó otros rumbos; por tanto, deben señalarse en los nuevos escenarios de la universidad colombiana la aparición de la clase media, la industrialización, la fundación de la Facultad de Ciencias de la Educación (anexa a la Universidad Nacional de Colombia), la expedición de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Colombia en 1935 y la creación de las seccionales de la Universidad en Medellín, Palmira y Manizales. Asimismo, en el campus universitario de la Universidad se instalaron las facultades y las escuelas de jurisprudencia, de ciencias naturales, de medicina, de filosofía y de literatura; la Escuela de Ingeniería había sido convertida en Escuela Militar y de Ingeniería Civil y separada del conjunto universitario.

De la misma manera, debe precisarse que la reforma de 1935 introdujo no sólo cambios académicos y pedagógicos en la universidad colombiana, sino que dinamizó la vida universitaria al crear la extensión cultural y el bienestar estudiantil sobre una política concreta, en donde el bienestar era concebido como el complemento de la formación del estudiante. En ese sentido, el bienestar estudiantil se constituyó en el puente para llevar al campus universitario los deportes, los servicios médicos y las residencias estudiantiles. Por su parte, con las actividades culturales se crearon los espacios para afianzar los contactos y las relaciones entre los universitarios y la ciudadanía. Estos encuentros se realizaron mediante conferencias públicas, exposiciones y publicaciones (Jaramillo, 1989).

Más tarde, entre 1940 y 1960 en Colombia, se sucedieron acontecimientos de índole político y educativo que habían de repercutir en el concepto y el devenir de la universidad. Así, se inició un crecimiento desordenado de universidades, por un lado, y por otro, se vivió el periodo denominado de “La violencia” en 1948. En ese período se crean universidades que hoy cuentan con reconocimiento nacional como la Universidad del Atlántico (1941), la Universidad de Caldas (1943), la Universidad del Valle (1945) y la Universidad Industrial de Santander (1948). Debe destacarse que el funcionamiento y el desarrollo de estas universidades estaban determinados por los gobiernos departamentales.

Asimismo, en ese período, dos centros universitarios privados fueron fundados por comunidades religiosas: fue reabierto la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá y se creó la Universidad Pontificia Bolivariana en Medellín. En 1954, un total de 12.000 estudiantes estaban matriculados en los estudios superiores, cifra que, sin embargo, no representaba más del 1% de la matrícula correspondiente a la escuela primaria. En ese orden, se precisa que en la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá estaba matriculada la tercera parte de los universitarios y las carreras con mayor número de estudiantes eran medicina, odontología y derecho, seguidas por agronomía, economía y sociología.

Sin embargo, estas facultades no tenían mayor comunicación ni articulación con el desarrollo económico del país. En ese sentido, es de precisarse que los gobiernos correspondientes al período que va de 1946 a 1957 no se preocuparon por contextualizar la universidad pública dentro de las necesidades del país, de modo que la educación superior creció de espaldas al desarrollo y a las transformaciones socioeconómicas de la nación colombiana. Esta actitud de la universidad y del Estado podría explicarse mediante los propios cambios que entonces experimentaba el país y que reflejaban grandes contradicciones. Uno de estos cambios tiene que ver con las acciones de los movimientos estudiantiles que luchaban por la autonomía universitaria y por una reforma al sistema de administración de la universidad pública. Asimismo, en la otra orilla y en la medida en que aumentaba el ingreso de jóvenes de la clase media a la universidad, las clases de la llamada élite creaban sus propias universidades en correspondencia con las exigencias del medio y de las carreras de prestigio (Helg, 1989b). Dentro de ese panorama tan contradictorio se crearon universidades dispares en sus ideologías y propósitos: la Universidad de los Andes (1948), la Universidad Francisco José de Caldas (1950), la Universidad de Medellín (1950), la Universidad del Tolima (1955), la INCCA (1955) la Universidad Tecnológica de Pereira, la Escuela Superior de Administración Pública (1958) y la Universidad Santiago de Cali (1958).

Por lo demás, este fenómeno de crecimiento y consolidación de las universidades continuó en las décadas siguientes. Así, en 1970 se registraron 164 IES y el incremento de alumnos matriculados ascendió de 23.013 a 85.560. En tal perspectiva, debe precisarse que las ciudades colombianas estaban habitadas por un 60% de la población total como resultados de arduos procesos de urbanización y de industrialización. Ello también explica que el registro de alumnos en la educación primaria y secundaria continuara creciendo.

Por su parte, en los años comprendidos entre 1958 y 1980, se registra la creación de organismos estatales y privados, al igual que la presencia y el asesoramiento en materia educativa de la banca y de organismos internacionales. Del mismo modo, los créditos y la ayuda económica de organismos de los Estados Unidos se destinaron en un gran porcentaje a la educación superior. Gracias al impulso dado por estos organismos y bajo la intervención extranjera se abrieron nuevas carreras, se fomentó los procesos de investigación y se multiplicaron las facultades existentes en las principales universidades del país como la de Antioquia, la del Valle, la Javeriana, la del Rosario y la de los Andes.

Sin embargo, debe destacarse que las universidades estatales perdieron buena parte de su prestigio debido a los continuos cierres, es decir, la suspensión de los semestres académicos como respuesta del gobierno a aquellas manifestaciones estudiantiles que aún se alimentaban de la reforma universitaria de Córdoba, Argentina, de la Revolución Cubana y de los movimientos guerrilleros colombianos. En esos tiempos no era raro que se diera la ocupación de la Universidad Nacional de Colombia por parte de los militares. Estos acontecimientos llevaron a la Universidad Pública a reflejar las pugnas políticas que ya dividían a la nación, de modo que era común el identificar al estudiante universitario como subversivo (Helg, 1989b).

En esa línea, el número de IES en los años de la década de 1980 era de 193 y con 271.630 estudiantes matriculados, lo que hizo posible que se afirmara que Colombia en ese momento registraba el mayor número de universidades en el mundo (Helg, 1989), máxime si se considera que el total de la población colombiana llegaba entonces a 26.525.670. En

ese orden, y en líneas generales, diferentes autores explican la expansión y la transformación de las Instituciones de Educación Superior, entre ellos Timaná (1999):

El fortalecimiento del proceso de industrialización, dentro de la política general conocida como “sustitución de importaciones”, que conduce a reemplazar los bienes de consumo inmediato por bienes de capital y de consumo intermedio; el fenómeno de urbanización, que se incrementó notablemente en las últimas tres décadas; la tasa anual de urbanización en Colombia (5.3%) es superior a la de crecimiento demográfico (3.3%.); el acelerado crecimiento demográfico y la conformación de una clase media más amplia. (p. 204)

Igualmente (Helg, 1989b), atribuyó el extraordinario crecimiento y desarrollo de las universidades a la gestión del sector privado y a la imposibilidad del Ministerio de Educación de frenar su crecimiento, a la intervención de organismos norteamericanos, Ella manifiesta que “El crecimiento de la universidad fue una consecuencia de la necesidad para las clases superior y media, de alcanzar niveles de formación cada vez más elevados para mantener su nivel socioeconómico” (Helg, 1989b, p. 136). Pero además, con la Reforma Constitucional de 1991 y la expedición de la Ley 30 en 1992, se reconfiguraron los escenarios de la Educación Superior. De 193 IES se pasó a 321 en 2002 y el número de estudiantes matriculados ascendió de 271.630 a 981.458.

En síntesis, se hace evidente que la Educación Superior sintió una presión social generada por los acontecimientos internos y externos aquí descritos, pues incidieron de manera radical en la dinámica de la vida universitaria, fraguando de este modo un nuevo escenario para el bienestar universitario, escenario que hoy es complementado por las políticas de calidad de la Educación Superior y que tienen un raigambre de corte global, en aras de nivelar la educación a un escenario único: el planeta.

## **2.2. EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN COLOMBIA DESDE LAS ORGANIZACIONES**

Si bien en este apartado se aborda la responsabilidad de los organismos estatales en su injerencia en el concepto y puesta en marcha del bienestar universitario, se hace necesario hacer una precisión con ASCUN, puesto que, y sobre la base de lo que reza en el acta de su fundación, fue constituida como organismo autónomo y permanente por las universidades oficiales y privadas del país (Barrientos, 1983).

Hecha esta salvedad, se reconoce que en la actualidad las directrices y las políticas sobre el bienestar universitario son expedidas por el MEN y por el Consejo Nacional de la Educación Superior [CESU]. Una vez expedidas las directrices y las políticas, las universidades las desarrollan y materializan en procura de alcanzar el bienestar en sus estamentos. Por su parte, ASCUN se ha convertido en un aliado clave del MEN en el liderazgo de procesos de Educación Superior, donde se incluye al bienestar. En esa perspectiva, puede afirmarse que en no pocos periodos ha sido el único organismo que mantiene vivo el interés y que promueve este tipo de actividades al interior de las IES. Al respecto, debe considerarse que en el transcurrir del tiempo cada uno de los organismos educativos ha transitado por diversos contextos y ha experimentado diferentes formas de administrar la educación. En ese sentido, dentro de la vida universitaria el concepto de bienestar universitario no es ajeno a esa dinámica de construcciones y de deconstrucciones permanentes, por lo tanto se hace necesario que el enfoque conceptual deba ser identificado en cada una de tales transformaciones.

Una vez señalado el papel protagónico del MEN, del CESU y de la ASCUN en relación con la implementación de políticas destinadas a la promoción del bienestar universitario, es hora de realizar un acercamiento al MEN, empezando por reconocer que la existencia de instancias administrativas encargadas del control y la vigilancia de la Educación Superior es apenas reciente.



**El Ministerio de Educación Nacional.** Revisando los antecedentes del MEN, se encontró que antes de 1880 la Secretaría del Exterior atendió los asuntos educativos. Sin embargo, con la Ley 10 de 1880 se creó la Secretaría de Instrucción Pública que funcionó hasta 1886, cuando por la Ley 7 se dio vida al Ministerio de Instrucción Pública. En junio de 1923 cambió el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas. Pero es a partir de 1928 que se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 que separó las funciones de educación y de salubridad.

**La División de Coordinación Universitaria y de Alta Cultura del MEN.** En una nueva reestructuración en el Ministerio se constituyó en 1954 la Subsecretaría Técnico-Cultural, encargada de agrupar dentro de las divisiones técnicas a la División de Extensión Cultural y a la División de Coordinación Universitaria y Alta Cultura, dependiendo de la Secretaría General. Queda claro que la Educación Superior en Colombia contó con una dependencia encargada de velar por su accionar (control y vigilancia) sólo a partir de 1954 en el MEN. Esta condición se debió posiblemente al reducido número de universidades y a la independencia de cada una de ellas en el desarrollo, ejecución y orientación de sus funciones.

**El Fondo Universitario Nacional.** El gobierno del General Rojas Pinilla, y ante la necesidad de contar con una dependencia que diera cuenta de la coordinación, el control y la vigilancia de las universidades, creó el Fondo Universitario Nacional [FUN]. Las funciones de este organismo eran las de coordinar y organizar los estudios universitarios desde el MEN, constituyéndose en un Instituto Descentralizado, mediante Decreto 3686 de 1954 (Anexo 1).

La dirección y administración del FUN, organismo que funcionó durante 14 años, le fue encargada a un consejo directivo con participación de representantes de las universidades y compuesto de la siguiente manera: un representante del Ministro de Educación como Presidente, un representante de las universidades oficiales y un representante de las

universidades privadas; un gerente nombrado por el Presidente de la República y un secretario general. Como ya se mencionó, su principal función radicó en coordinar los esfuerzos de las diversas universidades e IES del país; también el contratar profesores extranjeros y adelantar programas en el campo de la docencia y de la investigación, de acuerdo con las características de cada institución; además, este organismo fue autorizado para organizar cursos dirigidos a estudiantes post-graduados y para contratar profesores, investigadores, técnicos y artistas de alto nivel en aras de vincularlos a las universidades oficiales.

Como ejemplo, Barrientos (1983), da cuenta de la manera como en el editorial del periódico *La República*, del 27 de septiembre de 1957, se hizo referencia al informe anual del fondo: allí se hace un despliegue de las actividades cumplidas, entre las que se lee el establecimiento de una articulación intelectual con diversos institutos y organismos universitarios del país. En el mismo editorial y en lo que concierne a la falta de comunicación entre instituciones, se comentó que “Colombia, nación de ciudades y de universidades había sido hasta ahora un archipiélago de la cultura. Pero un archipiélago de islas separadas por aguas densas de incompreensión y reciproco desconocimiento” (Barrientos, 1983, p. 251).

De manera general, el editorialista hace alusión a otras actividades como: la organización y realización de seminarios interuniversitarios, la invitación a un buen número de profesores extranjeros y quienes dictaron ciclos de conferencias y el incentivo a la publicación de libros, memorias de conferencias y seminarios<sup>5</sup>.

Otra de las acciones destacadas del FUN fue la organización promoción y ejecución de los Primeros Juegos Nacionales Deportivos Universitarios. Esta instancia fue creada por Decreto Ley de la Junta Militar de Gobierno. Los Juegos se inauguraron en Bogotá, en una imponente ceremonia y en el estadio de la ciudadela universitaria, a las tres de la tarde del

---

<sup>5</sup> El texto completo del Editorial puede ser consultado en Barrientos (1983, pp. 250-253). El director del FUN en ese periodo fue J. M. Chávez.

domingo, 20 de julio de 1958, con la participación de 24 universidades, a su vez representadas por 1.017 deportistas. Se compitió en ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, fútbol, natación y tenis de mesa (Contecha, 2005).

El trabajo del FUN, entre 1950 y 1954, permite inferir que para entonces el bienestar de la comunidad universitaria no fue visto como un mero asistencialismo estatal y que, el objetivo de los dos organismos estatales giró en torno a la vida universitaria, conscientes de las necesidades y de las exigencias sociales, políticas y económicas por las que atravesaba el país en esos momentos.

**El Instituto Colombiano para la Especialización Técnica en el Exterior [ICETEX].** Posteriormente, en los años 1949-1950, el Secretario de Asuntos Técnicos y Económicos de la Presidencia de la República y bajo en el gobierno de Ospina Pérez, se interesó por los estudios de especialización en el exterior y por el sistema de crédito para los estudiantes colombianos. Debe destacarse que sus gestiones fueron fundamentales para la creación de un organismo que se interesara por este tipo de actividades en la Educación Superior. Dicho organismo es el que hoy se conoce como el ICETEX.

Su creación fue en 1950, mediante el Decreto Ley 2586, gracias a las gestiones de Gabriel Betancur Mejía, quien concibió el proyecto a raíz de sus estudios de maestría en la Universidad de Siracusa en Nueva York. El objetivo principal fue el fomento y promoción del desarrollo educativo y cultural de la nación y, mediante créditos educativos y de otro tipo de ayudas financieras, el apoyo a los estudiantes en sus propósitos de cursar sus estudios en el exterior, la selección de los candidatos a especialización, el suministro de una preparación preliminar, la concesión a los más necesitados de préstamos para sus estudios y la supervisión de su residencia en el extranjero (Ocampo, 2002).

En términos generales, el objetivo fundamental del ICETEX desde su iniciación fue el fomentar y el promover el desarrollo educativo y cultural de la nación y, a través del crédito educativo y de otras ayudas financieras, apoyar a los estudiantes para realizar sus estudios

en el exterior; también el estimular la óptima utilización del personal especializado de nivel superior en la educación universitaria, en la investigación científica en Colombia y en las empresas particulares (Revista Historia de la Educación Colombiana, 2002).

Asimismo, Betancur (1918-2002) es llamado por Ocampo (2002), como uno de los educadores más representativos de las nuevas orientaciones educativas. Fue uno de los estudiantes colombianos que para realizar sus estudios en el extranjero se vio forzado a pedir ayuda económica a la empresa privada: Compañía Nacional de Tabaco. “Vengo a que me presten sobre mi futuro”, les manifestó, y gracias a esas ayudas, en 1944 obtuvo un Magíster en Economía y en 1945 un Magíster en Administración Pública (Barrientos, 1983). Debe destacarse que su tesis versó sobre el proyecto para la creación del ICETEX.

A propósito del préstamo a Betancur, Ocampo (2002) lo describió de la siguiente manera:

Su interés por realizar los estudios de postgrado en el exterior, tuvo los problemas de la escasez de los recursos económicos, pues su objetivo inicial era estudiar administración pública en Harvard, a pesar de sus altos costos. En una entrevista comentó el Dr. Betancur que consiguió una beca incompleta para sus estudios en el exterior, pero le faltaban mil dólares para salir de Colombia. Decidió ir a Medellín a solicitar el préstamo del dinero a la Compañía Nacional de Tabaco (Coltabaco), y en especial a su presidente y a cada uno de los miembros de la Junta Directiva. A cada uno de ellos les dijo el mismo discurso: “Coltabaco es muy rica en activos. Yo en el futuro voy a ser muy rico si aprovecho esa beca. Vengo a que me presten dinero sobre mi futuro”. Algunos opinaron que Coltabaco no era un banco y que ese joven recién aparecido debía ser un estudiante de ideas raras. Sin embargo, la Junta Directiva aceptó la propuesta y le exigió un pagaré para un crédito educativo, (...). (p. 70-71)

Este comentario de Ocampo se constituye en un ejemplo de las necesidades de capacitación por las que siempre atraviesa el estamento estudiantil y la manera novedosa y creativa como fue solucionada, mediante las gestiones personales realizadas por un estudiante. No obstante, esta situación permite establecer el funcionamiento independiente de las universidades y la poca atención que entonces el Estado prestaba a las universidades, sobre todo en la década de los años 50 en el siglo XX.

**La Asociación Colombiana de Universidades.** El 5 de mayo de 1957, algunos rectores de universidades con sede en Bogotá, se reunieron para dialogar acerca de la situación de las universidades y del país en general. De esta reunión surgió un postulado en defensa de las instituciones y del orden democrático, lo que se constituiría en el origen de un movimiento de integración universitaria sin precedentes, y dando vida a lo que aún hoy se denomina la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN.

El acta de la creación data del seis de diciembre de 1957, en el marco de la celebración del Congreso Nacional de Universidades realizado en Bogotá. La fundación se dio el 22 de junio de 1958 mediante acta firmada en el Paraninfo Caldas de la Universidad del Cauca. ASCUN es un organismo autónomo y permanente, constituido por universidades oficiales y privadas del país, con domicilio en Bogotá.

La fusión del FUN y ASCUN (1958-1968) se originó en una década marcada por la zozobra, la incertidumbre y la inestabilidad en todos los órdenes de la vida nacional, y que terminó en una grave crisis de carácter político en Colombia. En esos 10 años hubo un movimiento social y político, y en el que se evidenció la participación estudiantil, que derrocó al General Rojas Pinilla, quien se había tomado el poder mediante un golpe de Estado.

Dentro de esas circunstancias, algunos rectores, liderados por J. Posada, a su vez Rector de la Universidad de América, hicieron una lectura rápida del contexto nacional y entendieron que era el momento para unir esfuerzos en la defensa de las instituciones y el orden democrático. Fue así como dichos esfuerzos se plasmaron en la reorganización del FUN. Así, mediante el Decreto Legislativo Orgánico 251 de 1958, el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN fue incluido en la dirección y administración del FUN. En esos 10 años, las dos instituciones, FUN y ASCUN, orientaron y ejercieron el control sobre las IES en Colombia (Anexo 2).

Del mismo modo, durante ese periodo se diseñaron las bases sobre las que se erigiría el bienestar universitario. Las actividades desarrolladas fueron dirigidas en gran parte a los estudiantes y es ésa la razón por la que los términos utilizados para denominarlas se relacionaron con vida estudiantil, asuntos estudiantiles y bienestar estudiantil. En esa perspectiva, y en la búsqueda de la consolidación conceptual del bienestar universitario y del diseño de estrategias que permitieran su praxis, se realizaron eventos y se adelantaron gestiones, entre las que se destacan las conclusiones y recomendaciones del seminario de rectores sobre asuntos estudiantiles.

También, merece resaltar la inauguración en Bogotá de las residencias estudiantiles 10 de mayo en el Centro Antonio Nariño; las residencias Uriel Gutiérrez en la Ciudad Universitaria y la organización de las residencias femeninas en dependencias del MEN en 1961; la organización de la Librería Universitaria y la inauguración de la Droguería Universitaria; la realización de varias versiones de los Juegos Deportivos Nacionales Universitarios bajo la dirección del Comité Deportivo Universitario Colombiano [CODUC] y la Declaración General del Seminario sobre Asuntos Académicos en Pasto en 1993.

En esos 10 años también hubo manifestaciones estudiantiles, relacionadas con la vida universitaria y con el bienestar estudiantil. Debe considerarse que en 1964, la universidad colombiana pasó por un periodo de protestas estudiantiles, resultado de las cuales dos estudiantes fueron invitados al Consejo de Rectores para que expusieran sus puntos de vista. El estudiante de la Universidad Industrial de Santander, J. Arenas, al referirse a los puntos neurálgicos que habían creado una verdadera alarma dentro de los estudiantes, manifestó:

...y fue la orientación que le quiso dar a la universidad, eliminando la cultura y tratando de convertirla en un centro eminentemente técnico, en el cual los estudiantes fuera de manejar la regla de cálculo y el compás no tuvieran absolutamente idea de las demás ramas del saber, es decir, se quería convertir a los estudiantes en unos robots, en unos auténticos técnicos cargados de número pero sin ninguna concepción de su ubicación en el tiempo y el espacio. (Barrientos, 1983, p. 149)

En la misma reunión, varias comisiones presentaron informes resultantes del estudio de los conflictos estudiantiles, manifestando que el malestar estudiantil reflejaba en una buena proporción el estado general del país en los distintos órdenes de su actividad económica y social. En lo que respecta al bienestar estudiantil dicen:

Además de lo anterior, queremos indicar algunos hechos no menos considerables dentro de la motivación de los conflictos estudiantiles y sus variadas manifestaciones externas. Uno de ellos es la deficiencia en la realización de los programas de bienestar estudiantil, entendidos no como simples medidas administrativas que procuren satisfacer necesidades materiales, sino como el sostenimiento de una verdadera organización universitaria que corresponda a la realidad espiritual y humana del estudiante, conozca sus necesidades personales, comprenda su psicología, estudie sus aptitudes y sus inclinaciones, y sea capaz de proporcionarle un clima propicio para el desarrollo de su personalidad. (...) Los actos sociales de recreación y esparcimiento, los clubes, los centros culturales con toda su gama de acción y proyección, deben ser parte esencial, aunque no única, de toda comunidad universitaria. (Barrientos 1983, p. 159)

El informe parece insistir en una universidad academicista que ignoraba o no quería conocer las prioridades y necesidades de los estudiantes y que se ha quedado en el cumplimiento administrativo del bienestar estudiantil. El informe deja ver un enfoque conceptual que se refiere a la dimensión espiritual y humana del estudiante. Otra comisión, en su informe sobre algunas de las causas principales que debilitan la universidad y la exponen a periódicas crisis, en el apartado de recomendaciones sobre el nivel y dedicación de los docentes, manifestó:

1. (...) Es necesario buscar programas de bienestar para el profesorado y sus familias.
2. Es indispensable ofrecer a los estudiantes las suficientes facilidades académicas y adecuados programas de bienestar estudiantil, tales como servicios para actividades deportivas, culturales y de vivienda.
3. Crear los mecanismos necesarios para atender individualmente los problemas estudiantiles en sus diferentes aspectos. Los estudiantes deben ser tratados como personas y no como grupo (...). (Barrientos, 1983, pp. 162-163)

A propósito del profesorado, las recomendaciones del seminario nacional sobre asuntos profesoraes a nivel de Rectores, incluyeron diferentes aspectos de capacitación, pero en ninguno de ellos se hizo referencia al bienestar. Sin embargo, en la presentación del Estatuto Profesorado Universitario, el punto IV es sobre bienestar del profesorado; allí es posible hallar recomendaciones relacionadas con la vivienda, la creación de cooperativas universitarias, el subsidio familiar, las exenciones tributarias, los créditos para vivienda, las becas de estudio y las exenciones en matrículas para los hijos de profesores y de empleados universitarios (Barrientos, 1983).

Debe tenerse en cuenta que los profesores, al constituirse en un estamento consolidado, presentaron sus exigencias en materia de bienestar; asimismo, es conveniente señalar que en aquella oportunidad dejaron entrever una posible alianza con empleados.

Finalizando el periodo (1958-1968) de FUN y ASCUN, llegó a Colombia una misión asesora de la Universidad de California. Su objetivo giraba en torno al Plan Básico para la Educación Superior y su trabajo en las 103 instituciones identificadas duró un poco más de un año. Esta misión, al bosquejar la situación de la universidad colombiana, encontró que cierto número de universidades había proyectado el nombramiento de un Decano de Estudiantes, constituido en uno de los principales funcionarios administrativos; no obstante, la carencia de finanzas era un obstáculo para materializar esa intención.

Por tal razón, eran muy pocas las universidades que tenían dicha decanatura funcionando. Asimismo, y luego de sus observaciones, la comisión manifestó que la financiación de las universidades era inestable e inadecuada, como tampoco eran adecuados los servicios y las comodidades para los estudiantes, pues no había una central de información para la vida estudiantil, los estudiantes no recibían asistencia profesional, los servicios médicos no satisfacían sus necesidades, los estudiantes tenían poca oportunidad de convivir, de dialogar



y de estudiar, y que las cafeterías, las residencias estudiantiles y los centros recreativos eran un símbolo comparados con las necesidades de los estudiantes (Barrientos, 1983, p. 49)<sup>6</sup>.

Debe precisarse que a partir de 1968 y con la creación del ICFES se desencadenó una crisis en la ASCUN, de manera que se vio en la necesidad de replantear sus estatutos y ordenar de un modo diferente sus relaciones con el nuevo organismo estatal. Durante algunos años, dichas relaciones fueron tensas y cargadas de dificultades; no obstante, con el transcurrir del tiempo y respetando las particularidades de cada uno, estos dos organismos continúan trabajando por y para la Educación Superior.

No obstante, también debe señalarse que con ASCUN en plena reorganización y el ICFES apenas ajustando las políticas a su nuevo rol en la educación superior colombiana, se generó un vacío en las universidades como efecto de la ausencia de estos organismos. Frente a esta problemática, los Directores de Deportes y los estudiantes se convirtieron en el eje que permitió la integración del estamento estudiantil y profesoral en los años comprendidos entre 1970 y 1982 del siglo XX. El encuentro, la amistad universitaria y la posibilidad de integración estudiantil fue facilitada por la celebración de campeonatos deportivos organizados desde las oficinas de deportes, lo que creó las condiciones de posibilidad para la organización de un movimiento nacional, el cual se integraría alrededor de la denominada Corporación Deportiva Universitaria Nacional, [CDUN]<sup>7</sup>. Sus actividades como corporación terminaron con la creación del Subcomité Deportivo Universitario Nacional en ASCUN.

A partir de 1980, y con la creación del Comité de Bienestar Universitario, ASCUN retomó la promoción de actividades relacionadas con los restaurantes, las cafeterías, los mecanismos de préstamos institucionales e individuales, las cooperativas, los sistemas de

---

<sup>6</sup> El texto completo del informe sobre la Universidad en Colombia puede ser consultado en Barrientos (1983, pp. 199-204).

<sup>7</sup> La CDUN fue un organismo que emergió del vacío que resultó de la separación entre Estado y ASCUN; estaba integrada por Directores de Deportes de las universidades, logró el apoyo de COLDEPORTES y afilió el movimiento deportivo universitario colombiano a la Federación Internacional de Deporte Universitario, FISU. Esta información puede ser ampliada en Contecha (2005).

recreación, el esparcimiento para estudiantes, profesores y personal universitario. (Barrientos, 1983). Para lograr tal efecto, el Comité fue integrado por los directores de bienestar de las universidades afiliadas (Acuerdo 7 de 1980). Posteriormente se crearon diferentes comités para el logro de sus objetivos.

Ahora bien, con la realización de los Plenos Nacionales de Bienestar, ASCUN ha propiciado la reflexión permanente sobre las políticas de bienestar universitario. Como resultado de dichas reflexiones, en 2003, ASCUN presentó al Consejo Nacional de Rectores una propuesta de modificación a las Políticas de Bienestar Universitario, establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, en 1995. La propuesta parte de que el principio rector del bienestar universitario debe ser el desarrollo humano y como principios orientadores se establecen en la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad. No obstante, y dado que el documento se elaboró desde las instancias administrativas, no da muestras de haber considerado la consulta previa a los diferentes actores que intervienen en el bienestar universitario.

Como se ha mencionado anteriormente, a partir de 1968, el FUN se transformó en el ICFES, y asumió funciones de control y de vigilancia de la Educación Superior.

**El ICFES**, creado por Decreto Extraordinario 3156 de 1968, en el artículo I lo definió como un establecimiento público, adscrito al MEN (Anexo 3). Hasta la expedición de la Ley 30 de 1992, es muy escasa la documentación que permite rastrear el concepto de bienestar universitario en la perspectiva del ICFES. No obstante, en 1973 esa institución adelanta un diagnóstico sobre bienestar universitario (Anexo 4), lo que da como resultado la siguiente definición: “El conjunto de programas y actividades ofrecidos a todos los integrantes de la comunidad universitaria con el objeto de crear condiciones favorables para el cumplimiento de los objetivos de la Educación Superior y la promoción de la comunidad”. El documento fue llamado *Primer diagnóstico nacional de bienestar universitario*. Sobre esa base, clasifica su accionar en actividades y programas y cobija a toda la comunidad universitaria. No obstante, debe advertirse que el documento no permite

establecer si el diagnóstico se aplicó a estudiantes, profesores o a administrativos. Tampoco da cuenta de los instrumentos utilizados.

De todos modos, al precisar que el bienestar universitario es un conjunto de programas, puede interpretarse como una definición reduccionista; sin embargo, al revisar el documento completo, se observa una visión más compleja, con objetivos que se relacionan estrechamente con el acceso a la Educación Superior, con el rendimiento académico, con la capacitación de sus funcionarios, con la investigación, con el desarrollo económico, social y cultural del país y con la proyección de la universidad en la comunidad.

No obstante, y a pesar de que al concretar las estrategias y los mecanismos se advierte la necesidad de darle un nuevo sentido al bienestar, se reconoce que el sentido del bienestar termina siendo paternalista, y por tanto, hay que cambiar esa imagen; pero, en seguida se lee: “b) Favorecer con estos servicios al mayor número de personas de los centros de educación superior, teniendo en cuenta que deben disfrutar de ellos, no solamente los estudiantes sino también los profesores, el personal administrativo y el de servicios” (ICFES, 1973, p. 9). Lo que significa que no se quiere ser paternalista, aunque se reconoce que hay que dar servicios a un gran número de personas, que lo disfruten y además que no sea sólo para estudiantes sino para profesores y para el personal administrativo. Se puede inferir también que si bien se tiene una intención abierta e integral de bienestar en relación con la comunidad universitaria, pareciese que al redactarla se cae en lo que no se quiere ser: un bienestar estudiantil de carácter asistencialista y paternalista; al mismo tiempo se reduce el bienestar estudiantil a unos servicios que por demás deben ser programados según el estamento o personas de la comunidad universitaria, estamentos y comunidad que aparecen pasivos o convertidos en meros receptores.

Con la Ley 30 de 1992, el ICFES retomó el tema del bienestar de las IES y lo materializó, ordenando la creación del Fondo de Bienestar Universitario. Así, este organismo administrativo fue creado por el Acuerdo 003 de 1994, expedido por el CESU, con el objetivo de apoyar y fomentar los programas, los proyectos y las actividades que adelanten

las IES, estimulando y desarrollando de ese modo una cultura de convivencia, de participación democrática y de integración de la comunidad a nivel local, regional y nacional.

A propósito, debe considerarse que el ICFES, a pesar de ser un organismo estatal, propició mediante el Fondo de Bienestar Universitario, alianzas entre las instituciones públicas y privadas para la presentación y la gestión de proyectos de mutua convivencia en el área de bienestar. Por su parte, el concepto de bienestar desde el cual trabajó el Fondo fue el consignado en la Ley 30 de 1992; en consecuencia, se trazaron dos objetivos básicos:

1. Apoyar y fomentar los programas, proyectos y actividades que adelanten las instituciones de educación superior tendientes al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
2. Estimular y desarrollar una cultura de convivencia, participación democrática e integración de la comunidad universitaria a nivel local, regional y nacional. (Aguilar y Flórez, 2002, p. 23)

En el cumplimiento de su objeto impulsó y desarrolló diferentes actividades, entre las que se mencionan: la promoción de las políticas de bienestar universitario, la financiación de proyectos, los seminarios talleres sobre políticas de Bienestar universitario en los Centros Regionales para la Educación Superior [CRES], la publicación de boletines informativos, la financiación de proyectos, el fortalecimiento y el apoyo a la conformación de redes regionales, los programas de capacitación para funcionarios de bienestar (Aguilar y Flores, 2002, p. 23).

### **2.3. INFLUENCIA DE EXPERIENCIAS Y MODELOS DE UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL BIENESTAR UNIVERSITARIO EN COLOMBIA**

El financiamiento de las universidades se vio fortalecido por la inyección de capitales extranjeros, venidos del Banco Interamericano de Desarrollo [BID], la Agencia para el Desarrollo Internacional [AID], las fundaciones Ford, Kellog y Rockefeller, el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la UNESCO. Estos capitales se invirtieron en la remodelación y la construcción de edificios y la oferta de nuevas carreras, principalmente en la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle. De hecho, estos empréstitos llevaron a la educación colombiana a una situación de dependencia frente a las políticas de organizaciones internacionales.

Sin embargo, fue el informe de R. P. Atcon, consignado en *La universidad latinoamericana clave para un enfoque conjunto del desarrollo social, económico y educativo en América Latina*, y más conocido como el Plan Atcon, el que fijó el derrotero a seguir en materia de modernización en las universidades latinoamericanas (Acevedo, 1998). De la misma manera, y siguiendo los consejos de asesores extranjeros, se hicieron esfuerzos para emular universidades de otros países en busca de la modernización, y así alcanzar los niveles logrados por las sociedades industriales avanzadas. En esa búsqueda de asesoramientos, las universidades públicas y privadas enviaron y recibieron delegaciones de profesores colombianos y norteamericanos, patrocinados por fundaciones como la Kellog, la Ford, la Rockefeller y las Misiones de los Cuerpos de Paz.

En esa perspectiva, y por intermedio de ASCUN y el FUN, varios rectores universitarios participaron en el seminario sobre asuntos estudiantiles, convocado por la Universidad de Texas, entre enero y febrero de 1962. Una vez finalizado el seminario, los asistentes elaboraron un informe titulado *Conclusiones y recomendaciones del seminario sobre*

*asuntos estudiantiles, realizado en el Paso, Texas, en enero y febrero de 1962.* Algunos de los apartes de las conclusiones que se plasmaron en un informe final, dicen así:

...sin menoscabo de los aspectos académicos, los asuntos de la vida estudiantil habrán de merecer esmerada atención especialmente en lo tocante a admisiones, consejo, guía, bienestar y actividades extracurriculares. Así mismo se permite recomendar encarecidamente que se tomen los pasos conducentes al establecimiento de servicios estudiantiles y a la promoción de actividades encaminadas a dar mayor contenido humano y social a la permanencia del estudiante en la universidad y sirvan a éste de provechosa escuela de vida amable y decorosa convivencia, responsabilidad...

Recomienda igualmente que estos servicios, cuyo costo se justifica tanto o más que el de la enseñanza académica, no se limiten a satisfacer mecánicamente las necesidades sino que deben estar informados por un fecundo espíritu docente.

Habiendo tenido en cuenta, a lo largo de las deliberaciones, que los problemas de la vida universitaria deben ser encomendados a un departamento especial con un funcionario competente a su cabeza, recomiendan también la creación de la respectiva sección administrativa y el cargo de Decano de Estudiantes, o la asignación de sus específicos deberes a un elemento directivo de la más alta categoría... (Barrientos, 1983, pp. 110-111)

El informe incluye, además, detalles sobre cómo están organizadas las *Students Unions*, cómo se financian, cómo se fundan, cómo se realizan los pagos. Hay un informe o intervención de los directivos de los consejos estudiantiles, donde explican cómo son elegidos y cómo se administra la Unión. Asimismo, se menciona la manera como construyen y financian los clubes de estudiantes en las universidades, sus formas de organización y sus estatutos.

En una parte del informe se le pregunta al expositor acerca de lo que vio en Colombia en materia de bienestar estudiantil y él responde que en sus universidades se optimiza el recurso físico, en cuanto a servicios estudiantiles como cafetería, salones de juego, venta de libros. Señala, además, que en un solo edificio se aglutina todo lo anterior, mientras que en Colombia no, y a pesar de ser universidades más pequeñas; en ese orden, aclara que no puede perderse de vista el sentido de cada institución y de cada ciudad, de modo que debe

tenerse en cuenta sus particularidades y la de los estudiantes. Finalmente se registra la siguiente conclusión:

(...) el fin de la universidad es ciertamente la enseñanza, que amplíen los conocimientos humanos. Pero el de estas actividades no es otro. Existen para que así el estudiante aprenda. La universidad no se hizo para enseñar sino para que los estudiantes aprendan cuanto ella enseña. Pero no son solamente los conocimientos sin reflejo en el obrar el objeto de las universidades y de la actividad estudiantil: se trata de que ellas sean lecciones auténticas de vida real, que sean ellas mismas una vida alta y digna de personas humanas. El estudiante no está preparado para la vida. El estudiante es una persona viva, y como tal debe actuar. (p. 114)

Debe recalarse que el informe es concreto, sobre todo en los términos utilizados para referirse a la vida universitaria y a las organizaciones en torno a la vida estudiantil. Pero, a pesar de ello, no se utilizó el término de bienestar. El informe es muy preciso cuando se refiere al Gobierno Estudiantil y de cómo sus estatutos deben originarse en la base estudiantil y cómo deben ser aprobados por las instancias administrativas de la universidad como ente total.

Por su parte, el Consejo directivo del FUN y la ASCUN consideró necesario realizar un análisis reflexivo, con el propósito de plantear recomendaciones detalladas y concretas sobre la manera de organizar adecuadamente los servicios estudiantiles (Barrientos, 1983). En cumplimiento de lo anterior, el Consejo convocó un seminario que se llevó a cabo en la ciudad de Ibagué donde surgió el escrito denominado: “Conclusiones y recomendaciones del seminario a nivel de rectores, sobre asuntos estudiantiles, reunido en Ibagué del 15 al 18 de agosto de 1962. Declaración sobre la necesidad de adoptar una política general universitaria en materia de vida y bienestar estudiantiles”.

El documento reconoce expresamente que existen y que es necesario resolver los problemas de la vida estudiantil, que uno de los obstáculos recurrentes en la solución de los referidos problemas es la carencia de personal especializado para asumir la dirección y la

administración de los programas; asimismo, se insinúa que los docentes deben ser parte integral en el momento de tratar los problemas de la vida estudiantil.

Partes del acuerdo al que llegaron los Rectores fue reseñado por Barrientos (1983):

1. Señalar los aspectos sociales y humanos del estudiante como una de las principales preocupaciones de la universidad colombiana.
2. (...) no existe incompatibilidad entre la atención de los problemas académicos y los de la vida estudiantil propiamente dicha (...)
3. (...) poner esmero en la organización de servicios de la vida estudiantil (orientación, bienestar y actividades sociales y culturales (...))
4. Recomendar la creación del cargo de Decano de Estudiantes en cada universidad, con el fin de asignar a este funcionario la dirección de asuntos estudiantiles.
5. Sugerir que cuando la universidad, (...), no esté en capacidad de crear el cargo de Decano de Estudiantes destine un funcionario (...)
6. Indicar que la atención de los asuntos estudiantiles (...), debe ser en último término, el resultado del esfuerzo conjunto del Decano de Estudiantes con los decanos y miembros del profesorado de la universidad.
7. (...) Las actividades de la vida estudiantil (...), los objetivos de cada universidad puedan contribuir a una más sólida formación humana y social del estudiante.
8. Encarecer que todos los servicios de bienestar estudiantil no solo aspiren a satisfacer una necesidad sino que, ante todo, persigan una finalidad formativa.
9. Aprovechar las actividades sociales y culturales y algunos de bienestar, para que los universitarios aprendan a administrar los asuntos de su propio interés (...)
10. Apoyar con el mayor entusiasmo todos los seminarios, cursos de información y demás iniciativas tendientes a estudiar metódicamente los programas de vida estudiantil universitaria y vigorizar el esfuerzo solidario en la búsqueda de soluciones adecuadas. (p. 115)

Del acuerdo anterior surgieron propuestas para el Consejo de Rectores:

1. El estudio de medidas conducentes a realizar como política conjunta, la formación de un Fondo de Inversiones de Bienestar Estudiantil, en cada una de las universidades asociadas.
2. Que a través del Comité Administrativo se gestione ante las entidades públicas y privadas dedicadas a la construcción de viviendas o promotoras de esta actividad, la asignación en condiciones favorables de un cupo



especial para residencias universitarias, centros estudiantiles y habitaciones de profesores, en las ciudades donde existen universidades afiliadas a la Asociación.

Las recomendaciones respetuosas al Consejo Nacional de Rectores fueron:

1. La fundación de un Centro Nacional de Investigaciones e informaciones dedicado al estudio de métodos, textos, materiales de enseñanza etc., de cuya labor puedan beneficiarse todas las entidades educativas del país.
2. Crear de manera inmediata una comisión encargada de:
  - a. Recoger y hacer una síntesis de los estudios más importantes sobre las universidades colombianas y acopiar la información complementaria de dichos estudios.
  - b. Realizar una planeación integral a largo plazo de la universidad colombiana.
  - c. Solicitar la cooperación de las entidades nacionales en capacidad de prestar eficaces servicios a la universidad colombiana.
3. Tomar las iniciativas que estime conveniente para que la universidad colombiana tenga una más activa y orgánica participación en el planeamiento de la educación integral del país en todos los grados y niveles, con la preocupación de prestar su concurso efectivo en la formación de personal directivo y docente de la enseñanza primaria y secundaria.

En los documentos citados anteriormente se observa que los términos utilizados por los Rectores colombianos en los acuerdos, las propuestas y las recomendaciones, siguieron al pie de la letra los utilizados por los extranjeros en las conclusiones del seminario en el Paso (Texas), tales como la vida universitaria, los asuntos estudiantiles, los servicios de bienestar estudiantil, los aspectos sociales y humanos del estudiante y los programas de vida estudiantil. De la misma manera, coinciden en que los programas de bienestar estudiantil deben estar permanentemente apoyados por acciones del estamento profesoral y dirigidos desde una Decanatura de Estudiantes.

#### **2.4. EL CONCEPTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA LEGISLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

La preocupación de los legisladores colombianos por el bienestar universitario es reciente. El concepto de bienestar universitario se instaló en la universidad por la vía normativa a partir de la expedición de la Ley 80 de 1980. Es comprensible que al ser un mandato de Ley se reglamentó su funcionamiento y asignó responsabilidades y funciones. Al respecto, al establecer una génesis normativa del bienestar no se excluye la posibilidad de examinar antecedentes de proyectos de Ley anteriores a la Ley 80 de 1980; por el contrario, pueden ser considerados como referentes para la comprensión de un mejor estar en la universidad.

Colombia en la década de los años de 1970, como todos los países de Latinoamérica, afrontó momentos de rebeldía estudiantil, movimientos guerrilleros y huelgas de trabajadores y justamente en ese contexto se presenta el Proyecto de Reforma de Galán. Dentro de una nación convulsionada por sensibles contradicciones económicas, políticas y sociales, y a través del Ministro de Educación, L. C. Galán presentó el Proyecto Número 21 de 1971, de Estatuto de la Educación Superior, constituyéndose el bienestar universitario en uno de sus capítulos. En el Artículo 45 de dicho proyecto se halla la siguiente definición: “Bienestar universitario es el conjunto de actividades encaminadas a prestar atención a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio y vinculación orgánica a la comunidad sean las más adecuadas posibles” (Fundación Luis Carlos Galán y MEN, 1993).

El Ministro Galán, en la exposición de motivos del proyecto, distinguió el bienestar profesoral del bienestar estudiantil. Esta forma de diferenciar el bienestar en la comunidad universitaria se sustentó en la necesidad de atender no sólo a la población estudiantil sino también al personal docente y administrativo. Es decir, se consideraba que la manera de concebir el bienestar estudiantil excluía a los otros estamentos. En ese mismo orden, la tranquilidad psicológica y financiera fue asumida como una solución para el mejoramiento de los aspectos académicos y administrativos en la universidad. En consecuencia, y para

impulsar la financiación de las actividades de bienestar profesoral, el Proyecto de Ley creó el Fondo Nacional de Bienestar (Anexo 4).

A partir de allí, el bienestar estudiantil fue definido como: servicios personales al estudiante, cuyo objetivo es coadyuvar para que la labor formativa, lectiva y extra lectiva, pueda realizarse en las mejores condiciones posibles. En esa perspectiva, distinguió cuatro tipos de servicio: el de la orientación al estudiante en lo psicológico y vocacional; los servicios de salud: los servicios médicos y de odontología; los servicios de empleo; y los servicios de crédito educativo, y de subsidios para vivienda o alimentación.

Ante esa panorámica, es posible observar que cuando se habla de bienestar profesoral se hace énfasis en el mejoramiento del aspecto salarial y cuando se menciona el bienestar estudiantil se hace alusión a los servicios personales que conducen a una mejor condición de la formación del individuo.

El Proyecto de Ley 21 de 1971, puede considerarse como el primer documento oficial que se refirió a la vida estudiantil en términos de bienestar universitario. En ese orden, se reseña que al final de la década se mantenían las continuas manifestaciones estudiantiles, la proliferación de las universidades y la matrícula en la educación superior sobrepasaba el número de 200.000 estudiantes.

Un poco más adelante, surgió como una medida organizativa la Ley 80 de 1980. Se trató de una Ley de tipo general que no existía en el país y cuyos antecedentes de Ley se remontan a 1903, cuando se expidió la Ley 39, que, junto con el Decreto Reglamentario 491 de 1904, es considerada por Silva (1989) como “(...) el fundamento jurídico del sistema educativo colombiano durante una buena parte del siglo XX (p. 74).

Hechas esas aclaraciones, el Decreto 80 de 1980, definió y estableció el carácter de servicio público de la educación, señaló los principios, fijó los objetivos y dosificó las distintas modalidades de la educación superior, que por la época no tenía una regulación organizada.

En lo que respecta al bienestar universitario, el Decreto 80 de 1980 en el Título Quinto, Capítulo III, dice:

Artículo 162. Los programas de Bienestar Social son el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, mental, espiritual de los estudiantes, docentes, directivos y demás personas vinculadas a las instituciones de educación superior. Para cumplir estas finalidades, todas las instituciones, en la medida de sus capacidades económicas, dedicarán como mínimo el 2% de sus ingresos corrientes.

De allí se infiere que con la Ley 80 de 1980, el Estado asumió de manera oficial acciones legislativas relacionadas con el bienestar de la comunidad universitaria colombiana; es de destacarse que con este Decreto el bienestar universitario adquirió carácter de obligatoriedad en las IES.

Sobre esos criterios, las actividades desarrolladas en las universidades, bajo el rótulo de bienestar social, se materializaron en programas dirigidos indistintamente a los profesores, a los trabajadores o a los estudiantes, y giraron en torno a servicios de cafetería, de residencias estudiantiles, de servicios de salud, de talleres de capacitación, de concursos, de deportes, de organización de eventos, de programas de prevención, de incentivos a deportistas destacados, de becas para los estudiantes sobresalientes, de celebraciones como el día del maestro, de asesoría espiritual. Eran actividades que se ajustaban a las particularidades de la región y de las directivas universitarias (ICFES y Universidad del Valle, 1998).

No obstante, el crecimiento de la población estudiantil, el carácter público de la educación, la cobertura educativa, la normatividad y las demandas de los movimientos estudiantiles fueron los dispositivos terminantes para que los distintos estamentos universitarios exigieran más servicios de bienestar en la universidad pública. Sin embargo, ni estos dispositivos de presión ni la obligatoriedad legal del bienestar universitario fue suficiente para impedir el cierre de las residencias estudiantiles por parte de los organismos del Estado

correspondientes en las principales universidades públicas. Como compensación, se implementó el sistema de subsidios de vivienda para los estudiantes.

Tiempo después, con la reforma a la Constitución Nacional en 1991, Colombia se erigió como un Estado Social de Derecho, de modo que se le dio la importancia debida a los derechos humanos y se crearon mecanismos e instrumentos que los garantizaran. Asimismo, y a partir de la Ley 30 de 1992, la educación adquirió el carácter de derecho fundamental y de servicio público con una función social. A su vez, en materia de educación superior, se garantizó la autonomía universitaria (Artículo 69), se fortaleció la investigación científica, se ofrecieron garantías para crear mecanismos que facilitaran el acceso de todas las personas a la educación superior y se avaló el régimen especial para las universidades del Estado. Del mismo modo, se organizó el servicio público de la educación superior, se trazaron las Políticas de Bienestar Universitario y se reglamentó el Fondo de Bienestar Universitario, encargando de su administración al ICFES.

Es de precisar que la Ley 30 de 1992 complementó y actualizó al Decreto 80 de 1980. Algunos de los aspectos importantes son la garantía a la autonomía universitaria, el fortalecimiento de la investigación científica, la reestructuración del ICFES, la reestructuración de las facultades de educación y la implementación del sistema de acreditación de las instituciones, éste último, generó procesos de evaluación de resultados tendientes a la calidad educativa.

En lo concerniente al Bienestar Universitario, en el Título Quinto, Capítulo III del Bienestar universitario, Artículo 117, se definió como: “El conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psíquico afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”. Asimismo, y como mecanismos para atender adecuadamente el desarrollo de las actividades, en el Artículo 118 ordenó que cada IES destinara para tal fin por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento. Por su parte, el Artículo 119 permite observar la intención de priorizar la construcción de campos y

escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente<sup>8</sup>.

Además, el cambio de nombre de bienestar social registrado en la Ley 80 de 1980 por el de bienestar universitario en la Ley 30 de 1992, no trajo modificaciones o cambios de actitud sustanciales en los estamentos universitarios respecto a la prestación de los servicios de bienestar. Sin embargo, y como ya se señaló, en lo presupuestal operó una modificación, pues se estipuló que por lo menos el 2% del presupuesto de las instituciones debe ser destinado para atender adecuadamente las actividades propias del bienestar.

Un aspecto importante a considerar tiene que ver con la responsabilidad que le otorga la Ley 30 de 1992, al CESU para diseñar las políticas de bienestar universitario y la creación de un fondo de bienestar universitario (Anexo 5). Con el liderazgo del ICFES a través del Fondo de Bienestar Universitario, las instituciones se reencontraron con un organismo que por unos pocos años fue un apoyo para el desarrollo de sus actividades, generando programas para la consolidación y el fortalecimiento de las dependencias de bienestar y la asignación de recursos para proyectos.

No obstante, y a pesar de la modificación de la estructura del MEN y la modificación de la estructura del ICFES, el seguimiento al desarrollo de políticas de proyección social y de bienestar universitario en las instituciones de educación superior, incluida la administración del Fondo de Bienestar universitario, son funciones que se quedaron en la legislación, dado que no existe voluntad del gobierno para aplicarlas, lo que demuestra en gran medida que el bienestar estudiantil en la universidad se ha quedado tan sólo en el papel, mientras que los estudiantes, los profesores y los funcionarios, en el desarrollo de su rol, se ven obligados a

---

<sup>8</sup> El Plan Atcon consideró que una de las reformas más necesarias en Latinoamérica era la inclusión de la educación física como obligatoria durante el primer año de asistencia a la universidad. Los deportes de conjunto, los mecanismos para financiar los programas deportivos, la compra de implementos deportivos y la motivación para que los alumnos entendieran la educación física como parte de su currículo, fueron aspectos que la universidad debe asumir en su reorganización.

procurarse un mejor bienestar desde sus particularidades, muy a pesar de los esfuerzos que realizan algunas universidades de manera aislada.

Ahora bien, el Decreto 2566 de 2003, en tanto Acreditación y Bienestar, abrió un nuevo escenario, estableció las condiciones mínimas de calidad y los requisitos para el ofrecimiento y el desarrollo de programas académicos de Educación Superior. En tal perspectiva, para obtener el registro calificado los programas académicos de Educación Superior deben demostrar el cumplimiento de 15 condiciones mínimas de calidad. Una de ellas, la número 14, hace referencia al bienestar universitario. En ese mismo sentido, al revisar los lineamientos para acreditación de programas, el factor 5 corresponde al Bienestar Institucional, pero, sólo se refiere a él en una característica que se denomina “Políticas, programas y servicios de bienestar universitario”. Allí se lee: “Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución” (p. 101).

De la misma manera, de cuatro indicadores dos son cuantitativos y los otros dos son de corte cualitativo. Los cuatro indicadores contienen la palabra servicios y asumen que la calidad del bienestar está en dependencia del número de programas, actividades y servicios; también quieren establecer el conocimiento que de esos programas tiene la comunidad, del concepto u opinión de los usuarios sobre los servicios, de la contribución del bienestar a su desarrollo personal y al cumplimiento de las funciones de la universidad.

Por lo expuesto en estos cuatro acápites, se puede observar que el bienestar en la universidad, al ser normado e interpretado como un servicio que la institución debe prestar a los más necesitados, ha omitido el concepto de la educación como derecho de las personas. En ese sentido, se configura un escenario con dos discursos diferentes: el de la institución y el de la personas en el libre ejercicio de sus derechos. Por un lado, un currículo institucional que concibe el bienestar como un conjunto de actividades y de servicios demandados por un tipo de usuarios; y por otro, el currículo de la persona sustentado en su

bienestar individual, que no demanda un bienestar asistencial pero que espera encontrar una institución donde estén dadas las condiciones para el normal desarrollo de sus potencialidades.

Se infiere que el concepto ha transitado por dos grandes momentos o fases: la primera, anterior a la expedición de normatividad sobre bienestar donde la preocupación era el estudiante como eje de la vida universitaria y el profesor era indispensable en el desarrollo de esa dinámica. Y la segunda, posterior a la Ley 80 de 1980, caracterizado por la obligatoriedad del bienestar universitario en las IES, es decir, se decretó el servicio. Puede decirse que son medidas de tipo institucional, instauradas por las universidades en su calidad de servicio público y que, en la práctica, están dirigidas al estamento universitario más numeroso y vulnerable como lo son: los estudiantes.

Sin embargo, el bienestar, como un derecho de la persona, no ha sido objeto de análisis de las instituciones, en tanto que no se han consultado los intereses, los deseos y las prioridades de las personas que conforman la comunidad universitaria.

Colombia es un país que desde su independencia ha estado inmerso en conflictos políticos y en guerras internas sus consecuencias siempre se han sentido más en las clases menos favorecidas, en el sector rural y en las ciudades pequeñas. Pero, en el devenir de la historia, esos conflictos se han sentido en todos los escenarios sin excluir el de la universidad

Ese marco, permite elaborar una diferencia del bienestar universitario en la universidad privada con el bienestar en la universidad pública. En la oficial la existencia de la universidad era de por sí un problema, y el costo para ingresar a ella terminó convirtiéndose en otro inconveniente. Por su parte, la universidad privada y regional solucionó el primer escollo, pero el segundo no dependía de la población sino del Estado, por el costo de los estudios y matrícula.



En suma, el tipo de Estado resolvió en parte los problemas de la población estudiantil, ofreciendo protección a los más necesitados, residencias, restaurantes, becas y subsidios.

Pero, la norma fue interpretada de diferentes maneras: de una parte las directivas universitarias se vieron obligadas a reglamentarlo; sin embargo, esta medida se interpretó de tal forma que lo encasilló, lo delimitó conceptualmente, reduciéndolo a un paternalismo diseccionado hacía unos pocos. Por otra parte, se crearon oficinas de bienestar que se destacaron por su carácter estático y que redujeron el concepto a una dependencia que programa y decide el bienestar de la comunidad. Ahora bien, si se le mira desde lo presupuestal, el concepto de bienestar se torna excluyente, en tanto que se ha convertido contradictoriamente en un tipo de élite en la universidad pública puesto que es para unos pocos.

En síntesis, El FUN, ASCUN y el ICFES apoyados por, Instituto Colombiano del Deporte [COLDEPORTES] desde el MEN han sido las instituciones que se han preocupado por el bienestar universitario siempre en cumplimiento de una normatividad que de por si reduce el concepto a una medida que debe cumplirse por la vía de los servicios.

Con el establecimiento de las condiciones mínimas de calidad y los requisitos para el ofrecimiento y el desarrollo de programas académicos de educación superior, más la acreditación de alta calidad, tanto de programas como de instituciones, el bienestar universitario ha sido redimensionado. Su escenario ahora es más amplio, es más conocido por la comunidad universitaria y sus objetivos apuntan hacia otras prioridades.

Sin embargo, los eventos, los programas y las actividades siguen siendo diseñados sin tener en cuenta las prioridades y los deseos de los actores de la vida universitaria. Es decir, el bienestar continúa siendo una tarea administrativa paralela sin comunicación con la docencia. Asimismo, sigue siendo un acto de obligado cumplimiento para lograr la acreditación que se mide cuantitativamente, por el mayor número de comidas o subsidios o

cantidad de dinero que se destine. En ese panorama, la deserción estudiantil se convirtió en una tarea más del bienestar en la universidad pública colombiana.

### **3. PROCESO METODOLÓGICO**

#### **3.1. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES: UNA MIRADA CRÍTICA DE LA SOCIEDAD**

Para Ceberio y Watzlawick (1998), "el término epistemología deriva del griego episteme que significa conocimiento, y es una rama de la filosofía que se ocupa de todos los elementos que procuran la adquisición de conocimiento e investiga los fundamentos, límites, métodos y validez del mismo". La adquisición de conocimiento se fundamenta en las vivencias otorgadas en el mundo de la vida y en la cotidianidad del sujeto; pero son las constantes que se verifican en esas vivencias, en la adecuación y relación sujeto –objeto - sujeto, en la validez de los conceptos que surjan de dicha adecuación, y en la posibilidad de predecir o interpretar acciones estableciendo causas o comprensiones sobre lo que realmente la epistemología legisla. En esta discusión se viven relaciones de poder que median la producción de conocimiento científico, develando según Vasco (2002), intereses extrateóricos e intrateóricos en todo un proceso de investigación en aras de alcanzar una neutralidad valorativa.

Ahora bien, la discusión se torna compleja cuando se hace referencia a una epistemología de las ciencias humanas en la discusión relativa a la posibilidad de objetivar los fenómenos sociales. Las ciencias humanas nacen en el siglo XIX sobre la confianza en dicha posibilidad, sin embargo, cuando se reivindica la posibilidad de los fenómenos humanos se formula entonces, la necesidad de un método acorde con ella, esto es, de una autonomía frente al ideal metódico de las ciencias naturales, de modo que, sin renunciar al ideal de la objetividad, se hace conciencia de que esta no puede entenderse como un simple

distanciamiento del objeto, porque en el caso de las ciencias humanas la pertenencia del investigador a la realidad investigada es algo ineludible.

Es así como en el siglo XIX Dilthey, y en alguna medida también Husserl, reconstruye la posibilidad de objetividad en las ciencias humanas sin prescindir de ese rasgo específico suyo.

Con Dilthey se abre todo un camino cuya discusión todavía no concluye. El problema epistemológico de las ciencias humanas se habrá de jugar en varios terrenos: primero, del lado de decidir si en efecto en el caso de las ciencias es inevitable la pertenencia del investigador a su objeto de estudio o si por el contrario en dicha vinculación la que debe eliminarse para conseguir que tal saber alcance efectivamente el estatus de ciencia, el debate lo denomina Habermas “el primer round”, comprensión vs. explicación (hermenéutica vs. positivismo).

Segundo, admitir la inclusión del investigador en su objeto de estudio, el problema es cómo no derivar en un planteamiento de corte metafísico donde el tema de la objetividad implica acudir a una suerte de espíritu objetivo, es en la dirección en la que despegarán sus ideas Weber y Schultz, lo que en suma se conoce como “sociología comprensiva”, aunque también caben los esfuerzos del positivismo lógico y su enfoque en el problema de la verdad del lenguaje.

Tercero, otra vía es la abierta por Heidegger, a partir de un replanteamiento de los límites entre objeto y sujeto y de la radical historicidad del ser, conocida como hermenéutica de la facticidad, donde la discusión habrá de centrarse en el problema de si dado el carácter histórico y fundamentalmente lingüístico de la experiencia humana, aún cabe pensar las ciencias humanas como la reconstrucción de una racionalidad universal, se trata de las posturas más recientes, una que se suele denominar como hermenéutica trascendental cuyos expositores han sido sobre todo Appel y Habermas y otra que se conoce como hermenéutica filosófica cuyo principal exponente es Gadamer.

Para el sustento de la presente tesis, se asume la visión de la hermenéutica trascendental o crítica de la sociedad.

**3.1.1. Hermenéutica vs. positivismo.** Mardones (1991) evidencia dos pugnas en los albores de la modernidad al decir que han existido dos tradiciones en la filosofía del método científico que son las tradiciones aristotélicas y galileanas. La primera responde al *por qué* de los fenómenos naturales dado que su interés es la ley general que rige el fenómeno tornándose de tipo mecanicista y funcionalista. La segunda por su parte centra su atención en el *para qué* bajo el fundamento de una explicación teleológica a partir de la esencia de dar “razón a los hechos”. Ambas posiciones nos llevan al descubrimiento de dos mundos distintos el cual se explicita a continuación:

El *por qué* permite ubicar al sujeto que pregunta por un mundo “material y eficiente”, que considera los fenómenos naturales como aquellos que responden a una lógica causal a partir de la aplicación de leyes generales. Este es el mundo construido por atomistas como Demócrito y Leucipo; pasando por Galileo, Bacon y encontrando sentido en los experimentos de Newton y Laplace. Es el mundo de la explicación, de la eficiencia y la eficacia, el mundo que se ubica en los cánones de la ciencia de las leyes generales.

Newton contestó al *por qué* de las cosas a través del *cómo* y desarrolló su teoría del movimiento explicando cómo se mueven los astros a través de una lógica causal. Esta visión fue la que dio luces a una visión positiva de ciencia, pues la concibieron bajo el estudio exclusivo de los fenómenos naturales y en términos de la lógica del experimento.

La acepción de teoría estriba en la posibilidad verificativa de ver el hecho en correspondencia con el enunciado a partir de una acción repetitiva del experimento. Así, según los positivistas:

Cuando una teoría se propone inicialmente y se considera si es adecuada, sus fallos predictivos se traducirán en un rechazo de la misma; pero si la teoría logra pasar con éxito una variedad suficiente de experimentos relativos a su

alcance inicial, la teoría pasa a disfrutar de un alto grado de confirmación en relación con dicho alcance. Una vez que disfruta de un alto grado de confirmación es muy poco probable que la teoría pueda verse rechazada. (Suppe, citado por Jaramillo y Aguirre, 2004)

Ahora bien, el positivismo desde un punto social, fue asumido por Durkheimen como el hecho de que el investigador debe considerar los fenómenos sociales como “cosas” que ejercen una influencia externa sobre las personas, pretendiendo con ello introducir los requerimientos de un racionalismo técnico y la experiencia sensible del empirismo en los estudios sociales. Lo que se hizo entonces fue el facsímil del método natural en una ilegítima ciencia social dado que está adolecía de un método propio que la pudiera diferenciar.

Por otra parte, el mundo referido al “*para qué*” es el mundo del “telos”, de la teleología, de la finalidad; el mundo que permite que se aclaren las cosas “con el fin de” que ocurren los fenómenos, y esto “no sólo con los hechos referidos al crecimiento o desarrollo de los organismos vivos, sino aún de los seres inorgánicos u objetos inanimados” (Mardones, 1994, p. 28). Es el mundo que dice no sólo de lo que se es desde una razón justificable, sino aquello que se puede llegar a ser. Es el mundo proyectado hacia una utopía realizable y permite alcanzar el sueño sustentado en su historicidad. “Aristóteles pensaba que las cosas ocurren en parte porque la causa final (el *telos*) así lo proyecta y lo exige, o sea que el futuro (que de alguna manera ya existe, no sólo hoy sino desde siempre) determina el pasado y el presente” (Pérez, 1998, p. 36). En tal sentido, se abre como contraposición a la visión positiva de la ciencia, la hermenéutica como un rechazo al monismo metodológico de la causalidad y el pretender reducir la razón social a mera razón instrumental.

Este debate es el que da inicio a una Teoría Crítica de la Sociedad o escuela de Frankfurt, en cabeza de filósofos como Horkheimer, Adorno, Marcuse y tardíamente Habermas; esta escuela se caracteriza por su compromiso con la transformación de la sociedad a partir de un Desarrollo Crítico de las Ciencias Sociales. Uno de sus principales argumentos es que la ciencia social no se puede desvincular del contexto sociopolítico y económico donde ésta se

funda; por tanto, el interés de las ciencias sociales es el de la supresión de la injusticia social; la objetividad debe alcanzarse a través de un método crítico y no nomológico lo que significa la consideración objetivo-subjetiva de las ciencias humanas y sociales sin negar por ello la racionalidad (Murcia y Jaramillo, 2003).

Según lo anterior, la pugna referida, antes de ampliar sus márgenes de enunciación, lo que parece es angostarse en tanto lo que se pretende es dotar de sentido las ciencias humanas y sociales y no presentarlas como contraposición, por una irracionalidad lógica, a las ciencias naturales. Posición esta asumida por Habermas en tanto su mirada es crítico hermenéutica a partir de la asunción de una razón comunicativa tal y como se expone a continuación.

**3.1.2 Por una racionalidad comunicativa de la ciencia.** Para Habermas las ciencias sociales se han ido consolidando como ciencias en la medida en que han conseguido delimitar muy bien sus fronteras y definir entonces un criterio de racionalidad acorde a sus límites. Así entonces las ciencias como la Economía o la Política, se consolidan como ciencias especializadas en la medida que delimitan un subsistema de la sociedad y prescinden de las cuestiones de legitimidad.

Para Habermas, éstas responden más a un tipo de racionalidad cognitivo-instrumental, caracterizada como una autoafirmación con éxito en el mundo objetivo posibilitada por la capacidad de manipular informadamente y adaptarse inteligentemente a las condiciones de un entorno inteligente (Habermas, 1982).

Caso contrario sucede con la Sociología o Antropología cultural, pues estas se ven enfrentadas a diversidad de fenómenos de acción social y no con procesos representados a una lógica racional con base en los fines como la Economía. En este caso, dice Habermas, ya no se trata de una racionalidad instrumental sino de una racionalidad comunicativa, caracterizada como

esa capacidad de aunar sin coacciones y generar procesos a partir de un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivadas se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas (p. 27).

Aquí es donde juega un papel importante la comprensión y por ende una interpretación hermenéutica en las ciencias sociales; para Habermas, la Hermenéutica es la posibilidad de considerar un acontecimiento no sólo desde una perspectiva objetivo-material, sino también, como un evento que puede comprenderse e interpretarse como una expresión de significado (bien sea verbal o no verbal), un artefacto cualquiera, una institución o un texto. Aquí el problema epistemológico se hace complejo, porque comprender la racionalidad de la acción comunicativa implica que el investigador se disuelva como un hablante más en la comunidad, siendo permeado completamente por el contexto y tornándosele difícil la separación de los datos de la teoría y las cuestiones de significado de las cuestiones de validez. Esta última se legitima en la medida que el investigador puede dar cuenta de sí y del Otro como sujetos hablantes (no parlantes) que pueden objetivar el mundo.

Por tanto, asumir como inseparables las cuestiones de significado de las de validez, es lo que en efecto permite al investigador comprender al Otro por cuanto le exige que le tome en serio sus pretensiones de verdad, y desde ahí, intente esclarecer por qué en una primera instancia le puede parecer irracional la manifestación comunicativa del Otro. Sólo se podrá comprender al otro cuando se asume radicalmente como Otro y a la vez como sujeto. Según Habermas:

El intérprete entiende, pues, el significado de un texto en la medida en que entiende por qué el autor se creyó con derecho a hacer determinadas afirmaciones (como verdaderas), a reconocer determinados valores y normas (como correctos), o a manifestar determinadas vivencias (como veraces). El intérprete tiene que hacerse cargo del contexto que hubieron de presuponer el autor y sus contemporáneos como saber común, para que en su tiempo no surgieran las dificultades que hoy el texto nos depara y para que los contemporáneos pudieran encontrar otras que a su vez parecen triviales (...) un intérprete sólo puede aclarar el significado de una manifestación opaca si explica cómo pudo producirse esa opacidad; es decir, por qué ya no nos resultan



aceptables las razones que el autor podría haber dado en su contexto.  
(Habermas, 1985, p. 184-185)

En últimas, Habermas propone un cambio de paradigma en las ciencias sociales: de la filosofía de la conciencia a la teoría de la acción comunicativa, de una razón centrada subjetivamente a una racionalidad intersubjetiva, discursiva; así, el problema de discusión respecto a la objetividad de las Ciencias Sociales alude más bien a una estructuración simbólica en tanto compete a un problema epistemológico y metodológico de cómo es posible la comprensión.

Para Habermas, el problema de la discusión sobre la relación explicación/compreensión está superado en tanto para él, las ciencias sociales son fundamentalmente comprensivas, sin embargo, la razón explicativa se hace necesaria al interior de una comprensión.

Es por ello que comprender un fenómeno social como el BU sólo es posible siempre y cuando los actores sociales se comprenden dentro de sus contextos de significado y validez donde la objetividad pasa a ser relacional y comunicativa en un proceso recursivo de mutuo entendimiento. De tal suerte que las interpretaciones estén ligadas al lenguaje ordinario y que no busquen verificar empíricamente, sino que la validez esté mediada por el logro de reflexión tanto vertical como horizontal.

### **3.2. TRES ESTILOS DE HACER CIENCIA A PARTIR DE CONOCIMIENTO E INTERÉS**

Habermas en *Conocimiento e Interés* (1982), asume que las ciencias sociales se encuentran sujetas a intereses específicos que las mueven; por ejemplo, si se trata de buscar las causas y consecuencias de los fenómenos u objetos investigados para lograr su dominación, el interés será *técnico*, en cuyo caso opera la manipulación y la perspectiva instrumental; si la intencionalidad es la comprensión de las acciones que los sujetos realizan, los que devienen de la tradición y la historia y se encuentran mediados por el lenguaje, el interés será *práctico*; pero si la intención es comprender las organizaciones o estructuras

organizacionales y producir transformaciones, el interés será *emancipatorio* (Murcia y Jaramillo, 2003). Habermas muestra cómo son precisamente estos intereses los que median y orientan el desarrollo mismo del conocimiento en los diversos tipos de ciencias así:

Las ciencias empírico analíticas permiten, gracias al interés técnico, el dominio de la naturaleza y una racionalización cada vez mayor de los procesos de trabajo; por tanto, la técnica, en un sentido amplio del término, es una de las formas de incidir y de modificar las prácticas sociales. El mundo social es parte del mundo de la vida<sup>9</sup> del sujeto y constantemente éste se encuentra interactuando con técnicas en su vida social cotidiana. En otras palabras, la vida cotidiana del hombre y la mujer se produce también gracias a la técnica y a la racionalidad que ésta proporciona. Quien trabaja bajo este enfoque, está incidiendo necesariamente en la vida social del sujeto. Metodológicamente, el modelo de investigación es cerrado en el que se utilizan técnicas e instrumentos rigurosos que prevén la validez y objetividad de la investigación bajo el baremo de una relación causal.

Las ciencias histórico hermenéuticas, movidas por un interés práctico de apropiación de las tradiciones, proporciona una relación cada vez más racional con la dimensión significativa de la sociedad y la cultura articulada en textos y en la dimensión del lenguaje; su objetividad y validez de conocimiento está dada en los planteamientos hermenéuticos a partir de la experiencia y el mundo vivido del sujeto; es decir, por esas maneras como el sujeto objetiva su mundo gracias al lenguaje. Entiéndase mundo como aquellos textos, obras culturales, producciones artísticas y como éste puede ser objeto de comprensión.

En este enfoque, el investigador se entiende más como un intérprete y un lector del texto social en tanto su lógica hermenéutica se encuentra centrada en la comprensión de sentidos pues al comprender el mundo del otro se encuentra, de cierta manera, comprendiendo su propio mundo. La acción valorativa del investigador juega un papel muy importante en este

---

<sup>9</sup> Para Habermas el mundo de la vida se encuentra relacionado con las actitudes de las personas que manifiestan estabilidad en el tiempo, porque expresan la identificación con grupos en los que el sujeto encuentra conformación, seguridad y sentido. Las relaciones interpersonales cotidianas constituyen el medio en que las personas desarrollan sus vidas.

enfoque ya que éste ingresa al campo a través de una actitud interpretativa, por tanto, cuando se trata de entender el sentido de la acción del sujeto, toca preguntar por ejemplo, qué valores lo hacen actuar de esa manera, cual es su intencionalidad con dicha acción; ello no se aclara sino es en un marco hermenéutico.

Metodológicamente, los procesos de observación se distancian de una intencionalidad pasiva para centrarse más en acciones participativas; es decir, sólo se puede comprender un texto cultural en la medida que el investigador participa activamente en la producción de sentido dada por el sujeto investigado. El investigador no puede quedarse desde afuera observando porque no entiende; sólo en la medida que se compromete con los sujetos en reales procesos de familiarización podrá comprender su propia perspectiva.

Por último, se encuentran las llamadas ciencias crítico-sociales, orientadas por un claro interés emancipatorio, se constituyen por un saber cada vez más consciente de las fuerzas de las diversas formas de poder que conforman la cotidianidad humana: gracias a este saber reflexivo es posible una crítica destabilizadora de la dominación en la búsqueda de formas de organización social, de socialización y de identidad, capaces de resistir en todo momento la pregunta por su legitimidad. En esta lógica, existe un sujeto que no sólo está determinado causalmente por una sociedad, sino que además tiene la posibilidad de generar procesos reflexivos, de criticar dichas causas, humanizarlas y obtener un manejo racional y consciente de las mismas; su fuerza emancipatoria está dada en la capacidad de transformar su entorno gracias a su capacidad de acción sobre aquello que le determina. Este tercer tipo de ciencias, tiene que ver con ese intento articulador del explicar y el comprender con el fin de transformar.

Dado que la presente tesis se pregunta por los Sentidos de Bienestar de los Actores Universitarios, el enfoque histórico hermenéutico se convierte en una gran posibilidad enunciativa para comprender dicha realidad. De esta manera, los métodos de investigación en la presente tesis están pensados para encontrar argumentos necesarios y fructíferos que permitan, o bien la comprensión en el contexto (Universidad) donde se comunican las

personas o bien la realización empírica mediante la experimentación. Es decir, es posible una complementariedad fundamentada en una *comprensión explicativa*, entendiendo que los enunciados causales que se puedan dar no son posibles fuera del contexto. Sería, en este sentido un método emergente que implica volver permanentemente sobre esa emancipación invocada por la reflexión.

De este modo, en la presente tesis se hace uso de un diseño que aborda tanto el interés técnico como práctico a partir de la reflexión permanente investigador e investigado.

### 3.3. DISEÑO METODOLÓGICO

Briones (Citado por Jaramillo y Murcia, 2000, p. 128), asume que un diseño metodológico se argumenta desde “Sucesivas elecciones entre diversas posibilidades que se le ofrecen al investigador para lograr sus objetivos”. En tal sentido, el diseño de la investigación desde la Hermenéutica se fundamenta en los procesos de comprensión de sentidos y significados del investigador y de los investigados, por consiguiente la selección del escenario y de los informantes claves es intencional y por ende se busca que la selección de las técnicas e instrumentos sean acordes con el diseño y con la recolección de la información y se correspondan con los procesos de sistematización y análisis sean los más adecuados.

**3.3.1. El grupo de discusión.** La sociología norteamericana con R. Merton como principal exponente lo denominó grupo focal (*focus group*); desde esta denominación es definido por Krueger y Casey (2000) como:

A focus group is a special type of group in terms of purpose, size, composition, and procedures. The purpose of a focus group is to listen and gather information. It is a way to better understand how people feel or think about an issue, product, or service. Participants are selected because they have certain characteristics in common that relate to de topics of the focus group. (p. 4)

Esta caracterización del grupo focal desde la sociología muestra que su origen obedeció a inquietudes relacionadas con información sobre un producto o un servicio es decir, del

sector industrial. Aducen, además, los autores referenciados que el número de integrantes no debe pasar de ocho integrantes ni ser menor a seis; se debe contar con un moderador y se debe realizar en un ambiente comfortable.

Otra visión o enfoque para la recolección de información en investigación cualitativa es la llamada grupo de discusión liderado desde la Escuela Crítica de Madrid con Ibáñez como su principal exponente quien al referirse a la situación del discurso del grupo de discusión expone: “el contexto existencial del discurso del “grupo de discusión” (la situación de discurso) es un proceso de producción. El discurso del grupo es el producto de una producción, no de una recolección: en el discurso queda memoria de las huellas del proceso” (2003, p. 261).

La recolección de la información mediante esta estrategia se inició con un diseño observando las condiciones logísticas para el desarrollo de las sesiones lo que condujo a elaborar la agenda y a realizar los contactos con los colaboradores en cada una de las universidades; en promedio los grupos estuvieron conformados por nueve personas, las estrategias de convocatoria fueron la invitación personal y la invitación mediante un oficio que se entregó personalmente a cada invitado; la duración de las sesiones no paso de noventa minutos, el registro de los discursos se realizó mediante casetes de audio y en algunas ocasiones el registró también se realizó con video como medida de seguridad. El escenario fue la misma universidad sede de los participantes. Para la composición interna de los grupos se previó que los invitados no estuviesen conformados como grupo relacionado con el bienestar lo que evito que el discurso estuviese establecido; igualmente, se previó que en los grupos se presentasen diferencias jerárquicas y de edad excesivas eliminando de esta manera cualquier posibilidad de dominio posibilitando que el discurso fuese fluido.

Los grupos en cada estamento guardaron homogeneidad con relación a variables como el lugar de trabajo, la edad, y el tiempo de servicio. La heterogeneidad se centró en las diferencias discursivas en tanto que en cada estamento se procuró la participación de

estudiantes o funcionarios de manera voluntaria con experiencia o tiempo de permanencia en la universidad de tal manera que sus apreciaciones pudiesen en determinados momentos manifestar diferentes sentidos del bienestar.

Puesto que en los grupos de discusión no se buscó la representación estadística sino la representación tipológica y sociocultural, de cada estamento se conformaron tres grupos de discusión por universidad y con cada uno se realizó una sesión, es decir cada estamento contó como mínimo con tres sesiones en total. Con los funcionarios del bienestar la información se recolectó mediante entrevistas personales; en cada universidad se entrevistó como mínimo a tres funcionarios del bienestar con funciones bien diferenciadas.

La composición de los grupos aseguró que los estamentos se vieran así mismos representados y sin posibilidades de que allí se presentasen relaciones comunicables, es decir que no existiesen filtros de exclusión, como relaciones de subordinación que reprimieran la comunicación por parte del subordinado. En los grupos se integraron hombres y mujeres.

**3.3.2. Análisis de contenido.** Una de las técnicas para, analizar e interpretar los datos escritos, grabados, en audio o video, o pintados es el análisis de contenido AC. En esta investigación los datos recolectados mediante audio grabadora se transcribieron a un texto desde el cual se pretendió interpretarlo adecuadamente para develar conocimientos y diferentes aspectos relacionados con el bienestar en un contexto específico como es la universidad.

Lasswell, en 1940, Berelson y Lazarsfeld en la década de 1950, Hostil y Stone, y Osgood en la del 1960, Krippendorf y Bardin a partir de 1980, son algunos de los estudiosos que han ocupado de esta técnica. Antes de 1950 los análisis eran de corte cuantitativo y temático, pero posteriormente aparecieron los métodos de análisis semánticas y las técnicas computacionales.

Bardin (1986), en su obra *Análisis de contenido*, quizá, engloba las definiciones de AC de los autores antes mencionados cuando dice que con el término análisis de contenido se designa generalmente:

Un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones tendente a obtener indicadores (cuantitativo o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de éstos mensajes. (2002, p. 32)

Esta definición precisa que es una técnica para explicar y sistematizar el contenido de los textos analizados. Pero, esas descripciones permiten que el investigador realice inferencias y por lo tanto interprete los datos desde su perspectiva. Es decir, el analista sabe que hay algo por descubrir y al encontrarlo manifiesta su punto de vista. Las técnicas expuestas por Bardin son de tipo temático o frecuencial y para la organización del análisis propone tres fases cronológicas: a) el preanálisis; b) el aprovechamiento del material; y c) el tratamiento de los resultados, la inferencia y la interpretación.

Los relatos de los estudiantes, docentes y funcionarios como actores de la comunidad universitaria al ser analizados mediante esta metodología facilita el dialogo e interacción entre los investigados y el investigador mediante las inferencias en busca significados y sentidos.

### **3.4. DESARROLLO METODOLÓGICO**

#### **3.4.1. Técnicas e instrumentos**

*Entrevista en profundidad.* Para Hhtchinson y Wilson (citado por Morse, 2003), las entrevistas son el método más importante usado en investigación cualitativa y en psicoterapia; para el caso de la investigación “(...) las entrevistas implican un proceso de

develar sentimientos, creencias, deseos, problemas, experiencias y comportamientos” (p. 350).

Por su parte Gaskel (citado por Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005) señala que:

La entrevista cualitativa es un intercambio de ideas, significados y sentimientos, sobre el mundo y los eventos, cuyo principal medio son las palabras. Es una interacción en la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, donde el investigador intenta ver las situaciones de la forma como la ven sus informantes, y comprender por qué se comportan de la manera en que dicen hacerlo. Es, en sus palabras, “una empresa común en la cual se comparten y negocian realidades (p. 158).

Los autores antes mencionados, coinciden en que la entrevista es el vehículo que mediado por el habla en un intercambio de ideas permite que las personas puedan saber y expresar lo que se piensa y lo que se siente.

En correspondencia con el diseño, se recurrió a la entrevista en profundidad y a los grupos de discusión para indagar sobre las experiencias y conocimientos que los actores han vivido y poseen en torno al bienestar universitario. Por consiguiente, la descripción, interpretación y construcción de sentido de la realidad social, en este caso del bienestar universitario, se hace de manera inductiva.

Hamersley y Atkinson establecen diferencias entre la entrevista a profundidad y los cuestionarios cuando afirman que la primera es reflexiva y la segunda estandarizada, es decir, lo que las diferencia no es el grado de estructuración. (Murcia y Jaramillo 2.000). Dado que se requiere comprender diferentes concepciones o puntos de vista de determinadas personas, se hace necesario utilizar métodos que permitan explorar a profundidad el mundo de los individuos. La entrevista a profundidad no se restringe a una serie de preguntas, se fundamenta en temas amplios de tal manera que se permita conocer más allá de las reacciones superficiales las experiencias tanto individuales como de grupo



en forma detallada y por tanto el surgimiento de posturas y temas facilite el encuentro cara a cara, la libre participación y la expresión de los entrevistados.

Los instrumentos utilizados fueron la guía o cuestionario, y los relatos se registraron en casetes de audio y en algunas sesiones adicionalmente se utilizó la videgrabadora previendo un posible imprevisto en la energía o daño en los casetes de audio. La guía para las sesiones en grupo y para las entrevistas personales se diseñó teniendo en cuenta que el trabajo de campo inicialmente, giro en torno a tres categorías y que durante el proceso de lectura, organización y tratamiento de los datos emergieron aquellas que le dieron significado a las expresiones de los participantes. Es decir a partir de categorías de análisis mediadas por la relación ínter subjetiva de las personas entrevistadas y en una relación dialéctica lograr que ellos manifestaran los intereses, deseos y experiencias en torno a su bienestar. Por tal razón, en la primera parte de la guía se formularon preguntas para familiarizar a los participantes con el tema y en la segunda parte se presentaron inquietudes sobre la concepción de universidad seguida por las preguntas relacionadas con el bienestar universitario.

*Entrevistas grupales.* Congregar a estudiantes, profesores y funcionarios universitarios para dialogar y discutir sobre el bienestar universitario requiere de un espacio ideal para comprender sus actitudes, experiencias, creencias, su saber cultural y las percepciones que cada uno como persona o como estamento tiene en relación al BU.

Ese espacio lo proporciona la entrevista grupal, allí, omitiendo las diferencias, el BU, como tema de interés general los convoca en un debate abierto con libertad para expresarse a favor o en contra de las opiniones expresadas.

Cada estamento, cada persona, se encuentra con una oportunidad de debatir en una discusión racional sin la presión de llegar acuerdos, sino por el contrario de hacer emerger posiciones de intercambio de concepciones, de visiones, de ideas y de experiencias relacionadas con su bienestar en la universidad.

La entrevista grupal como técnica de indagación rápida, además de las consideraciones anteriores, facilitó al investigador la posibilidad de conocer en el corto plazo, pero de manera rigurosa, los sentidos del bienestar de la comunidad universitaria. (Bonilla y Rodríguez. 2005: 191)

**3.4.2. Procesamiento de los datos.** Atlas.TI facilitó la organización de los contenidos de los textos analizados a través de los códigos y el cruce de información entre los códigos o las categorías de análisis; asimismo, el programa facilitó la organización de los datos, creando estructuras jerárquicas, funciones que posibilitaron la recuperación de información, ya sea mediante filtros o cruces de información o generando diagramas, como herramienta válida para observar las posibles y distintas relaciones entre las categorías o los códigos creados, lo que facilitó la interpretación de los datos alcanzados (Páramo y Cuervo, 2006). Algunos autores señalan a Atlas.TI como uno de los programas más utilizados por los investigadores cualitativos (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005), y además lo señalan, junto a Nud.Ist, como programas diseñados para “estimular al investigador a que haga más que emprender la codificación y fragmentación de los datos y animan al analista a construir relaciones sistemáticas entre las categorías de códigos” (Coffey y Atkinson, 2003).

**3.4.3. Aspectos éticos.** En cada una de las universidades en donde se desarrolló el trabajo de campo se realizó un trabajo de acercamiento informado de la investigación, aclarando que la información recolectada sería utilizada para la investigación y que el investigador ofrecía y aseguraba la mayor garantía de confiabilidad como el anonimato de los participantes en el manejo de los datos. Se contó con el visto bueno de las directivas universitarias para el desarrollo del trabajo de campo. La explicación a los directivos de las universidades visitadas y entrevistados se realizó en primer término ofreciendo ola información pertinente y clara sobre el ejercicio como trabajo de campo y segundo, a los profesores, estudiantes y funcionarios que participaron en las sesiones y entrevistas se les proporcionó información y se les explico de manera amplia la mecánica y el objetivo de la investigación logrando su consentimiento no sin antes advertir que en caso de no estar de

acuerdo podría retirarse en el momento que lo creyera conveniente, hecha la salvedad, se daba iniciación a las entrevistas.

El investigador de manera personal agradeció a las directivas de las oficinas de bienestar en la universidad del Tolima, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja y Universidad de Caldas, por su disponibilidad y colaboración durante desarrollo del trabajo.

Los resultados finales fueron enviados a cada una de las universidades que conforman la Red de Universidades del Doctorado de RUDECOLOMBIA.

## 4. HALLAZGOS

### 4.1. FASE EXPLORATORIA

La experiencia del autor como funcionario del bienestar y como docente universitario facilitó la familiarización con los sujetos de estudio y acercamiento a la realidad; los criterios para seleccionar las instituciones fueron: ser miembro de RUDECOLOMBIA, su ubicación territorial, y ser universidad estatal. Los procesos de familiarización con los sujetos de estudio se inició con el contacto telefónico, vía Internet y personalmente en dialogo con los amigos y directivos que laboraban en las instituciones con el propósito de informarlos y motivarlos a colaborar con la investigación, como también solicitar autorización para iniciar el trabajo de campo. A cada universidad se le envió un documento con la agenda y las necesidades para el desarrollo de las sesiones con cada uno de los estamentos. El total de participante fue: personal administrativo 63 personas, estudiantes 117, docentes 56 y 10 funcionarios de las dependencias del bienestar.

Se realizó en tres fases: a medida que se realizaban las sesiones con los grupos de discusión y entrevistas a profundidad mediante la lectura de estos datos se fueron identificando temas y proposiciones que se convertirían conceptos o categorías de análisis. En esta primera fase y después de varias lecturas toda la información se agrupó en dos categorías organizativas:

Concepto de bienestar universitario	CONCEP-BU
Concepto de universidad	CONCEP-U

En una segunda lectura y momento de análisis se seleccionaron datos que cumpliendo el criterio de relevancia originaron la construcción de otras tres categorías:

*Legislación y Bienestar.* Agrupa la información sobre el conocimiento de la legislación y presupuesto sobre el bienestar universitario. El tema de acreditación tomó importancia en el desarrollo de las entrevistas mostrando que la acreditación ha incidido en el bienestar. Si bien inicialmente no se contempló el tema de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, se observó que eran persistentes las intervenciones sobre estos procesos puesto que en el momento de realizar el trabajo de campo las universidades se preparaban para la visita de los pares académicos, o en algunos casos, la evaluación externa ya se había realizado.

*Condiciones que afectan el bienestar universitario.* En las intervenciones sobre el concepto de bienestar universitario se encontró que algunos relatos referían ciertos aspectos que de alguna manera incidían con el desarrollo de lo que denominaban bienestar universitario, por consiguiente, acopia intervenciones que sugieren la existencia de condiciones que afectan o intervienen en el bienestar universitario.

El tema del ambiente en la universidad se torno recurrente y en algunas oportunidades contradictorias; los administrativos hicieron alusión al ambiente en el interior y en el exterior de sus oficinas, los docentes al ambiente en el salón de clase y los estudiantes hicieron referencia al clima organizacional y los funcionarios en oficinas, cafeterías, bibliotecas. Puesto que se observó que eran relatos que en cierta manera inciden sobre el bienestar, y en aras de no repetir tanto el análisis como la descripción de las participaciones, se decidió suprimir la categoría ambiente laboral y por lo tanto lo relacionado con los ambientes institucionales se trato en la categoría condiciones que afectan al bienestar universitario

*Proyección social.* Esta categoría agrupa información relacionada con la ciudad, la familia, la universidad y su relación con el bienestar universitario. También contiene datos relacionados con la edad de ingreso de los estudiantes a la universidad, emergiendo una característica nueva y son los menores de edad; la manera como la universidad está asimilando esta situación; la relación de la universidad con la familia. Y todos esos factores constituidos en una exigencia unánime, y es la creación de canales de diálogo y de

comunicación entre los diferentes estamentos, pero también entre la universidad y las familias. En suma, las relaciones de diálogo que la universidad debe promover a su interior, y los procesos de comunicación en la triada universidad-familia-sociedad.

El refinamiento de las categorías se realizó buscando respuesta los siguientes interrogantes:

- ¿Qué es lo que hace visible la palabra bienestar universitario, qué es lo que realmente la compone, que es lo que hace que la palabra se vuelva concepto?
- ¿Con qué asocian, o relacionan al bienestar universitario?
- ¿Qué o cuáles significados expresan?
- ¿Lo localizan, lo delimitan, lo condicionan, cuándo, dónde hay bienestar universitario?
- ¿Identifican generalizaciones, contrastes, semejanzas y/o diferencias, entre quienes, con quiénes?
- ¿Identifican o expresan ideas que se aproximan a un concepto construido, cuál?
- ¿Se puede evidenciar en las respuestas, aspectos que conlleven a afirmar que el bienestar universitario tiene fuerza formativa?
- ¿Qué expresan acerca de la acreditación y el bienestar universitario?
- ¿Se evidencia alguna relación entre el bienestar universitario y la arquitectura o planta física de la universidad?
- ¿Qué expresan respecto a la transición colegio universidad, el nuevo trabajo, el nuevo contexto, la manera como la universidad recibe a los nuevos visitantes?

#### **4.1.1. Acreditación y legislación**

##### *Administrativos*

Al interrogar sobre el conocimiento y comprensión de la norma específica sobre el BU, la mayoría de los actores respondieron que la desconocen o sus comentarios fueron evasivos,

o dieron como respuesta un silencio; de ahí que sus respuestas se muestren ambiguas y equívocas.

Sin embargo, quienes se pronunciaron comentaron que el 2% (Ley 30 de 1992), no es suficiente y se invierte principalmente en estudiantes:

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:462 (508:508) Codes: [PRESUPUESTO] Yo diría que sí, yo tuve la oportunidad de estar en bienestar trabajando dos años y en esa época antes del 2000, sufríamos mucho porque el 2% del funcionamiento no lo daban, no lo daban, después del 2003 o del 98, es que le dicen venga es que es el 2% que hay que pagarle a bienestar universitario o a investigación y en esa época se sufrió mucho se peleó entre comillas porque la administración no dada el 2% siempre con sus argumentos, desde ese punto de vista valido es que no se puede destinarlo, no sé que, se trabajaba con muy poquita plata no sé si para este año (...).

Que la normatividad se ha quedado estática mientras que las universidades son dinámicas en su cobertura y oferta de programas. El 2% fijado para el bienestar universitario en la norma en 1992, aún es el mismo mientras que el presupuesto para la universidad pública ha disminuido; además, la cobertura en carreras y en número de estudiantes se ha visto incrementada por el aumento de la población escolar. Igualmente, los cambios de carácter cultural que ha experimentado el país tiene su raigambre en la crisis que caracteriza a los actuales procesos políticos, sociales y económicos, crisis que se ve reflejada en la universidad y que incide de manera determinante en el BU, pero que no es considerada dentro de la Ley y la norma.

De todos modos, hay algunas voces que plantean la coherencia de la norma en relación con el BU y la vida universitaria, pero que no plantean una mirada de conjunto dentro del contexto nacional.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:278 (998:1000) Codes: [BU-acreditación legislación,] Se quedo corta, porque se quedo en lo mismo de la ley anterior de la 181 de 1980, la ley 80 del 80, 2% del presupuesto de la institución para el bienestar universitario y volvió y lo repitió pero es que la población colombiana

cambió, es que la necesidad de la población colombiana cambiaron, los intereses cambiaron y los problemas sociales se hicieron más graves, se hicieron más graves y ahí queda cortada la ley 30 (...).

A pesar que las respuestas indican que son muy pocos los administrativos que conocen la legislación sobre el bienestar universitario, se encontró que, en repetidas ocasiones los entrevistados se refirieron a la acreditación y al registro calificado. Por ello, y dado el interés sobre la acreditación, como estrategia se incluyó la pregunta sobre éste proceso lo que permitió conocer la incidencia de la vista de los pares académicos sobre el bienestar universitario.

No reconocen la importancia y el papel del bienestar en la universidad, sino sólo desde presupuestos formales como la visita de pares académicos dentro de los procesos de evaluación externa y en la autoevaluación. Se señala la intención de mejorar el ente universitario en todos sus niveles, incluido, por supuesto, el BU. Sin embargo, estos procesos de evaluación no son asumidos en tanto transformación de la realidad sino en tanto respuestas que se deben considerar en los respectivos informes, dando como resultado el que la situación de la universidad, y en nuestro caso el bienestar, se perpetúe en su condición.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:109 1927:1927 Yo pienso que la universidad debería de preocuparse más por el bienestar, nosotros vimos un fenómeno que se presentó el semestre pasado, que viene una certificación de ISO 9000 y en ese entonces todo el mundo llegó acá, qué necesita, qué hace falta si, pero no con el objetivo que realmente hubiera una conciencia clara de que bienestar es importante, si no de que nosotros necesitamos es que vean las instalaciones bonitas, de que vea que la gente está bien, que todo ese mundo de cosas si, se habló de mejorar la calidad de nóminas para las personas que estaban trabajando, valorar el esfuerzo que ellos habían hecho, la gente que había estudiado, unas formas de vinculación que se hablaron en talento humano, pasó esa norma, vino se acreditó la Universidad y después de eso otra vez bienestar volvió a quedar a un lado y cuando vino la certificación nosotros nos dimos cuenta la importancia que dentro de la certificación tenía, bienestar, y es tan importante porque cuando viene a acreditarse cualquier programa académico, lo primero que vienen aquí a mirar es bienestar, el programa frente a bienestar, que beneficios están recibiendo, miran lo de residencias, miran que gente está



participando dentro de los grupos de actividades culturales y deportivas; pero aún así, a pesar de todo eso, de que cuando viene una certificación vayan a bienestar a analizar cuál es la situación de esa (...) frente a bienestar, las directivas no toman conciencia de la importancia que tiene el bienestar dentro de la universidad.

Así, en el diálogo sobre acreditación, los relatos muestran que en la universidad se las ingenian para cumplir con los requisitos exigidos; principalmente visitan la cafetería pero, las preguntas giran en torno a los servicios para los estudiantes.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:465 (1247:1247) [ACREDITACIÓN, aparecen informes que antes no conocían] Por ejemplo, lo de acreditación, nosotros estamos ahora con (...) el proyecto de acreditación; nos pasa algo curioso porque hasta el año pasado no pertenecíamos a esa (...) y ellos han pasado el informe y las lúdicas como tal no aparecía, y qué pasó, pues no entramos nosotros y para esa acreditación nosotros lo que le hacemos es un mal porque nuestros escenarios no son los aptos para que la (...) quede bien acreditada de pronto, si, la escuela ha mejorado muchísimo porque yo estudie en la universidad de (...) y realmente son muy poquitos los entrenadores que hay allá para tanta gente, en cambio aquí muchos entrenadores para diferentes deportes, primero porque la universidad es pequeña entonces la gente tiene oportunidades de cualquier cantidad, pero en cuanto a lo que yo suelo recalcar los escenarios de la universidad no se acreditaría la carrera de (...).

La acreditación se realiza por cumplir con un requisito; como ya se señaló, la universidad se arregla y se asimila a lo exigido, pero dentro de lo formal, por eso dotan aquellas dependencias donde irá la visita; sin embargo, no se apersonan de otras oficinas no menos importantes en donde trabajan con equipos obsoletos. Para algunas visitas de pares académicos se han resaltado la calidad y la cantidad de programas, pero la visita se va y esas dependencias no vuelven a considerarse dentro de los estándares de calidad.

Puede inferirse que desde la normatividad el BU para los administrativos es una preocupación solo con fines de acreditación institucional, es decir, se hace por cumplir, el cumplimiento de una norma obliga a que se piensen en ciertas estrategias conducentes a su cumplimiento

### *Docentes*

Igual que los administrativos, desconocen las leyes y la normatividad que le prestan un substrato jurídico al bienestar universitario. El 2% contemplado en la Ley 30 es una limitante para el bienestar universitario; además, la política financiera va en contravía del bienestar.

La auto-evaluación y la acreditación han generado más información, cambios y organización del bienestar en la universidad y se muestran de acuerdo que hay más apoyo.

DOCENTE - 3:619 (627:627) Codes: [PROF-BU-ACREDILEGISLA, la acredita permitió conocer más a fondo el BU] Perdón yo hago una introducción a lo que creo que va a decir. Pues, lo que se vio de acreditación hasta antes de que se empezara el proceso de unos resultados, como decía (...) ahorita, el proceso se vio más desde los estudiantes, pues(...) ...el bienestar era para los estudiantes prácticamente y era, era así, como acreditación; mucha gente principalmente que estuvimos involucrados en ese proceso, nos dimos cuenta que bienestar permeaba muchas cosas y no solamente era presentar una serie de programas, apoyar a tales personas para que se vayan de viaje o que tengan plata, sino que era lo que decíamos ahorita, toda esa posibilidad y permitir condiciones para que la gente se vaya de viaje (...).

Se observa, cruzado con los sentidos de los administrativos que los procesos de acreditación institucional tienen que ver con la visibilización del bienestar universitario, el cual hace pensar a sus actores sociales en un proceso que va más allá de un simple programa benefactor

P 3: DOCENTE - 3:567 (1739:1739) Yo pienso que se ha dado un cambio en los procesos de acreditación y auto evaluación, por ejemplo bienestar nos está teniendo más en cuenta al resto de personal, al menos socializándonos e invitándonos a situaciones que hace ya sea a programas asistenciales, ya sea a conferencias, ya sea a talleres, sino nos llega, pero que uno llega a tal recinto y ve afiches sin fondo, porque efectivamente bienestar universitario nunca nos ha compartido información interesante últimamente y no nos tiene en cuenta a los profesores, eso si ese cambio vale la pena.

Debe destacarse que si bien hay más información, la autoevaluación y los procesos de acreditación permitieron conocer que cada estamento opera de manera independiente y que, por consiguiente, no hay un verdadero sentido de comunidad universitaria. La comunidad universitaria se muestra fragmentada, de modo que sus estamentos aparecen desarticulados los unos en relación con los otros; y dentro de los mismos estamentos, los sujetos también se perciben solos y sin respaldo de orden institucional.

P 3: DOCENTE - 3:451(1252:1256) Codes: [PROF-BU-AMBIENTE LABORAL, sálvese quien pueda, no hay relaciones entre prof.] [PROF-BU-AMBLABORAL, no hay comunidad académica, luego no hay integración] Nosotros en (...) hicimos un balance de todos los aspectos y unas cosas que están en proceso de acreditación, a conclusión es que hay dos grandes debilidades que me parecen que influyen en todo esto, que no hay comunidad académica primero que todo, entonces como no hay comunidad académica aunque existan los servicios pues no hay integración, (...) Si de comunidad académica sino de sálvese quien pueda, pues cada uno es, es agarre pa donde pueda también (...).

No obstante, se considera que una parte del proceso de acreditación se fundamenta con información que no es tan real y que se maquilla la verdadera situación de la universidad.

P 3: DOCENTE - 3:469 1339:1343) Codes: [PROF-U-ACREDILEGIS, es maquillaje] Una parte de la acreditación se hace con base en información que no es tan real, es como cuando viene el presidente ponemos bonita la plaza... la maquillamos... La realidad está ahí y ponemos presos a los indigentes y todo para que digan que todo está listo (...).

### *Estudiantes*

Asumieron dos posturas, unos dicen no conocer la normatividad y otros guardan silencio, quienes se refieren a ella han sido o son líderes estudiantiles.

Los estudiantes asumen la normatividad como un apoyo para ellos. Así, entre el desconocimiento y el conocimiento de la normatividad, los estudiantes señalan la gran importancia que juega para los procesos de acreditación la promoción del bienestar

universitario. Algunos de los programas en los que están matriculados ya han recibido o se están preparando para la visita de pares académicos; manifiestan que por la acreditación la universidad está más bonita, hay más eventos y que existe mayor preocupación en torno al bienestar.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:442 [EST. Hombre, Y o creo que se c..] (149:149)  
Codes: [EST-U-ACREDILEGSL, es conocida por líderes estud] Yo creo que se conocen, pero entre ciertos roles específicos, y algunos estudiantes que son miembros de los consejos estudiantiles, la experiencia que yo he tenido, se que existe la Ley 30 del 92, la una norma específica, Art. 118, que el 2% del presupuesto de la universidad debe ser acopiado, por ley al funcionamiento de programas, que mandan a bienestar universitario, el 2% del funcionamiento de la universidad es un poco de plata (...).

Una forma efectiva de relacionar el bienestar universitario con el estamento consistiría en darle a dicha relación un carácter obligatorio y, por ende, susceptible de hacerle un seguimiento mediante formas de calificación. En este caso, la propuesta se dirige a establecer con bienestar no una relación basada en la voluntad y el libre albedrío sino en la obligatoriedad, mediada por su repercusión académica.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:589 [ESTUDIANTE Si claro, e..] (3016:3016)  
Codes: [EST-BU-ACREDI 2566, algunas acciones se implementaron. Si claro, en la parte de las lúdicas yo lo veo, de pronto en esa parte porque se vuelve obligatorio, entonces ya es obligatorio pertenecer a una lúdica como para que ese bienestar sea justificado, como para que se siga cumpliendo el parámetro legal de bienestar, entonces hay que tomar una lúdica como una clase que es calificable, también entonces no se tiene la libertad de ir al taller de cerámica cuando se quiera, al de pintura, o al gimnasio o a las caminatas ecológicas, no ya hay que cumplir ciertas horas y tiene que emanar una nota.

Hay problemas de comunicación en bienestar universitario con la comunidad académica. No obstante, se dan algunas publicaciones como por ejemplo, el estudio o listado de estudiantes que ganaron beca.

Los procesos de acreditación han generado cambios en la vida universitaria, por lo menos en el ámbito material: se han arreglado y dotado salones, se han mejorado los laboratorios,

se han comprado computadores para las salas de Internet, entre otros. Ahora bien, en relación con bienestar universitario las opiniones son diversas, si bien se han pintado paredes, se han realizado compras, los cambios a profundidad no se han visto, de manera que sigue siendo el mismo bienestar con otra cara. La calidez en las relaciones entre las personas termina siendo más importantes que los cambios materiales. Y dichas relaciones no han mejorado con los procesos de acreditación.

ESTUDIANTE: En mi carrera, en idiomas, hubo un cambio grande. Yo empecé en un programa antiguo, sin créditos, ahorita a la fecha, cuando empezó el programa de acreditación y todo este enfoque de acreditar la carrera; mejoraron el laboratorio de (...), instalaron treinta, cuarenta computadores con Internet, (...) a los salones alrededor (...) les colocaron televisores con buenos equipos, si DVD, VH, de todo.

P 5: ESTUDIANTES. rtf - 5:621 [ESTUDIANTES: Pues para ser sin..] (3405:3409) Codes: [EST-BU-ACREDILEGISLA, 2566 para pintar la U] Pues para ser sinceros, un bienestar para pintar las paredes, pintar las paredes y hacer todo bonito cuando vienen los pares pero en realidad que uno diga uhh... cambio notorio, la odontóloga se volvió más buena persona y me atendió mejor, si acaso el día que vinieron los pares, claro eso si lo atienden a uno rebién y sonríen.

### *Funcionarios del BU*

Ellos si poseen conocimiento acerca de la legislación. Reconocen que la Ley 30 fue un gran avance, dado que les fijó unos recursos y marcó un derrotero y también unos límites en lo relacionado con el bienestar universitario en las instituciones, al tiempo que orientó los propios procesos de organización, de control y de evaluación interna. No obstante, la norma los encasilló y es el momento de revisarla y de actualizarla dentro de la dinámica universitaria. La Ley 30 de 1992, en su tiempo dinamizó el bienestar, pero que, a su vez, en las instituciones se considera que se debe ir más allá y no quedarse en el cumplimiento de los mínimos de la norma.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:190 Codes: [EXP-BU-ACREDI, ahora se tiene más información del BU] Incluso nosotros antes no llevábamos unas

estadísticas tan minuciosas, eso organizó nuestra casa por dentro si, antes ni siquiera teníamos como conciencia de lo que hacíamos, del impacto de lo que estábamos trabajando, se hacían unos informes a fin de año que casi nadie leía, entonces casi nunca hacíamos con juicio, yo reconozco eso, pero cuando nos pusimos tan juiciosos a llevar las estadísticas las relaciones, los efectos, descubrimos que hacíamos mucho más de lo que habíamos pensado, teníamos un impacto grande, especialmente en los estudiantes, aunque el bienestar debe ser para toda la comunidad, como dice el CESU, pero principalmente está dirigido a los estudiantes.

A partir de que la acreditación de programas de alta calidad, la acreditación institucional y la acreditación de registro calificado, el bienestar universitario, se fortaleció, se le dio reconocimiento, estatus y respaldo. En ese sentido, el bienestar universitario empieza a ser considerado de manera distinta por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, hasta el punto de que ahora es reconocida su labor y despiertan curiosidad sus políticas y programas. A partir de dichas instancias, se ha generado en la institución una mayor dinámica en la información y ha cobrado importancia su portafolio de servicios.

No obstante, se reconoce que todos estos cambios positivos se deben a la necesidad de ponerse a la altura del proceso evaluativo que prescribe la acreditación y que tienen un carácter obligatorio ante la instancia de acreditación. Al respecto, se reconoce que en verdad hay mayor información, pero ésta se da en términos estadísticos con la intención de informar acerca de la cantidad de usuarios y de servicios. Aún así, los procesos de acreditación le han generado al bienestar universitario unas dinámicas diferentes, ampliando así su visión entorno a las actividades, a los programas, a las políticas y a las estrategias de autoevaluación. De la misma manera, la acreditación ha facilitado el cumplimiento del 2% dentro del presupuesto.

En suma, a partir de estos procesos el bienestar universitario ha ganado presencia y reconocimiento dentro de la comunidad universitaria.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:240 [FUNC. Nosotros cuando que prev...]  
(1708:1708) Codes: [EXP-BU-ACREDIPARESACAD, informes estadísticos]  
Nosotros cuando prevemos que va a venir la visita de pares, tratamos de tener

organizada la información estadística de bienestar, quiénes participan, dónde participan, la frecuencia, la intensidad, los logros, el calendario de nuestra tarea, de las responsabilidades, pero nosotros vemos que cuando vienen los pares académicos, acreditación, ellos recorren los espacios y se sorprende que haya una gran oferta, por ejemplo tenemos 28 grupos entre cultura y deporte, en 58 horarios, que para ser la seccional me parece que es bastante importante, la oferta que tenemos para cumplir con el tiempo libre si se puede decir.

En esa línea, los funcionarios del bienestar universitario son claros a la hora de concebir la distribución del presupuesto destinado a esa dependencia. En esta materia, el presupuesto es entregado, desde las directivas, con destinación específica: subsidios, pago de nomina de bienestar, alimentación y becas, lo que nos les deja recursos suficientes para hacer inversiones en lo que concierne verdaderamente al bienestar universitario. El concepto de bienestar de los directivos, cuando de dinero se trata, se convierte en un gasto y no en una inversión. Se tiene la idea de que si se paga nómina, viajes, conferencias, becas subsidios, restaurante y subsidios de vivienda, se está haciendo bienestar.

De esta forma se cae en el asistencialismo. Por ello, es urgente el establecimiento de políticas claras en torno al presupuesto destinado para bienestar y que se refleja en el 2% del presupuesto general, unas políticas que delimiten los gastos generales, propios de la universidad, de los gastos que deben destinarse para el cumplimiento de las metas de bienestar universitario.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:329 (637:639) Codes: [EXP-BU-ACREDILEGISLA, el 2% ya tiene destinación específica: becas] Bueno el caso que se presenta específicamente con la Universidad (...)es que si le dan el 2% lo que pasa es que se lo da como lo llama uno amarrado, entonces de ese 2% que puede llegar a ser dos mil millones de pesos, pero de esos dos mil millones usted sabe que tiene un compromiso con unas becas que valen quinientos millones, usted sabe que tiene un compromiso con subsidios de alimentación que vale esta otra plata, usted sabe que tiene que pagar unos arrendamientos de lo que es jardín empresarial y de lo que es residencias que vale tanta plata, de ahí salen apoyos económicos para estudiantes, matrículas también salen y después de restarle todas esas cosas amarradas quedan los mismos 300 o 400 millones para repartir entre cultura, deportes y promoción y desarrollo humano y entonces siempre que uno va a presentar una propuesta de un mejoramiento del presupuesto le salen a uno que, no la plata se le está dando a bienestar, ahí

está el 2%; lo que hay que entrar a presentar un proyecto basado en la políticas del CESU y del ICFES ese que ese presupuesto debe ser aparte de esas que le quieren poner.

A pesar que se rescata los sentidos del bienestar a la cultura y el deporte, según el funcionario, la prioridad son las becas, las residencias y el restaurante, lo que queda para cultura y deporte, que son precisamente aquellas actividades que de cierta manera puede incentivar otro tipo de relaciones. El gasto en aras del bienestar se ve de manera inminente.

#### **4.1.2. Concepto de universidad**

##### *Administrativos*

La universidad es definida como un centro de educación donde convergen los estamentos estudiantil, docente y administrativo, siendo el más importante el estamento estudiantil, dado que le da sentido a los otros dos; de allí se sigue que lo prioritario en la universidad es la ejecución de acciones académicas y formativas, abiertas a la libre circulación del conocimiento. Sin embargo, se estima que la universidad debería considerar, al lado de los procesos académicos, el crecimiento y el desarrollo personal que le permitan al sujeto las distintas expresiones de su interioridad y de su vida afectiva.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:318 [Yo soy ..] (1563:1563) FUNC-U-DEFINIC-espacio para desarrollar creatividad] Yo soy (...) pienso que la universidad es un espacio donde las personas vienen a desarrollar su creatividad en diferentes contextos, hablando del bienestar universitario se desarrollan diferentes prácticas, como la música, el teatro, la danza.

En esa línea, se halló que para los administrativos la universidad es academicista y no cultiva valores, esto es, que reduce sus funciones a la dimensión académica, en tanto circulación del conocimiento, pero descuida la formación del ser personal a partir de una axiología y un *ethos* humanista.



También es posible hallar otros datos relacionados con definiciones que hacen referencia a tipos ideales que surgen alrededor de la universidad, o la concepción de la universidad como una puerta abierta, o ese espacio singular donde convergen múltiples ideologías, o ese ámbito hecho para la gente joven y en quienes están cifradas las esperanzas de un país. Así, se precisan conceptos de la universidad en tanto juventud:

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:236 [Yo diría que la uni..] (453:453) Codes: [U. función: la esperanza de un país] La universidad es como la esperanza de un país, para salir de las situaciones problemática que tiene, cierta más allá del tema de la formación, que un ciudadano común y corriente pueda llegar a ver un mundo distinto al que está acostumbrado a ver ahí, a buscar un medio para aportarle al país la solución de los conflictos, a la generación desde solución de empresas, es más como por ahí y las responsabilidades de nosotros como (...).

La universidad en tanto empresa que genera empleo a partir de su posicionamiento en el entorno social y gracias a procesos de calidad que le han otorgado un prestigio.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:73 [es una empresa que esta genera..] (866:866) Codes: [U.lug.trab.es una empresa que esta genera..] La universidad es una entidad muy importante, en el sentido de que es una de las entidades educativas del departamento que ha tenido hasta ahora la mayor credibilidad en lo educativo, digamos se escuchan buenos comentarios de los egresados, de los profesionales que han sido de la universidad, entonces eso le hace creer y se siente uno como que tienen una entidad en el departamento buena, con una muy buena calidad y personalmente también porque es una empresa que está generando empleo en el departamento, una de las mejores empresas.

Del mismo modo, se reconocen otras definiciones que tienden a señalar la formación, en cuanto instancia indispensable para educar al ser humano y que suele resumirse en el verbo “estudiar”. Asimismo, es posible hallar el reconocimiento de que la universidad no solamente forma al sujeto en el plano académico sino que su deber es preocuparse por complementar la formación con aquellos elementos que promueven lo humano.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:309 [A ver yo concibo la uni..] (1551:1551) Codes: [DUNC.U-DFINIC] Haber, yo concibo la universidad como conocimiento si, donde se genera ese conocimiento y ese conocimiento va

apoyado de la formación integral como lo decía don (...), esa formación integral se complementa tanto con la parte académica, como con la parte de bienestar donde se crean valores, donde se forman nuevos talentos, donde se da la oportunidad a la gente no solamente de que se desenvuelva dentro de su carrera, dentro de su entorno, dentro de lo que está estudiando, si no que también descubra nuevos valores si, por eso yo digo que es un área de conocimiento donde uno se puede formar desde la parte académica hasta la parte cultural, hasta la parte deportiva y puede aprender muchísimas cosas, por eso digo que es un área de conocimiento.

Es un universo de cantidad de posibilidades formativas a nivel académico, se observa la universidad como desligazón de aquello que hace el sujeto fuera de la misma, la universidad forma pero académicamente, no se habla de una formación integral, se ve entonces una cierta dicotomía, lo cual va muy ligado al concepto de bienestar como algo que hay que dar para que el estudiante se forme intelectualmente.

### *Docentes*

La universidad se constituye en ese lugar donde convergen las problemáticas y las soluciones del país, es la réplica de un país atravesado por componentes políticos, sociales y económicos, es el lugar donde conviven múltiples culturas y diversas formas de pensar, es el lugar donde más permanecen los docentes, es el lugar donde el docente se realiza en su profesión y donde ejecuta en buena medida su proyecto de vida.

P 3: DOCENTE - 3:637 (581:581) Codes: [PROF-U-DEFINIC, es el lugar donde me desarrollo Profesionalmente] Yo también estoy de acuerdo con, con esa palabra ¡todo! Porque aparte de que es mí... es el lugar donde me desarrollo profesionalmente, es el lugar que me posibilita a mí tener calidad de vida, satisfacción, complementación, entre otras, que realmente, generan, una satisfacción personal.

La universidad a ingresado a las dinámicas exigidas por el mundo contemporáneo, por la globalización de la economía, por la mentalidad neoliberal, por los procesos que atienden a la informática, a la virtualidad y a la cibernética. Se señalan los cambios que empieza a

experimentar la universidad y los conflictos que de allí se desprenden y que involucran a los estamentos estudiantil, docente y administrativo.

Se precisan los usos de las nuevas tecnologías educativas, pero igualmente manifiestan que en los procesos de acreditación, en las competencias, en los créditos académicos y, en fin, dentro de lo que se ha empezado a mencionar como los estándares de calidad se está gestando un nuevo concepto de universidad desde donde, inicia la discusión en torno al deber ser universitario, propiciando de este modo una flexión crítica de la universidad; de todas maneras en la discusión no se alcanza claridad sobre el nuevo modelo de universidad en relación con el antiguo: pervive la confusión conceptual, o la argumentación sin fundamento, o la sencilla opinión en relación con esa universidad que irrumpe en los tiempos de la globalización.

P 3: DOCENTE - 3:592 [- (1006:1007) Codes: [PROF-U-DEFINIC ha abierto espacios, lo humano en la U] (...) -ha abierto espacios // ...si ha abierto espacios que si se van consolidando pero (...), entonces cuando llega el cuento que la acreditación, que la auto evaluación, la heteroevaluación y todo eso rollo, pues para nosotros no era muy desconocido, (...) acreditación aquí, descubrimos que habían programas académicos que hacia más de 20 años o 30 que nunca habían cambiado su currículo, es decir que nunca habían reflexionado sobre que hacemos, para donde vamos y cual es la sociedad en la que estamos, entonces pero eso claro, entonces como llega y se pone esta ruta cierto, pues eso toca la gente y hay un interés académico (...).

### *Estudiantes*

Definen la universidad como aquellos espacios abiertos a la reflexión crítica, como una institución y como una entidad en donde es posible la adquisición y la producción de conocimientos universales y totales y conocimientos particulares, indispensables para la solución de problemas de todo orden; también donde se imparte la formación del ser como persona y como profesional, tanto en la perspectiva subjetiva e individual como en la perspectiva social y colectiva... La formación de un ser humano para lo laboral, para el futuro y para la vida.

P 5: ESTUDIANTES. rtf - 5:724 [Estudiante. el concepto de u..] (4657:4657)  
 Codes: [EST-U-DEFINC, ente para adquirir conocimientos] El concepto de universidad sería ese ente que permite adquirir conocimientos de manera universal y a través del conocimiento adquirido poder llevarlo a la realidad y aportar ese conocimiento a solucionar un problema, poder contribuir al desarrollo, una formación integral.

La universidad no sólo está constituida por las paredes que la rodean sino por las personas que la habitan. Es decir, que del proceso formativo del estudiante forman parte todos y cada uno de los estamentos que componen la comunidad universitaria, puesto que todos ellos intervienen en la construcción de ese ser personal que saldrá enfrentar el mundo y, en este caso, a un país atravesado por conflicto de toda índole e inmerso en una profunda crisis en todos sus aspectos. Por ello, también aparece la crítica entorno al espíritu academicista de la universidad actual, donde se ha olvidado el humanismo y en cambio es familiar hallar procesos utilitaristas, funcionalistas y pragmáticos en la relación entre las personas y entre los estamentos, atentando contra la unidad de la comunidad académica.

Esta actitud es muy usual en la relación maestro-alumno donde la nota es lo único que importa y sobre lo cual gira todo interés. Así, los estudiantes reclaman una universidad más humanista y que interprete de manera adecuada el concepto de bienestar, alejándose de criterios profesionalizantes.

En suma, la universidad no debería limitarse a entregar cartones a los profesionales sino constituirse en un verdadero espacio para la promoción y la producción del saber, donde el estudiante aprenda a ser feliz, a ser humano y a vivir en sociedad, bien a través de la relación con sus maestros y sus compañeros o bien a través de un carácter autodidacta.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:612 [Hombre Pues si ese concepto, c..] (3295:3295) Codes: [EST-U-DFINI-que trascienda las cuatro paredes] ESTUDIANTE: La ideología de todos, de que en si la universidad no es esas paredes que la rodean, ni ese nombre, porque la universidad en si es, aquel ente, aquel grupo de personas, porque la universidad no la conforman las paredes, ni las construcciones sino las personas que están adentro, entonces (...), después que uno sale de la universidad y sale a afrontar la vida, pegarse un golpe duro

porque, yo digo golpe duro porque con lo que ha salido el país, con todos los problemas que tiene el país y con todo eso, en estos momentos salir de una universidad y afrontar una vida diaria es muy terrible, es muy tenaz, por el desempleo, muchas cosas que están muy mal en el país. Entonces para mi la universidad consiste tanto en todo lo que rodea, lo que son profesores, lo que son estudiantes, lo que son directivas, todo aquel, o sea que no son los ladrillos que estamos sosteniendo.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:646 [- Estud. Para mi la uni..] (3716:3717) Codes: [EST-U-DEFINIC, es la continuación de un libro] Para mi la universidad es simplemente la continuación de un libro, si uno se leyó un libro de primero de primaria hasta el grado once y la continuación del libro va a ser desde mi primer semestre hasta el décimo semestre, y yo creo que ahí pueden seguir muchos más libros con respecto a especializaciones o cosas así, es decir para mi eso es universidad.

La universidad es un espacio de convivencia de múltiples culturas, donde además circulan los conocimientos, la ciencia, las artes, la técnica y la tecnología y se fomenta el pensamiento crítico y creativo; es un espacio donde se establecen relaciones interpersonales y académicas y se abre la posibilidad para el crecimiento personal, académico y humano, mediante la formación ética y en valores, todo ello en beneficio de la vida misma y de la sociedad; también es un medio único para planear el proyecto de vida a partir de propósitos intelectuales y profesionales definidos. En ese sentido, la universidad es un ámbito que la permite a la persona labrarse su propio futuro e incluso prepararse para garantizar el futuro de sus propios hijos. De la misma manera, se constituye en un medio para el ejercicio de la libertad y de la autonomía, en tanto corresponde a una etapa clave en el desarrollo de la persona: el ingreso a la vida adulta. Estos criterios permiten deducir un concepto de bienestar desde una construcción personal pero que redundará en una mejor calidad de vida de la población.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:677 [Para mí es futuro..] (4184:4184) (Super) Codes: [EST-U-DEFINIC-es mi futuro] Para mí es futuro, pues igual como decían acá, uno acá en la universidad se está jugando la vida porque uno en la universidad tiene el 60% de perder y el 40% de ganar, entonces le toca estudiar duro si es lo que quiere.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:578 [ESTUDIANTE: Universidad..] (2847:2847)  
 Codes: [EST-U-DEFINIC, convivencia de varios grupos y culturas]  
 Universidad es la convivencia de varios grupos ideales y culturas que no se podían tener en otros espacios al igual, por ejemplo que el estudiante se pueda manifestar, pueda sacar sus ideas, decida si entra a clase o no entra a clase, decida que espacios toma, si juega, si no juega, si llega, si no llega, y en qué grupo social de la universidad, se enrola.

Sobre esos criterios, y asumiendo posiciones autónomas y libres, hay estudiantes que plantean que la universidad debe ser pensada desde el mismo estudiante y en el contexto en el que se vive, es decir, que el estudiante debe ser protagonista en la concepción y realización de la universidad como espacio académico y social. Del mismo modo, debe pensarse la universidad desde su propio contexto, en tanto condiciones de posibilidad que le dan nacimiento a la sociedad y que tiene que ver con la historia, con la cultura, con la economía, con los procesos políticos que caracterizan a la sociedad particular. En ese orden, la universidad debe responder a unas necesidades concretas de una cultura, en donde la propia ciudad se constituye en un imperativo.

A partir de allí, se plantea que la universidad debe jugar un papel de liderazgo en el sentido de que, por sus relaciones con la sociedad, oriente procesos de progreso y desarrollo a esa cultura. Por tanto, la universidad es responsable del bienestar social en la medida en que forme profesionales en sus dimensiones académica, técnica y humana.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:610 [ESTUDIANTES: La universidad ha...]  
 (3291:3292) Codes: [EST-U-DEFINIC, una U pensada desde la ciudad, desde el mismo estudiante] La universidad hay que pensársela y hay que pensársela muy seriamente, porque durante mucho tiempo se ha hablado de la universidad, de la universidad que queremos, de la universidad que quiere el gobierno, que la universidad que quiere pepito, fulanito, juanita, pero yo creo que la universidad debe ser una universidad que debe ser pensada para el mundo en el que vivimos, debe ser una universidad que se piensa al estudiante dentro de un contexto social, cultural, debe ser una universidad pensada desde el mismo estudiante y desde la misma ciudad, que sea la fuente de creación de la universidad siempre ha sido de la sociedad, de ahí es de donde debe salir el concepto de universidad, para mi, nosotros hemos vivido pegados a muchas tradiciones o ídolos como es la universidad europea, pero nosotros no nos hemos dado cuenta que como latinos tenemos ciertas particularidades y la

universidad a nivel de Latinoamérica es de otro tipo que, nosotros tenemos unas particularidades que no se tienen en ninguna parte del mundo, tenemos muchas cosas que aportar, es más los mayores problemas los tenemos nosotros. Por eso la universidad debe preocuparse por sacar un estudiante íntegro, pero íntegro en todo el sentido de la palabra tanto en su parte académica, como en su parte técnica, como en su parte humana sobre todo en su parte humana porque, ó sea tenaz digo yo, si salgo licenciado, si mis compañeros salen de ingenieros si no va a ser una persona que no le va a crear bien a la sociedad, para hacer el bien social uno debe ser humano, tiene que tener esa parte humanística adentro para poder de verdad dar ese pequeño aporte.

En ese mismo sentido, se insiste en que la universidad debe definirse desde dos dimensiones: la universidad para la vida y la universidad para la profesión: es decir, un ámbito académico que abre una oportunidad múltiple de vida. En tanto que profesión, la universidad es un espacio donde los estudiantes se aproximan a los saberes y conocimientos, en tanto ciencias, disciplinas, artes, tecnologías y técnicas, que le permitirán construir unas formas particulares del saber hacer: la profesión. Y en tanto formación para la vida, la universidad es una instancia que les ofrece a los estudiantes múltiples elementos para la construcción de sus existencias en un proceso complejo de humanización y que los va a preparar para la orientación autónoma de sus destinos.

La universidad pública se constituye en una obligación del Estado y, por tanto, en un derecho que se debe exigir. Este planteamiento surge del criterio que los procesos educativos son fundamentales para la construcción de toda sociedad productiva y que se abre espacios dentro del progreso y el desarrollo.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:645 [Stud. Para mí la unive...] (3714:3715) Codes: [EST-U-DEFINIC, es un servicio, es un derecho] Para mí la universidad es un servicio que, un servicio del Estado para el pueblo, estamos hablando de universidad pública y es un servicio que, como escuchaba a un compañero hace poco y le decía a algunos directivos de la universidad, que es un servicio que no les estamos pidiendo sino que lo exigimos porque tenemos derecho y que de pronto hay muchas personas que no llegan a tocar el piso de esta universidad porque casualmente, porque nunca han tenido una formación adecuada.

El estudiante ve a la universidad como un servicio del Estado, de igual forma ven el bienestar como un servicio de la universidad, es decir, algo que se vive pero a pequeña escala, es como la reproducción del modelo del Estado benefactor, por tanto es algo que no se pide sino que se exige como un derecho adquirido, aquí el concepto no es de accesibilidad a partir de una necesidad es por el contrario la demanda a un derecho fundamental, en donde la exigencia pone al estudiante como cobrador y a la universidad como ente prestadora de servicios

### *Funcionarios del BU*

Una vez entendida la universidad en su función formativa y educativa y sus tareas académicas de construir un profesional integral, la Alma Mater se constituye es un proyecto de vida, en su segundo hogar, pero sólo cuando se comprende el porqué estar allí, de modo que se pueda desarrollar la conciencia suficiente y materializar las acciones adecuadas para mejorar sus condición. Se asume la universidad como un proyecto de vida, en cuanto se constituye en un espacio donde transcurre en gran medida sus existencias y donde se generan sueños, propósitos e ideales, y más allá de lo meramente estamentario.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:206 [Haber, para mi la universidad ..] (1401:1401) Codes: [EXP-U-DEFINI-espacio complejo] Haber, para mi la universidad es un espacio muy complejo porque yo tengo que verlo desde muchos puntos de vista, o sea no solo desde mi punto de vista decir yo (..)me siento rico acá y entonces eso es universidad no, yo pienso que tengo que partir de la función de que es la universidad, o sea la universidad porque existe, cual es su función y yo tengo bien claro que la función de la universidad es la de formar personas profesionales pero no solo en el cuento de ser unos sabios en concepto del conocimiento sino unas personas integras (...), entonces, la universidad para mi es el segundo hogar pero en una dimensión mucho más compleja, es entender yo que hago en la universidad.

La universidad es profesionalizante e impersonal, apartada de toda formación humanista, y unas aulas de clase donde ya no se enseña a leer ni a escribir, a apreciar el arte y los valores; al respecto, apenas bienestar puede diseñar programas tendientes a la promoción de saberes humanos. Critican el hecho de que localmente las oficinas del bienestar



universitario estén ubicadas en los sitios más alejados y distantes de otras oficinas, de sus mismos compañeros en bloques diferentes y de los espacios donde deviene la comunidad universitaria en su cotidianidad.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:292 (2526:2526) Codes: [EXP-U-DEFINI es muy profesionalizante] A título personal, yo digo que nos hemos vuelto muy profesionalizantes y veo que cada día la academia se esta volviendo no es así, no cierto cuando yo entre a estudiar a la universidad había humanidades, había deportes, le enseñaban a uno a redactar a presentar trabajos ahorita uno ve que el estudiante ha ido saliendo de las carreras y parece que en los currículos no quieren esta parte complementaria de la formación integral y es triste ver un estudiante que no sabe apreciar la música o el arte o el deporte porque si esto no le produce nota pues no se inscribe a incurso de esto, salvo que ya uno que otro por su hobbie le gusta mucho, son muy pocos los programas que tienen algo de esa formación que debe tener todo profesional.

Otros conceptos acerca de la universidad hacen referencia a la institución encargada de formar al estudiante y al futuro profesional de una manera integral, de manera que esté en capacidad de afrontar los avatares propios de la existencia; por ello, otros le adicionan su función de formar al hombre en los aspectos estrictamente humanos. Asimismo, se puede precisar que la universidad se convierte en un sitio de encuentro, por cuanto permite la interacción social (de afectos y de conocimientos) y la construcción y reconstrucción de la sociedad; asimismo, en una gran familia, pues permite continuar con la formación de la persona, dentro de una comunidad más amplia; en un sitio donde soñar porque allí cada quien piensa en su futuro, aclara sus propósitos y se prepara para la consecución de sus ideales; y como lugar de paso porque, una vez adquiridas las herramientas necesarias para afrontar la vida profesional, el estudiante se abre a otras posibilidades que le ofrece la vida.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:86 (50:50) Codes: [EXP-U-DEFINI, espacio de decons y constr] Creo que la universidad es un espacio de construcción de construcción, y de construcción, un espacio donde se interactúa con mil cosas y donde de alguna manera, se está construyendo la vida de las personas y se está construyendo la sociedad en su conjunto; pero ahí mismo es el espacio donde se deconstruye el mismo sujeto en términos históricos hay una deconstrucción del sujeto, y hay una deconstrucción de la sociedad, entonces es un espacio absolutamente dinámico de interacciones donde más allá de la

generación de conocimiento de la entrega de información, de todo esto, es un espacio donde se interactúa generacionalmente en construcción y desconstrucción de sociedad.

#### **4.1.3. Condiciones que afectan el bienestar universitario**

##### *Administrativos*

A partir de la información recopilada, se infiere que la falta de políticas generales claras sobre bienestar, dificulta la puesta en marcha de procesos y acciones; asimismo, es visto como actividades lo que se considera, de entrada, una apropiación conceptual que es condicionada a una programación. De la misma manera., se establece que el presupuesto es una limitante del bienestar universitario.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:256 [FUNC. ira aquí hay acti..] (690:690) Codes: [BU-limitante apatía] Mira aquí hay actividades de bienestar, lunes, martes, miércoles, sábado, domingo, lunes, martes, miércoles y la gente no va, el gimnasio esta abierto todos los días (...).

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:344 [yo digo que conociendo..] (2126:2126) Codes: [BUI limitante, falta dinero] Yo digo que conociendo el apoyo de la alta dirección para bienestar universitario para desarrollar muchos programas, se necesita dinero y si la universidad desde su alta dirección no proporciona esos medios pues también que pueden hacer los directivos de bienestar, pues los directivos de bienestar se pueden quejar en cosas pequeñas; generalmente que es la respuesta se propone algo y siempre se contesta no hay presupuesto, no hay plata, no podemos disponer, (...).

Asimismo, y como causas que limitan el bienestar, señalan la falta de difusión de los programas y de acciones coherentes con los intereses y deseos de los estamentos universitarios.

En la misma perspectiva, se tiene que las actividades, los programas y los eventos se ven afectadas por las horas en las cuales se desarrollan y se ejecutan. Allí se hace evidente la inexistencia de criterios claros de planeación que consideren los mejores horarios y las

posibilidades del tiempo libre. De allí se infiere que la organización y programación de las actividades en buena medida no son consultadas, dando como resultado la improvisación, lo que genera dispersión de recursos y pérdida de oportunidades valiosas.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:245 [Pero ese no es el s..] (584:584)[BU-limitantes, el horario de trabajo, t libre] (...) Más que todo quienes asisten los estudiantes, queremos ir, podemos ir, pero son en horarios que inclusive no nos permite son horarios de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00.

El administrativo también reduce el bienestar universitario a las funciones de una oficina, al tiempo que se advierte la centralización de los procesos de bienestar.

Se debatió el aprovechamiento de los espacios, en tanto son ocupados en actividades que no son propias de la universidad o que no corresponden a los usos adecuados de estas áreas.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:289 [y eso que no van los estudiant..] (1253:1253)[BU-limitante, bazuco,] [BU.clima laboral] (...) Pero a grosso modo lo que eso hace con las vías culturales, como deportivas y de salud trata de escampar o de atrapar el estudiante en alguna actividad fuera del vicio en la calle o en la misma universidad; algo que me molesta y eso si falta por parte de salud y psicología, es que aquí los estudiantes antiguos dentro de la misma universidad vende bazuco, droga y molesta terriblemente ver que el estudiante nuevo llegue, bueno que sea el conejito de experimento de ellos y siguen en el vicio y ahí la coordinadora de bienestar, ni el jefe de bienestar no ha hecho nada, creo que no.

Aquí el concepto de bienestar paternalista, está unido a unas dificultades del bienestar en la universidad, el administrativo se abstrae en tanto se ve cómo puede ayudar al otro desde dicha dependencia.

ADMINISTRATIVO: Nosotros tenemos aquí, yo no se cuantas personas son en este piso y no hay sino un solo baño, (...), imagínese todo lo que me toca caminar, lo pienso más de una vez para pararme del puesto siento que pierdo tiempo, en ese sentido siento que estamos mal.

Manifiestan inconvenientes con la comodidad física, lo que puede ligarse con las condiciones físicas laborales.

En relación con el concepto de comunidad universitaria, es posible apreciar cuestionamientos acerca de si en verdad existe una comunidad universitaria. Los funcionarios hacen referencia a que cada estamento va por su lado, que es independiente, que no hay integración, que hace falta gestión, lo que les permite afirmar que es difícil trabajar o convivir en la universidad. En últimas, se aprecia una comunidad fragmentada, no sólo por el carácter cerrado de cada estamento sino por el énfasis que se le hace a un ente administrativo que pervive de espaldas a los demás procesos universitarios.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:267 [ Que piensan ustedes de] (753:759) Codes: [BU-limitante, clima laboral es difícil vivir en la U] Yo no lo veo desde lo físico, sino lo de la articulación de relaciones entre un estamento y otro y yo diría que es muy difícil trabajar o vivir en la universidad. Es muy difícil porque todos estamos metidos en lo de cada uno, si ella tiene mucho trabajo yo salgo a las seis y me voy para mi casa y si ella se tuvo que quedar hasta las diez.

En ese aspecto no se ha preocupado la universidad, ni la dependencia de bienestar universitario, por eso, la facultad mancomunadamente debería trabajar con la oficina de Recursos Humanos, o con la Oficina de Capacitación, de bienestar, para que toda persona que entre a formar parte de esta familia, contribuya al fortalecimiento con su conocimiento, con el quehacer diario, del conocimiento de la academia de esta institución, debería aportarle una mano y orientarlo adecuadamente, porque muchas veces uno con resignación llega acá (...) me perdí... no se adonde llegué (...).

Puede inferirse que bienestar universitario ofrece su portafolio de programas, pero la gente de los tres estamentos no participa ni se involucra en dichas actividades. Además, los pocos que participan demuestran el distanciamiento que existe entre un estamento a otro y que explica la condición fragmentada de la comunidad universitaria. Asimismo, se hace evidente que dichos programas al ser asistencialistas no interpretan las necesidades, los intereses y los deseos de los diferentes estamentos universitarios.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:367 [todos estudiantes, docentes de..] (2439:2439) Codes: [BU limitante, cada uno por su lado] (...) Todos estudiantes, docentes de que cada uno nos integremos, pero acá es cada uno por su lado, los docentes a un lado, docentes a otro, servidores públicos por otro lado, entonces que nos den esa posibilidad como comunidad universitaria que seamos una sola familia.

Un aspecto clave tiene que ver con la relación jefe-subalterno es cuando se señalan problemas en torno al trato poco cálido que los jefes suelen darle a sus subalternos, el desconocimiento a su labor y, en general, a su manera de actuar en la institución. Todo ello incide en el bienestar de los funcionarios, sobre todo cuando al funcionario se le impide la participación en los programas de bienestar universitario. Se define como una estructura organizativa vertical y autoritaria, lejos de los procesos democráticos que deben caracterizar el ente universitario.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:481 [Otra cosa, el bienestar con pe..] (104:104) Codes: [JEFES, el b es con permiso] Otra cosa es el bienestar con permiso de Vicerrectoría Administrativa y de todos los entes y directivos de esta universidad dan la posibilidad que los funcionarios participen de todas las actividades que programan, pero el problema y el meollo del asunto y la trabita la ponen más los jefes inmediatos de cada sección (...).

En el mismo sentido, se genera un ambiente laboral que enrarece y limita las intenciones del bienestar universitario, puesto que, dentro de dicho ambiente, el bienestar deja de ser un derecho para convertirse en un obstáculo o en “pérdida de tiempo”.

P 1: ADMINISTRATIVOS - 1:286 [he pues eso..] (1123:1125) [BU-limitante, hace falta gestión] Pues eso también depende de bienestar, es que hubiera como más, la gente de bienestar estuviera más pendiente de la salud prácticamente de los trabajadores porque por ejemplo vienen a sacarnos, por decir algo, un examen y que tienen que entregarlo en un tiempo y se demoran en entregar los exámenes. (...)

En otra perspectiva, y sobre la base de las intervenciones de los funcionarios, se observa que el ambiente laboral es un factor que contribuye o restringe el bienestar de la comunidad en la universidad, de modo que es el mismo funcionario el que, con su manera de actuar,

hace que ese entorno sea agradable o desagradable. Es decir, es él con el buen trato y las buenas relaciones quien determina que el ambiente sea interesante o no, que haya calor humano y sentido de pertenencia con la institución. Así, por ejemplo, se hace evidente la necesidad de promocionar el buen trato y las buenas relaciones.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:436 [Pues digamos yo llevo aqu..] (124:124)  
Codes: [CONDI-AFECT, la disposición personal] [FUNC-BU-AMBLABORAL, uno mismo lo hace] Yo llevo aquí en la universidad 19 años, aquí nos rotan digamos unos años, en un puesto, nos mandan a otro puesto, entonces uno conoce la universidad toda y como usted adentro conoce la gente, pero digamos los sitios los hace uno mismo, digamos si yo soy rebelde, alguien nos dice colaboremos con esto, yo digo no porque, en cambio digo claro, no con mucho gusto, entonces uno mismo va a ser el entorno agradable, uno mismo, se encarga de hacer el entorno agradable con los compañeros.

Un factor que contribuye de manera positiva al clima laboral está relacionado con la salud de los funcionarios. Para algunos jefes y algunas instituciones, a las que no escapa la universidad, enfermarse se convierte en un problema laboral para el funcionario. Al parecer, el bienestar de la persona, su salud, no hace parte de la concepción de bienestar del directivo; en ese sentido, parece que es sólo el rendimiento en términos productivos y de metas lo que mide la calidad y lo que determina la eficiencia del funcionario, dejando a un lado las demás dimensiones del sujeto como ser personal: Puede inferirse que prima el factor empresa, el cumplimiento de una tarea y esa acción se refleja en el ambiente laboral

ADMINISTRATIVO: A la universidad en si, no creo que le interese el bienestar total, hablemos de salud. A la universidad le interesa es que el trabajador venga y cumpla con la función de atender, de hacer y no más y no importa si él está mal.

Otros factores que pueden incidir de manera negativa o positiva en el ambiente laboral son las condiciones del lugar y de los equipos de trabajo.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:361 [por ejemplo hablamos de..]  
(2408:2408)Codes: [FUNC.BU. AMBLABORAL, y los equipos de trabajo]  
(...) por ejemplo, la infraestructura, la maquinaria, los equipos con los que

nosotras trabajamos están obsoletos. Tenemos terminales brutos que tienen información, es más, algunas compañeras ya se les dañaron esos elementos porque ya no sirven, no sé de qué parte de la universidad sacaron unos que habían dejado y fueron y no los llevaron allá (...).

También coadyuva o se opone a un ambiente laboral agradable, la calidad en la articulación e integración entre dependencias y funcionarios; al respecto, los funcionarios creen necesario involucrar a todos los estamentos en los eventos del bienestar.

Puede decirse, que bienestar visto como oficina que ofrece servicios, pierde la posibilidad de facilitador de ambientes institucionales al no contemplar alianzas con las diferentes dependencias de la universidad.

P 1: ADMINISTRATIVOS - 1:356 [yo digo que la oficina..] (2211:2212)  
Codes: [BU, ambiente laboral, un programa para integrar.] [CONDI-AFECT, diseñar estrategias de integración] La oficina de bienestar universitario debería de implantar un programa donde integre los funcionarios administrativos y docentes a una hora específica, por ejemplo para hacer un ejercicio físico, para hacer un ejercicio de recreación, así no vayan, pero es que no están los medios (...).

Se insinúa que no hay una correspondencia entre el incremento del número de integrantes de la comunidad universitaria con la estructura de la universidad, de manera que genera un impacto negativo entre los estamentos, dado que contribuye a la desarticulación en el ambiente laboral. En ese sentido, los administrativos señalan que se conocían más cuando la universidad era más pequeña.

P 1: ADMINISTRATIVOS - 1:351 [yo he dado unas idea..] (2159:2159)  
Codes: [BU. Ambi laboral integración] Yo he dado unas ideas que las he formulado indistintamente. Aquí teniendo la universidad todo el recurso humano, talento humano, porque no citamos ese elemento a un servicio social con quienes es difícil que el grupo de servicios asistenciales, que el grupo de bienestar universitario pueda asumir todo, (...). Cuando la universidad era más pequeña éramos como hermanos, cuando cumplía la gente y nada, ahora no permiten siquiera preguntar usted como sigue o que paso, no sencillamente pasan los días porque nos absorbe la actividad en la universidad pero la calidad humana eso se acabo.

Y a propósito de las relaciones entre los estamentos, se halla que las más de las veces presentan dificultades. Así, por ejemplo, las relaciones entre administrativos y los docentes a veces no son las mejores. Los administrativos consideran que el profesor cumple con sus clases y que deja el bienestar en un segundo plano, o que no establece relaciones de sentido con el bienestar universitario.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:480 [Casi no hay no es que n..] (2557:2566)  
Codes: [COND-AFFECT, las relaciones con los docentes] (...), pero así como muchos docentes, hay muchos docentes y así mismo tratan a los muchachos y es triste de que un muchacho vaya y le diga a uno mire que el profesor esto, que la profesora tal otra, mire que una profesora que se refiere a bienestar universitario como esa casita vieja que hay allá, si necesitan algo miren esa casita vieja que hay en el parque a uno le hiere es la oficina de uno.

En la oficina se tiene mucha relación con los dos, con los estudiantes y con los trabajadores. Empezando con los estudiantes, con los profesores y el personal de por fuera, realmente hay gente, hay estudiantes buena gente muy educados, hay otros que son terribles pues son más los buenos que los malos, mal educados digamos, porque todos son chicos buenos, los profesores hay algunos que la relación, la comunicación es tan corta que ni saludan, hay unos que no saludan y si uno les dice buenos días profesor hay algunos que se ponen bravos, pero a mí me llama mucho la atención en diciembre los profesores se ponen bravos (...).

Y así como se advirtió en otro momento, desde los administrativos el bienestar universitario es concebido como instancia destinada a los estudiantes; así, suele identificarse el bienestar universitario como estudiantil, de manera que aducen que para los administrativos no hay bienestar. Además, los administrativos manifiestan que los programas, los eventos y las actividades no son atractivos, lo que sugiere que no son consideradas sus necesidades, sus intereses y sus deseos a la hora de diseñar el portafolio de servicios de bienestar universitario.

Del mismo modo, señalan el consumo y el expendio de psicoactivos y de bebidas alcohólicas como factores que inciden en el ambiente de la universidad y que requiere de mayor atención. Relacionan la importancia de la salud ocupacional y la seguridad industrial



con un sitio de trabajo digno y bien dotado. En otro sentido, manifiestan que no hay reconocimiento a los logros profesionales de los administrativos.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:507 [la Vicerrectoría de Desarrollo ..] (2402:2402) Codes: [GESTIÓN, no hay reconocimiento a los logros profesionales] (...) Las directivas (...) deben propender para que el funcionario, el estudiantado toda la comunidad universitaria este en las condiciones favorables pero no se puede dar puesto que se da con lo que decía la compañera en forma como dedocrática, no se tiene en cuenta capacidad, no se tiene en cuenta formación académica, de pronto las relaciones interpersonales también están muy mal manejadas, no hay esa capacitación, no hay cursos continuos donde se le de al personal como esa, ese grado de que se sienta con compromiso, con satisfacción en el lugar de trabajo.

### *Docentes*

La ambigüedad, de un portafolio de servicios poco surtido y la tendencia a priorizar el estamento estudiantil dentro de sus políticas y sus actividades, han llevado a los profesores a promover su propio bienestar a través de organizaciones como los Fondos de Empleados.

P 3: DOCENTE - 3:5 [PROFESOR: cuatro No es ni el bien..] (40:41) Codes: [FUNC. BU- LIMITANTE falta más integración en la pa..] PROFESOR: No es ni el bienestar, ni la interacción, ni la integración como un proceso para nada, es un asunto más puntual, entonces hay instancias, esas instancias esta lo que decía (...) y realmente los informes para acreditación que yo me imagino que (...) se los prestó para que los revisara que es uno de los factores que se armó para tu evaluación, el bienestar universitario, por ejemplo los profesores pensamos que el bienestar universitario está dado exclusivamente para los estudiantes cierto y que el bienestar lo hemos asumido nosotros con lo que pagamos al fondo de empleados.

Algunas dependencias se apropian de su bienestar y ante los vacíos institucionales en torno al bienestar universitario, han aplicado estrategias que facilitan conocer las expectativas de sus estudiantes y de implementar ciertas estrategias y ejecutar ciertos programas de bienestar. Esto en razón a que la universidad no planea para el bienestar de la comunidad, o que el bienestar universitario no surge como resultado de una planeación rigurosa sino que

se queda en un mero carácter espontáneo y coyuntural, lejos de una visión de conjunto acerca de lo que debe ser la universidad y la comunidad universitaria.

P 3: DOCENTE - 3:441 [PROFESOR haber yo acorto lo..] (1196:1196) Codes: [PROF-BU-LIMITANTE, falta de consulta a cada estamento] Aporto lo siguiente profesora, allá en la facultad de ciencias de la salud funciona un semi díganos bienestar si, pero la persona, bueno no quiero hablar, faltan más como coordinación, como gestión, como preguntar más a los profesores, a los estudiantes que es lo que quieren que se hagan, que es lo que quieren, cuáles son sus expectativas (...).

P 3: DOCENTE - 3:522 [APARICIO. No Felipe mire la cr..] (1554:1554) Codes: [PROF-BU-LIMITANTE, nunca hemos sabido planear para BU] PROFESOR. No (...) mire la critica va en este sentido, más o menos tenemos una idea de lo que es bienestar, pero nunca hemos sabido planear para el bienestar. Planear para el bienestar es haber hecho un plan de desarrollo de planta física (...).

Otro obstáculo producto de lo señalado anteriormente es la materialización de las políticas de bienestar universitario es la carencia de políticas relacionadas con la calidad del tiempo libre de los tres estamentos, coincidiendo con algunas apreciaciones de los administrativos. Se encuentra que las actividades docentes son tantas que saturan el día y la semana, de modo que no hay condiciones para disfrutar del tiempo libre. De allí se infiere que la carga laboral es lo prioritario para la universidad y no tanto el propio bienestar de sus empleados, demostrándose la falta de conciencia acerca de las necesidades humanas, las cuales no se reducen a lo estrictamente laboral.

Se menciona, como ejemplo, el caso de profesores que preparan, que dictan clase y que en ocasiones deben rebuscarse otros trabajos para ganar un poco más de dinero. Ese mismo inconveniente se encontró en el estamento estudiantil, puesto que hay estudiantes que deben rendir en el estudio y trabajar, razón por la que no pueden disfrutar las ofertas que presenta bienestar universitario.

P 3: DOCENTE - 3:436 [“si necesitas ayuda psicológic..] (1167:1167) Codes: [PROF-BU-LIMITANTE, saturación de tiempo libre en los estudiantes] Si

necesitas ayuda psicológica y quieres descargarte ven a nuestra oficina” y yo digo a qué horas? sino me alcanza el tiempo para cumplirle al Director y lo otro, sabes entonces que me descarga por ejemplo, el ambiente de la universidad cuando vienen conferencista externos, nosotros siempre le damos la vuelta por la universidad, porque las flores, la naturaleza todo eso que tiene la universidad a mi me descarga, cuando estoy el jueves ya cansada de trabajar y dicen hay concierto me voy para concierto, pero es lo único que puedo disfrutar porque el resto de carga de trabajo y las exigencias no me permiten más, no tengo ni idea que otros servicios pudiera aprovechar y si es pensar que me está absorbiendo el resto de exigencias investigativas y académicas y no puedo aprovechar como persona para poder rendir más.

Esta estrechez de los horarios, es tan bien visible en los administrativos, se ve que los procesos de flexibilidad en la universidad están orientados a las clases, sin embargo, se adolece de un disfrute del entorno social, extraño porque muchos docentes consideran que el problema es del arreglo de la planta física.

Otra crítica importante que se le hace al bienestar universitario tiene que ver con las deficiencias en los procesos de comunicación y de diálogo. El bienestar universitario diseña programas dirigidos a los diferentes estamentos universitarios, pero no cuenta con mecanismos eficientes y eficaces que le permita a la comunidad universitaria enterarse de dichos portafolios de servicios. En ese caso, se propone que los procesos comunicativos respondan al carácter físico y cultural en el que deviene la comunidad universitaria.

Codes: PROFE-BU-LIMITANTE, el desinterés, falta de conocimiento] En la universidad, yo opino... perdón... porque es que ahora en acreditación encontramos que el gran problema de la universidad es la comunicación, en bienestar se hacen muchos procesos de camino, muchos programas para estudiantes. Pero se hacen acá, porque bienestar queda acá, en el eje central, en la parte central de la universidad...

El bienestar como campo centralizado donde los procesos de información no son tan eficientes.

P 3: DOCENTE - 3:345 [Y esa falta de información per..] (454:454) Codes: [PROFE-BU-LIMITANTE, el desinterés, falta de conocimiento] Y esa falta de

información permea, que no sólo los estudiantes, pues a ese lado, sino incluso los directivos de la universidad, porque conocido por muy pocos que bienestar propone muchos programas para docentes, pero se quedan ahí en propuestas y no se va a sacar de ahí... empezamos a... yo a proponer para... pues a socializar, a difundir.

En otra perspectiva, el bienestar universitario no debe reducirse a su función asistencial sino que debe preocuparse por las relaciones humanas. Es decir, el bienestar como tal no se consigue solamente dentro de espacios deportivos, lúdicos o de la salud, sino que debe trascender y encarnarse en la existencia humana como totalidad, donde el aspecto social se torna inobjetable. En consecuencia, el bienestar debe jugar un papel decisivo en la integración y la cohesión de la comunidad universitaria.

P 3: DOCENTE - 3:449 [- PROFESOR eh...me pare..] (1244:1244) (Super)  
Codes: [PROFE-BU-LIMITANTE, el enfoque tradicional] Me parece que dentro del marco de la universidad obviamente debe haber una directa relación con el bienestar o sea si se presenta, es como la construcción que se tenga de formación y bienestar, muchas veces nosotros hemos pensado que bienestar es la asistencia que se hace, pero también no se ve en las relaciones humanas, en las perspectivas de interacción porque son muchas las novedades que se pueden prestar del bienestar universitario, o sea que a veces también lo vemos como normativos, nos obligan a pensar que lo de bienestar es las lúdicas, no, cuando es todas las relaciones que se llenan en los escenarios, en los espacios tanto de las clases, de los espacios libres como generamos eso, entonces, como nosotros pensamos ese bienestar sí, no solamente es el deporte si no las relaciones que establecemos hasta en el mismo salón de clases con los compañeros y con los estudiantes.

Más allá del asistencialismo el profesor hace énfasis en las relaciones humanas, es decir a los procesos de interacción en el mismo salón, aspecto a recoger puesto que se sale del asistencialismo de la planta física.

Un factor crucial en torno a las condiciones del bienestar universitario se precisa en las formas de relacionarse entre sí que presentan los estamentos universitarios.

El planteamiento radica en si los administrativos están al servicio de la academia o la academia al servicio de los administrativos. Los profesores manifiestan que en ocasiones se produce roces entre profesores y administrativos y se preguntan ¿en qué mundo viven los administrativos? Y seguramente viceversa. A partir de allí, se infiere una vez más que la comunidad universitaria se presenta fragmentada, máxime si cada uno de sus estamentos no establece relaciones comunicativas y dialógicas que conduzcan a la comprensión y a la convivencia.

Al contrario, lo que se encuentra es un carácter ostracista que engloba los intereses particulares de un estamento por encima de los propósitos universitarios. Estas circunstancias, obviamente, generan un malestar entre los estamentos, una perpetua incomprensión, una ausencia de solidaridad y de convivencia, lo que repercute en el bienestar general del ente universitario, por cuanto obstaculiza procesos académicos, fomenta la enemistad y genera angustia y ansiedad en las personas, independientemente del estamento a que pertenezca. Esta atmósfera, evidentemente, crea un ambiente de desconfianza entre los estamentos, pero también entre las personas y la institución. Por ejemplo, hay profesores que consideran que no tienen apoyo por parte de la administración, sobre todo en circunstancias adversas que pueden suceder en el desarrollo de su función.

P 3: DOCENTE - 3:317 (236:240) Codes: [1 PROF-BU-AMBIENTE LABORAL] [PROF-BU-AMBLABORAL, la tramitología y desconfianza con los administrativos daña el ambiente] Y hay una situación muy compleja con respecto a la situación de bienestar de nosotros los profesores, a veces nosotros nos sentimos amenazados por la parte administrativa y mantenemos una pelea completa. Si nosotros queremos hacer un trabajo de investigación y hacemos el presupuesto, hay que pasarlo por tres cotizaciones, por la oficina tal, por la firma de fulano y uno piensa a veces que la administración está boicoteando el proceso de docencia o que uno como docente está trabajando para la administración, cuando se supone que es la administración quien debe administrar los procesos docentes. Es un contra sentido, entonces uno vive un estrés por el contrato que faltó una firma allí, otra allí, para sacar a los muchachos a una salida de campo y usted no hizo la gestión profesor.

P 3: DOCENTE - 3:328 (310:310) Codes: [1 PROF-BU-AMBIENTE LABORAL] [PROF-BU-AMBLABORAL, cuando la Administración no está al

servicio de la academia esta] El estatus mismo que debe tener, porque no es que sea más, pero si hay una diferencia marcada y esas diferencias marcadas hacen que el docente que está haciendo academia, entonces la administración, está al servicio de la academia, no la academia al servicio de la administración, porque en muchas partes, en muchas dependencias se le da prioridad es a lo administrativo, no a lo académico, no importa si voz tenés, o necesitás un equipo no importa, aquí la necesitas para una reunión y la reunión está por encima de la clase.

De hecho, esta situación hace emerger el fenómeno de la fragmentación que es vista también, desde la distribución, la función y la calidad de los espacios en que deviene la vida universitaria. En este caso, dicha condición de los espacios no facilita un buen ambiente institucional, generando la conformación de lo que algunos profesores denominan como parcelas y que comparan con las divisiones propias de la sociedad de clase. Se dice que los profesores, a falta de espacios de encuentro, de comunicación y de diálogo, empiezan a conformar sus propios grupos de colegas, y que las más de las veces son grupos cerrados, estrechos, en relación con otros colegas.

A falta de espacios adecuados, se buscan por fuera de la universidad, como las residencias personales donde comparten con estudiantes o con colegas. Esa misma situación de aislamiento los lleva a no disfrutar de los programas que eventualmente ofrece bienestar universitario y que tenderían a la integración. También, a establecer relaciones estrictamente laborales y despersonalizadas con la universidad. Por supuesto, esta situación genera malestar, puesto que promueve las roscas, o la soledad, o la ausencia de lazos afectivos, o indiferencia frente a la comunidad universitaria, lo que afecta de manera negativa los procesos académicos, de investigación y de extensión.

P 3: DOCENTE - 3:393 (929:929) Codes: [PROF-U-AMBIENTE LABORAL, roscas] PROFESOR: Si yo quiero, yo quiero referirme sobre todo en la parte académica y ahí entro nuevamente y pongo la, el dedito, en que hay grupos cerrados en lo que nosotros llamamos comúnmente roscas y resulta que acá hay un grupo, acá otro y en todas las (...).

En relación con el concepto de bienestar universitario, se coincide con los otros estamentos al afirmar que no hay una claridad mínima acerca de ese fenómeno, y que una de las causas de tal ambigüedad se debe a la ausencia de una política orientadora sobre lo que debe ser el bienestar universitario. En ese sentido, puede precisarse que no ha habido una instancia reguladora que genere un consenso en torno a lo que debe entenderse en la teoría y en la práctica por el bienestar universitario. Existen, de hecho, unas políticas en torno al bienestar, pero no han surgido como resultado de un consenso triestamentario. Por eso, plantean los profesores, se evidencia la ausencia de comunidad académica; por lo demás, afirman, los espacios para interactuar no existen y como docentes tampoco colaborar para que se den.

P 3: DOCENTE - 3:609 (287:287) Codes: [PROF-BU-AMBLABORAL, COMO CAPTURARTE para hacerte sentir bien en el tiempo que estas en la U?] (...) todavía no tenemos claridad de que es bienestar, nuevamente insisto en el concepto bienestar es tal, y poder escribir, más no tratar de otorgar, como viene eso de allá para acá sino, y nunca pensando de aquí para allá, como apporto a bienestar, como genero yo, el poder está bien al interior de la universidad, que tanto apporto yo para estar bien aquí adentro, y bien lo plantea (..), finalmente la universidad se vuelve, el espacio en que tu solamente quieres prestar tu servicio, porque es tu sitio de trabajo, y por eso el trabajo se relaciona con esfuerzo y esfuerzo se relaciona con dinero y entonces recibe un salario que te pagan por tu trabajo, como capturarte, como capturarte para de ese espacio, el espacio de tu periodo de estancia de ahí llámese semanal, mensual que se yo, que de alguna manera te hagan sentir bien dependiendo de lo que hagas.

En torno a la salud y al bienestar físico y mental los profesores sufren de enfermedades causadas por el stress; de donde se desprende la necesidad de diseñar estudios del uso del tiempo libre, de modo que contribuya al esparcimiento de los profesores. De la misma manera, hay las diferencias entre los profesores de planta y los profesores catedráticos, se destaca el bienestar en los primeros y el malestar en los segundos, y de cómo éstos requieren niveles mayores de reconocimiento. En ese orden, se relacionan las enfermedades con el malestar provocado por el stress y por las condiciones laborales poco favorables. Hay otros problemas como el de alcoholismo en algunos docentes. Y todos estos factores,

por supuesto, demandarían de bienestar universitario unas políticas claras dirigidas al estamento docente.

P 3: DOCENTE - 3:610 (1322:1322) Codes: [PROF-BU-AMBLABORAL, el empobrecimiento hace que el profesor de planta parezca un rey ante el catedrático] Lo que pasa es que el empobrecimiento ha sido tan generalizado que ya los de planta parecen unos reyes, pues si (risas), pues, yo creo que gran parte es también... ah es que este empobrecimiento general que digo yo en también ha empobrecido hasta las mismas administraciones.

P 3: DOCENTE - 3:624 [profesores también tienen prob..] (82:82) Codes: [PROF-BU-DEFINIC, ¿qué pasa con los problemas de alcoholismo y otros problemas de los profesores?] (...) También tienen problemas los profesores, también tienen situaciones difíciles por x o y motivo hemos visto profesores que tienen situaciones de alcoholismo, de lo que usted quiera y eso también hace parte que alguien creería que bienestar universitario también tiene que brindar y mirar hacia esa parte.

Se da un fenómeno de discriminación en el tipo de vinculación docente promovido desde la institución. Este tipo de vinculación conduce al malestar de grandes sectores de docentes, puesto que fragmenta aún más el estamento docente: profesores de planta Vs. Profesores catedráticos u ocasionales, donde los primeros cuentan con variadas garantías laborales y un posicionamiento dentro de la institucionalidad, mientras los segundos son de alguna manera ignorados por la institución, lo que se evidencia en los bajos salarios, la no estabilidad laboral y la poca incidencia en los procesos democráticos internos, entre otros, asumiendo, de hecho, relaciones despersonalizadas con la comunidad universitaria.

P 3: DOCENTE - 3:472 (1357:1357) Codes: [PROF-U-AMBIENTE LABORAL, discriminación] Entonces también complementando porque, porque decíamos que se refiere una integración si de estamentos y de que la institución viva lo que dicen estos estamentos, entonces la institución no vive lo que esos estamentos, porque la institución discrimina, pero los estamentos nos discriminamos y ya hemos dado ejemplos eh, el decirle a uno en una asamblea de profesores decirle “usted que viene a decir si usted es un pobre ocasional”, eso es gravísimo dentro de una institución que un profesor de una categoría se refiera a otro docente con menos salario, tal vez quizá con más responsabilidades que se refiera de esa manera, entonces, por eso me refería a la cultura institucional, al sentido de pertenencia, al papel que juega el docente



independientemente de su manera como este vinculado porque eso nada tiene que ver con la responsabilidad con la institución (...).

### *Estudiantes*

Se asume un sentido crítico acerca del utilitarismo y el paternalismo por ellos asumidos en relación con el bienestar universitario. En tal sentido, se critica su propio papel protagónico y proactivo en los procesos de bienestar, por estar siempre esperando que se les de todo cuanto necesitan. Al respecto, son conscientes de la importancia que juegan a la hora de promover y de cohesionar la comunidad académica.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:494 [ESTUDIANTES: La función de nos..] (546:550) Codes: [EST-BU.DEFINIC estamos siendo utilitaristas, NO HAY QUE SER PATERNALISTAS] La función de nosotros frente al bienestar, ese es un error que tenemos, porque muchas veces a manera de reflexión, nosotros estamos siendo utilitaristas, nosotros vamos por una beca, que película hay, que paseo para donde, y no le estamos diciendo quien está por acá, a quien le ayudo, el bienestar como lo puede utilizar acá, en ese sentido pues como que estamos dejando de lado el papel que dejamos de desempeñar nosotros.

Este relato del estudiante que se siente anónimo que considera que su papel es otro al de simplemente recibir.

ESTUDIANTES: Yo apoyo lo que dice mi compañero, no hay que ser paternalistas, pero si se puede irnos a ciertas reglas que en unas va a dar el mismo estudio, entonces yo digo, nosotros no colaboramos físicamente con el bienestar universitario, pero si podemos aportar académicamente en investigación, en proyección y en otras cosas, entonces que el bienestar se mire como calidad.

Por las condiciones actuales de la universidad, y que se manifiestan en su crecimiento en número de estudiantes, de docentes y de administrativos, en la apertura de facultades, de programas y de subsedes, además de la expansión en torno a la cobertura cada vez mayor de estratos y de culturas a nivel regional y nacional, los estudiantes consideran que el bienestar universitario no puede reducirse a las meras funciones de una oficina. Son

conscientes que una universidad no puede colmar las expectativas de todos os entes universitarios.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:868 [Estudiante 2. el bienestar aqu..] (4759:4759)  
Codes: EST-BU-LIMITANTE, una sola oficina para tantos estudiantes] El bienestar aquí nace con compaginar los deseos de la gente, porque acá uno ve gente, acá a la gente viene a estudiar o hablar con los amigos en el (...) o a meter vicio. Pero lo que pasa es que es muy difícil como usted dice crear una oficina, como se podría crear, como se hace para poder a diez mil estudiantes o catorce mil creo que son, para que sientan la universidad, porque es que acá no se siente la universidad, me parece que esa es una tarea muy difícil de realizar, de tratar de cambiar las cosas a como son ahora, es algo muy complicado y el proceso no, en cincuenta años no se ha podido hacer mucho y cincuenta años es un tiempo prolongado para lo que es ya la universidad, como para poder cambiar las cosas, sobre todo cuando las instituciones se forma es más como que el concepto se va el hombre y el hombre es el que se apropia de ese concepto pero no puede cambiar.

Asimismo, y en relación con el bienestar, igual que los docentes, ven la carencia de planeación en la universidad; por ejemplo, la distribución de la planta física en el campus, al igual que la improvisación en los procesos arquitectónicos. Así, pues, la planeación se hace sin considerar la vida universitaria, por un lado, y el crecimiento de la universidad, por otro.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:706 [Estudiante 1. eso es también d...] (4510:4510)  
Codes: [EST-BU.LIMITANT- la remodelación de espacios] Eso es también de la universidad, porque la universidad, ella hace su diseño de programa si y dicen vamos a construir la universidad y ocupan determinada área pero no se dan cuenta que la universidad todos los días se va extendiendo, las personas que tienen la capacidad de entrar a la universidad va aumentando, antes primaria número, luego la secundaria, ahorita la universidad, ahorita viene de moda la Maestría y los postgrados; igualmente cuando seamos nosotros universitarios nos hace falta la Maestría de acuerdo al sistema nacional; la universidad hizo su diseño y resulta que en 30 años la población se triplico entonces el espacio se reduce, viene el deterioro todo eso y es falta de planificación de organizarse con los espacios dentro de las universidades.

Se critica la falta de información y de difusión acerca de los programas y de los servicios que ofrece bienestar universitario. Si los estudiantes no buscan los beneficios ofrecidos por

el portafolio de servicios de bienestar universitario, se debe en gran parte a la poca difusión que se le hace. Ello explica el poder de convocatoria que presenta la universidad en este aspecto y el papel pasivo del estudiante compartido con administrativos y docentes.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:799 [Estudia 2 eso se parece como a...](5543:5543)  
 Codes: [EST-BU-LIMITANTE, la falta de promoción] Eso se parece como a una similitud que estamos hablando que es la comunicación, entonces como no hay comunicación, tampoco hay promoción de que actividades teatrales, deportivas de todas estas cosas, entonces uno sabe que hay un equipo de baloncesto, uno sabe que practican voleibol, uno sabe que practican teatro, uno sabe que practican cosas, pero nunca se ve una promoción a la comunidad estudiantil, de tal manera que uno diga bueno listo hay estos programas, cualquier persona puede ingresar, a ellos no se trata de que sepan hacerlo si no que les guste y quieran practicarlo para mejorar su condición física, como pasatiempo, o sea son muchas cosas que la universidad que no hace, como promocionar, falta de comunicación es como el problema.

En la misma perspectiva, en la universidad no hay una comunidad universitaria verdaderamente cohesionada, debido a que se han olvidado los propósitos y los principios de la universidad y cada estamento aboga por sus propios intereses, sin considerar a los demás. Tampoco la universidad como tal suele convocar a sus estamentos para tomar decisiones conjuntas acerca del bienestar de la vida universitaria, es decir, los estamentos universitarios no son tenidos en cuenta más allá de sus funciones rutinarias, lo que demuestra las pocas intenciones de abrir y promover espacios democráticos de participación estamental. En ese aspecto, nadie trabaja de manera mancomunada por la universidad como totalidad y, por tanto, los problemas no cuentan con una solución conjunta, tampoco con un compromiso de todos los actores.

Asimismo, en términos particulares, el estudiante observa que no hay una articulación entre las dinámicas de cada estamento, todo se da en los mismos horarios, como están las cosas en la universidad, dicen los estudiantes, hay horarios hasta para enfermarse. Si se identifican las necesidades de cada uno se generaría más integración y respeto por la individualidad y por la diferencia. Inclusive se evitarían calamidades familiares y accidentes de toda índole.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:756 [creo que hay que construir com...]  
(4761:4761) Codes: [EST.BU.LIMITANTE, no hay comunidad universitaria]  
Creo que hay que construir comunidad universitaria cómo hacerlo, en la Universidad de los Andes van a construir un edificio -creo que estoy comparando la universidad privada con la pública, pero creo, que nos sirve, y se echan debates alrededor como de 2 a 4 años, los profesores, estudiantes, trabajadores se reúnen qué edificio necesitan los estudiantes, qué edificio necesitan los profesores, qué edificio necesitan los trabajadores, polemizamos listo necesitamos este, en qué condiciones, en qué sentido, así incluyen a que la gente goce la diversidad y viva la universidad, que usted quiera esto, que digan miremos necesitamos un salón de estas dimensiones, necesitamos un salón que tenga auditorio, los trabajadores digan no necesitamos un salón para reunirnos al sindicato, cosas por ese estilo y en esa medida que usted identifique las necesidades desde su comunidad universitaria y la comunidad universitaria trabaje en pro de construir cosas que sirvan para satisfacer sus propias necesidades como comunidad universitaria, usted influye a los distintos estamentos de la universidad para que cambiemos el hacer, ese sentido es unas universidades que quieran mejorar su bienestar, es imprescindible que cree comunidad universitaria, hay que...

Otra deficiencia es la problemática de los espacios que deben ocupar los estamentos que conforma la comunidad universitaria. La universidad provee de buenos espacios al estamento administrativo mientras deja en el olvido al estamento estudiantil. Los administrativos cuentan con oficinas amplias, limpias y cómodas, distinto a los salones de silletería obsoleta, estrechos y sin ventilación suficiente. En ese sentido, los espacios para la vida universitaria son un indicador del concepto de bienestar. Sobre esa base, se asume que en la universidad no hay espacios suficientes para leer, para estudiar, para encontrarse, para compartir, para guardarse del frío y del calor, para el aseo personal, para practicar deporte y actividad física, para el encuentro con los profesores.

Además, los pocos espacios ya no colman las demandas de una población universitaria en crecimiento. A ciertos espacios se les da uso inadecuado hay desaseo y la suciedad los caracteriza. Para ello los baños y las duchas en ocasiones se convierten en escenarios para la práctica de actividades que no son propias de la universidad y que tienen que ver con el consumo de sustancias prohibidas.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:769 [Estudia 4. yo digo que ya las ..] (5078:5078)  
 Codes: [EST-BU-LIMITANTE, aseo de baños] Yo digo que ya las estudiantes en sí, nosotros hay muchos, no en mi caso yo soy muy pulcro por decirlo así, aunque en este momento no lo esté, porque venía de hacer actividad física, y decidí participar, pero falta mucha conciencia, de parte de muchos estudiantes, muchas personas que no tienen conciencia de que esto es de ellos, de que esto es una casa, sentido de pertenencia, exactamente, yo lo digo, por los baños porque hay personas de que de verdad vamos y necesitamos baños, por ejemplo los de educación física salimos sudados y necesitamos bañarnos, vamos a las duchas y que hay eso huele a horrible, quien se baña en eso nadie, le toca quedarse así.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:764 [Estudia 1. ahí se darían otros..] (5058:5058)  
 Codes: [EST-BU-LIMITANTE, ambiente, MARIHUANA] Ahí se darían otros factores, lo que yo me he dado cuenta en esta universidad, es que hay una comunidad que fuman marihuana y es muy grande y ocupa sus espacios también, pero entonces donde se va a ubicar esa gente, que se va hacer con ellos y ahí si se daría otra problemática.

En una actitud autocrítica, los estudiantes convienen en que suelen ser críticos, pero no propositivos, y que cuando lo son, entonces no son escuchados.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:622 [Yo si viví otra época de la un...] (3410:3410)  
 (Super) Codes: [EST-BU-limitante DEFINIC. no somos propositivos] Yo si viví otra época de la universidad, donde la universidad tenía... no era la universidad la que tenía el bienestar, sino los estudiantes, la hicieron los estudiantes pero a medida que se fueron los estudiantes desapareció, entonces había ese cine, había ese teatro, había ese buen almuerzo, pues ahorita afortunadamente tenemos una buena alimentación que nosotros lo hemos pedido, (...), ó sea se ha quedado en que nosotros somos críticos, y no propositivos, pero cuando hemos sido propositivos no se tienen en cuenta esas propuestas, si, si, si haga y le pueden dar todo el espacio libre para hacerlo pero es que la idea es que eso perdure en el tiempo, o sea que no se quede como que ah... un grupito de estudiantes hizo tal cosa durante unos años en que duro la universidad y se fue y murió ahí.

Un problema básico del bienestar universitario se relaciona con el recurso económico, y por eso debe replantearse. Sobre ese criterio se acude a las estadísticas de crecimiento que año tras año experimenta la universidad en todos sus estamentos, lo que acarrea también el

incremento de las necesidades de la comunidad universitaria. En ese aspecto, debería revisarse los procesos de ley en relación con las necesidades contextuales.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:538 [Hombre Otro problema que le mi...] (752:752) Codes: [EST-BU-LIMITANTE, el presupuesto, es el mismo y la cobertura se amplía] Otro problema que le miro a lo que es bienestar, también está que es la aparte presupuestal porque se supone que cuando se creó a partir de la Ley 30 del 92, se le dio el 2% y los recursos van aumentando de acuerdo al salario mínimo o sea que en estos momentos equivaldría lo que estaba en el 1992 como presupuesto el 2%, pero en ese momento la universidad...

Del mismo modo, y al considerar el estamento docente, la universidad debe replantear las políticas de contratación de los profesores y las formas de vinculación, dado que ello se constituye en un indicador del bienestar estudiantil. Los profesores catedráticos, que son la mayoría, no se responsabilizan por nada más que por su cátedra, desvinculándose así de otros procesos igualmente importantes. Lo mismo ocurre con aquellas docentes de planta que ya empiezan a pensar en su jubilación. En ese sentido, debe promoverse la vinculación de profesores de planta, puesto que esta forma de contratación ofrece mayores garantías para establecer un compromiso más estrecho con la comunidad universitaria.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:504 [n cuanto al profesorado para l.] (586:586) Codes: [EST-BU-LIMITANTE, el tipo de vinculación y formas de pensar de los profesores] En cuanto al profesorado para la contribución hacia el bienestar yo creo que las mismas políticas no permiten y ese mismo profesorado contribuye hacia ese mismo bienestar, y la misma institución y hacia esa proyección de la institución porque lo que pasa es que se da por cátedras, entonces simplemente el profesor se limita a lo que es importante, lo que es el conocimiento académico y no más porque sólo le están pagando por eso, y muchos de los profesores que son de plata, también como normalmente, ya tienen mucho tiempo ya están en época de salir de la misma universidad, entonces por esa misma situación, también se desliga esa parte porque ya están pensando en el problema de la jubilación, entonces dejan de un lado lo que es el estudiante, lo que piensa el estudiante, yo creo que es, que no contribuyen a lo que es el bienestar de la misma comunidad universitaria.

Respecto al tipo de vinculación y los procesos de contratación, los estudiantes son los que viven de manera más crítica el problema, aducen que ello limita los procesos de aprendizaje

en la universidad, se puede interpretar, entonces, como la misma ocasionalidad impide el bienestar que como trayecto, dificulta el proceso para alcanzar el tan anhelado conocimiento.

De la misma manera, el ambiente en la universidad es un indicador del bienestar. El trato entre las personas no es el más adecuado, dado que las más de las veces se caracterizan por la frialdad, la indiferencia y la mala atención, lo que genera obstáculos para la comunicación y el diálogo. Asimismo, la indiferencia de unos en relación con los otros genera lazos poco solidarios, lo que conduce al malestar, a la soledad, al aburrimiento y a la tristeza.

Por ejemplo, el estudiante (me aburre estar en la universidad) no encuentra espacios adecuados para descansar y dialogar, dado que los que existen están contaminados por el ruido, el tabaco o el olor a comida.

Ese ambiente se enrarece aún más si se tiene en cuenta que no existe apoyo ni comunicación ni solidaridad entre las facultades, lo que genera un malestar permanente, dado que no se percibe entonces una comunidad académica cohesionada.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:943 [La parte humana, tanto de la g..] (3551:3551)  
Codes: [ASOCIAN, AMBIENTE LABORAL] La parte humana, tanto de la gente, tanto del estudiante, como en el trabajador, llámese profesor como... la parte humana, eso es una parte que influye mucho en el bienestar, porque puede ser que uno tenga una biblioteca grande y hermosa pero si te atiende mal una persona.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:437 [en lenguas hemos tenido tres s..] (141:141)  
(Super) Codes: [EST-U-AMBIENTE, suicidios y no pasa nada nadie hace nada] (...) hemos tenido tres suicidios en los últimos tres años y eso debe a que no se tiene en cuenta la familia, los estudiantes pasan por crisis terribles, por enfermedades, y donde está el apoyo de la familia, los profesores se dan cuenta de eso pero no hacen nada, los mismos compañeros se dan cuenta y no hacen nada, pero está pasando y es muy horrible, no se si debe tener más en cuenta a la familia hacer asociaciones de padres y yo se que (...).

En relación con la convivencia de los diferentes estamentos dentro de la comunidad universitaria, se asume que el estamento central y que se constituye en la razón de ser de la universidad es justamente el estamento estudiantil; sin embargo, encuentra que el estamento administrativo, en las palabras y en las obras, se erige como el estamento prioritario, pues éste le da mayor importancia a la construcción de edificios y de oficinas cómodas y no tanto a los espacios en que deviene la academia y la vida estudiantil. De hecho, al preguntarles a los estudiantes por el desarrollo arquitectónico de la universidad responden que los únicos beneficiados son los administrativos.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:617 [ESTUDIANTE: Es que hay ahí un ..] (3367:3368) Codes: [EST-U-ambiente, LIBROS O EDIFICIOS?] Es que hay ahí un bache, precisamente es una crítica muy fuerte que se le ha hecho en los últimos días precisamente a la universidad, o sea, muchos directivos son tan descarados de decirle a uno que el corazón de la universidad es la parte administrativa, entonces ese, yo creo que eso es lo más ofensivo que puede existir para un estudiante, decirle que lo más importante es la parte financiera de la universidad cuando uno está pensando en el ethos, la academia, todo eso, al igual uno viene, de pronto hay muchos que estamos estudiando carreras que si... para las cuales de pronto algunos no queríamos estudiarlas y resultó estudiándolas acá, sin embargo tenemos la conciencia y la responsabilidad de hacerlo con la mayor entereza posible y con la mayor responsabilidad, porque también hay una responsabilidad cuando uno entra, una responsabilidad social, pero precisamente es para uno muy ofensivo que le digan que un edificio vale más que sus propios libros, que sus propios cuadernos, que su propio ir y sentarse en un computador tranquilamente, que estar cómodo en un silla y poder hablar con su profesor bien y sino el profesor va a estar incómodo de cierta forma porque hay un ruido acá porque hay otro acá, todas esas cosas, estar 40 en un salón ha sido muy incómodo y uno va a los administrativos y esas oficinas grandes, más grandes que un salón.

En esa perspectiva, el estamento estudiantil tiene grandes ventajas de ser bien atendido el participar en una organización estudiantil o de pertenecer a las residencias universitarias. Es como si esas dos circunstancias crearan cierto tipo de presión en el administrativo, dado el conocimiento de sus derechos y de las vías legales para exigirlos.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:708 [estudiante hay algo que me gu..] (4559:4560) Codes: [EST-U-AMBIENTE, si uno es de residencias lo atienden más rápido]



Hay algo que me gustaría tratar, es mirar porque afortunadamente aquí en residencias tenemos casi a todos los representantes (...) esta acá, líderes y todo eso, y cuando usted va y pelea por lo del restaurante, porque le subieron a las estampillas, entonces a usted ya comienzan a verlo, cuando usted ya se hace visible usted ya las secretarías lo tratan diferente. No sé por qué, si será que es que ya dicen ese es como muy cansón hagámosle las cosas para sacarlo rápido o es que también toca como manejar esa parte y cambiarles como esa mentalidad de tener esa igualdad, también nosotros como residentes, dicen esos son los de residencias, uno va y como que nos atienden más rápido.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:709 [Estudiante 1 que necesitan Es.] (4561:4563)  
Codes: [EST-U-AMBIENTE, si uno es de residencias lo atienden más rápido]  
¿Qué necesitan? ESTUDIANTE: ¿En qué le puedo ayudar?, pero antes de que sepan que uno es de residencias llega uno y usted es un estudiante común, no es un estudiante cualquiera, entonces, como que así venga más tarde, no mañana son esas cosas que se ven mucho ahí.

### *Funcionarios del BU*

La falta integración entre los estamentos universitarios afecta el bienestar de todos por cuanto fragmenta a la comunidad universitaria debido a la incomunicación y a la ausencia de diálogo.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:249 [usted cree que hoy en día se a..]  
(1783:1785) Codes: [EXP-BU-LIMITANTE falta de integración y de políticas].

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:146 [M.C. Eso es fundamental, uno m..]  
(567:568) (Super) Codes: [EXP-BU-LIMITANTE, carencia de espacios para la interrelación] Eso es fundamental, uno muchas veces cree que el funcionamiento de la parte social es que le paguen a uno, y ese no es únicamente como ese aspecto, lo que pasa es que tenemos muy descuidada esa parte de interrelación entre los funcionarios, entre los docentes, nosotros llegamos a trabajar de ocho de la mañana a seis o siete de la noche y ese es como la rutina diaria, si usted va a proponer una programación social, deportiva, con alguna dependencia, es un problema porque no se puede cerrar ninguna dependencia, entonces esa parte de interacción social, entre funcionarios y docentes es fundamental, pero la tiene descuidada la institución.

Pero el escaso presupuesto y la destinación específica son aún condicionantes más complejos, puesto que los estudiantes, en 90%, pertenecen a los estratos uno, dos y tres, y de ellos el 55% pertenecen a los estratos uno y dos; es decir, que todo el presupuesto se destina para el estamento de los estudiantes. Esta situación se genera por una falta de información entre los estamentos y las verdaderas necesidades de cada uno de ellos, al igual que las posibilidades de participación de cada estamento en los aportes al bienestar; pero también por la falta de información acerca de la gestión que adelanta la oficina de bienestar; también se genera por la ausencia de una concepción clara acerca del bienestar universitario, de donde se deriva la carencia de políticas generales del bienestar en cada institución y de los presupuestos insuficientes, como lo observan algunos funcionarios, o que no se invierten estrictamente en los programas propios del bienestar universitario.

Como puede leerse, lo anterior ocasiona el que no se cubran extensos sectores y múltiples necesidades de los demás estamentos universitarios.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:310 [NUBIA. Hay que partir derecho ..] (2869:2869) Codes: [EXP-BU-LIMITANTE, el presupuesto] Hay que partir derecho que el presupuesto es mínimo, cuando estamos cuando se esta pensando como de hecho es lo ideal que de bienestar se genere, unas condiciones mejores se ofrezcan servicios y programas que ayuden a que la gente este mejores condiciones para realizar su labor bien sea, un trabajo académico, o un trabajo o administrativo, o un trabajo de servicio general, o un trabajo de aprendizaje como el caso de los estudiantes pues son muchas las necesidades para que la gente, este mejor, esté en condiciones un poco más aceptables. Entonces lo que se dispone para bienestar realmente, no es suficiente para atender todos los frentes (...).

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:250 [FUNC. El bienestar debería ser..] (1797:1797) Codes: [EXP-BU-LIMITANTE, presupuesto para restaurante y...] El bienestar debería ser para todos, pero por efectos del presupuesto, es lo que más consume presupuesto aquí en alimentación y servicio médico, primero que todo la alimentación (...).

En esa misma perspectiva del enfoque conceptual, y sobre la base de lo expresado por los funcionarios del bienestar universitario, puede asegurarse que, además de asumirse en su

carácter asistencial, cada estamento ha construido sus propias ideas y sus propios conceptos, sobre todo en consideración de sus necesidades e intereses.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:113 [cuando un funcionario de la un..] (154:154) Codes: [EXP-BU-LIMITANTE un enfoque equivocado] (...) Cuando un funcionario de la universidad tiene alguna calamidad lo primero que hace es venir a bienestar, entonces le dice tengo la casa embargada porque bienestar no me ayuda a desembargar la casa, y yo le digo es que eso no es función de bienestar universitario, y entonces porque le dan subsidio de alimentación a los estudiantes, porque son dos categorías completamente distintas, pero cuando a un profesor le decimos...

El bienestar centrado en los estudiantes como eje principal de realización, con una caja menor de dónde la universidad supe necesidades y servicios asistenciales.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:161 [M.C. pues o sea, se debería de..] (623:623) Codes: [EXP-BU-limitante, LA CONCEPCIÓN DE LOS DIRECTIVOS] Pues o sea, se debería de hacer pero sobre todo a nivel de la parte administrativa, o sea las directivas de la universidad, porque para las personas que laboramos en el bienestar de pronto tenemos las cosas claras, el problema es que la administración no tiene ese concepto muy claro y si lo tiene no lo pone en práctica entonces como le mencionaba para las directivas de la universidad, bienestar es como la caja menor, el que hágame esto, hágame aquello, es el todero, entonces se convierten lastimosamente en suplir necesidades.

Los espacios para el desarrollo de la vida universitaria son incómodos, mal diseñados y que expresan lo que se definiría como el *anti bienestar*. Sin embargo, también manifiestan que se poseen escenarios para el deporte y la cultura, aunque se deben remodelar, dado que son pequeños e insuficientes y que, además, no en todas las sedes los hay. Al respecto, debe considerarse el crecimiento de la universidad en número de personas en todos los estamentos. Se indica el vandalismo que no contribuye a la conservación en buen estado de los espacios ya creados.

La cultura es causa para el poco uso de espacios recién creados. Hay consenso en la falta espacios para el estudio independiente y para el disfrute de la vida universitaria, lo mismo que la remodelación y adecuación de muchos de los espacios existentes.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:135 (376:376 Codes: [EXP-BU-LIMITANTE, espacios vida U] (...)) Como trabajar con ellas, porque no se hacen los esfuerzos de hecho si tu miras esta cafetería, siendo la cafetería central de la universidad, es una cafetería que esta, que no ofrece unas óptimas condiciones, que rico uno poder mejorarla y en eso hemos estado bienestar ha tratado mejorar pero para eso tiene que entrar en negociación para llamarlo de alguna manera con la Oficina de Planeación.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:140 [.F.C. Que concepto podría tene..] (456:458) Codes: [EXP-BU-LIMITANTE, espacios vida U] Acá nos hace falta espacios, tenemos unos muy buenos, contamos con un gimnasio que es fabuloso, contamos con una área deportiva muy buena, escenarios culturales también tenemos, en el teatro se están haciendo actividades todo el tiempo (...), pero creo que nos falta.

El ambiente en los 80 era muy agradable, pero que en la actualidad las universidades han aumentado el número de estudiantes, han ampliado sus plantas físicas y engrosado sus nóminas de personal, fenómenos que han contribuido a la fragmentación de la comunidad universitaria: desintegración entre las facultades y entre las dependencias, lo que ha provocado el aislamiento de los estamentos y de la personas.

Estas condiciones han dado como resultado el advenimiento de un nuevo escenario en la universidad regional y que es definido por los entrevistados como “cultura de parcelas donde cada uno responde por la suya”. Dentro de estas condiciones, el ambiente laboral se hace pesado poco expresivo, lo que repercute en los eventos programados por bienestar, pues allí se evidencia la poca participación de los estamentos, resaltando la permanente ausencia de los docentes y de administrativos. Sin la tecnología, por ejemplo intranet, es una ayuda y un soporte para que los funcionarios se encuentren y se comuniquen en torno al trabajo.

Codes: EXP-U-AMBIELABORAL, parcelas {1-0}P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:224 [frente a fortalezas de tipo hu...] (1530:1530) Codes: [EXP-U-AMBIELABORAL, parcelas] Frente a fortalezas de tipo humano, eso es lo que yo veo que es universidad, que eso es fácil no es fácil, porque yo digo que tenemos una cultura de parcelas y aquí cada uno hace respetar su parcela y si yo oí un comentario de otra parcela hay un problema personal, porque yo digo bueno usted porque comenta lo que no le corresponde, usted porque me hace quedar mal frente a algo que es mío, entonces eso son culturas que hay que ir cambiándose y rompiéndose, pero para eso tiene que haber una política institucional, o sea yo no puedo hacer que la política institucional un poco y yo como bienestar, no eso no puede ser aquí hay unas personas o estructuras que tienen que decir, en adelante vamos a interrelacionar toda la universidad y el bienestar se tiene que interrelacionarse de esta manera, y tiene que acomodarse de esta.

A pesar de existir una variada programación y que la participación en algunos eventos es muy nutrida, los profesores no participan, no asisten, son apáticos.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:118 (166:166) Codes: [EXP-BU-AMBIENTE ALBORAL] Exacto, además muchos de los programas que hace el Fondo de Empleados, son en convenio con bienestar universitario, entonces talleres, seminarios, fiestas, vacaciones recreativas para los hijos, todo eso son aportes de bienestar y lo hace con alianza con ellos, pero el profesor no identifica eso, yo recuerdo que un profesor me decía, un día que programe una tarde que lo llamamos una jornada de libre expresión y como las universidades al interior le tenemos tanto miedo a los roqueros y a los punkeros programe una tarde de jornada de libre expresión y lo llame (...) y hicimos conciertos de rock, 22 bandas de rock estuvieron en el (...) y un profesor se vino escandalizado a decir que es esta vaina que mire usted no promueve la cultura, usted no hace nada de eventos culturales de la universidad y financia eso, (...).

Se observa en este relato de los funcionarios del BU una diferencia entre el concepto de cultura como cultivo del intelecto en los profesores y el concepto de los administrativos y estudiantes centrado en los espacios y en programas de teatro y música.

En relación con las políticas de bienestar, no se consulta a los estamentos y las políticas se elaboran en otras instancias, sin consultar tampoco a la comunidad. A bienestar llegan unas directrices que hay que seguir y ellos, como ejecutores, deben cumplir con lo estipulado.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:226 [yo vuelvo y peleo y digo, aquí...] (1538:1538) Codes: [EXP-BU-AMBIELAB ORAL, no se cuenta con los funcio de BU] Yo vuelvo y peleo y digo, aquí el cuento es pensamiento institucional, política institucional y es la estructura nosotros los de bienestar no la podemos cambiar, la tienen que cambiar son los pensadores los que establecen las políticas de la universidad, y ojala el día en que establezcan esas políticas, pues llamen a alguien de bienestar y le digan: bueno, ustedes cómo piensan, oiga aquí le hicimos un escrito, lo trajimos de la Ley 30, eso sirve para algo o no sirve, ustedes tienen otra idea?, o sea que también cuenten con el pensamiento de bienestar porque si no cuentan con el pensamiento del bienestar pues la política de bienestar va seguir siendo la misma, excepto que pueda llegar por casualidad a un buen Rector, a un buen directivo que tenga un concepto diferente y diga que lo vamos a reformar pero como dice amanecerá y veremos.

Asimismo, dentro de los funcionarios hay planteamientos como que el ambiente en algunas universidades es muy diverso, donde las dependencias son agradables y la atención a las personas es excelente. En contraste, se observan afirmaciones como “hay dependencias en donde a uno le da hasta fastidio entrar” y que las más de las veces obstaculizan los trámites para la realización de los programas de bienestar universitario. Asimismo se señala la concepción extendida de que bienestar debe dar hasta para creer que se les debe dotar de portátiles a algunos sectores, y si esto no ocurre o no se les complace entonces bienestar no sirve o no funciona. El ambiente laboral, hoy está caracterizado por la ausencia de diálogo y de comunicación.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:282 (2369:2370) Codes: [EXP-BU-AMBILABORAL, se carece de sentido de comunidad.] No, eso es muy difícil muy difícil, no hay, no tengo una percepción donde sea tajante de decir qué es bueno, qué es malo, lo que pasa es que se mueven todos los ítems, hay momentos, hay sitios y dependencias en donde se es muy bien atendido y se puede trabajar se puede formar un grupo de trabajo, trabajando en algo que corresponde a esa dependencia; como hay dependencias en donde a uno le da hasta fastidio para entrar, porque no, no la gente no se presta para eso, la gente a pesar de que. (...) Pues están en contra hasta de esas actividades entonces lo paran, le paran las cosas y la tramitología ahí, pero no es por esencia de la universidad, sino que es lo personal que en ese momento es lo que la gente percibe, (...) A mi me parece que no genera los elementos legales para que las cosas sean eficientes, que sea una coordinación de actividades en donde toda la gente vaya para el mismo lado. Porque unos empujan para un lado los otros para el otro y a la final eso va en desperdicio de tiempo, de tiempo.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:199 [FUNCIONARIO: Yo pienso que pue...] (1343:1343) Codes: [EXP-U-AMBIENTELABORAL, era mejor antes ?ha cambiado] Yo pienso que puede ser local y general, yo pienso que también es el aspecto de tipo social que estamos viviendo hoy en día; volviendo a los recuerdos de la Oficina de Planeación, yo vengo a traer lo que yo interactúo con los actores de lo que usted llama mi segundo hogar, porque el cuento de segundo lugar no es tener una oficina, ni unos elementos de escritorio sino lo fundamental que es que hago con las otras personas que se convierten parte mi familia, (...).

#### **4.1.4. Concepto de bienestar universitario**

##### *Administrativos*

Se infiere que al ser bienestar para los funcionarios debería denominarse bienestar institucional o salud ocupacional, como deber de las empresas; por eso, los administrativos comprenden que si tienen un sueldo entonces el bienestar debe ser para el estamento estudiantil. De allí se infiere la confusión en torno al concepto y a la función del bienestar universitario. Esta confusión se origina no sólo en el desconocimiento de la ley y de las norma sino en la propia dinámica de una comunidad universitaria que se dice fragmentada y carente de diálogo entre los estamentos que la componen.

En ese sentido, se erige un concepto de bienestar universitario ligado al paternalismo y al asistencialismo centrado en un estamento en particular: el estudiantil. Sobre ese criterio, se desconoce el bienestar universitario como instancia comunitaria que debe cobijar también a los otros estamentos: docentes y administrativos, y más allá de un mero carácter filantrópico.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:250 [FUNC. Sin que tenga que re..] (611:611) Codes: [ASOCIAN con la salud ocupacional] [BU-definición, ¿por qué no salud ocupacional?] Sin que tenga que representar o un almuerzo, sin que tenga que representar que me tienen que dar algo más, porque se llama bienestar universitario, porque ese bienestar está ligado a las universidades, porque no se llama, si es obligación de todas las entidades, debería llamarse bienestar institucional, si eso fuera obligación de todas las entidades, tener bienestar,

usted se va cualquier fábrica y difícilmente hay les dan, hay una cosa que se llama salud ocupacional, puede que haya una trabajadora social y eso, ¿pero, que haya un bienestar? yo creo que los empleados aquí de las universidades, no se si más de esta, porque de pronto ésta tiene muchas prebendas para los estudiantes, será que nos da envidia porque tienen un almuerzo, porque tienen becas de compensación, porque tienen muchas prebendas, y entonces estamos reclamando y nosotros que, nosotros tenemos un sueldo.

ADMINISTRATIVO: Yo creo que es la mano derecha de la parte académica en la universidad, porque como dije anteriormente, la universidad no es solo venir acá a sacar licenciados e ingenieros, sino que también la parte de la formación de los valores y desafortunadamente nosotros vivimos en una comunidad corrupta, el bienestar le está brindando muchas posibilidades a los estudiantes, (...). El bienestar es eso es el apoyo al estudiante.

Es claro observar como el concepto se aleja un tanto de las profesiones y disciplinas para pensar el bienestar unido al concepto de formación

A pesar de que la mayoría de los participantes en los grupos de discusión reconocen que existen varias clases de servicios para los estudiantes más necesitados, otros consideran que debe beneficiar a toda la comunidad; sigue latente la concepción filantrópica del bienestar. Allí se asume el bienestar universitario como una especie de “beneficencia”, es decir, una dependencia orientada a prestarles asistencia y hospicio a las personas más necesitadas, aquellas procedentes de los estratos más bajos y que, evidentemente, son estudiantes, dado que, a diferencia de los docentes y los administrativos, no ganan salario. Así, pues, los servicios requeridos dependen de cada uno y de la calidad de vida de los estudiantes.

Se observa una tendencia excluyente, en tanto quien no recibe el beneficio se entiende que es porque no lo necesita (estrato social), circunstancia que hace que sean considerados como personas aisladas de los procesos del bienestar.

Igualmente al considerarlo como un servicio para estudiantes, algunos administrativos señalan que debe ser para toda la comunidad y lo reclaman como un derecho. Es claro que la concepción de bienestar subyacente se torna inclusiva de cierto sector y excluyente de casi toda la comunidad universitaria.



Hay que preguntarse por el bienestar para docentes y administrativos, pero también por el de aquellos sectores de los estudiantes que pertenecen a estratos medios y altos.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:456 [A bueno de eso tenemos ..] (169:175)Codes:[INCIDENCIA, discriminación a catedráticos] De pronto un estudiante con estrato 5, no sé, no tiene necesidad de pedir la beca por compensación, entonces esas personas son las más aisladas, no están interactuando tanto como la persona del estrato 1.

Desde el punto de vista de los servicios, cada quien tiene diferentes necesidades e intereses y que, por lo tanto, la satisfacción de dichas necesidades y la obtención de tales satisfactores se constituye en acciones muy particulares. Reconocen que en el bienestar universitario existen muchos servicios y programas y quien no los disfruta o no participa es porque no encuentra motivación. En ese orden, debe entenderse que los procesos motivacionales son de hecho complejos, dado que, en relación con el sujeto, involucran factores endógenos y exógenos: “lo interno” y lo “externo de la persona”.

Es probable que bienestar universitario cuente con un buen abanico de posibilidades dentro de su “portafolio de servicios”. Pero también es probable que ese portafolio se haya diseñado sin tener en cuenta el sentir y el pensar de los usuarios, de modo que no tiene el poder de seducción y de convencimiento ante importantes sectores de la comunidad universitaria.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:370 [ Voy a cumplir un año la..] (2446:2447) Codes: BU definic, agrupación de espacios] (...) pienso que si seria como agrupar ciertos espacios que le brinden a cada una de las personas que están integrando la comunidad lo que dicen las compañeras, si, que haya una integración, servicios, toda la parte que como persona uno necesita para sentirse agrado, para estar trabajando. Pero de igual manera es la persona como tal, si yo hago las cosas con amor, si yo las hago con cariño, con gusto, yo en cualquier parte me voy a sentir bien, eso es el bienestar personal que yo tengo, pero si uno lo mira desde la parte de bienestar universitario como tal, no es solamente en la oficina en donde está dispuesta a brindarle eso a las personas porque no sería lo ideal, empezando por la misma situación en que estamos (...).

Ahora bien, así como hay una marcada tendencia de los administrativos por relacionar el bienestar universitario con el estamento estudiantil, también es dado que algunos administrativos identifiquen el bienestar como una dependencia encargada de prestar o velar por unos servicios o comodidades. De allí se deduce un carácter “reduccionista” del bienestar, por cuanto su espíritu se circunscribe a una parte del todo y poseedor de un carácter de orden funcionalista. Sin duda, esta percepción se desprende de una concepción estructuralista u organicista de la universidad, donde esta institución sería un conjunto de partes que se articularían a partir de sus funciones.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:282 (1016:1016) Codes: [BU-definic, es la dependencia] Para mí, bienestar es una dependencia que se encarga de velar porque la comunidad universitaria esté, sino en las condiciones ideales, esté en unas condiciones óptimas para realizar su tarea, si es estudiantes que puedan estudiar en las mejores condiciones para que puedan tener una mejor adquisición de conocimientos. Si es un empleado, trabajador o docente para que pueda cumplir sus tareas laborales, en las mejores condiciones tanto de salud física, como de salud mental, esa es por lo general la función del bienestar universitario.

No es solo la dependencia, se observa el bienestar como el trayecto aristotélico es decir, como mediación para que el estudiante pueda estudiar bien y los trabajadores puedan trabajar bien.

En otra perspectiva, el bienestar universitario es estar bien en el ámbito personal o en su sitio de trabajo; también se concibe como la felicidad y la comodidad, como el complemento de la tranquilidad y el medio para desestresarse; en ese orden, el bienestar universitario es el llamado a crear ese ambiente propicio y benigno dirigido a los usuarios. Estos criterios se aproximan de una manera más directa al concepto de bienestar en su acepción de calidad de vida y de promoción de las dimensiones humanas; sin embargo, aún se percibe el bienestar universitario como una dependencia asistencialista y de carácter utilitario.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:316 [Entrevistado: Bueno, primero,...] (1807:1807) [BU defini-es el motorcito] [BU definic,es cultura] [BU definici, es el complemento] (...) El bienestar es la parte como yo como estudiante, como funcionario ó como integrante de esta familia que llama Universidad (...) tengo como cuando estoy en una familia, un día... ahh que rico irme de paseo y no estar en la rutina diaria de mi casa, o que rico tener el espacio, aah sabe que? Voy a irme para tal lugar a distraerme a desestresarme, de pronto de la labor; el bienestar es aquel espacio que tenemos lógicamente para ir a aprender algo nuevo en cuanto a una formación artística sería el complemento para la educación integral, sino también tener un espacio a nivel de poder aplicar en cuanto lo que concierne, cultural, en cuanto lo que concierne la parte a nivel psicológica que es fundamental acá. Esta parte a nivel médica y todo este rol, que a veces uno pues como que no lo tiene muy en cuenta, muy presente; el bienestar es el complemento de lo que se está haciendo como ese motorcito enérgico para continuar una labor.

En ese mismo sentido, se concibe el bienestar como las acciones que propenden por la calidad de vida de toda la comunidad. Como el concepto anterior, la calidad de vida engloba diversas dimensiones del hombre, aquellas que señalan lo laboral, lo afectivo, lo intelectual, lo lúdico, entre otros. Pero, del mismo modo, se sigue concibiendo el bienestar universitario en sus funciones asistencialistas.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:420 [Para mi bienestar es ..] (2424:2424) Codes:[FUN-BU-DEFINICIÓN, es contar con condiciones de trabajo, humanas,...].

Existe también la tendencia a pensar que, comparativamente, el bienestar universitario es el papá de los estudiantes. En este caso, no solamente se señala que el bienestar universitario es uniestamentario (dirigido sólo a los estudiantes) sino que se evidencia la concepción asistencialista, autoritaria y paternal, es decir, una instancia administrativa que ofrece protección a alguien inerme, desvalido e incapaz de responder por sí mismo.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:325 [Bueno yo quiero,..] (1813:1813) Codes: [BU. definici. cuando llega a la U B es el papa de uno] Quiero decir, que cuando uno está pequeño uno tiene un papá y una mamá que son los que le brindan a uno, le dan a uno la plata para vestirse, si se enfermó, lo llevan al médico si, le enseñan los valores que es lo más importante, usted tiene que comportarse así y así, así, así.. Llegar un punto donde uno pasa de la

adolescencia y ya tiene que empezar a desarrollarse como persona si, y los papás de pronto tienen otras cosas muy diferentes que hacer a las que uno hace y a veces también es complicado de todas maneras que a uno lo sigan formando ellos. Entonces cuando uno llega a la universidad, yo pienso que el bienestar es el papá de uno, que le dice mire, yo le prestó estos valores si? Yo le ofrezco también la posibilidad de que si usted se enfermó, mire allá esta, allá le brindo, bueno todo ese cuento, para concluir diría: bienestar es dentro de la universidad es el papá de los estudiantes.

El bienestar como el papá de los estudiantes, pero, no como el papa de ellos, es decir, es un estamento enfocado sólo a los estudiantes, no se puede pensar en el bienestar como algo en conjunto sino como algo que tiene que ver con la minoría de edad, el concepto ilustrativo de la modernidad sale a relucir, el administrativo es el que tiene la mayoría de edad para estar preocupado por los estudiantes.

Es dado encontrar, un bienestar concebido como una tendencia intrínseca a la condición humana, esto es, como un propósito, como un fin, como un valor en sí mismo y que tiende hacia la búsqueda de la calidad de vida, lo que en definitiva se constituye en un derecho de la persona.

El bienestar también se asume como esa instancia que propende por un ambiente familiar y por gratificar los ambientes laborales; es decir, aquella instancia que haría converger el ámbito familiar y el ámbito laboral en beneficio de las personas y de la comunidad.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:366 [desde mi punto de vista ..] (2439:2439)  
Codes: [Bu definic es crear ambiente familiar] Por que nosotros acá casi pasamos las veinticuatro horas, en mi caso es casi mayor tiempo. Entonces para mi en su oficina que haya un ambiente de cordialidad, que uno sienta esa satisfacción de trabajar por un lado, por otro que le den la oportunidad a todos de que cada, que si uno se prepara, como nos hemos preparados todos en la universidad, tenga la capacidad y ese ambiente de desarrollo no por rosca, no por lo que sea. (...).

En otro orden, existe el planteamiento de que el bienestar universitario puede lograrse por convención colectiva, es decir, que por consensos es posible que la comunidad universitaria unifique criterios acerca de la praxis del bienestar universitario.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:376 [Quiero complementar algo..] (95:95) Codes: [FUNC-BU-DEFINICIÓN-convención colectiva] Quiero complementar algo de lo que está diciendo él y es lo siguiente: nosotros como trabajadores oficiales hemos hecho algunos logros a través de la convención colectiva, que a partir de esas partidas que nosotros tenemos convencionales, son de erogaciones que debe hacer bienestar universitario para cubrir, por ejemplo, los deportes o la salud nuestra. Nosotros tenemos un fondo de solidaridad, financiado con recursos de bienestar universitario, pero según gracias a la concepción por parte de ello.

De la misma manera, se establecen comparaciones acerca de cómo se da el bienestar en otras instituciones, concluyendo que en otras entidades no existe el bienestar. Pero también se recalca una apreciación muy marcada acerca de la preferencia del bienestar universitario por el estamento estudiantil.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:247 [Yo no sé, a mí se me ocur..] (594:596)[PARTICULARIDAD] A mí se me ocurre otra cosa también, que de pronto en esta universidad, no sé si en todas porque no las conozco, vemos que hay muchas cosa para los estudiantes, o será que nos estamos contagiando y creemos que lo que le están dando a los estudiantes, también no lo tienen que dar a nosotros, si usted trabaja en cualquier otra identidad, como yo trabaje, no hay ningún bienestar.

Otro aspecto importante que se desprende de la discusión acerca del concepto del bienestar tiene que ver con el señalamiento de otras entidades y organizaciones al interior de las universidades y que, de alguna manera, le proporcionan bienestar al estamento universitario de los funcionarios: los Fondos de empleados y Asociaciones sindicales, entre otros.

El normal desarrollo de las funciones de cada empleado irradia bienestar en el entorno. Se infiere, además, que este concepto de bienestar se dirige fundamentalmente a dos aspectos claves para las estructuras organizativas contemporáneas y que son determinantes dentro de

los procesos productivos: el clima laboral y la atención al cliente. El primero se entiende como el ambiente propicio para la ejecución de las funciones de los empleados; y el segundo, como el trato dado a las personas que solicitan los servicios ofrecidos por la empresa. En esa perspectiva, el concepto de bienestar se imbrica al concepto de productividad, dejando de lado los problemas concernientes a la condición humana.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:220 [el trabajador, el empleado, la..] (165:165)  
 Codes: BU-definición, amb laboral infelicidad] [INCIDENCIA, discriminación a catedráticos] ADMINISTRATIVO: (...) el trabajador, el empleado, la persona que viene de la calle a averiguar algo, el cliente externo como le refleja esa infelicidad atendiendo de pronto mal; entonces ahí hay un problema que hay que solucionar y ese problema a diferencia de lo que plantean los compañeros si lo he visto en muchos funcionarios de la Universidad, desafortunadamente no se si es que son personas que tienen un bienestar, un alto bienestar, o si son personas que son infelices y de pronto tienen problemas familiares, pues lo traen al plano laboral, no se si se presentará ahí, pero si a través de una oficina como bienestar universitario, si debería entrar a ubicar ese tipo de personas y a brindarles como una atención para que la calidad del servicio en la institución mejore definitivamente, (...).

### *Docentes*

Se observó que el bienestar debe partir del salón de clase y a partir de la postura del profesor, sin olvidar que quien está con ellos es una persona y no un mero receptor de sus enseñanzas. Igualmente, se es consciente de la problemática conceptual y afirman que el bienestar no debe reducirse sólo a una dependencia, y que debe estar apoyado, entre otros, por planeación; allí se utiliza el término *campos del bienestar* y que están atravesados por otras responsabilidades en la universidad, como por ejemplo la propia planeación.

El acompañamiento de bienestar fue más efectivo cuando fueron estudiantes. No obstante, puede señalarse como un rasgo común la búsqueda de la calidad de vida. Asimismo, aparece la necesidad de triangular tres conceptos en torno al bienestar: Pedagogía, bienestar y cultura.

P 3: DOCENTE - 3:576 [Profesor. lo..] (1805:1805) Codes: [PROF-BU-DEFININIC-el concepto es diferente en cada persona] Lo que pasa es que cuando uno habla de bienestar, puede que para mi sea diferente para lo que es para otra persona, entonces es como la universidad dimensiona que se vea un bienestar para poder lograr una calidad de vida, puede que para mi bienestar sea tener satisfacción a necesidades básicas o la necesidades fisiológicas o todo, toda la pirámide de necesidades, para otra persona puede que no sean necesidades básicas que esté acostumbrada solamente a lo que tiene cierto, para otras alcanzar su realización, mientras que para otra persona simplemente el tener su vivienda, tener su vestido, su alimentación (...).

La calidad de vida del profesor no debe terminar con su actividad docente, sino que es después de ella y con ella que debe hacer presencia e interpretarse el bienestar como concepto. Así, pues, el profesor que ingresa a disfrutar de su pensión no debe ser olvidado por la institución en la que laboró, sino que ésta debe prolongar con él un tipo de relación que le ofrezca reconocimiento, respeto y calidad de vida.

P 3: DOCENTE - 3:715 [Respecto a la calidad..] (1630:1630)Super) Codes:[ASOCIAN, calidad de vida, pensionado] Respecto a la calidad de bienestar es que debemos porque la vida no se agota en la actividad laboral, hay actividad, hay actividad partidista, hay actividad recreativa si y pues es cierto que hay una relación de todas ellas con la actividad laboral, es más, termina su relación laboral qué va a pasar si no con su bienestar? hay que inventarse, ahí se convierte en un problema; yo como voy a hacer para seguir viviendo como pensionado cuando se termina su vinculo laboral, ahora ¿que usted va llamar calidad de vida si usted ha restringido su vida estrictamente a la actividad laboral, no es que no pude seguir con producción académica, ya usted digamos ha cumplido con un ciclo y ya lo que decíamos (...).

El bienestar para los docentes va mucho más allá de la actividad laboral, esto implica un avance respecto a lo que consideran los administrativos; para los docentes se extrapola mas allá del ambiente laboral, está relacionado un poco mas con el sentido de la vida y otros ambientes que no necesariamente tienen que ver con el trabajo. Para él evidentemente guarda estrecha relación con la calidad de vida.

Se abre paso el argumento de que el bienestar es mejorar la calidad y las condiciones de vida en sus múltiples aspectos y que, por ello, debe responder a la responsabilidad social de la universidad y de las instituciones con su comunidad.

P 3: DOCENTE - 3:422 [ mire yo pienso que..] (1099:1099) Codes:[PROF-BU-DEFINIC, es para toda la comunidad, es excelente] Yo pienso que la Ley 30, el gobierno nacional ha legislado sobre el bienestar universitario y el bienestar universitario es para toda la comunidad universitaria y el bienestar universitario es para mejorar la calidad de vida, es para permitir que se haga un buen trabajo y eso no solamente desde la parte material, sino desde la parte intelectual y la parte del bienestar; considero que la universidad (...) tiene un excelente bienestar.

Es recurrente la mirada de bienestar como mejorar la calidad de vida, mientras que para el administrativo está relacionado con el ambiente laboral en lo que atañe a espacios físicos, manejo de relaciones e integración con otros estamentos, para los docentes está relacionado con la calidad de vida, dos visiones distintas, sin embargo ambos descentran el bien material en parte aunque lo mantienen.

P 3: DOCENTE - 3:323 [del tiempo libre, que consider..] (287:287)Super) Codes: [-BU-DE RELACIÓN-tiempo libre] (...) del tiempo libre, que considere el tiempo libre, para responder a X o Y dependencia, y frente a ese tiempo libre que le puede quedar entre comillas, plantea una serie de llamémoslo de presentaciones y de actividades en las que puedan participar unos y otros asistir.

El concepto de bienestar universitario se relaciona de manera estrecha con la actitud epistemológica y pedagógica del maestro, dado que del modelo o del ideal de hombre que el maestro conciba va a depender los procesos de conocimiento y los criterios formativos sobre los que orientará al estudiante. En efecto, de allí se desprende una estrategia para la construcción del concepto. En suma, se plantea que de la calidad en el binomio maestro-alumno dependerá en gran medida el logro del bienestar.

P 3: DOCENTE - 3:330 [si pondría el énfasis en el ma..] (315:315) Codes: [BU-DEFINICIÓN, no podría tanto el énfasis en la U eso debe partir desde la postura epistemo y pedagog del maestro] Pero yo vuelvo a ubicarme, pienso en



un lugar distinto y es, yo me voy con el maestro, su postura epistemológica y pedagógica hace que el modele en el concepto y se muera dando bases en el concepto o piensa que el concepto es una estrategia para llegar a la formación del estudiante así sea universitario, entonces yo no pondría el énfasis tanto en la universidad, ni pondría el énfasis en lo económico, aunque obviamente influyen, pero si pondría el énfasis en el maestro, si el maestro, tiene interiorizado un modelo de desarrollo integral, no enfatizará solamente en lo conceptual en sus clases de matemáticas, sino aportará desde la perspectiva emotiva, afectiva, en el aprendizaje de las matemáticas, pero yo creo que eso es postura epistemológico y pedagógica del maestro, yo puedo estar en X o Y universidad, pero, si tengo una postura orientada directamente, solamente por lo conceptual puede estar muy bien pago, en muy buenas condiciones universitarias, en lo conceptual y podría mostrar el caso contrario, una universidad en la que no tiene tantos beneficios, pero se ubica en una perspectiva más integral. Yo creo que hay algo que es absolutamente central, quién es el maestro, el maestro universitario qué funciones tiene en su proceso de formación.

Desde el binomio maestro-alumno, el maestro debe propender por el bienestar del estudiante, no sólo preocupándose por los procesos cognitivos que permiten la memorización, la asimilación y la producción de conocimientos sino en los procesos afectivos, dado que éstos son básicos para la permanencia física y espiritual del estudiante en el aula de clase. En ese sentido, de la calidez y comprensión del maestro dependerá en buena medida el que se alcance bienestar en ese pequeño nicho que es el salón de clase.

DOCENTE: (321:321) Porque por ejemplo podríamos pensar que en este momento, que en su quehacer en su clase, no se trata de manejar las dos situaciones, buscarlas integral, pero uno encuentra, que eso lo pensamos desde lo que pensamos todo, lo que es pedagogía, pero uno ve en otros programas donde no se ve, donde el profesor se hace, se preocupa más por orientar su disciplinar lo que es fuerte, mientras que deja a un lado la parte humana del estudiante, entonces diríamos que está dividido ese rol del docente, el que busca no solamente llegar, orientar esos conocimientos algo que el llama y tiene dominio, al otro que si repiense y dice bueno aparte de yo orientar también debo pensar en el estudiante, y más cuando nosotros tenemos licenciaturas donde sabe que el estudiante se viene a pie, donde uno sabe que el estudiante solo tiene para tintos, entonces el contexto en que se está moviendo el estudiante es difícil, es adverso, digamos difícil para algunos, por ejemplo en Sociales donde yo oriento, uno ve condiciones económicas ó sea que uno se aterra, hay pobreza en Colombia, pero uno nunca piensa que eso esta tan cerca de nosotros y ahí es donde tenemos que replantearnos, entonces (...).

En la misma perspectiva, se asume el aula de clase como un mundo que forma parte de la vida del estudiante y también del profesor, y es justamente por eso que se concibe como un espacio donde debe materializarse el bienestar. Ahora bien, dicho bienestar se debe reflejar en unas condiciones mínimas de adecuación de los salones y de los recursos con los que deben equiparse para el normal desarrollo de los procesos que allí se dan.

P 3: DOCENTE - 3:550 [profesora. De enfermería 3 yo ..] (1679:1679) Super) Codes: [PORF.BU-RELACIÓN, con el desarrollo docente, CONDICIO DE TRABAJO] (...) y bueno aquí como que se acabó el bienestar, aquí específicamente la universidad miremos en donde se ha llevado aquello del bienestar, el bienestar orientado a un grupo y un grupo pequeño de estudiantes, pero miremos el bienestar hacia los docentes, como realmente se ha trabajado, el bienestar hacia los docentes, miremos no más lo que ocurre en los salones de clase, es decir qué condiciones favorables encontramos cuando llegamos a dictar una clase, por favor, a quien motiva, es decir el profesor puede llevar toda la motivación del mundo para dictar una clase, pero eso es muy desmotivante cuando usted llega a un salón que parece más un mercado, una plaza de mercado que un salón de clase, cuando hay unos escritorios en unas condiciones pobres, en que los estudiantes tienen que empezar a robarse los escritorios de otros salones, entonces fíjense que hay una cantidad de condiciones que realmente, entonces fíjense que hay una cantidad de condiciones que la universidad tiene que repensar y mirar para ver y son cosas pequeñas, pero influyen en el trabajo de docente no, pongo el ejemplo del docente, pero de igual manera esto le ocurre a todas las personas a nivel de secretarias, a nivel de trabajadores, unas condiciones que uno dice definitivamente no favorecen.

Además de las condiciones materiales mínimas del aula de clase, el maestro debe empezar por reconocer en los estudiantes a personas que están formándose y que posiblemente requieren un profesor y un amigo para compartir situaciones relacionadas con su vida universitaria. En ese orden, se precisa que el maestro debe liderar procesos fluidos de diálogo y de comunicación que le permitan una relación humana con sus estudiantes tanto en el salón de clase como fuera de este.

P 3: DOCENTE - 3:300 [PROFESOR:1: Es más hace unos días..] (76:76) Super) Codes: [PROF.BU-DEFINICIÓN-el BU no es solo lo académico, facilitar la integración] PROFESOR: Es más, hace unos días yo hablaba con (...) y hablaba con (...) y yo le decía que en el enfoque de bienestar y desde la

visión universitario hay grandes problemas, porque yo creo que debe empezar el bienestar universitario por los salones de clase nuestra, como docentes no hay bienestar universitario, porque nosotros a la mayoría no nos interesa quien está allá sentado, hemos olvidado, digo pues hablando del cuerpo docente en general, por no decir que yo no, sino en general hemos olvidado que al frente hay otra persona. Uno ve que las comunicaciones entre docentes y estudiantes para nada son fluidas, obviamente hay muchas excepciones que bueno en este momento la gente ha ido tomando más conciencia, pero en eso yo creo que hay que llevar el bienestar universitario a los salones de clase donde nos interese realmente el muchacho, ¿de dónde viene?, ¿el quién es?, ¿pudo haber desayunado o no?

A la luz de las intervenciones se infiere que existe una multiplicidad de factores que desdican la calidad del bienestar adelantado en la universidad. Hay profesores que señalan situaciones de inseguridad en relación con la integridad física y mental de los docentes, en donde se destaca, y a raíz de la situación de violencia que atraviesa al país, el peligro que puede correr el docente en el ejercicio de la cátedra y en la exposición de las ideas ante estudiantes que no conoce. Al respecto, se dice que la universidad como tal no conoce ni a sus docentes ni a sus estudiantes.

Se señalan las pésimas condiciones de los salones de clase y de los lugares de encuentro de los docentes, al igual que la pobreza del campus como tal, dado que no ofrece posibilidad alguna de resguardarse del sol o de la lluvia. En medio de esta situación, también se presentan enormes carencias para el encuentro entre docentes, es decir, no existen áreas adecuadas ni mecanismos donde los docentes tengan la posibilidad de dialogar y comunicarse, lo cual va en detrimento de la comunidad universitaria.

P 3: DOCENTE - 3:253 [ hay otro tema de bienesta..] (1588:1588) Codes: [PROF-BU-RELACIÓN la seguridad del individuo] [PROFE-BU-RELACIÓN, la seguridad del individuo] Hay otro tema de bienestar que es interesante, que la universidad está fallando, que el bienestar depende del grado de seguridad del individuo, entonces aquí yo no me siento seguro, aquí cualquier persona puede matar a cualquiera y nadie se da cuenta. Usted a las diez de la noche se sienta a leer solo, lo matan y nadie se da cuenta, entonces hay una inseguridad en la universidad, el grado de inseguridad es tanto que aquí a la universidad entra gente hasta vender droga, hay delincuencia en la universidad; eso me está creando un malestar enorme, soy el segundo de la lista después de (...).

DOCENTE: El desarrollo arquitectónico de la universidad y la interacción entre docentes, la distribución de los espacios tanto físicos como sociales. Hay goteras y le cae la gotera a uno a un lado y simplemente corre el pupitre para otro lado para que siga cayendo la gotera. Lo amable del espacio, del lugar de trabajo hace que cuando uno está bien y está en un espacio bien, a ti te importa un poquito que sean las seis, las siete o las ocho de la noche cuando yo pueda tener unas condiciones adecuadas o dignas de trabajo.

Es decir, existen fundamentos para la crítica que se formula entorno a los criterios del bienestar en la universidad en lo que tiene que ver con las condiciones de los espacios, esto es, con los sitios en los que deviene cotidianamente la comunidad universitaria. Se plantea que de la buena distribución y del buen uso de estos espacios depende en gran medida el desarrollo de las dimensiones social, intelectual y afectiva del ser.

Sin embargo, lo que se encuentra en la universidad es que los espacios no cuentan con la importancia debida, de manera que responden también a la improvisación, contribuyendo con eso a la fragmentación de la comunidad universitaria, dado que no posibilitan el diálogo y la comunicación, o los encuentros tan necesarios para fortalecer las relaciones entre los estamentos.

P 3: DOCENTE - 3:545 [Mario si yo creo que son espac..] (1651:1651) Codes: [PROF-BU-DEFINIC,] Si yo creo que son espacios, son como espacios la persona se puede desarrollar en muchas dimensiones, una dimensión social, una dimensión afectiva, una dimensión intelectual, que creo que conforma el ser como tal, entonces si la persona quiere sentirse bien seguramente, tendrá que estar desarrollado en esas tres áreas, con énfasis que tenga en cada una de ellas, la organización, la empresa debería de ayudarle a encontrar esos espacios en los cuales pueda desarrollar esas dimensiones para que se sienta bien y ahí estaría entonces involucrado el concepto de bienestar, en una serie de espacios en que la persona busca su desarrollo propio.

En la misma perspectiva, se establece que la arquitectura mal diseñada en la universidad en ocasiones no integra sino que desintegra a la comunidad universitaria, lo que confirma la importancia de los espacios como puntos de encuentro y de convergencia, mediados por el diálogo, entre los estamentos que conforman la universidad.

P 3: DOCENTE - 3:514 [¿Qué idea tienen, cual es la i..] (1540:1540) Codes: [PROFE.BU-RELACIÓN, con el desarrollo arquitectónico de la U] ¿Qué idea tienen, cual es la idea de la misión de la universidad cuando a usted le construyen un edificio por allá si, eso no está prohibido, me estoy refiriendo a cambio de facultad de (...).

Desde otros criterios, y en aras de alcanzar el concepto de bienestar universitario, hay docentes que plantean la necesidad de considerar una triada indisoluble: el propio concepto de bienestar, un contenido de orden pedagógico y el contexto cultural. El bienestar apunta a la consecución de unas condiciones óptimas en las que el ser pueda alcanzar niveles elevados de plenitud, de donde surge la necesidad de un *ethos pedagógico* que oriente esa personalidad hacia la realización de su propio ser y que deben materializarse en la cultura. Por su parte, la cultura se entiende como esa realización humana que se constituye en coadyuvante o en oponente del devenir individual y de la búsqueda del bienestar por parte del sujeto y de la comunidad.

P 3: DOCENTE - 3:554 [para poder conceptualizar el b..] (1691:1691) Codes: [PROF-BU-DEFINICIÓN, desde tres enfoques: pedagógico, cultural..] Para poder conceptualizar el bien ser y el bien estar en la universidad habría que triangular tres conceptos, un concepto es que el bien estar y el bien ser tienen un contenido pedagógico, es decir tienen que ver con la misión este caso de bienestar universitario, ya no estamos hablando del bienestar de la políticas públicas en general, el bienestar universitario tendría un componente pedagógico en el sentido que todo lo que haga la universidad y todos los que interactuemos en la universidad deberíamos hacerlo de tal forma que incida en la formación de las personas y que incida en su bienestar, por tanto todo aquello que se haga, todo aquello que haga el docente que lo haga en un trabajo de aula, un trabajo de acompañamiento, en un proyecto de investigación, en un proyecto de extensión, etc. debería conducir al bienestar de los que participan en el proceso en calidad de docentes, en calidad de estudiantes, de su formación, deberíamos tener un componente pedagógico en ese concepto, debería tener un componente de cultura en el sentido que implicaría el modo en que se hacen las cosas o sea el modo en que atiende una secretaria, a un estudiante, el modo en que atienden las personas de las cafeterías, el modo en que el profesor se relaciona con el estudiante, todos deberían tener un conjunto de actitudes para que nuestro principal, el sujeto más importante de la universidad que es el estudiante, se sienta bien y este bien y el bienestar contribuya a su proceso de formación como ser humano y como profesional.

Evidentemente, al concepto de bienestar debe relacionarse el ejercicio de la democracia, en tanto igualdad de derechos y deberes para todos, de modo que cada quien pueda llevar a plenitud su diferencia. Sobre ese criterio, una crítica que se hacen los actores a la condición de bienestar en la universidad es al peso político que se le da a un número mínimo de estudiantes, sin tener en cuenta los criterios de la mayoría estudiantil. En un caso particular, como ejemplo podría afirmarse que es una minoría estudiantil la que suele generar contaminación del ambiente por el ruido en pasillos y zonas verdes, dificultando de este modo la labor académica y administrativa.

P 3: DOCENTE - 3:560 [no es bienestar ni para el est..] (1720:1720) Codes: [PROF-BU-RELACIÓN con la cultura ciudadana] [PROF-U-DEFINICI, la U de los estudiantes, la gobernabilidad] No es bienestar ni para el estudiante, ni para el profesor cuando se está orientando una sesión de clase y uno tiene que estar superando la bulla que hacen los otros muchachos con un equipo a todo volumen y cuando uno pregunta que pasa eso, a un directivo, a un directivo le dice voy hablar con el representante estudiantil haber si nos hace el favor de (...).

Otro factor articulado al bienestar universitario tiene que ver con el aseo y la estética del campus universitario. Sin embargo, si se señala a bienestar universitario como una instancia de alguna manera responsable, también es cierto que se manifiesta que el propio bienestar consiste en un proceso pedagógico que logre cambiar la mentalidad cultural que se inclina por el desaseo, el descuido y el desorden por una mentalidad que propenda por ofrecerle al ser espacios limpios y agradables, así como espacios más humanizados, es decir, estéticos.

P 3: DOCENTE - 3:561 [hablamos de los baños, la ciud..] (1720:1720) (Super) Codes: [PROF-BU-RELACIÓN con la cultura ciudadana] Hablamos de los baños, la ciudad más limpia no es la que más se barre, sino la que menos se enmugra, entonces a nivel de los programas del comité de auto evaluación yo hago parte de él, se mencionó eso porque algún programa vinieron a visitar los pares académicos de esta universidad y les pareció bueno todo excepto una cosa y un par lo dijo lástima que ustedes teniendo una universidad tan bonita, con mucho verde, mucho fresco la mantengan tan sucia y no la cuiden, manifestación de un par académico (...).

El docente debe procurar un buen ambiente, demostrando con su cultura un sentido de pertenencia por la institución y de respeto por sus compañeros, constituyéndose así en un líder en torno a las transformaciones y los cambios del ente universitario y hacia el logro del bienestar y la calidad de vida.

P 3: DOCENTE - 3:559 [ yo quisiera referirme de..] (1720:1720) (Super)  
Codes: [PROF-BU-RELACIÓN con la cultura ciudadana] Yo quisiera referirme de nuevo al aspecto cultural, creo que es un aspecto que prima mucho, la cultura es la manera como se comportan, entonces la cultura está reflejando la manera como aquí creemos, sentimos, valoramos, etc. y uno observa muchas cosas, yo soy relativamente nuevo como profesor de planta de la universidad y observa uno muchas cosas que en su primer impacto le sorprenden, ustedes manifestaron algunas, el simple hecho de llegar a un salón y encontrar el tablero totalmente lleno, el profesor no borra el tablero cuando se va, que lo borré el que llegó, por ejemplo de no tener un espacio para el profesor, una mesita muy pequeña, etc., donde pueda, uno está también como los estudiantes pendiente de no se le vayan a llevar el pupitre, porque se quedo sin pupitre y dónde pone sus cosas, hay una cantidad de elementos cierto (...).

El concepto de cultura, es bastante renuente y se articula con el concepto de minoría de edad kantiano, la cultura para los docentes hace referencia al ser educados, al portarse bien, al tener todo limpio y ordenado, ser culto es ser cultivado, lo cual se identifica con la minoría de edad con la que ven los administrativos a los estudiantes.

Se muestra la cultura universitaria en el salón de clase, pero como reflejo fiel de la propia cultura del país, en este caso no entendida como la diversidad en las expresiones culturales sino a la situación dramática propiciada por la pobreza, el descuido y la indiferencia frente a lo que podría denominarse como calidad de vida. Esta cultura del malestar, por supuesto, se constituye en el principal obstáculo para que el estudiante construya su ser personal y su ser profesional, lo que demanda con urgencia políticas de bienestar tendientes a minimizar dicha condición.

P 3: DOCENTE - 3:555 [la construcción de toda una cu..] (1691:1691) Codes:  
[PROF-BU-DEFINICI. la cultura universitaria tendiente al BU] La construcción de toda una cultura universitaria tendiente al bienestar, porque

como ya lo dijeron algunos de los compañeros, en la medida que el sujeto esté bien y encuentre unas condiciones propicias podrá abocarse a labores propiamente académicas pero si empezamos, ya pasando al plano de la aplicación que es lo que está sucediendo? porque si con el solo hecho de sentarse ya empieza toda una incomodidad, por lo menos en los salones en donde yo trabajo los pupitres son pésimos, por lo menos el espaldar son pésimos y el estar 2 ó 3 horas en una clase en esas condiciones ya es una tortura para la construcción del conocimiento y fuera de eso el salón esta sucio, como me pasa con unos estudiantes que les doy clase de noche pasan hambre, algunos llegan sin desayunar, he tenido que hacer una concesión con algunos en la clase de la noche, es permitirles que en la hora que sirven el repelo que se vuelen de la clase para que puedan comer algo, con hambre no aguantan la clase, entonces (...).

Entra en escena el concepto de cultura universitaria, se dialoga en torno a una universidad adolescente por la edad de los estudiantes en los recintos universitarios, pero a su vez, nos encontramos frente a una universidad adultocéntrica donde los sujetos quieren ver no sólo el orden y la pulcritud de una universidad decente, sino también, una cultura ciudadana muy similar a la ciudad de orden que quieren los gobernantes en una cultura ciudadana.

En la misma perspectiva, se señala que la condición de desaseo, de desorden y de descuido que muestra la universidad debe relacionarse, por un lado, con la actitud que ante tal condición demuestra la ciudad; y por otro, con un asunto de cultura institucional. Al respecto, se menciona que no se demuestra un verdadero compromiso con su propia ciudad, descuidándola y desorganizándola, lo cual, evidentemente, se ve reflejado en el campus universitario. Y sin embargo, también se plantea que tal situación se acentúa más por la ausencia de políticas culturales claves que se originen en el ente directivo de la universidad.

P 3: DOCENTE - 3:563 [incluso creo que dentro ..] (1723:1724) (Super) Codes: [PROF-BU-RELACIÓN con la cultura ciudadana] Incluso creo que dentro de ese concepto de cultura me gusta que hayan querido aportar, porque ahí veo que está un asunto grueso, grande para poder lograr el bienestar y vemos que tiene que ver con un asunto de cultura institucional por un lado y yo también diría de cultura (...).



Se concibe el bienestar como un sitio que se reduce a encuentros culturales, en el sentido de presentaciones artísticas o eventos académicos como conferencias, seminarios, talleres, entre otros. Se asume así el bienestar universitario porque no se aprecian otras formas en las que sea posible evidenciar sus servicios.

P 3: DOCENTE - 3:355 [Para mí, hoy como docente el b..] (485:485) (Super) Codes: [PROFE-BU DEFINICIÓN, es un sitio de encuentro cultural] Para mí, hoy como docente, el bienestar, es más un sitio de encuentro cultural, porque cuando hay eventos en la universidad entonces allá te dan boletitas, te invitan, el director de bienestar es muy amigo mío, ¿Cierto? Entonces, yo voy a charlar con él, etc. Pero como docente yo no he sentido de pronto que bienestar, ni es esa parte asistencial para nosotros como docentes ni es realmente, eh, llena mis expectativas frente a programas de elevación de calidad de vida, de convivencia en la universidad, porque, sencillamente, no hay una presencia evidente en la vida universitaria como docentes del bienestar universitario, como sí la tenía cuando era estudiante.

Además, el bienestar es asumido desde una acepción integral; esto es, que por bienestar no debe entenderse el desarrollo de ciertos espacios y la promoción de ciertos programas sino la asunción de toda la organización universitaria. En tal caso, se asume el bienestar como el estar bien dentro de una organización que brinda posibilidades de calidad de vida en múltiples aspectos que incluyen lo académico, lo administrativo, lo personal como el arte, la salud y el deporte.

P 3: DOCENTE - 3:363 [Por eso... apoyando eso ¿Cierto?...] (517:517) Codes: [PROF-BU-DEFINICIÓN, CONDICIONES PARA ESTAR BIEN EN LA u][PROFE-BU-DEFINICIÓN, va más allá de una oficina.] Por eso... apoyando eso, que no sólo es eso, entonces, bienestar son las condiciones que permiten estar bien dentro de la universidad, que tanto el estudiante como el profesor y el empleado no tengan mucho de qué preocuparse dentro de la universidad, entonces tenemos programas que son servicios de salud... lo que te comenté (...).

Desde la misma óptica, pero enfatizando en un carácter asistencial, se toma el bienestar como el conjunto de aportes que la institución debe ofrecerle a los estamentos universitarios en aras de propiciar la calidad de vida.

P 3: DOCENTE - 3:346 [Yo diría que es la, es el apor..] (460:460) Codes: [PROF-BU-DEFINICIÓN, aporte que se le hace a estudiante o docentes en el desarrollo de ...] Yo diría que es el aporte que se le hace a... puede ser a estudiantes o docentes en el desarrollo de su vida laboral o de su vida estudiantil, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas o dificultades por la que pueda pasar el estudiante o el docente (...).

En una clara restricción de las funciones del bienestar universitario, se argumenta que debe estar dirigido a la promoción de los procesos formativos y pedagógicos. No obstante, se entiende por formación lo que hoy puede entenderse como la construcción integral de la personalidad; es decir, la atención a las dimensiones del sujeto, en cuanto ser abierto a los caracteres personal, intelectual y social, y en tanto ciudadano propositivo y activo dentro de las dinámicas sociales y comunitarias.

P 3: DOCENTE - 3:512 [Hay muchas gracias yo..] (1536:1536) Codes: [PROF-BU-DEFINICIÓN, instrumento fundamental .... articulador] Pienso que la universidad tiene una clara función social y es una institución pública, como tal tiene una tarea formadora en ese sentido, la formación que imparte no debe estar solamente orientada a una serie de contenidos teóricos, o disciplinares que el maestro en unas cátedras pueda impartir en una aula de clase, la formación está dada en el mismo ethos de la universidad, en el mismo ambiente en el cual vive un estudiante, en ese sentido el bienestar en la universidad se constituye en un instrumento fundamental para que se de todo el proceso formativo y que articule el desarrollo tanto científico, técnico de un profesional como la posibilidad de generar una formación para la convivencia, para poder vivir en armonía con los otros, aprender a tolerar las diferencias, para generar un instrumento de solidaridad al otro, si es una actitud ética y moral que debe estar escrita en todo el quehacer universitario; en ese sentido pienso que el bienestar universitario como lo dice la palabra en sí, es estar bien dentro de un medio, en este caso sería dentro de la universidad (...).

En esa perspectiva, se destaca el carácter social del bienestar universitario, en tanto ente encargado de promover la formación para la convivencia y la creación de un ambiente organizacional que les otorgue bienestar al individuo y a la comunidad. Ello, redundaría en el fortalecimiento y la cohesión de la comunidad universitaria, puesto que abriría posibilidades de diálogo triestamentario y establecería compromisos reales de los actores con el colectivo.

P 3: DOCENTE - 3:636 [¿Quién es para ti bienestar? 6:..] (471:473) Codes: [PROF-BU-DEFINIC,] (...), esa área que está encargada de permitir una convivencia a nivel de todos los actores de toda la comunidad universitaria, permitir un clima organizacional que, de las pautas o permita por lo menos, dar a conocer de qué se trata un clima organizacional, cómo es la convivencia con los mismo profesores...

P 3: DOCENTE - 3:544 [LILIANA. Y lo otro es el conce..] (1632:1632) Codes: [PROF-BU-DEFINICIÓN, no existe comunidad académica.] Y lo otro es el concepto de bienestar con la convivencia aprender a vivir con los demás, aprender a compartir, a trabajar juntos y aprender todo en ese sentido de una vida en comunidad (...).

Pero también se concibe el bienestar universitario como un complemento del ejercicio académico, entendido como los procesos de aula, la investigación y la extensión. En ese caso, se entiende que el bienestar debe rodear o envolver los procesos académicos a fin de que éstos alcancen sus objetivos, sus metas y sus propósitos, otorgando, de paso, elementos indispensables para alcanzar calidad de vida en todos los estamentos que forman parte de la comunidad universitaria.

P 3: DOCENTE - 3:547 [yo considero que el bi..] (1658:1658) Codes: [prof-bu-definic-,es el complemento para un ambiente agradable] Yo considero que el bienestar universitario es una parte complementaria y fundamental dentro de la parte académica, la parte de investigación y de extensión de las funciones que tiene la universidad como tal y es como aquel complemento que hace que la gente, que toda la comunidad académica de los celadores, de las personas que tienen los trabajadores más, dijéramos elementales, hasta el Rector disponga de un ambiente agradable de interactuar, en la parte social, en la parte cultural, en la parte deportiva, en la parte de salud, es decir todos aquellos factores que permiten que haya en la persona un desarrollo y un interactuar dentro de toda la comunidad que lo haga crecer como persona, como de su parte de salud (...).

En otro orden, el bienestar universitario se relaciona con la palabra satisfacer. En ese caso, se hace la precisión de que el ser humano es un ser de necesidades y de carencias, es decir, un ser deseante y queriente, de modo que en la medida en que logra satisfacer lo que desea y quiere alcanzar niveles de bienestar; en caso contrario aparece el bienestar. En suma, se plantea que el hombre, en términos normales, va siempre en consecución de su bienestar.

P 3: DOCENTE - 3:628 [y bienestar está muy orientado..] (287:287) Codes: [PROF-BU-DEFINIC, debe ir más allá de los que se viene haciendo] (...) bienestar está muy orientado a la palabra satisfacer, cómo logro yo satisfacer al otro para que el otro trate, entre comillas, trate de sentirse bien, pienso que el ejercicio tiene que ir más allá. Interesante el cuento que se está pensando en esta reflexión, porque tiene que existir, podríamos decir una vinculación directa, con todos los... con otras instancias, que no sean lo que siempre se ha hecho a nivel nacional, cierto, me explico, a los docentes el partido de fútbol y una conferencia para todos, cierto, su participación en los eventos deportivos y conferencia para todos, a los trabajadores darles los uniformes para que ellos pues entonces queden satisfechos, y pagarles todo...

Se critica el carácter asistencialista que suele asumir el bienestar universitario, carácter que reacciona ante problemas que surgen espontáneamente y que no necesariamente obedecen a políticas ya trazadas. Se infiere que se siguen organizando cócteles y se propende por la solución a problemas de los estudiantes que no serían de la competencia del bienestar universitario.

P 3: DOCENTE - 3:307 [PROFESOR: Dos Todavía hay mucho de..] (90:90) Codes: [PROF-BU-DEFINICIÓN, es asistencialista, es reactiva ante problemas] Todavía hay mucho de eso, sobre todo hacia los estudiantes. Esa parte hacia los estudiantes todavía es muy asistencialista y todavía es muy falta de pro actividad, es decir, es muy reactiva ante los problemas, ante la situación económica, los estudiantes tienen problemas resolvámonos (...).

Es de destacar la visión que sobre bienestar universitario sostiene un estudiante que ahora ejerce la docencia en la misma universidad. De su argumentación se desprende que fue más representativo el acompañamiento de bienestar universitario como estudiante que ahora como profesor, lo que también ocurriría con los administrativos. Se destaca de esta argumentación la conciencia del carácter paternalista de bienestar universitario, en el sentido del reemplazo de los padres, pero también el reconocimiento de otras funciones de bienestar universitario, dirigidas a la promoción de la calidad de vida en la comunidad universitaria.

P 3: DOCENTE - 3:354 [Bueno, para mí, bienestar tuvo..] (481:481)Super) Codes: [PROFE-BU-DEFINICIÓN, como un padre para algunos estud.] Bueno,

para mí, bienestar tuvo un sentido como estudiante, que yo fui beneficiario de residencias universitarias, tuve beca por compensación, tuve crédito condonable, entonces el sentido era: si mis papás no pueden pagar por la universidad y no pueden pagar por mi sustento, la universidad me ayuda, me da ciertas, ciertos apoyos económicos para hacerlo, entonces bienestar se convierte en ese sentido como, como un, como un padre para algunos estudiantes. Sin embargo yo conozco de bienestar otra cantidad de programas que tienen que ver con la convivencia o con la vida universitaria, con un ambiente sano de trabajo, con una elevación de la calidad de vida, con programas de salud, eh, porque además de bienestar universitario depende también el servicio médico de la universidad.

Debe destacarse, además, que el concepto de bienestar para algunos docentes trasciende los servicios de restaurante y residencias. En ese sentido, el concepto engloba todas las dimensiones del ser, desde la construcción de la persona individual hasta la creación de espacios sociales conforme a la convivencia, al diálogo y a la comunicación. Se deduce que el concepto de bienestar universitario no debe circunscribirse al componente académico, esto es, que si bien es cierto debe considerar lo académico dentro de sus políticas, debe al mismo tiempo considerar aquellas actividades extra-académicas.

P 3: DOCENTE - 3:432 [PROFESORA 2: Si no hay oportun..] (1138:1138) (Super) Codes: [PROF-BU-DEFINIC, el BU no es solo comida ni dormida] Si no hay oportunidades, claro pero hay errores, sino te dan las oportunidades para que te puedas realizar, porque el asunto de bienestar no es solo eso, ni comida, ni dormida es que yo como ser humano por un lado, como docente, como investigadora, como compañera, como amiga, como mujer me pueda desarrollar, porque es el espacio de desarrollo de más de 8 horas de trabajo, nosotros no trabajamos 8 horas (conversación múltiple).

Como reafirmando las apreciaciones dadas por el estamento administrativo, el bienestar universitario está dado exclusivamente para los estudiantes, siendo excluidos el estamento docente y el estamento administrativo.

P 3: DOCENTE - 3:445 [creo sin equivocarme que el bi..] (1232:1232) Codes: [PROF-BU-DEFINIC-] Creo sin equivocarme que el bienestar funciona en buena parte para el estudiantado, pero para el profesorado no funciona.

El eje de atención son los estudiantes, se está bien en tanto los estudiantes tengan las condiciones para estarlo.

### *Estudiantes*

Se da la posibilidad de permitir la apertura de espacios para la confrontación de ideas y de esta manera evitar las vías de hecho. En ese orden, se propone la posibilidad de establecer canales de comunicación y de diálogo entre los estamentos universitarios que coadyuven al bienestar general de la universidad. Este ambiente propicia el sentido de pertenencia, el entendimiento y la comprensión, haciendo posible que cada quien se sienta valorado dentro de la comunidad académica.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:597 [ESTUDIANTE: Pues bienestar yo ..] (3069:3069) Codes: [EST-BU-DEFINIC, también es permitir ese espacio para la confrontación de ideas no solo ...] Pues bienestar, yo creo que también es permitir el espacio para la confrontación de ideas, no sólo físico sino intelectual porque aquí es necesario remitirse a los que han venido presentándose en la universidad, se estableció un debate en cuanto a lo que no se está de acuerdo del estatuto general de la universidad, se llegó a vías de hecho por falta de comprensión y de escucha por falta del Consejo Superior Universitario (...).

El estudiante quiere salir del anonimato, habla de la confrontación de ideas, respecto a lo que no se está de acuerdo con el reglamento de la universidad, aquí el estudiante quiere tener voz, no quiere callar, ve el bienestar como la posibilidad de decir aquello que piensa y con lo cual no está de acuerdo, se ve entonces el silencio del anonimato en tanto existe alguien que quiere hablar...

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:758 [Estudiante 1. lo que se debe t..] (4803:4803) Codes: [EST-BU-DEFINIC, tener en cuenta la opinión del estudiante, de la comunidad..] Lo que se debe tener en cuenta es la opinión del estudiante, de tener en cuenta la opinión de la comunidad universitaria, eso es bienestar y además que genera sentido de pertenencia el estar contando con la opinión de uno que puede estar equivocada y puede permitir que aquí se vaya ampliando el concepto eso es lo que permite que todos sintamos ese sentido de pertenencia, pues de lo que estoy hablando es importante.

El bienestar es asistencialista, en el sentido de que éste debe prodigar lo que ellos necesitan, es decir, se asume el bienestar universitario como un sustituto del padre. En ese sentido, no se escucha la voz del estudiante dentro de un carácter propositivo y activo en cuanto a la generación de bienestar. Puede afirmarse que asumen una actitud excluyente con los demás estamentos universitarios, negándole prácticamente a los docentes la posibilidad de beneficiarse del bienestar universitario por devengar un salario. En esa misma situación estarían los administrativos. Por otro lado, no todo se le debe anexar o cargar a la oficina de bienestar cuando hay otras instancias en la universidad.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:493 [Pues en parte, el escenario pa..] (542:542)  
 Codes: [EST.BU.DEFINIC, el BU de nosotros lo tenemos que repartir entre todos] Pues en parte, el escenario para los estudiantes es diferente al de el resto, porque es que nosotros estamos aportando a la universidad dinero y ellos no le están aportando dinero a la universidad, ellos están recibiendo, el bienestar debería ser la calidad de vida diferente, en principio porque los profesores tienen una cuenta de empleados y ese es su bienestar, debemos fijarnos en ese bienestar de nosotros, lo tenemos que repartir entre los diferentes estamentos.

En relación con el concepto de bienestar, los estudiantes coinciden en que éste no es unidimensional sino que se abre en una multiplicidad variada de dimensiones, donde se señalan los procesos cognitivos e intelectuales, los procesos afectivos, de recreación, de salud y de educación, entre otros. Coinciden en afirmar que el bienestar se relaciona con el estar bien, es decir, satisfechos con la existencia, lo cual demanda la intervención de diversos factores.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:449 [Estar bien, para acérmanos a e..] (167:168)  
 Codes: [EST-BU-DEFINIC necesidades satisfechas, posibili de recrea...] Estar bien, para acérmanos a este ambiente del bienestar; tocaría mirar cuales son las cosas fundamentales que necesita uno para estar bien, y ahí podríamos acercarnos desde puntos de vista y conceptos; para mi sería, vivir como con las necesidades elementales, satisfechas y la posibilidad también de recreación, de enriquecimiento, desplegar una serie de capacidades que tiene el estudiante.

En esa perspectiva, se concibe el bienestar universitario como el conjunto de ayudas que se dan o que se ofrecen a los más necesitados, pero en dependencia con el rendimiento

académico. Sobre esa base, el rendimiento académico se constituye en un indicador de las posibilidades de acceder o de mantener los beneficios del bienestar. En ese sentido, esta concepción de bienestar universitario muestra perspectivas singulares.

En primer lugar, hay un visión asistencialista y paternalista, discriminatoria y excluyente, en cuanto dirige las funciones del bienestar universitario al sector de los menos favorecidos. En segundo lugar, jerarquiza los servicios en cuanto los supedita al rendimiento académico. De hecho, estos conceptos no reflejan un espíritu democrático.

[EST-BU-RELACIONAN, con el fomento del estudio] Porque el bienestar ayuda precisamente a las personas que más lo necesitan, pero, pero fomentándole su estudio, por ejemplo yo tengo un amigo, él es de Filadelfia y él tiene residencia, él tiene almuerzo y él tiene trabajo en la biblioteca y entonces él siempre, él siempre está muy preocupado por hacer muy bien sus trabajos, por su conocimiento, porque él dice que él necesita, porque pues económicamente es, pues no tiene, no tiene ayuda por parte de los papás, entonces él siempre, eso es lo que yo creo que fomenta en el estudiante las ganas de, de aprender y de seguir estudiando y de decir que...

En otra perspectiva, es notorio un concepto más amplio del bienestar universitario, de modo que no lo circunscriben al hecho existencialista ya descrito, sino que lo abordan desde su complejidad de funciones y de perspectivas que lo constituyen; es decir, en cuanto fenómeno que engloba diversas dimensiones humanas: lo intelectual, lo afectivo, lo lúdico, lo onírico, lo corporal, y abierto a programas de deportes, de recreación, de artes, pero también en el ejercicio adecuado de la academia. Del mismo modo, se niegan al considerar el bienestar universitario como simple dador de cosas, como mera beneficencia, y más bien lo asumen como un espacio donde el estudiante puede jugar un papel activo y propositivo, en tanto ser susceptible de ser formado para encarar la vida de manera autónoma, independiente y libre.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:788 [Estudia 3. Y los laboratorios ..] (5396:5398)  
Codes: [EST-BU-DEFINIC, comida y dormida y no pelean por más] No tenemos laboratorio de biomecánica, mil cosas y eso es bienestar universitario, a mi me parece que acá, eso se da como por la comida, todo el mundo se va por



la comida y residencias y todo el mundo pelea por comida y residencias y, y, y, casi que resuman bienestar universitario en esas dos cosas.

Es de destacar que las intervenciones en otro grupo de discusión sobre el bienestar universitario aportaron nuevos elementos y perspectivas, no solamente por los aspectos abordados sino por la misma posición asumida por los participantes. Así, el concepto de bienestar universitario fue analizado desde la función de la universidad, la cual es concebida en el orden académico como instancia central, de modo que se establece que ser pobre no es un merito para entrar a la universidad, dado que la condición de la universidad no incluye el ser una entidad de beneficencia. Puede inferirse que el concepto de bienestar es un concepto de bienestar institucional que trasciende la universidad y se sitúa como deber del Estado, donde la institución estatal debe facilitar todos los medios para que el cumplimiento de su misión y visión se de en las mejores condiciones para su comunidad.

De hecho, se comprende que el bienestar personal, el bienestar como un derecho de la persona, debe ser asumido por instancias Estatales diferentes a las de la academia. En este sentido, el bienestar universitario no debe asumir responsabilidades que son de la competencia directa del Estado.

De todas maneras, se conceptúa que el bienestar universitario debe estar dirigido al estamento estudiantil y que debe garantizar el alojamiento y la alimentación en el campus universitario, por cuanto dicha función estaría dirigida al fortalecimiento y la promoción de la calidad académica.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:954 [es que ser pobre no es un meri..] (4719:4719)  
Codes: [PARTICULARIDAD/UBICAN/ACTITUD] ESTUDIANTE: Es que ser pobre no es un merito, no es un medio para entrar a la universidad y recibir un tipo de cosas, cositas o reveindicaciones que la universidad por su mismo status de publica le da a los estudiantes, cierta capacidad de acceder a un tipo de cosas, acceder en computadores, Internet, becas que mejora, pero eso no necesariamente implica que haya un mejoramiento de bienestar pues total de la persona, la universidad no nació para mejorar la calidad de vida de las personas; el bienestar universitario me parece a mí un componente que se encuentra después de la academia, la universidad nace para la academia, la academia es el

sentido de la universidad, si no hay academia puede existir mucho bienestar, la universidad no existiría se convertiría en un centro de atención a los necesitados, pero la esencia de la universidad es la academia, el bienestar es porque usted vino acá a estudiar aguantando hambre, sin tener para el bus, sin tener ciertas condiciones mínimas, que la universidad pública vuelvo y repito trata de medio garantizar, pero no es su fin no es un fin, porque es que la universidad no nace para ser una beneficencia la universidad es el centro de la academia, de polémica de la ciudad, en donde se crea y se discute sobre ciencia, entonces esas son como ideas para discutir y abrir la polémica.

Existe una mirada crítica al concepto de bienestar y de universidad, el estudiante considera que el fin de la universidad es la academia, es decir, poder discutir alrededor del pensamiento y la ciencia, no es un centro de beneficencia, lo cual descentra al bienestar del dar, lo une más bien al debate, a la confrontación

Asimismo, y coherentes con lo anterior, es una posición clara acerca de lo que debe considerarse por bienestar universitario en su relación con el componente académico; a partir de allí, en muchas universidades el bienestar universitario se ha enfocado en lo que no debe ser, es decir, que la institución no emprende gestiones tendientes a favorecer el desarrollo y la calidad de la academia, tampoco de esa persona que siente, que desea y que comprende que la universidad no se reduce al salón de clase. El bienestar, por lo tanto, debe depender en lo fundamental del ámbito académico, de modo que debe constituirse en un complemento paralelo a los procesos de formación profesional y humana.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:959 [Estudiante. como estamos ya ..] (4868:4868)  
Codes: [DEFINICIÓN, no puede ser solo academia] Como estamos ya concluyendo todo esto, lo que si se puede decir desde el planteamiento, que bienestar no es solamente academia sino que depende de otras cosas, lo que yo sí creo que en esta universidad y en muchas universidades se ha enfocado más a lo que no debe ser o a lo que está en segundo plano o a lo que debe ser como tal, es el bienestar académico que se defiende sobre cualquier cosa, es fundamental, yo creo, que bienestar universitario para fortalecer la academia, lo que si creo que tampoco se justifica que se dediquen a eso y otras cosas que permiten que el estudiante también se incentive, eso es fundamental, pero creo que son las dos cosas desde luego es muy importante la una de la otra y aquí se le da importancia a la que menos importante debería ser (...).

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:754 [es fundamental el profesional ..] (4743:4743)  
 Codes: [EST-BU-DEFINIC, sin BU estudiarían solo los ricos, los pobres no] (...)  
 pero resulta que en este país es imposible que en una universidad atiendan solo necesidades académicas, porque si atiende solo necesidades académicas solo estudiarían los ricos, los pobres no podríamos estudiar, tendríamos que trabajar para poder subsistir; el Estado como no es capaz de satisfacer esas necesidades, busca es ayudar a los pobres pero qué pasa? está ayudando a solo ser profesionales y no buenos profesionales, no está apoyando la calidad académica que es lo más importante; si uno quiere llegar acá, es que va a ser un buen profesional, no va a ser un profesional del montón, ese sería el objetivo de bienestar en la universidad, bienestar en llegar a ser un buen profesional.

El sentido del bienestar como llegar a ser un buen profesional, hace emerger nuevamente el concepto de trayecto, el bienestar tiene sentido en tanto se puede llegar a ser un buen profesional, y coincidiendo con el estamento administrativo, es el motor motivacional para que todo marche bien, hacia la gran meta del conocimiento alcanzado gracias a una disciplina.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:666 [Estud. Hombre Es que hay que v..] (3959:3959)  
 Codes: [EST-BU-RELACIÓN con la función de la U]  
 ESTUDIANTE: Es que hay que ver como bienestar, cuál es la función que cumple en la universidad, entonces vemos la misión de la universidad que es formar profesionales íntegros que actúen con la comunidad y que sirvan y todo el carretazo que todos conocemos, pero entonces que, que si se puede desarrollar esa misión cuando un estudiante por ejemplo está enfermo, llegó sin comer varios días, tiene problemas psicológicos, tiene la misma capacidad para desarrollar esos parámetros y esos procedimientos que se vienen llevando a cabo, entonces todos yo creo que tenemos la respuesta que es no, cierto entonces el bienestar es el encargado de solucionar y dar competencia en cuanto a esos inconvenientes y desarrollar todos estos, para que el estudiante se sienta bien y se sienta enfocado para desarrollar lo que viene a hacer a la universidad, que es formarse.

Del mismo modo, se concibe un bienestar moderno donde los Decanos y los Directores de Programa asuman funciones más allá de lo académico, en tanto actividades que van más allá del aula y del profesor y que consideran aspectos como qué necesita el estudiante en lo académico y en el desarrollo de los programas. Por ello, se niegan a que bienestar universitario se reduzca a una oficina prestadora de servicios.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:935 [creo que si el bienestar se tr..] (743:743)  
 Codes: [ASOCIAN/ACTITUD de los directivos] Creo que si el bienestar se transforma dentro de su propia dinámica y hace que los programas que sean objeto del bienestar, las facultades, o sea que los Decanos de Facultades, Directores de Programa no sólo cumplan con la labor académica, sino que dentro de esa nueva dinámica y de ese bienestar moderno sean objeto de definir el bienestar, yo creo que la oficina debe cumplir un papel mucho más amplio y no de devengar la responsabilidad porque inclusive me parece, bienestar lo están mirando como una oficina muy dentro de la universidad, me parece que es la oficina con mayor importancia dentro de la universidad, porque es la que tiene que reunir las buenas relaciones.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:558 [Es como, es como una actividad..] (995:995)  
 Codes: [EST-BU-DEFINI, es como una actividad que va más allá del aula, del profesor] Es como, es como una actividad que va más allá de, del aula, de profesores, de mirar que, que el estudiante tenga profesores buenos o que la carrera esté encaminada hacia unos procedimientos competentes, yo creo que va más allá y pues, mirar eso, mirar ¿que necesita el estudiante, de dónde viene, en qué se la puede ayudar, si necesita apoyo, no sé, psicológico, si necesita, médico? Entonces, eso es.

En una perspectiva diferente, el bienestar es visto como una ayuda para las personas que quieren estudiar, por ejemplo las que vienen de otra ciudad y que no tienen la posibilidad de pagar la estadía, entonces se les brinda la posibilidad de las residencias y otro tipo de ayudas, buscando un mejor bienestar. Aquí hay un concepto que sitúa al bienestar universitario dentro de la academia, pero tendiendo a la búsqueda del bienestar en las personas. No obstante, cae en definiciones asistencialistas y paternalistas, lo cual reduce al mínimo el carácter del bienestar universitario.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:496 [: Yo diría que es como una ayu..] (578:578)  
 Codes: [EST-BU-DEFINIC, AYUDA PARA LAS PERSONAS DE OTRAS REGI.] Yo diría que es como una ayuda para las personas que vienen de otras regiones, para su vivienda, para su digamos alimentación que es lo que maneja el bienestar universitario... entonces es una proyección de las diferentes universidades para contribuir al mejoramiento de calidad de vida y es también un control al aprendizaje integral de nosotros de cada profesor de cada estudiante.

En una perspectiva abiertamente asistencialista, pero partiendo de un fenómeno real y coherente con la situación del país, hay estudiantes que señalan la dificultad de estudiar con hambre, de modo que ven el restaurante universitario como una posibilidad eficaz para superar ese inconveniente en una parte importante de la población estudiantil, pero, recuerdan, aún así hay estudiantes que no tienen el dinero para comprar los boletos del almuerzo. Asimismo, y al lado del hambre, señalan otras necesidades como la salud física y mental, el deporte, la recreación, entre otros, y que el estudiante no tiene los recursos económicos suficientes para asumir una atención particular.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:624 [Para muchos de nosotros, es un..] (3416:3416)  
 Codes: [EST-BU-DEFINIC, suplir necesidades] Para muchos de nosotros, es una parte fundamental, uno muchas veces pasa, inclusive uno teniendo cafetería, pasa a veces un día sin comer y teniendo un servicio de cafetería y diciendo así quizás de alguna forma barato y es bueno, pero a veces pasa uno algún día sin comer y eso las solas ansías del estudiante que no come, no lo deja aprender, no lo deja pensar, mientras uno está estudiando matemáticas uno está pensando huy... que hambre la que tengo, y como, quieto estómago no me traicione ahorita, quieto, quieto, tengo parcial esta tarde o tengo quehacer tal cosa esta tarde cosas como esas... o por ejemplo hay gente que no corre con suerte como esa de tener un Sisbén, inclusive tener Sisbén es tener una lotería, entonces no corre con esa suerte, y desafortunadamente cuando uno entra acá, casi entra en su mayoría en edades de 16 y 17 años que ya prácticamente pierde el servicio social.

Alternando a ello, se infieren otros conceptos donde el bienestar universitario se relaciona con comodidades, facilidades, buena planta física, buenos recursos didácticos, y un estar bien en lo físico y lo psicológico, pero con atenciones gratuitas, y dirigido a promover la formación académica. De allí se deduce que para el estudiante el bienestar es estar bien y estar bien es estar cómodo, que nada le haga falta, que todo esté bien dispuesto para recibir la formación académica, que nada interrumpa u obstaculice su proceso formativo. No obstante, es curioso encontrar que dentro de estas apreciaciones no es posible hallar un estudiante activo y propositivo; antes bien, lo que se percibe es un estudiante dispuesto a recibir y a no preocuparse por no abandonar su propia comodidad.

P 5: ESTUDIANTEES.rtf - 5:668 [ESTUDIANTES: Yo creo que lo má..] (3978:3978) Codes: [EST-BU-DEFINIC, un salón de clase agradable] Creo que lo más rico de llegar a una clase es llegar a un salón agradable y aquí contamos en la mayoría de los casos, no con salones con lo último, pero si algo de acuerdo a las necesidades, con televisor, que si necesitamos un BHS (...).

Desde otra posición, centran el bienestar en la persona como tal. Por ejemplo, el cultivo del cuerpo está estrechamente relacionado con el concepto de estar bien, y más si se tiene en cuenta que el cuerpo y la mente son dos dimensiones del mismo ser. A partir de allí se plantea que el estudiante no requiere sólo el refrigerio y el almuerzo sino programas en donde sea posible la promoción de la personalidad total e íntegra. Y dé ahí la responsabilidad de bienestar universitario.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:924 [El cultivo del cuerpo tiene qu...] (190:190) Codes: [DEFINICIÓN] El cultivo del cuerpo tiene que ver con los elementos del estado del estar y cultivo de la mente a partir de las posibilidades de desarrollo, desde opciones culturales, entonces no solo tenerle al estudiante el refrigerio, el almuerzo, es importante eso no se puede negar, sino es dando opciones deportivas para que recree porque eso tiene un impacto psicológico y físico importantísimo, y culturales.

El bienestar universitario es un deber del Estado y, al mismo tiempo, un servicio que debe ser obligatorio. En estos casos particulares, se infiere una actitud paternalista y asistencialista, donde el estudiante no juega otro papel que el de esperar para recibir.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:660 [El servicio obligatorio para b..] (3925:3925) Codes: [EST-BU-DEFINIC, es un servicio obligatorio para buscar lo humano de la comunidad].

En una posición contraria a la receptiva, se halla el criterio de que el bienestar es una responsabilidad del estudiante como persona, que es él quien está llamado a responder por su existencia y por la solución de los problemas. En ese sentido, se concibe el bienestar como un apoyo, como unos recursos que coadyuvan, pero que en ningún caso suplantán la responsabilidad del estudiante como persona.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:667 [Estud. Hombre De pronto hay un..] (3961:3962) Codes: [ACTITUD, el bu no debe solucionar problemas...] [EST-BU-definc, NO ESTOY DE ACUERDO CUANDO SE GASTAN LA PLATA EN TRAGO Y NO TIENEN PARA LA COMIDA].

A lado de las posiciones receptivas, también es posible hallar posiciones escépticas o un tanto indiferentes. El bienestar universitario no ejerce ningún impacto en buena parte del estudiantado y por tanto, no se está pendiente de sus programas. Al respecto, el bienestar universitario debe estar ahí para ofrecerle servicios a quienes realmente lo necesiten, esto es, que debe dirigirse a ese sector de estudiantes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para velar por su alimentación, su salud, su vivienda, entre otros. Por supuesto, esta tendencia muestra a las claras una actitud receptiva y pasiva, desprendida de un concepto asistencialista y paternalista del bienestar, además de expresar actitudes elitistas o discriminatorias.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:783 [Estudia 3. no, no es eso lo qu..] (5379:5379) Codes: [EST-BU-DEFINIC, a mi BU ni me va ni viene] ESTUDIANTE: No, no es eso lo que pasa, yo quiero decir, uno el concepto que di lo que debería ser bienestar universitario y lo que dije es que no tiene tanto impacto en los estudiantes, por decir algo en mi caso, bienestar universitario a mi no, no, ni va ni viene, no me causa ningún impacto, yo por eso digo que a los alumnos que de pronto le causa impacto igual, hay unos que no tiene impacto.

Debe existir relación entre las minorías étnicas y bienestar universitario, si se conoce la ley se tienen en cuenta políticas para los estudiantes pertenecientes a las diferentes etnias que conviven en la universidad. Sin embargo, no basta con el conocimiento de la ley ni con la implementación de algunos programas que incluyan a estos sectores. El bienestar universitario debe promover espacios reales donde se exprese y conviva la diversidad cultural que caracteriza a la universidad, de modo que se construya nación y se fortalezca y enriquezca la cultura.

P 5: ESTUDIANTE.rtf - 5:938 [al bienestar y que creo que no...] (766:766) Codes: Al bienestar y que creo que no está bien implementado, o sea nosotros como comunidad afro, no es tan sólo como comunidad afro, allá los indígenas, sino que todos allá como pertenecientes a una misma universidad, a un mismo

núcleo, o sea deben implementar eso y que en realidad te aconsejo porque eso es necesario, entonces en la comunidad va a consolidarla, pero a la vez compartir las culturas para aprender de ellas y que ellas aprendan de nosotros.

La universidad, a través del bienestar universitario, ofrece a los estudiantes una amplia gama de posibilidades que le permitirían su crecimiento en los niveles personal y profesional. Pero, al mismo tiempo, hay conciencia en que al estudiante nunca está contento con nada... Y podría pensarse que esta actitud responde a un carácter inconforme del estudiante, pero no es así; más bien responde a la actitud receptiva de esperar asistencia y de creer que el dar es siempre obligación de los otros para con la persona que espera. Al fin y al cabo, lo que recibe el estudiante no es el resultado de lo que ha dado, ni siquiera tiene muy claro de dónde procede ni por qué.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:846 [Estud. Hombre Yo digo una cosi..] (3860:3861) Codes: [EST-BU-DEFINIC, uno de estudiante no se contenta con nada] Yo digo una cosita, mire, en cuanto a lo de bienestar, yo soy estudiante y también trabajo para la universidad y me pongo de ambos lados en una balanza y llego a la conclusión que a uno como estudiante no lo tienen contento con nada, si a uno le dan, siempre va a decir que es muy poco y si le dan más, se dice no pero le falta y si no le dan... nunca se va a estar conforme, pero por ejemplo yo estoy muy involucrado y se muchas cosas del bienestar que de pronto muchas personas no saben y siempre han estado de una u otra manera, pueda que no del todo, pero porque también desde arriba, el bienestar se preocupa por hacer con lo que tiene, lo que puede.

En otra dimensión del bienestar, se señala la relación alumno – profesor como generadora de bienestar, dado que de ella dependen en buena medida el que se genere un ambiente de aprendizaje propicio para alcanzar los propósitos académicos. Así, los estudiantes plantean que para alcanzar en el aula de clase un auténtico bienestar debe contarse con profesores democráticos, que tengan en cuenta las problemáticas de los estudiantes, sus necesidades y conflictos, de modo que el mismo proceso académico y las temáticas se relacionen con el ser personal de los estudiantes.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:462 [Se desarticula y uno no la ve ...] (221:221) Codes: [ESTD-BU-DEFINIC, el bu debe sentirse en clase por la actitud del



profesor] Se desarticula y uno no la ve claro, en que el profesor tenga esas tendencias que dentro de su clase va a manejar una parte de bienestar, empezamos en la clase, quien no está en disposición de entrar a clase hoy, eso no se ve y se pudiera implementar en el currículo, esa parte de bienestar que uno de pronto lo ve más claro en las escuelas, de pronto allí en la escuela normal superior, la primera actividad que hacen de grupo es decir bueno, todo mundo en este momento está en una actividad de trabajar valores, se trabaja valores desde la primer hora hasta unos 30 minutos, en la escuela pues estaría bien, los valores medidos desde el punto de vista de la creatividad misma del alumno, porque desarrolla una actividad de grupo, la socializa con los demás estudiantes, con el mismo profesor interviene y pues manifiesta sus opiniones si la actividad estuvo bien o mal, pero la misma iniciativa de la actividad como tal genera esa integralidad de la clase con la formación.

Pero también se encuentran posiciones encontradas: el bienestar universitario no debe circunscribirse al estamento estudiantil, sino que dentro de sus políticas debe considerar los otros estamentos: los docentes y los administrativos. En ese aspecto, los servicios de bienestar universitario deben cubrir a toda la comunidad académica y en todos los aspectos constitutivos del bienestar: la academia, la salud, el deporte, la cultura, la vivienda, entre otros. Asimismo, argumentan que la familia debe ser considerada también dentro de las políticas del bienestar universitario: padres, madres, hermanos. También, el bienestar universitario debe incluir a los miembros de todas las culturas que conforman la comunidad universitaria. A partir de estos criterios se infiere un concepto de bienestar universitario como totalidad.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:485 [(HOMBRE): yo me sueño en un bi..]  
(431:431) Codes: [EST-BU-DEFINIC, yo me sueño un B para toda la comunidad y no solo para estd] Yo me sueño en un bienestar universitario para toda la comunidad y no solamente para los estudiantes, porque es que al igual forma los estudiantes, son los que manejan la universidad y ustedes se dan cuenta ahora a mitad de año, solamente van a estar los trabajadores, empleados y demás, si porque nosotros los estudiantes somos el anotar, entonces yo creo que un bienestar universitario es para toda la comunidad en general y también ver la posibilidad hacia nuestros hijos, nuestros nietos, a los que tienen nietos y a los ancianos, que sea un vínculo estrecho entre todo el sistema social entre un criterio social que abarque todas las expectativas que puedan existir, que se puedan crear, que sea un criterio cultural, económico, deportivo, de bienestar y sin ninguna imitación, todo eso... entonces llevar cultura en otras muchas

cosas, de crear espacios donde podamos converger todas las culturas existentes en la universidad.

Un criterio interesante tiene que ver con el bienestar como materia educativa y formativa. En ese sentido el bienestar universitario es un espacio propicio para la formación en valores humanos, y gracias a medios tan importantes como el deporte y la cultura. De la misma manera, prevalece la pregunta de si el bienestar se puede enseñar. La formación en los valores y en el bienestar tendería a la construcción de una personalidad autónoma, libre y responsable.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:847 [Stud. Hombre si, pienso que s..] (3955:3955) Codes: [EST-BU-DEFINIC. trata de formar en valores] Si, pienso que sí, porque bienestar también trata de formar mucho en valores a la persona y los valores son primordial para que haya una buena educación y haya progreso en un determinado sistema social, entonces los valores se inculcan, se aprenden sea por medio del deporte, de la salud, de obras teatrales, de jornadas de salud, todo eso implica una sociedad para buscar un mejor estilo de vida que proteja porque lo enseñe a uno mismo a ser una persona sana en todo el sentido de la palabra.

En cuanto a la visión de la nueva universidad, el directivo como el docente deben involucrarse en una nueva dinámica, que incluya el bienestar dentro de todos los ámbitos y los quehaceres académicos; es decir, que debe pensarse una universidad donde todos sus estamentos sean responsables de su propio bienestar y también del bienestar de los demás.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:459 [EST. Pero eso se viene...] (213:213) Codes: [EST-BU-DEFINICIÓN, el deber ser del BU es más amplio y ya se está dando por ej:..] Pero eso se viene dando, a mi me parece que cuando hablamos del deber ser de bienestar, debe tener una perspectiva más amplia, y lo que se está dando en bienestar en caso específicos, eso se está dando, porque por ejemplo los estudiantes de determinado programa, quieren hacer un ciclo de cine o una actividad cultural entonces pasan la propuesta y bienestar se las aprueba, si los profesores ven importante que se realice una actividad deportiva entre ellos, una recocha de microfútbol o algo así, es importante para los docentes, pasa la propuesta y bienestar se las aprueba, incluso aprueba recursos para salidas de estudiantes, foros, y todo eso, por esos recursos pero lo aprueban, ya se empieza que la aplicación de esos recursos, de esa política, de esa filosofía, está sujeta

también a la intervención de los diferentes actores universitarios, y se viene dando en la universidad nuestra se viene dando.

El bienestar, definido como calidad de vida de los estudiantes, no debe circunscribirse a la universidad; esto es, que estudiante debe contar con el derecho de beneficiarse de los programas de bienestar tanto afuera como adentro de de la universidad. En ese orden, se estaría planteando que el Estado o algunos entes gubernamentales tendrían la responsabilidad de asistir al estudiante universitario en aquellos aspectos reclamados por el bienestar.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:592 [Estudiante Es como para buscar..] (3026:3026) Codes: [EST-BU-DEFINIC, busca una mejor cali de vida del estudiante] Es como para buscar una mejor calidad de vida del estudiante dentro de la universidad y fuera de ella porque como bien se sabe muchos estudiantes de la universidad pública no tienen acceso a esos recursos, o sea por ejemplo a salud, a odontología, a gimnasio, a restaurante, es como para mejorarle la calidad. / Estudiante La misma palabra lo dice, como lo dice mi compañera, estar bien entonces lo que abarca eso desde el punto de vista físico, mental y pues que logre integrar en el estudiante un mejor desempeño.

#### *Funcionarios del BU*

El ámbito de desempeño de bienestar es muy amplio; y uno de esos espacios consiste en trabajar con los estudiantes en todo lo relacionado con la promoción de la ciudadanía, es decir, en la construcción de un concepto de ciudadanía donde se les inculca que la universidad no es sólo un lugar para recibir clases sino que se abre en un amplio espacio en donde se aprende a interactuar con los demás y se cohesiona la sociedad. En coherencia con ello, trabajan ejecutan acciones y programas conducentes a evitar que el estudiante no abandone la universidad; de tal modo que lo que antes se denominaba *extensión*, ahora se denomina como *factores de retención académica*, lo que se ha constituido en una de las campañas más apoyadas en la universidad y que se le ha encomendado al bienestar universitario.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:177 [1200 almuerzos, tenemos tantas...] (797:799) Codes: [EXP-BU-DEFINIC, antes extensión, hoy factores de retención académica] ¿Actualmente? Eh, y en los encuentros nacionales de bienestar universitario, para gran sorpresa por ejemplo el año pasado se hablaba de la corresponsabilidad de la universidad, entonces lo que nosotros siempre habíamos visto como asistencial, los muchos millones que invertimos en alimentación subsidiada, en residencias universitarias, que según la Ley 30 no son nuestra obligación pero que si permiten permanecer a algunos estudiantes de bajos ingresos dentro de la universidad, entonces lo que antes llamábamos extensión ahora son factores de retención académica... (Silencio).

Bienestar es el conjunto de actividades, de programas, de políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad, y en una dirección integral. Sin embargo, son conscientes de que el presupuesto y los programas benefician especialmente a los más vulnerables y a los más necesitados, esto es, los estudiantes.

Sin embargo, se dan otras concepciones como la dependencia que se encarga de desarrollar programas y actividades encaminadas a la formación integral de la comunidad universitaria. Por su parte, en otras posiciones el bienestar no es una dependencia, pero también es una sensación que la debe vivir toda la comunidad, ese espíritu y esa tendencia que posee el hombre hacia el sentirse bien; en ese sentido, el bienestar le compete a todos los miembros de una comunidad y por lo tanto su responsabilidad debe compartida por todos y no tanto por una dependencia.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:162 [ Bueno vuelvo, hay esa dua..] (631:631) Codes: [EXP-BU-RELACION, estud, func.prof?] Bueno vuelvo, hay esa dualidad, el bienestar es para los estudiantes que es lo que siempre dicen los funcionarios y docentes, no es que el bienestar es solo para lo estudiantes, y los estudiantes siempre se quejan que el mayor presupuesto se lo llevan los docente y los funcionarios, cada que uno está trabajando sobre una reestructuración, analizando que es lo que está haciendo en bienestar, viene esa pregunta, bueno nosotros nos dedicamos a estudiantes, o también nos vamos a dedicar a funcionarios, docentes, bueno pero entonces se me está cruzando esto con las funciones que tiene la dependencia de Recursos Humanos o Desarrollo Humano, como se llama y si los Fondos de Empleados, también tienen esa parte de bienestar, entonces estamos haciendo dualidad de funciones, pero siempre como que llegamos a la conclusión de que esa dependencia debe ser independiente en el bienestar que le brinda a toda la comunidad universitaria, si

se ha entrado a analizar mucho pero consideramos que es esa dependencia la que debe brindar bienestar a todos.

Existe también el planteamiento de que el bienestar sigue siendo asistencialista, sobre todo en lo concerniente a alcanzar efectos sociales-económicos, tan arraigados en la universidad, dado el contexto nacional. Son conscientes que tal asistencialismo se enraíza en la tradición, pero sobre todo en las necesidades por las que atraviesan amplios sectores de estudiantes. Por lo tanto, se advierte que en el momento en que se toque o se trate de reducir los servicios de beneficio a estudiantes como los subsidios, las residencias y las becas, entre otros, se paraliza la universidad; incluso, para algunos estudiantes los propios problemas de la academia no son tan prioritarios .

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:225 [A mi no me preocupa el cuento ...] (1538:1538) Codes: [EXP-BU-DEFINIC-hacer las cosas bien siendo asistencial] A mi no me preocupa el cuento de la oficina, a mí personalmente no me preocupa que hacemos cosas asistenciales, a mi eso no me preocupa, a mi me preocupa es que así sea lo asistencial lo hagamos bien y tenga un efecto social, así se asistencial, segundo me preocupa es que el bienestar tiene que permear otras cosas.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:165 [M.C. Si yo creo que, hablándolo...] (647:647) Codes: [EXP-BU-DEFINIC-sigue asistencialista] Si yo creo que, hablándolo desde la parte asistencialista, son necesidades creadas que se han suplido a lo largo del tiempo y que creo que al momento que se intente como modificar o cambiar crea caos al interior, tú no puedes entrar a la universidad a modificar la parte de los subsidios, las residencias, porque los estudiantes inmediatamente paran, lo que se toque a los estudiantes con bienestar, se siente mucho más que en la parte académica, entonces yo creo que eso se sigue estando latente ahí independiente de las otras acciones que hagan como detrás de esa nueva reestructuración.

El bienestar debe trascender el ámbito universitario, en tanto debe relacionarse con la sociedad que le sirve de contexto a la universidad y con las familias de los miembros estamentarios del alma mater, entre otros. Asimismo, consideran que el bienestar universitario se constituye en el conjunto de actividades que le permiten a la comunidad universitaria, desde todos sus niveles, aprovechar todos los recursos y las posibilidades de carácter académico, laboral, de salud, de recreación y deporte, entre otros.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:276 [. Haber dentro de lo que hemos...]  
 (2215:2215) Codes: [EXP-BU-DEFINIC, conjunto de actividades para la integralidad] (...) Entonces yo creo que yo definiría el bienestar universitario como el conjunto de actividades que se reúnen para la integralidad de la persona dentro de lo esencial que es lo académico porque para eso va la universidad no, de lo académico, lo investigativo y básicamente lo académico y lo investigativo, ya los servicios de extensión serian otro punto.

El bienestar universitario se constituye en el conjunto de acciones tendientes a favorecer el desarrollo integral de las personas que forman parte de la comunidad universitaria. El bienestar depende de las personas, de su condición y de su procedencia, y esa la razón por la que todos los estamentos debe esforzarse por alcanzar la unidad; es decir, estudiantes, docentes y directivos no deberían excluirse mutuamente sino asumir una actitud de acercamiento y de diálogo, y más allá de que cada uno se apropie de una concepción acerca de la dependencia de bienestar universitario y desde su necesidades personales y de desempeño estamentario.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:244 [FUNC. A ver lo que pasa es que..]  
 (1750:1750) Codes: [EXP-BU-DEFINI, integrar los estamentos] A ver lo que pasa es que cuando no hay estudiante, no hay universidad, el eje principal de la universidad son los estudiantes y si por ejemplo un maestro quiere recibir del beneficio que reciben los estudiantes, tiene que untarse de estudiantes, compartir con ellos, convivir con ellos, no se puede pensar en la comunidad universitaria reciba unos beneficios independientes o completamente diferentes de lo que recibe los estudiantes, es comer del mismo plato, es meterse a hacer deportes con ellos, hacer cultura con ellos, hacer arte con ellos, porque el eje son los estudiantes, no podría haber dos bienestar, el bienestar de los trabajadores y de los docentes (...).

Surgen inquietudes sobre la base del convencimiento general de que cada estamento tiene sus particularidades y que cada uno requiere satisfacciones a necesidades propias, los funcionarios de bienestar universitarios se preguntan por qué, una vez conocido y considerado el estamento estudiantil, no se ha consultado o estudiado, en términos de bienestar, acerca de las necesidades y las prioridades de los otros estamentos docente y administrativo, pues las más de las veces tanto este desconocimiento como la

incomunicación entre los estamentos conducen a equívocos en torno al concepto y a las acciones del bienestar universitario.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:109 (142:143) Codes: [EXP-BU-DEFI., lo que exige depende de su condición de sus necesid] Si, lo que yo creo que hay que entender es que lo que exige la gente como bienestar depende de mucho de su condición, entonces para un estudiante indígena por ejemplo que viene un sitio bien alejado del país, lo que el asume como bienestar es muy distinto del estudiante que vive aquí digamos en estrato seis, mientras que el otro estudiante está esperando que la universidad a través de bienestar le solucione su problema de vivienda, le soluciones su problema de comida y hasta de plata de médico y de todo eso, el estudiante de Palermo estrato seis bienestar es otra cosa, bienestar es un sitio que le habrá espacios, que le trabaje mucho al tema de lo cultural, lo deportivo, de la ayuda en términos educativos, para un profesor es completamente distinto, para un ejemplazo, el imaginario que existe de bienestar dependiendo de la condición donde yo este es muy relativa, en el momento en que nosotros y vos decís arriba, los directivos entiendan que es lo que van a ofrecer, que es lo que van estructurar como bienestar en la universidad, que le van a dar salida, que le van a dar respuesta, hay si el cómo lo hagan yo creo no va a ser tan complicado.

#### **4.1.5. Proyección social**

##### *Administrativos*

El bienestar como posibilidad de eslabón entre la familia, la ciudad y la institución.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:427 [universidad-ciudad ahora le vamo..] (475:481) Codes: [FUN-BU-FLIA, esa relación se da pero laboral como afecta a mi familia mi trabajo] En el sentido de que uno está trabajando y está recibiendo su salario nos tocara, pero ir más allá de.

ADMINISTRATIVO: Antes de yo llegar acá supe que en la administración anterior se intentó hacer una escuela de padres, reuniones sobre todo con los muchachos que llegaban a primer semestre, convocar los padres de familia como en bachillerato, pero no se porque no continuaron.

Para las familias de los funcionarios la universidad es de puertas abiertas, permitiendo uso productivo del tiempo libre.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:429 [Y las familias tienen a..] (487:491) Codes: [FUN-BU-FLIA, se tiene contacto con ellos mediante los programas abiertos].

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:430 [Entrevistador: Y si quisiéramos..] (1743:1745) Codes: [FUN-BU-FLIA, toda la flia estudio y trabaja en la U].

A partir de los aportes de los entrevistados, se entrevén múltiples lazos de relación entre la ciudad y la universidad. Fue posible, por ejemplo, apreciar el término “estudiante ciudadano”, el cual subraya que el hecho de ingresar a la universidad no es condición para dejar de ser ciudadano. Allí se presenta la triada ciudad-universidad-economía.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:448 [FUNCIONARIO: No crea, desde un..] (889:890) Codes: [FUNC-U-PROYECCSOCIAL, economía y ciudad] No crea, desde un tiempo atrás cuando la universidad en los años 70, la vida económica de (...) ha estado tildada a la universidad (...), fundamentalmente, me refiero, a tener habitantes, pero ya la universidad tenía una población de 3000 estudiantes, y el movimiento por ejemplo del transporte urbano, la ciudad se muere donde no haya universidad, el movimiento de la economía, (...) por decir los almacenes de cadena, bajan sus ventas porque no hay universidad, en un paro largo las ventas en (...) se bajan al piso (...).

Este relato no tiene que ver con la sociedad en sí, sino con la economía y es cómo la universidad redonda en la economía de los pequeños proveedores como almacenes. Una U que no solo aporta formación sino también a la economía de la región.

Otro factor digno de ser considerado tiene que ver con el hecho de que los gobiernos se estén apoyando en el personal científico y académico de la universidad y que los procesos de investigación estén ofreciendo sus frutos. En ese sentido, puede establecerse que la universidad empieza a darle la cara a los procesos sociales, constituyéndose en una excelente alternativa la resolución de problemas de orden contextual.

P 1: ADMINISTRATIVO - 1:270 [FUNCIONARIO: No, no hay puente..] (882:882) Codes: [U-relacion, ciudad] (...) La universidad hace más de 10 años, por ahí unos 15 años, (...), los gobiernos departamentales y muchos gobiernos municipales, después de la reforma constitucional del 91, ha venido apoyándose en el personal científico y académico de la universidad para



resolver sus problemas de infraestructura y sus problemas sociales y muchos de sus problemas académicos, ese es uno de los (...).

### *Docentes*

*El* bienestar universitario debe trabajar para articular familia y universidad. En ese sentido, la universidad podría asumir una amplitud mayor frente a la sociedad, reconociendo en la familia un estamento fundamental. En todos los estamentos la familia se constituye en una presencia en la sombra. Por ejemplo, existen muchos estudiantes que ya son padres y madres de familia y muchos de ellos ya han establecido sus propios núcleos familiares.

En ese aspecto, la familia es un estamento a considerar dentro de las políticas de bienestar universitario. Y aún más si se tiene en cuenta que la población estudiantil que en la actualidad ingresa a la universidad es menor de edad, estudiantes menores de 18 años y a todas luces inmaduros en múltiples aspectos de la vida, situados en una franja de riesgo frente a la deserción, los vicios y problemas como la depresión, entre otros.

En muchas ocasiones les toca jugar el papel de padres y madres con los estudiantes y que precisamente por eso deberían diseñarse políticas desde bienestar universitario tendientes a acercar la familia a la institución universitaria. Sin embargo, estas políticas deben fraguarse a partir de estudios serios sobre la estructura de la familia contemporánea e incluso sobre el concepto de familia que pervive en la actualidad.

P 3: DOCENTE - 3:616 [estoy pensando que la universi..] (156:156) Codes: [PROF-BU-FLIA, pareciese que la U está asumiendo el papel de madre regañona] PROFESOR: Estoy pensando que a la universidad le ha tocado asumir el papel de familia, de alguna manera, de madre regañona, de padre regañón: usted por qué no viene?, usted por qué viene tarde? nos ha tocado asumir el papel porque el papel preponderante de la familia como formadores del colombiano se está perdiendo y eso lo vemos con los estudiantes, que estamos recibiendo valores torcidos, disgregados; una cantidad de situaciones. A mí me preocupa, me encantaría pensar que pudiera hacer una simbiosis: universidad-familia, pero pensar que familia?

P 3: DOCENTE - 3:603 (1756:1756) Codes: [PROF-U-FAMILIA, trae los padres es contribuir a la FORMACIÓN INTEGRAL] Ayer yo vi. una experiencia de ética en donde cinco estudiantes trajeron sus padres de familia al evento, porque era un seminario ética como complemento para la vida y en la cátedra se les ha dicho mucho que aquello que se haga de experiencia, vivencia en relación con la ética que trascienda en el hogar y que también la trabajen en las familias y ayer fue gratificante que al menos cinco estudiantes decidieron traer sus padres y efectivamente uno habla con esas madres de algunos estudiantes y decían: yo no venía a la universidad desde la reunión inicial, cuando inicio mi hija primer semestre porque efectivamente se hizo con muy buena intención ese acercamiento pero yo veo, pues no se convocó otras veces, o sea ya es interés a raíz de esa motivación que se hace en primer semestre con los padres de familia.

El concepto de minoría de edad es bien marcado, los docentes como padres, frente a la crisis de valores que ven en sus estudiantes. Es una muestra de cómo el bienestar se sale de una oficina.

P 3: DOCENTE - 3:493 [PROFESOR: A mí me preocupa much..] (156:156) (Super) Codes: [PROF-U-FLIA, importancia] A mi me preocupa mucho, empezando porque yo creo, no soy sociólogo, pero el concepto de familia está cambiando mucho, no sabemos si realmente la universidad se está adaptando a ese cambio de concepto de familia, estoy asumiendo que hoy en día nuestros jóvenes no consideran la familia con ese nivel de importancia que en otra hora se consideraba? hoy en día usted llama a un padre para preguntarle por su hijo y no tiene ni idea, realmente yo lo mandé a estudiar y mándemelo profesional. (...) Entonces la universidad si sabe como está funcionando la estructura familiar en Colombia hoy en día? yo lo dudo mucho y es más, estoy pensando que la universidad le ha tocado asumir el papel de familia de alguna manera de madre regañona, de padre regañón. Usted por qué no viene? usted por qué viene tarde, nos ha tocado asumir el papel porque el papel preponderante de la familia como formadores del colombiano se está perdiendo y eso lo vemos con los estudiantes que estamos recibiendo, valores torcidos, disgregados, una cantidad de situaciones. (...).

Sobre la base de abrirse a los procesos sociales, la universidad debe abandonar su postura de aislamiento e indiferencia frente a la problemática de la sociedad y darle la cara a la ciudad, de manera que ésta experimente progreso y desarrollo. La universidad se encuentra dentro de la ciudad y por tanto, forma parte de ella. No obstante, la universidad muestra una actitud contraria, como si fuera una institución aparte, con sus propios propósitos y sus

propias problemáticas. Así, en aras del bienestar, la universidad debe revisar y estrechar sus lazos con la ciudad de modo que, tanto la una como la otra, se enriquezcan mutuamente.

Con argumento en lo anterior, puede decirse se conciben la ciudad como un enorme campo pedagógico y cantera de saberes, de otro lado ven la universidad como esa instancia que puede aportar desarrollo y progreso mediante el conocimiento y la ciencia.

P 3: DOCENTE - 3:620 [PROFESOR: bueno es que yo teng..] (897:897)  
 Codes: [PROF-BU-PROYSOCIAL, la U debe tener más presencia en la ciudad] (...)  
 generalmente la universidades en los países avanzados están al servicio de la comunidad, al servicio de la ciencia, al servicio del desarrollo del país, pero hay muchas universidades que son distantes, o sea se encierran en una isla y viven para ellos mismos y no generan extensión, no generan progreso, no son parte activa dentro del desarrollo de un país y eso a que percibe, porque percibe uno eso porque hace falta más investigación en la universidad, que la universidad genere progreso en la comunidad en la cual se encuentra, o sea que sea más representativa en el entorno en el cual está (...).

### *Estudiantes*

En coherencia con lo anterior, en relación con la universidad, no es necesario establecer una comunicación permanente con las familias, dado que la universidad debe formar al individuo para la responsabilidad de sus actos, sin necesidad de involucrar la familia. En ese sentido, se argumentan los criterios de autonomía y de independencia como fundamentos de la mayoría de edad que debe caracterizar al estudiante universitario. Pero se dan posiciones diferentes y cuando se analiza la edad de los estudiantes que hoy ingresan a la universidad, esta circunstancia exige mayor atención, y por ello, en términos de bienestar universitario, debe establecerse una comunicación permanente con las familias o con las personas que responden por los estudiantes. Dada su edad, los estudiantes recién ingresados se sitúan en cierta franja que los hace vulnerables frente a los vicios y otras prácticas al margen de la vida académica.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:890 [Se, se refería con la pregunta...] (2365:2367)  
Codes: [EST-BU-PROYECCSOCIAL, los padres deben estar pendientes, pero la responsabilidad es de uno].

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:886 [Eh, yo pienso que es como un f...] (2348:2348) Codes: [EST-BU-PROYECSOCIAL, es importante tener conocimientos de cómo está la ciudad].

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:525 [EST. Yo ahí lo que s...] (677:677) Codes: [EST-U-FLIA hay que reportarle a los padres informes de sus hijos] Yo ahí lo que si veo es pues, por lo que ahorita hay otro fenómeno y es que están ingresando muy adolescentes a la universidad y en esos momentos por más responsabilidad que le den los padres, nosotros sabemos que no están en edad psicológica para un .(una risa) un adolescente de estos ser responsable, está propenso a dejarse influenciar de los malos ambientes universitarios y a desviarse del camino; lo que si se podría implementar un mecanismo que semestralmente hacerle llegar directamente a cada uno de los padres o a los responsables de los estudiantes la información académica del estudiante como va en la universidad, eso sí se podría implementar hacerle llegar al padre de familia o al responsable para que se dé cuenta, si el hijo si está cumpliendo las expectativas en la universidad o no.

En esa misma perspectiva, y dado los problemas señalados, debería ejecutarse procesos de investigación sobre los hogares de los estudiantes, de modo que los resultados arrojen luces sobre cómo alcanzar la calidad de la educación en la universidad. Yendo más allá, la universidad debe adelantar procesos de investigación sobre la ciudad y establecer canales de comunicación y de diálogo con la sociedad.

Hay necesidad de establecer relaciones con el sector rural mediante la investigación y la promoción laboral. Es problemático el hecho de que universidad y sociedad o universidad y ciudad aparezcan desarticuladas, como si fueran entes diferentes y hasta cierto punto contrarios. La función fundamental de la universidad es interpretar la sociedad y formar profesionales dispuestos a la transformación de la sociedad hacia el progreso y el desarrollo. Un aspecto que encuentran interesante tiene que ver con la promoción, la creación y el fortalecimiento del sector empresarial.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:567 [EST. Pero si es bueno que haga...] (1312:1312) Codes: [EST-U-FLIA, saber cómo están los hogares de los estudiantes, investigación].

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:655 [- Estud. Otra cosa ahí ...] (3834:3834) Codes: [EST-U-PROYSOCIAL, la ciudad desconoce los problemas de la U] Otra cosa ahí es el paro que tuvimos hace poquito, gran parte de la ciudadanía no sabía porque era el paro, se sabe que si que la cerraron, que tal, pero nadie sabe los problemas que se viven dentro de ella, muchos dicen que cambio de Rector, pero no hay muchos otros problemas pero la gente no lo sabe.

Se observa el desconocimiento de los estudiantes con la realidad social, en ello que tiene que ver el bienestar universitario, evidentemente he ahí el reclamo por el manejo de las relaciones.

Siendo coherentes con esos planteamientos, hay necesidad de involucrarse en la proyección social. De hecho, se presentan actividades que ya han adelantado en esa materia, lo que les permite argumentar que es urgente diseñar políticas claras en ese sentido, donde se tengan en cuenta las posibilidades que ofrece el estamento estudiantil. En la misma perspectiva, se observa interés en la participación política, como una forma de relacionar a la universidad con las problemáticas de la ciudad, de la sociedad y de la comunidad. En ese sentido, y gracias a sus propias experiencias, es posible generar impactos positivos a nivel político que coadyuven al bienestar no sólo de la universidad sino del ente social en general. De allí se deduce que el fenómeno del bienestar se constituye en un mecanismo articulador de la universidad y de la sociedad.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:713 [Estudiante 3. descentralizar,..] (4594:4594) Codes: [EST-U-PROYECCSOCIAL, pasantias] Descentralizar, descentralizar los recursos porque nosotros no podemos vivir de ilusiones, o sea, algo les decía yo alguna vez, usted no puede hacer como campaña, sin plata, entonces nosotros como residentes acá tenemos el servicios de extensión a la comunidad, estamos manejando un proyecto de un preicfes en (...) lo hacemos gratis, pero los recursos nos los conseguimos en el pueblo que es muy pobre, nos ayudan con los pasajes, los almuerzos vamos hacemos el pre-icfes y nos volvemos, un compañero que ya salió para pasantía está haciendo un trabajo, ahora siguieron otros, y es de los viernes con una gente recogen comida y van y le dan comida a

los viejitos de la calle indigentes, con otros compañeros se recoge ropa, comida, útiles de aseo y se les da a unos desplazados que hay a la salida de Ibagué y otro que hay en el Uribe; cuando el restaurante no estaba funcionando con la universidad toda la comida que se quedaba nosotros la pedíamos e íbamos y la donábamos al Uribe son muchas cositas que estamos haciendo, como es que estamos como divididos por grupitos para hacer los trabajos, hay un trabajo de extensión.

P 5: ESTUDIANTES.rtf - 5:715 [Estudiante 1. pues mire, nosot...] (4604:4604)  
Codes: [EST-U-PROYECCSOCIAL. ciudad, aportamos] Pues mire, nosotros inicialmente ha sido algo muy importante para nosotros, nos vamos a volver como toderos aquí, nosotros iniciamos ese proceso porque no es cuestión que los estudiantes, los administrativos no pueden hacer política externa porque son funcionarios públicos, pero los estudiantes iniciamos ser parte de los procesos políticos de la ciudad y del departamento, hicimos los empalmes necesarios, ya tuvimos la experiencia de aportar a la política departamental y municipal y lo estamos trabajando con la universidad ya tenemos las relaciones y ya estamos tratando de que haya unos empalmes gobierno-universidad.

### *Funcionarios del BU*

La familia se constituye en un fenómeno central que debe ser considerado, y con el cual la universidad de establecer relación. Esta relación debe sustentarse en una comunicación permanente con la familia del profesor, del administrativo y sobre todo de los estudiantes.

P2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:333 [Y es que el tema en otra relac...]  
(219:219) Codes: [EXP-BU-FLIA, LA manipulación de los hijos] (...)el otro tema no es dejar que los padres se dejen chantajear por los hijos porque es cuando nosotros tenemos padres de familia que muchos de ellos no han accedido a la universidad pero su hijo accede a la universidad, uno ve que hay una manipulación en muchos casos del hijo hacia a los padres, como yo ya soy estudiante universitario, entonces no vengo, cuando yo soy estudiante denme plata, y se lo digo porque hemos manejado esos problemas aquí de padres de familia porque vienen angustiadísimos por que su hija se va todos los fines de semana, que porque tienen salidas de campo, o padres de familia que dicen yo no aguanto más, es que mi hija me pide plata todos los días me pide plata, que porque hay que pagar este seminario, que tiene que pagar, es un chantaje de los hijos, entonces la estrategia traemos padres de familia, hablamos con los padres de familia y les mostramos que es la universidad y que no es la universidad, que un estudiante aquí sale igual de clase a las 2:00 de la tarde y yo les decía, que mi hija se va todos los fines semana a estudiar con sus amigos y yo no sé que

quienes son, pues muy sencillo que se vayan un fin de semana a trabajar a su casa.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:268 [la familia del estudiante hoy ..] (2056:2056) Codes: [EXP-BU-FLIA, vienen a la U] La familia del estudiante hoy es un poco más de preocupación, ehh.. ¡Qué oso! llamar a los padres de familia de los primíparos para que vengan y conozcan la universidad nos decían los estudiantes, pero bueno ya no es tan oso, nosotros hacemos una reunión de padres de familia con nuestros primíparos

Traen a la conversación el tipo de relación cuando la familia depende de la universidad porque sus padres trabajaron en ella, sus hijos estudiaron y desean que la tercera generación igualmente estudie allí.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:302 (2692:2693) Codes: [EXP-U-FLIA hay acercamiento y programas para padres] Bueno familia y universidad es un proyecto que se ha vuelto cada día más interesante a raíz de dos cosas uno fue la creación de la asociación de padres de familia y eso inicialmente tubo mucho resquemor tanto en funcionarios como en estudiantes eso de que van a traer a mi papá aquí como la asociación de padres de familia, pero era que veían la asociación de padres de familia como la asociación típica de los colegios no cierto, y esta tiene una concepción totalmente diferente, la otra es la asociación de pensionados eso parte de nuestra familia, porque hablemos la universidad es una gran familia y (...)

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:267 (2056:2056) Codes: [EXP-U-FLIA, dependen de la U] uhm... yo diría una sana integración hay un fenómeno de la universidad que es muy común ehh... muchas familias dependen totalmente de la universidad, esposo y esposa son profesores de la universidad, el hijo estudia en la universidad, trabajan en la universidad como administrativos eso se da muchísimo y hay una dependencia grande obvia, no, de la universidad que hace que la familia del profesor, del trabajador, este muy vinculado a la vida universitaria, a la vida universitaria, la familia del estudiante no era la preocupación de la universidad, la familia del estudiante hoy es un poco más de preocupación, ehh.. ¡qué oso! (...)

Por la edad de los estudiantes al ingresar a la universidad y por las situaciones que deben afrontar algunos de los directivos consideran necesario que la comunicación con los padres

de familia debe ir más allá de la mera información sobre el rendimiento académico de los estudiantes:

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:119 [C.A.R. Yo con eso tengo una di...] (201:201) Codes: [EXP-U-FLIA, la edad de los estudiantes,] (...) hay dos situaciones hoy los estudiantes que ingresan a la universidad son extremadamente jóvenes son estudiantes de 15, 16 y 17 años, cosa distinta a un par de años, donde los estudiantes que llegaban a la universidad tenían de 20 para arriba ya llegaban con cedula, (...)

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:138 [L.C. Que es muy válido, nosotr..] (450:450) Codes: [EXP-U-PROYCSOCIALFLIA, ESCUELA DE PADRES] FUNCIONARIO: Que es muy válido, (...) lo que suele pasar también en las universidades, que a veces las cosas buenas no les gustan a las políticas del momento a la administración del momento, esta nueva administración, que ya está por terminar su período, ha tratado de acoger nuevamente y estamos tratando de revivirlo que es la escuelas de padres pero, como ya redimensionándola, pues importantísimo que los padres estén involucrados dentro del proceso, porque es que está manejado como el concepto de que el muchacho llega a la universidad y ya hay una separación entre familia y universidad, yo pienso que la relación es lo mismo, si uno está viendo, y está pagando por sus hijos, está pagando la matrícula, está pendientes de ellos, yo pienso que uno tiene que estar pendiente en la academia como está, tener todo el derecho, me parece que es muy rico pues que exista ese programa.

Las relaciones de la ciudad con la universidad son generadoras de bienestar para la comunidad universitaria. El estudiante, el profesor y el funcionario son ciudadanos que realizan transacciones en la ciudad, generan empleo y es mediante convenios, pasantías y prácticas que según los entrevistados esas relaciones se hacen más palpables.

P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:334 [Lo que pasa es que prim..] (227:227) Codes: [EXP-PROYECCIÓN SOCIAL, ciudad y U, hay desintegración total] Lo que pasa es que primero hay una desintegración total, mire por ejemplo que ciudades como esta que tiene 9 universidades que eminentemente es universitaria, porque recibe una cantidad de estudiantes es así, pero pareciera que las universidades son unos edificios allá donde va un poco de gente, no hay una política pública, de cómo convivimos con estos universitarios, pero a su vez es que los estudiantes pareciera que pasan la puerta de la universidad se les olvida el resto, o sea el medio externo se les olvidó, se les olvida qué es ser ciudadanos, fuera de que los estudiantes no...



P 2: FUNCIONARIOS DEL BU - 2:335 [Siempre, siempre se ha he..]  
 (709:709) Codes: [EXP-PROYECSOCIAL, hay relaciones pero falta]  
 FUNCIONARIO: Siempre, siempre se ha hecho una relación a nivel de Universidad o con el eje de la cultura, pero si entramos a mirar la serie de relaciones que hay con esos entes gubernamentales, pues digamos que el acuerdo no es mucho, ni los convenios son muchos, se toma en relación porque la universidad es eje de conocimientos culturales y deportivos, son grandes y son abiertos a la comunidad, pero realmente el trato con los administrativos gubernamentales no son muchos.

#### **4.2. FASE DE PROFUNDIZACIÓN: HORIZONTES DE SENTIDO**

Este aparte pretende mostrar como el horizonte de sentido de los actores del bienestar universitario se fusiona con la interpretación del autor conservando y ampliando de esta manera la intersubjetividad hacia el consenso de los entrevistados y el investigador formando un nuevo horizonte.

La fusión permite comprender los sentidos del bienestar universitario desde el concepto gadameriano de horizonte cuando afirma que “el horizonte se refiere a un ámbito de visión que abarca y encierra lo que es visible desde un determinado punto” (Gadamer, 1977, p. 372).

Puesto que la fusión de horizontes tiene lugar en forma constante, hay que tener en cuenta que cada vez que comprendemos los hacemos de modo diferente y por lo tanto los sentidos que a continuación se exponen no abarcan todo ni tratan de comprender todos los sentidos del bienestar que pudieron ser expresados por los actores; es decir, es una experiencia humana en torno al BU en donde no se conoce la “cosa en si” sino que lo que se logró es una unidad de sentidos con base en unos acuerdos entre el texto analizado y la interpretación del investigador, es decir, no hay fenómenos sino interpretaciones a los fenómenos.

Con base en lo anterior y para dar mayor cohesión al logro de los objetivos, los resultados se organizaron, desde cuatro sentidos. A partir de dichos sentidos fue posible el ordenar las

definiciones y las concepciones que cada uno de los estamentos manifestó. Estos sentidos son los siguientes:

- Asistencial
- Excluyente
- Académicista
- Integrador

A propósito, debe advertirse que es posible que varios sentidos compartan un mismo concepto, puesto que en ocasiones, las amplitudes conceptuales presentadas por los estamentos permitieron realizar varias interpretaciones desde ópticas diferentes.

A continuación se esboza la manera como cada uno de los sentidos consolida la información analizada:

- El sentido asistencial agrupa aquellas concepciones de un BU paternalista, donde el sujeto se constituye en un ente pasivo en espera de la ayuda, apoyo o solución de sus necesidades por parte de la filantropía institucional. El término asistencial en el diccionario de la Real Academia Española se define como un adjetivo perteneciente o relativo a la asistencia médica o social. Es decir un sentido que expresa la manera como se espera que el Estado, (universidad) les proporcionen los medios para mantenerse.
- El sentido excluyente agrupa aquellas concepciones de los actores que muestran una comunidad universitaria fragmentada en el sentido de centrar su accionar en su propia dinámica sin permitirse la relación entre las instancias universitarias, esto es, donde los estamentos no entablan relaciones de diálogo ni de comunicación, y por tanto, se excluyen mutuamente, desconociendo el sentido y la importancia del otro.
- En el sentido académicista, se agrupan las tendencias de los actores a reducir y a relacionar el BU con el ámbito estrictamente académico propio de la dinámica del

profesor, del funcionario y del alumno sin permitirse la relación axiológica entre las personas y sólo se centran en las acciones propias de su rol como funcionario o alumno.

- Por último, el sentido integrador que aúna, fusiona agrupa aquellas concepciones que definen al hombre como un ser total, poseedor de múltiples capacidades, dimensiones y constructor de su existencia y de su destino y que, por tanto, concibe el bienestar como un fin común elevado e inalienable del hombre y de la sociedad.

Seguidamente, asumiendo estamento por estamento, se detallan las inferencias e interpretaciones como resultado del análisis y organización de los datos recogidos agrupadas en cada sentido.

Cuadro 1. Preferencias, deseos e intereses de los actores de la vida universitaria

Estamento \ Sentido	Asistencial	Academicista	Incluyente-Excluyente	Integrador
Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia que presta servicios a los más necesitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prima el verbo estudiar y trabajar</li> <li>• La universidad no cultiva valores</li> <li>• Los horarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los jefes el BU es pérdida de tiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes saludables y agradables</li> <li>• Un sitio de trabajo digno y bien dotado</li> <li>• Ciudad-Universidad-Familia</li> </ul>
Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es paternalista, espontáneo y coyuntural</li> <li>• No hay visión de comunidad</li> <li>• Su ambigüedad se debe a la ausencia de una política orientadora</li> <li>• El bienestar como estudiante y el bienestar como docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de grupos de trabajo cerrados; la investigación</li> <li>• Se carece de espacios para la vida universitaria</li> <li>• No hay posibilidad de comunicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estamentos desarticulados, roces. El BU Se reduce a encuentros artístico-culturales</li> <li>• No se considera la opinión de la mayoría sino de unos pocos</li> <li>• Los horarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El BU debe empezar por el salón de clase</li> <li>• Debe acercar la familia y la ciudad a la universidad, trascendiendo lo asistencial</li> <li>• El BU se relaciona con la postura epistemológica del docente</li> <li>• Políticas claras para el uso del tiempo libre</li> </ul>
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El bienestar es el papá de los estudiantes</li> <li>• Comodidades, que nada falte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación es alumno-profesor. Falta de atención a la persona</li> <li>• Los más beneficiados con los espacios son los administrativos</li> <li>• Los horarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay apoyo ni comunicación entre facultades</li> <li>• ¿Y los que no requieren ayudas?</li> <li>• Pluri-culturalidad</li> <li>• Los líderes estudiantiles</li> <li>• Se excluye a los catedráticos. Hay horarios hasta para enfermarse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación ciudad, universidad y familia</li> <li>• El BU no es unidimensional debe integrar lo intelectual con lo afectivo, lo lúdico, lo corporal</li> <li>• El BU no es un dador de cosas sino un espacio para proponer</li> </ul>
Funcionarios de la oficina e bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda para los más necesitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CNA amplió el portafolio de indicadores pero, cuantitativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La responsabilidad de la U, respecto a la edad de los estudiantes</li> </ul>

#### 4.2.1. Los sentidos del bienestar en el estamento administrativo

**Sentido asistencial.** Se observa que los administrativos desconocen la legislación del bienestar universitario (Ley 30 de 1992, las políticas sobre el bienestar universitario y el Decreto 2566 de 2003), generando en las entrevistas respuestas ambiguas, equívocas e inciertas sobre la situación presente y futura del bienestar. No obstante, se encontró que el 2% destinado para el BU que trata la Ley aún es el mismo desde 1992 mientras que el presupuesto destinado a la universidad pública disminuye cada vez más, además, la cobertura en carreras y en estudiantes se incrementa, por lo tanto, que el presupuesto es insuficiente y una limitante para el bienestar universitario.

Acerca de los procesos de acreditación, ante la visita de pares académicos, la universidad cumple en el papel con los requisitos exigidos, pero, la administración no está considerando las dependencias donde la visita no realiza la verificación de condiciones y por consiguiente sus equipos continúan obsoletos. Hay esfuerzos para trabajar por la calidad y el incremento de programas, pero una vez cumplida la visita se olvidan los estándares de calidad.

Se deduce un concepto de BU filantrópico, asistencialista, paternalista, autoritario y de “beneficencia”, centrado en el estamento estudiantil y administrativamente reducido a una dependencia que ofrece varias clases de servicios y presta asistencia y hospicio a estudiantes de los estratos más bajos. Se le reconoce como una instancia administrativa que ofrece protección a alguien inerme, desvalido e incapaz de responder por sí mismo: *el bienestar universitario es el papá de los estudiantes*. Es así que se asocia el bienestar con las residencias estudiantiles para quienes viven fuera de la ciudad sede.

El BU es coordinado desde una oficina donde se centralizan los procesos propiciando un ambiente donde confluyen los ámbitos familiar y laboral en beneficio de las personas y de la comunidad. Sin embargo, se le desconoce como instancia que debe cobijar, más allá del carácter filantrópico, a los estamentos docente y administrativo. Además, en otras

instituciones no educativas el bienestar como tal no existe, por eso debería denominarse bienestar institucional o salud ocupacional. En ese sentido, y sobre la praxis del BU, existen organismos internos que ofrecen bienestar a funcionarios y docentes como los fondos de empleados y las asociaciones sindicales.

También, el BU es una dependencia que presta unos servicios y comodidades, propendiendo por el estar bien de la persona y en el sitio de trabajo; el ambiente laboral lo determinan las condiciones del lugar y de los equipos de trabajo. Se infiere un predominio del carácter funcionalista, estructuralista, organicista y reduccionista del bienestar, pues se limita a una parte del todo: la universidad es un conjunto de partes que se articularían por sus funciones, olvidando que el bienestar universitario debe trascender la oficina y erigirse en una de las columnas fundamentales de la comunidad universitaria.

Del mismo modo, para el personal administrativo, el BU se concibe como felicidad, comodidad, tranquilidad y medio para desestresarse; es una instancia llamada a crear un ambiente propicio y benigno dirigido a los usuarios. Pero es notoria la falta de políticas claras, lo que dificulta la apertura de procesos y acciones y, al tiempo, genera problemas. Con respecto, a los espacios, se infiere que se ocupan en actividades ajenas a la universidad y en un uso poco adecuado de sus áreas. Se cuestionan el estado y el déficit de las baterías sanitarias.

**Sentido excluyente-incluyente.** Como ya se señaló, el presupuesto es insuficiente, limita el bienestar universitario y se invierte principalmente en el estamento estudiantil. y por tal razón el bienestar universitario para ellos debe mirarse desde otras perspectivas. Los estudiantes asocian el bienestar con las residencias estudiantiles y con servicios dirigidos a los más necesitados, mostrando un carácter uniestamentario lo que genera una comunidad universitaria fragmentada y desarticulada en sus estamentos.

Los servicios que oferta bienestar universitario, y que no son pocos, se diseñan sin considerar la opinión, deseos e inclinaciones de los usuarios, de modo que sus acciones no

son coherentes con los intereses, las necesidades y los deseos de los estamentos, por tal razón no convencen ni motivan a importantes sectores de la comunidad universitaria. Como ejemplo, se toma el caso de los administrativos que plantean que para ellos no hay bienestar y que los programas, los eventos y las actividades no son atractivos. Los servicios ofertados dependen de cada quien y de la calidad de vida de los estudiantes, por lo que se presenta una tendencia excluyente. En consecuencia y dado que son servicios, los beneficios no son del interés de quienes pertenecen a estratos altos, lo que se traduce como un aislamiento de los programas de BU. Además, las actividades y los eventos se ven afectados por los horarios de ejecución, evidenciándose criterios poco claros de planeación, pues no se consideran los mejores horarios ni las posibilidades del tiempo libre. Esta concepción es inclusiva de cierto sector y excluyente de casi toda la comunidad universitaria.

Del mismo modo, las respuestas permiten inferir que el normal desarrollo de las funciones de cada empleado irradia bienestar en el entorno. Esta manera concepción contiene dos exigencias en los procesos productivos de las organizaciones actuales: el clima laboral y la atención al cliente. El primero señala el ambiente propicio para la ejecución de las funciones del empleado; y el segundo, el trato dado a las personas que solicitan los servicios de la empresa.

Aquí el concepto de bienestar se imbrica al de productividad, reduciendo el todo a una parte y donde se olvidan los problemas propios de la condición humana. Así, se relaciona la salud ocupacional y la seguridad industrial con un sitio de trabajo digno y bien dotado, pero no se reconocen los logros profesionales de los empleados. Asimismo, se aprecia en las intervenciones de los administrativos una confusión conceptual y de funciones en el bienestar universitario, pues su deber ser no se asume como totalidad sino como obligaciones particulares, por ejemplo, el festejo de los cumpleaños de los administrativos.

En ese orden, se infiere que bienestar universitario es reducido a un conjunto de actividades y a una programación; pero la organización y la programación de las actividades no son difundidas ni consultadas, generando improvisación, despilfarro de recursos y pérdida de

oportunidades valiosas. Como ejemplo, se puede citar la aseveración que el consumo y expendio de psicoactivos y de bebidas alcohólicas son factores que inciden en la vida universitaria, pero sin embargo, no se le presta mayor atención.

A propósito del sentido de comunidad universitaria, los administrativos manifiestan que cada estamento es independiente, por tanto, no hay integración, hace falta gestión y es difícil trabajar o convivir en la universidad. Se denota una comunidad fragmentada, no sólo por el carácter cerrado de cada estamento sino por la actitud de un ente administrativo que pervive de espaldas a los demás estamentos.

Como ya se señaló, bienestar universitario ofrece su portafolio de programas, pero los tres estamentos no participan ni se involucran, y quienes lo hacen muestra el distanciamiento que hay entre estamentos. Así, las relaciones entre administrativos y docentes a veces no son las mejores. Los administrativos consideran que el profesor cumple con sus clases, pero que deja el bienestar en un segundo plano o que al respecto no le interesa establecer ninguna relación. Ahora bien, la incongruencia entre el incremento del número de integrantes de la comunidad universitaria y la estructura física, genera un impacto negativo entre los estamentos, pues contribuye a la desarticulación en el ambiente laboral. Por ejemplo, los administrativos manifiestan que se conocían más cuando la universidad era pequeña.

**Sentido academicista.** En la situación actual de la universidad la normatividad no corresponde a la cobertura ni a la oferta de programas y que el 2% para el BU previsto en la Ley, no considera los cambios culturales ni la crisis actual del país. Sin embargo, para algunos administrativos la norma es coherente con el bienestar universitario y la vida universitaria. También se han familiarizado con los procesos de acreditación y de registro calificado en relación con el bienestar universitario. A pesar de ello, los directivos no reconocen la importancia ni el papel del bienestar universitario sino sólo desde criterios formales como la visita de pares académicos en los procesos de evaluación externa y de auto evaluación.



Asimismo, la intención de mejorar la universidad y el bienestar universitario no se ve en su transformación sino en los informes de evaluación, por tanto la actual situación se perpetúa. De esta manera, persiste una actitud administrativa que enrarece y limita las intenciones del bienestar universitario, como consecuencia, el bienestar para los administrativos deja de ser un derecho para convertirse en un obstáculo o en “pérdida de tiempo”.

En ese sentido, la universidad es una instancia indispensable para educar al ser humano y resumida en el verbo “estudiar”; lo prioritario es la ejecución de acciones académicas y formativas, abiertas a la libre circulación del conocimiento. Es esta una concepción estructuralista, funcionalista y organicista, pues la universidad se convierte en un conjunto de partes de un todo que se articularían a partir de sus funciones. Esta concepción podría decirse, es exclusiva del sector académico y excluida de casi toda la comunidad universitaria.

Se deduce que los servicios de bienestar universitario requeridos por los administrativos dependen de cada quien y de la calidad de vida del estudiante, pues cada uno tiene sus necesidades e intereses, cuya satisfacción debe responder a acciones muy particulares. De allí surge una estructura organizativa vertical y autoritaria, lejos del carácter democrático de un ente universitario que considera el crecimiento personal, la expresión de la interioridad del sujeto, la vida afectiva y la formación del ser personal. Tal concepción podría llevar a la nula participación del funcionario en los programas del bienestar y al olvido de un bienestar universitario que quiere trascender la simple dependencia y erigirse en un fundamento de la comunidad universitaria. En suma, se deduce de las respuestas que la universidad es academicista y no cultiva valores.

**Sentido integrador.** Se deriva una concepción de universidad de puertas abiertas, un espacio singular donde convergen múltiples ideologías y un ámbito para la gente joven en quien se cifra las esperanzas de un país. Es concebida también una empresa que genera empleo gracias a su posicionamiento en el entorno y a los procesos de calidad que le han

otorgado un prestigio. Así, se deduce un concepto dirigido hacia la formación del sujeto en el plano académico y en las dimensiones que destacan lo humano.

En tal orden de ideas, se recomienda que el bienestar universitario debe beneficiar a toda la comunidad, es reclamado como un derecho que puede lograrse por convención colectiva y que mediante consensos es posible que la comunidad universitaria unifique criterios sobre su praxis. Se resalta, por ejemplo, que en el ambiente laboral incide la articulación y la integración entre dependencias y funcionarios, de ahí que en el bienestar se deban involucrar a todos los estamentos, incluidas las familias, ante las cuales la universidad debe permitir el uso productivo del tiempo libre. Asimismo, se deben incluir a los pensionados, para que mantengan relaciones activas con la universidad.

A juicio de los administrativos, es importante que los múltiples lazos entre la ciudad y la universidad sean el eslabón donde la universidad empieza a darle la cara a los procesos sociales, constituyéndose en una excelente alternativa en la resolución de problemas contextuales. En la triada ciudad-universidad-economía se aprecia el término “estudiante ciudadano” y surge la propuesta de que los gobiernos deben apoyarse en el personal científico y académico y en la investigación.

Finalmente, el concepto de bienestar es una tendencia intrínseca de la condición humana, un propósito, un fin, un valor, y una búsqueda de la calidad de vida y de la promoción de las dimensiones humanas. Así, el bienestar es felicidad, comodidad y tranquilidad en la apertura de ambientes saludables.

#### **4.2.2. Los sentidos del bienestar en el estamento docente**

**Sentido asistencial.** Para los docentes las leyes y la normatividad que le prestan un substrato jurídico al bienestar universitario son desconocidas. El 2% para el BU (Ley 30) limita el bienestar universitario y la política financiera va en contravía en tanto lo considera un gasto.

Sin embargo, opinan que la autoevaluación y la acreditación han generado más información, cambios y organización del bienestar en la universidad y que ahora hay más apoyo.

Para los docentes, en el salón de clase se refleja la cultura del país, la situación de pobreza, de descuido y de indiferencia frente a la calidad de vida. Tal cultura del malestar es el principal obstáculo para que el estudiante construya su ser personal y profesional, lo que demanda políticas de bienestar que minimicen dicha condición. Es notorio el carácter paternalista de bienestar universitario, en tanto reemplazo de los padres y su carácter asistencialista, pues se limita a los problemas que surgen espontáneamente y que no obedece a políticas ya trazadas: la universidad no planea para el bienestar de la comunidad, por tanto, el bienestar universitario responde a un carácter espontáneo y coyuntural, sin una visión de conjunto acerca de lo que debe ser la universidad y la comunidad universitaria.

El bienestar aún se limita a organizar cócteles y a solucionar problemas de los estudiantes que no son de su competencia. El acompañamiento de bienestar para los docentes, fue más efectivo cuando fueron estudiantes universitarios.

Este estamento define el BU como el conjunto de aportes que la institución debe ofrecerle a la comunidad universitaria en aras de propiciar la calidad de vida; es relacionado con la palabra satisfacer como instancia siempre buscada por el hombre; es complemento del ejercicio académico como procesos de aula, de investigación y de extensión: los procesos académicos, sus objetivos, sus metas y sus propósitos, son elementos indispensables para alcanzar calidad de vida en los estamentos que forman parte de la comunidad universitaria.

Se debe diseñar programas dirigidos a los estamentos universitarios, pero se carece de mecanismos eficientes y eficaces de promoción y difusión de dichos portafolios de servicios.

No hay una claridad mínima acerca del bienestar y su ambigüedad se debe a la ausencia de una política orientadora y de una instancia reguladora que genere un consenso triestamentario entorno a lo que debe ser su espíritu, su teoría y su práctica. Esta manifestación evidencia una comunidad universitaria poco cohesionada.

Hay estudiantes que son padres y madres de familia y muchos de ellos han establecido sus propios núcleos familiares. También, debe considerarse que la población estudiantil que hoy ingresa es menor de edad e inmadura en múltiples aspectos, situándose en una franja de riesgo frente a la deserción, los vicios y problemas como la depresión, entre otros. En ocasiones juegan el papel de padres y madres con los estudiantes y por eso deberían diseñarse políticas tendientes a acercar la familia a la universidad, máxime cuando ésta es apenas una presencia en la sombra. Dichas políticas deben trazarse a partir de estudios sobre la estructura y el concepto de la familia contemporánea.

**Sentido excluyente-incluyente.** La autoevaluación y los procesos de acreditación permitieron conocer que cada estamento opera de manera independiente y que no hay un verdadero sentido de comunidad universitaria: sus estamentos aparecen desarticulados los unos de los otros y dentro de los mismos estamentos: no hay comunicación ni diálogo que lleven a la comprensión y a la convivencia; antes bien, hay malestar, incomprensión y ausencia de solidaridad, lo que repercute negativamente en las condiciones de bienestar universitario, pues obstaculiza procesos académicos, fomenta la enemistad y genera angustia y ansiedad en las personas, sin importar el estamento a que pertenezcan. Así, se presentan roces entre profesores y administrativos, surgiendo un señalamiento radical: los administrativos al servicio de la academia o la academia al servicio de los administrativos.

Los sujetos se perciben solos y sin respaldo institucional, mostrando un carácter ostracista que eleva los intereses particulares por encima de los propósitos universitarios. Esta atmósfera crea un ambiente de desconfianza entre estamentos y entre las personas y la institución.

De la buena distribución y del buen uso de los espacios depende el desarrollo de las dimensiones social, intelectual y afectiva del ser, pues generan puntos de encuentro, de convergencia y de diálogo. Sin embargo, en la universidad los espacios no cuentan con la importancia debida, respondiendo a la improvisación y al deficiente diseño arquitectónico, lo que contribuye a la fragmentación de la comunidad universitaria, pues cierra el diálogo, la comunicación y los encuentros que fortalecen las relaciones entre los estamentos; en suma, son espacios que no integran sino que desintegran a la comunidad universitaria. Además, no existe la cultura de la inducción a la vida universitaria, pues no se le ofrece al trabajador nuevo la posibilidad de relacionarse de modo abierto y grato con los estamentos ni con la planta física. Las relaciones son despersonalizadas, frías, de poco diálogo. Los superiores muestran una actitud pragmática, utilitarista y funcionalista.

De hecho, los escasos lugares de encuentro, las áreas poco adecuadas y la pobreza del campus, expresados en una distribución improvisada, unas funciones ambiguas y una pésima calidad, le cierran a los docentes la posibilidad de dialogar y de comunicarse; en consecuencia tampoco facilitan un buen ambiente institucional y es una causa del fenómeno de la fragmentación, pues, a falta de espacios, los docentes conforman grupos de colegas, cerrados y estrechos, y que ellos denominan “parcelas”, comparándolos con las divisiones de la sociedad de clase. Asimismo, buscan espacios por fuera de la universidad (como sus hogares) para compartir con estudiantes y colegas. Tampoco hay lugares que permitan resguardarse del sol y de la lluvia y se señalan las pésimas condiciones de los salones de clase. En esa línea, la condición de desaseo, desorden y descuido refleja la actitud que ante tal condición se muestra por la ciudad. Como no hay un verdadero compromiso con la ciudad en su cuidado y organización, ello se refleja en el campus universitario. Así, es un asunto de cultura institucional y de la ausencia de políticas culturales que se originen en el ente directivo de la universidad.

El BU se reduce a encuentros culturales, presentaciones artísticas y eventos académicos como conferencias, seminarios, talleres, entre otros, y que las actividades docentes son tantas que saturan el día y la semana, por lo que no hay condiciones para disfrutar del

tiempo libre. Hay deficiencias en la comunicación y el diálogo, pues bienestar universitario diseña programas para los estamentos universitarios, pero carece de mecanismos eficaces para que la comunidad se entere de tales ofertas. Aducen que la universidad no planea para el bienestar de la comunidad y que el bienestar universitario no resulta de una planeación rigurosa, fundada en una visión de conjunto sobre el deber ser de la universidad y la comunidad universitaria, quedándose en un carácter espontáneo y coyuntural.

Asimismo, la ambigüedad, un portafolio de servicios poco surtido y la priorización del estamento estudiantil en sus políticas y actividades, los ha llevado a promover su propio bienestar mediante organismos como los Fondos de Empleados, lo que contribuye a la situación de aislamiento, desintegración y desarticulación entre los estamentos y entre los docentes. Ante los vacíos institucionales sobre bienestar, algunas facultades han aplicado estrategias que facilitan conocer las expectativas de sus estudiantes y ejecutar programas de bienestar.

La discriminación en el tipo de vinculación docente, promovida por la dirección, lo que conduce al malestar de ciertos sectores de docentes y a la fragmentación del estamento: las diferencias entre los profesores de planta y los profesores catedráticos se reflejan en el bienestar, las garantías laborales y su posesión en la institucionalidad de los primeros; y el malestar en los segundos, pues son ignorados por la institución: bajos salarios, inestabilidad laboral, nula participación en los procesos democráticos internos y carencia de niveles mayores de reconocimiento. Esta situación genera relaciones despersonalizadas y estrictamente laborales con la comunidad universitaria. Asimismo, promueve parcelas, soledad, ausencia de lazos afectivos e indiferencia ante la comunidad, lo que afecta negativamente los procesos académicos, de investigación y de extensión.

Se critica el peso político dado a un número mínimo de estudiantes sin considerar el criterio de la mayoría estudiantil es notorio en la universidad. Esa minoría contamina el ambiente por el ruido en pasillos y zonas verdes, dificultando la labor académica y administrativa. Por ello, persiste la idea de que el bienestar universitario se dirige exclusivamente a los

estudiantes, excluyendo a docentes y administrativos. Se puede citar en este caso como ejemplo, la intervención de unos docentes cuando plantearon que fue más representativo el acompañamiento de bienestar universitario cuando fueron estudiantes. Asimismo, señalan que hay estudiantes que deben estudiar y trabajar, por lo que no pueden disfrutar las ofertas que presenta bienestar universitario.

Los docentes demanda para sí del BU unas políticas claras, que determinen el estudio sobre el uso del tiempo libre y el esparcimiento, que atenúen el malestar y las enfermedades causadas por el stress y por las condiciones laborales poco favorables, que traten problemas de alcoholismo en algunos docentes y que consideren la situación de inseguridad en la integridad física y mental de los docentes, dado el peligro que se corre en el ejercicio de la cátedra y en la exposición de las ideas ante estudiantes desconocidos.

**Sentido academicista.** El ingreso a la universidad debe articularse a las dinámicas del mundo contemporáneo: la globalización de la economía, la mentalidad neoliberal, la informática, la virtualidad y la cibernética y, en fin, los cambios que experimenta la universidad y los conflictos que se desprenden y que involucran a los tres estamentos universitarios. El uso de las nuevas tecnologías educativas, la acreditación por competencias, los créditos académicos y los estándares de calidad deben ser fundamentos de un nuevo concepto de universidad, abriendo la discusión y la reflexión crítica sobre el deber ser universitario. Pero no se observa claridad sobre el nuevo modelo de universidad que irrumpe en los tiempos de la globalización y en cambio confusión conceptual y argumentación sin fundamento. A propósito, una parte del proceso de acreditación se soporta en información que no es real y que se maquilla la verdadera situación de la universidad.

Para este estamento, el BU no debe circunscribirse al componente académico, de modo que debe considerar aquellas actividades extra-académicas, lo que se circunscribe de todos modos al componente académico. Asimismo, el bienestar debe responder a unas condiciones mínimas de adecuación de los salones y de los recursos con los que deben

equiparse para el normal desarrollo de los procesos académicos, pero que en la universidad son pésimas condiciones de los salones de clase, los lugares de encuentro de los docentes y el campus como tal. Se infiere que la carga laboral es lo prioritario para la universidad y no tanto el bienestar de sus empleados demostrándose la falta de conciencia acerca de las necesidades humanas.

**Sentido integrador.** La universidad se constituye en ese lugar donde convergen las problemáticas y las soluciones del país; es la réplica de un país atravesado por tragedias políticas, sociales y económicas; es el lugar donde conviven múltiples culturas y diversas formas de pensar; es el lugar de permanencia de los docentes, donde realizan su profesión y ejecutan sus proyectos de vida. Por eso debe abrirse a la sociedad, articular la familia a sus procesos, abandonar su aislamiento e indiferencia frente a la problemática social y darle la cara a la ciudad para que ésta gane en progreso y desarrollo. Si bien la universidad se sitúa dentro de la ciudad y forma parte de ella, parece una institución aparte, con sus propios propósitos y sus propias problemáticas, de modo que, en aras del bienestar, debe revisar y estrechar sus lazos con la ciudad, para un enriquecimiento mutuo: comentan que la ciudad es un enorme campo pedagógico y cantera de saberes, mientras la universidad puede aportar desarrollo y progreso mediante el conocimiento y la ciencia.

Como responsabilidad social de la universidad y de las instituciones con su comunidad, el BU debe mejorar la calidad y las condiciones de vida en sus múltiples aspectos; por eso, y a pesar de ser un concepto gaseoso, no debe reducirse a una dependencia, debe apoyarse en planeación y sus políticas deben propender por la calidad del tiempo libre de los tres estamentos, como un aspecto esencial de la existencia humana.

El BU debe dirigirse a la promoción de los procesos pedagógicos, entendidos como formación y construcción integral de la personalidad: atención a las dimensiones del sujeto, en cuanto ser abierto a los caracteres personal, intelectual y social, y como ciudadano propositivo y activo en las dinámicas sociales y comunitarias.



El BU es estar bien en una organización que brinda posibilidades de calidad de vida en múltiples aspectos como el académico, el administrativo, el personal (arte, salud y deporte) y el social en cuanto debe promover la formación para la convivencia y la creación de un ambiente organizacional que ofrezca satisfacción al individuo y a la comunidad. Por eso interviene en el fortalecimiento, integración y cohesión de la comunidad universitaria, propiciando el diálogo triestamentario y estableciendo compromisos reales con los actores del colectivo.

Hay un reconocimiento respecto a que el BU en su carácter integral, tiene múltiples funciones dirigidas a la promoción de la calidad de vida de la comunidad universitaria: apertura de espacios, promoción de programas y asunción de la organización universitaria. Así, debe trascender los servicios asistenciales (restaurante, residencias) y los espacios deportivos, lúdicos o de la salud, hacia englobar y encarnarse en la existencia humana y en las dimensiones del ser, desde la construcción de la persona hasta la creación de espacios sociales de conformidad con la convivencia, las relaciones humanas, el diálogo, la comunicación, y dentro del contexto físico y cultural en el que deviene la comunidad universitaria. Por ejemplo, dicen que un buen ambiente laboral depende también de la inducción al trabajador recién contratado, pues a la persona debe tratársela como ser humano, no como empleado.

Hay un interés referido en una perspectiva formativa, donde se debe triangular tres conceptos: pedagogía, bienestar y cultura. El aula es un mundo que forma parte de la vida del estudiante y del docente, materializando el bienestar, y mucho más si es un profesor que ve al estudiante no como un mero receptor de enseñanzas, sino como una persona en formación que requiere un profesor y un amigo para compartir situaciones de la vida universitaria. Aquí surge el término *campos del bienestar*. En ese orden, el bienestar universitario está ligado a criterio epistemológico y pedagógico del maestro, pues de su modelo o ideal de hombre dependen las bases formativas sobre los que orientará al estudiante, la calidad en la relación maestro-alumno, los procesos cognitivos que permiten

memorizar, asimilar y producir conocimientos, y los procesos afectivos, dado que éstos determinan la permanencia física y espiritual del estudiante en el aula.

Los profesores son conscientes de la necesidad de liderar procesos de diálogo y de comunicación que permitan un buen ambiente y una relación humana con sus estudiantes, dentro y fuera del aula, y acerca de las transformaciones del ente universitario hacia el logro del bienestar y la calidad de vida, mostrando en su cultura un sentido de pertenencia por la institución y de respeto por sus compañeros.

En esa dirección, la cultura es definida como la realización humana erigida en coadyuvante u oponente del devenir individual y de la búsqueda del bienestar por parte del sujeto y de la comunidad. Por ello, el bienestar universitario debe buscar unas condiciones óptimas para que la persona alcance niveles elevados de plenitud, de donde surge la necesidad de un *ethos pedagógico* que oriente esa personalidad hacia la realización de su propio ser dentro de la cultura, en donde se incluyen elementos como el aseo y la estética del campus universitario. En consecuencia, y coincidiendo con otros estamentos, se infiere que se debe adelantar un proceso pedagógico que cambie la mentalidad cultural del desaseo, el descuido y el desorden por una mentalidad que propenda por espacios limpios, agradables, humanizados y estéticos.

La calidad de vida del profesor no debe terminar con su actividad docente, sino que es después de ella y con ella como debe materializarse el concepto de bienestar. El profesor pensionado no debe ser olvidado por la institución en la que laboró, sino que allí debe prolongar un tipo de relación que le ofrezca reconocimiento, respeto y calidad de vida.

#### **4.2.3. Los sentidos del bienestar en el estamento estudiantil**

**Sentido asistencial.** Los estudiantes que demuestran tener conocimiento sobre la normatividad de bienestar universitario son o han sido líderes estudiantiles y aprovechan asumen esa posición para el beneficio personal. Entre desconocimiento y conocimiento de

la norma, los estudiantes consideran que los procesos de acreditación son importantes en la promoción del bienestar universitario.

Afirman que la universidad pública es una obligación del Estado y un derecho. Así, el concepto de bienestar universitario es institucional trasciende la universidad, se sitúa como deber del Estado y su servicio debe ser obligatorio. Por eso, si bien el bienestar es personal y un derecho de la persona, debe ser asumido por instancias estatales diferentes a la academia: entes gubernamentales tendrían la responsabilidad de asistir al estudiante en los aspectos propios del bienestar, así como el Estado debe facilitar todos los medios para que su misión y visión ofrezcan las mejores condiciones para la comunidad. Por ello, y según la definición de bienestar como calidad de vida de los estudiantes, el bienestar universitario no debe asumir responsabilidades que son de la competencia directa del Estado ni debe circunscribirse a la universidad: el estudiante tiene derecho a beneficiarse de los programas fuera y dentro de la universidad. Se infiere en estas respuestas una actitud paternalista y asistencialista.

El BU es definido como un sustituto del padre y prodiga al estudiante de lo que no necesita. Es un conjunto de ayudas y de servicios jerarquizados que se da a los más necesitados, incluso, dependiendo del rendimiento académico que se constituye en un indicador para acceder y mantener los beneficios de bienestar. Se interpreta que las calificaciones sean como una forma efectiva de garantizar la participación del estamento estudiantil en las programas de bienestar universitario y de ejercer control y seguimiento. Se infiere que no hay un espíritu democrático y que el estudiante no es propositivo y ni activo en la generación de bienestar.

El BU debe dirigirse al estamento estudiantil y ofrecer sus servicios al sector de que quiere estudiar, pero no se tiene los recursos económicos para velar por alimentación, salud y vivienda. Es difícil estudiar con hambre y el restaurante debe ser una propuesta eficaz de bienestar para un amplio sector de la población estudiantil. Aún así hay estudiantes que no tienen el dinero para comprar los boletos del almuerzo. Aún así, hay necesidades como la

salud física y mental, el deporte y la recreación que muchos estudiantes no tienen cómo satisfacer. Por eso, como mínimo hay que garantizar el alojamiento y la alimentación en el campus universitario, pues dicha función busca el fortalecimiento y la promoción de la calidad académica, e igualmente, el BU debe atender a las minorías étnicas.

A pesar que este concepto sitúa al bienestar universitario en la academia y sobre la base del bienestar en las personas, se cae en apreciaciones asistencialistas y paternalistas pues orienta las funciones del bienestar universitario al sector de los menos favorecidos. Es decir, hay una tendencia a relacionar el bienestar universitario con comodidades, facilidades, estar bien en lo físico y psicológico, buena planta física, buenos recursos didácticos y que nada haga falta, pero mediante atención gratuita y dirigido a promover la formación académica y que nada interrumpa u obstaculice su proceso formativo, pues los procesos educativos son fundamentales para la construcción de toda sociedad productiva y que aspira al progreso y al desarrollo.

El BU ofrece a los estudiantes una amplia gama de posibilidades dirigidas a su crecimiento en los niveles personal y profesional, pero nunca están contentos con nada, por la actitud de esperar asistencia y de creer que el dar es obligación de los otros. Allí se critica el utilitarismo y el paternalismo del estudiante ante el bienestar universitario.

El BU no debe reducirse a las funciones de una oficina, dadas las condiciones actuales de la universidad: número creciente de estudiantes, de docentes y de administrativos, apertura de facultades, de programas y de subsedes, expansión y cobertura cada vez mayor de estratos y de culturas a nivel regional y nacional, lo que acarrea el incremento de las necesidades de la comunidad universitaria. De allí surge un problema básico del bienestar universitario: el presupuesto, lo que debe replantearse, así como la revisión de la ley a la luz de las necesidades contextuales.

Hay nostalgia manifiesta por los compañeros, la amistad y la sinceridad del colegio, donde hubo lazos de dependencia y la autonomía fue mínima; en la universidad se vive a un ritmo

más acelerado e individualista, pues cada quien piensa en sus intereses y según sus propósitos personales. En la universidad desaparece la relación docente-familia y el estudiante se siente solo, desorientado, lo que a veces genera graves estados de depresión. Es necesario que bienestar universitario cree programas conducentes a minimizar los efectos negativos del paso del colegio a la universidad.

La edad de los estudiantes que hoy ingresan a la universidad exige mayor atención, pues son vulnerables frente a los vicios y otras prácticas al margen de la vida académica. Es mediante el bienestar universitario que se debe construir un puente de comunicación permanente con las familias o con las personas acudientes de los estudiantes.

**Sentido excluyente-incluyente.** No hay una comunidad universitaria cohesionada, pues se han olvidado los principios y los propósitos de la universidad y cada estamento aboga por sus propios intereses. No se trabaja de modo mancomunado por la universidad, entonces a los problemas no se les da una solución conjunta o como resultado del compromiso de todos los actores. Los estamentos, que no son considerados más allá de sus funciones rutinarias, tampoco son convocados para tomar decisiones conjuntas sobre el bienestar de la vida universitaria, lo que demuestra las pocas intenciones de abrir y promover espacios democráticos de participación estamentaria.

Para los estudiantes no hay una articulación entre las dinámicas de cada estamento puesto que todo responde al rigor de los horarios particulares. Es decir, para la atención a estudiantes o público en general no se contemplan los horarios en los cuales se tienen tiempo para realizar gestiones o para atender urgencias. Por ejemplo, hay horarios hasta para enfermarse, pues a los consultorios sólo se puede ir en las horas destinadas para la atención.

El ambiente en la universidad es un indicador del bienestar y tal ambiente se enrarece porque no hay apoyo ni comunicación ni solidaridad entre las facultades, lo que genera malestar permanente y la sensación de una comunidad académica poco cohesionada.

Universidad y sociedad o universidad y ciudad aparecen desarticuladas, como si fueran entes diferentes y contrarios. El trato entre las personas no es el más adecuado: se caracteriza por la frialdad, la indiferencia y la mala atención, obstaculizando la comunicación y el diálogo, y generando lazos poco solidarios, lo que crea malestar, soledad, aburrimiento y tristeza.

Los espacios en la vida universitaria también son un indicador del concepto de bienestar; por eso se critica la falta de planeación y la improvisación en los procesos arquitectónicos y su incidencia negativa en la distribución de la planta física, pues no se considera la vida universitaria ni su crecimiento. Allí se identifica la inequidad como una problemática en la distribución de los espacios que deben ocupar los estamentos que conforma la comunidad. Así, siendo el estudiantil el estamento central y la razón de ser de la universidad, se provee de buenos espacios al estamento administrativo: oficinas amplias, limpias y cómodas, distinto a los salones de sillería obsoleta, estrechos y sin ventilación suficiente.

En el desarrollo arquitectónico de las universidades los únicos beneficiados son los administrativos, pues en las palabras y las obras se erigen como el estamento prioritario: se prefiere construir edificios y oficinas y no los espacios en que deviene la academia y la vida estudiantil. Por tanto, no hay espacios suficientes para leer, estudiar, compartir, guardarse del frío y del calor, para el aseo personal, la práctica deportiva, la actividad física y el encuentro con los profesores. Además, los espacios que existen están contaminados de ruido, tabaco y olor a comida, y no colman las demandas de una población en crecimiento. La garantía de alojamiento y alimentación en el campus universitario es una forma de fortalecer y promover la calidad académica. Estas ayudas se deben orientar hacia los más necesitados y que quieren estudiar (estudiantes procedentes de otros lugares) deben depender del rendimiento académico, en tanto criterio evaluativo para acceder y mantener los beneficios de bienestar. De allí se infiere una actitud excluyente con los demás estamentos universitarios, negándole al docente y al administrativo la posibilidad de beneficiarse del bienestar universitario por devengar un salario.

**Sentido academicista.** Por la acreditación la universidad está más bonita, hay más eventos, una mayor preocupación por el bienestar, se han arreglado y dotado salones, mejorado los laboratorios y se han comprado computadores para las salas de Internet. La calidez en las relaciones entre las personas es más importante que los cambios materiales, pero no han mejorado con los procesos de acreditación.

El concepto de BU es abordado desde la función académica de la universidad y debe orientarse al estamento estudiantil, garantizando alojamiento y alimentación como una forma de fortalecer y promover la calidad académica. Ser pobre no es un mérito para entrar a la universidad, pues la condición de la universidad no incluye el ser una entidad de beneficencia. De allí surge el planteamiento de que una forma efectiva de relacionar el bienestar universitario con el estamento estudiantil consistiría en jerarquizar los servicios y en darle un carácter obligatorio y de seguimiento mediante calificación, esto es, un bienestar basado en la obligatoriedad en tanto repercusión académica.

En ese sentido, el BU debe relacionarse con comodidades, facilidades, buena planta física, recursos didácticos y un estar bien en lo físico y lo psicológico, pero con atenciones gratuitas y dirigidas a promover la formación académica. Estar bien es estar cómodo, que nada haga falta, que todo esté bien dispuesto para recibir la formación académica, que nada interrumpa u obstaculice su proceso formativo.

Debe ser un BU moderno donde los Decanos y los Directores de Programa asuman trasciendan las funciones académicas y emprendan actividades dirigidas a establecer lo que necesita el estudiante en lo académico y en el desarrollo de los programas. En suma, el bienestar universitario no debe reducirse a una oficina prestadora de servicios.

El BU incluye a profesores democráticos, sensibles a las problemáticas, las necesidades y los conflictos de los estudiantes, orientando el proceso académico hacia la promoción del ser personal. En ese orden, se concibe la relación alumno–profesor como garante de bienestar y como apertura de ambientes de aprendizaje que propician alcanzar los

propósitos académicos. Por ello, la universidad debe replantear sus políticas de contratación de los profesores y las formas de vinculación, pues ello es un indicador del bienestar estudiantil.

Los profesores catedráticos, que son mayoría, sólo se responsabilizan por su cátedra, desatendiendo otros procesos también importantes, de modo que debe promoverse la vinculación de una nueva generación de profesores de planta como garantía para establecer un compromiso más estrecho con la comunidad universitaria.

La vida universitaria y académica exige mayores compromisos personales y niveles altos de competitividad, lo cual genera un ambiente poco cálido y poco humano, donde el estudiante se siente una máquina de conocimientos. Además, y dados los criterios de autonomía y de independencia como fundamentos de la mayoría de edad que debe caracterizar al estudiante universitario, la universidad no debe establecer contactos con las familias: la universidad debe formar al individuo para la responsabilidad de sus actos.

**Sentido integrador.** La universidad debe pensarse desde su contexto y sus condiciones de posibilidad: la sociedad, la historia, la cultura, la economía, los procesos políticos, entre otros. Por ello, debe responder a las necesidades de una cultura y ser líder en la orientación del progreso y desarrollo social, pues es responsable del bienestar social, forma profesionales en sus caracteres académico, técnico y humano. La universidad es concebida desde dos dimensiones: la vida y la profesión y la argumentan de la siguiente manera: como profesión, es un espacio donde el estudiante adquiere y produce saberes y conocimientos (ciencias, disciplinas, artes, tecnologías y técnicas) para construir unas formas particulares del saber hacer en su desempeño laboral y en la solución de problemas. Como la vida, es un espacio que ofrece diversos elementos para la formación de su existencia en un proceso de humanización, preparándolo para la orientación autónoma de su destino.

Con base en lo anterior puede inferirse que es una formación para el futuro y la vida del ser como persona y como profesional, tanto en la perspectiva subjetiva e individual como en la



perspectiva social y colectiva; en tal sentido, es un medio único para, de un lado, planear el proyecto de vida a partir de propósitos intelectuales y profesionales definidos, de modo que le permita a la persona labrarse su propio futuro e incluso preparar el futuro de sus hijos; y de otro, el ejercicio de la libertad y la autonomía en una etapa clave en el desarrollo de la persona: el ingreso a la vida adulta.

La universidad es una institución de espacios abiertos y que no sólo está constituida por las paredes sino por las personas que la habitan. Así los estamentos de la comunidad universitaria intervienen en el proceso formativo y en la construcción de ese ser, el estudiante, que enfrentará al mundo y a un país inmerso en conflictos de toda índole y en una profunda crisis. Se reclama una universidad más humanista, que interprete adecuadamente el concepto de bienestar y que se aleje de criterios profesionalizantes, en la medida en que no se limite a darle cartones a los profesionales sino constituirse en un verdadero espacio para la promoción y la producción del saber, para aprender a ser feliz, a ser humano y a vivir en sociedad, bien al lado de maestros y compañeros o bien mediante un carácter autodidacta. También es un espacio de convivencia de múltiples culturas y de saberes y conocimientos diversos, lo que fomenta el pensamiento crítico y creativo; es un espacio donde se establecen relaciones interpersonales y académicas y se propicia el crecimiento personal, académico y humano, mediante la formación ética y en valores, a favor de la vida y de la sociedad.

Argumentan que la universidad debe adelantar procesos de investigación sobre la ciudad y establecer canales de comunicación y de diálogo con la sociedad y con el sector rural, mediante la vinculación del estamento estudiantil a la investigación, la promoción laboral y la proyección social, de un lado, y la promoción, la creación y el fortalecimiento del sector empresarial, de otro.

La función fundamental de la universidad es interpretar la sociedad y formar profesionales dispuestos a su transformación hacia el progreso y el desarrollo. A propósito, se observa interés por la participación política como una forma de relacionar la universidad con los

problemas de la ciudad, la sociedad y la comunidad: dicen que es posible generar impactos positivos que coadyuven al bienestar de la universidad y del ente social. Es decir, el fenómeno del bienestar se constituye en un mecanismo articulador de la universidad y de la sociedad.

Para los estudiantes, la universidad debe pensarse desde el estudiante, quien, además, debe ser protagonista en la concepción y la realización como espacio académico y social y en la promoción y cohesión de la comunidad académica. Este estudiante se concibe como un ser en constante transformación y en una vida en devenir; asume con satisfacción la complejidad de la vida universitaria, manifiesta en la diversidad de culturas y de expresiones personales; valora la interacción y la participación social como una condición inobjetable del crecimiento y la madurez personal, intelectual y afectiva, y como herramienta para afrontar mejor la realidad social. Asimismo, reconoce las bondades del paso del colegio a la universidad.

El BU debe promover la apertura de espacios para la confrontación de ideas y así evitar las vías de hecho: canales de comunicación y de diálogo entre los estamentos universitarios que coadyuven al bienestar general de la universidad. Este ambiente propicia el sentido de pertenencia, el entendimiento y la comprensión, de modo que cada quien se sienta valorado dentro de la comunidad. En el mismo sentido, además de conocer la ley e incluir en sus políticas a los estudiantes de las diferentes etnias que conviven en la universidad, el bienestar universitario debe establecer una relación franca con las minorías étnicas. Así, bienestar universitario debe abrir espacios reales donde se exprese y conviva la diversidad cultural que caracteriza a la universidad, de modo que se construya nación y se fortalezca y enriquezca la cultura.

En tal orden, el bienestar universitario no debe circunscribirse al estamento estudiantil, sino que debe considerar los estamentos docente y administrativo y, por tanto, cubrir a toda la comunidad académica y en múltiples aspectos: academia, salud, deporte, cultura y vivienda, entre otros. De igual modo, y en aras de una nueva universidad, el directivo y el

docente deben involucrarse en una nueva dinámica que incluya el bienestar dentro de todos los ámbitos y los quehaceres académicos, es decir, donde todos sus estamentos sean responsables de su bienestar y del bienestar de los demás. Se parte del criterio de que si se identifican las necesidades de cada uno se generaría más integración y respeto por la individualidad y la diferencia y se evitarían calamidades familiares y accidentes. Aducen que la familia debe ser considerada en las políticas del bienestar universitario.

El BU no es unidimensional sino que se abre en una multiplicidad de dimensiones: al lado de los procesos cognitivos e intelectuales coexisten los procesos afectivos, de recreación y de salud, entre otros. Así, el bienestar se concibe como el estar bien y la satisfacción con la existencia, lo que demanda el acopio de diversos factores. Sobre esa base, señalan que el bienestar universitario debe ser abordado desde su complejidad de funciones; es decir, como fenómeno que integra diversas dimensiones humanas: lo intelectual, lo afectivo, lo lúdico, lo onírico, lo corporal, y abierto a programas de deportes, de recreación, de artes y al ejercicio adecuado de la academia.

El BU no es un dador de cosas a modo de beneficencia sino un espacio donde el estudiante debe ser activo y propositivo como ser susceptible de ser formado para encarar la vida de manera autónoma, independiente y libre. El estudiante no requiere sólo el refrigerio y el almuerzo sino programas donde se promueva la personalidad total e íntegra.

En las instituciones el bienestar universitario se ha enfocado en lo que no debe ser, no emprende gestiones que favorezcan el desarrollo y la calidad de la academia menos de la persona que siente, desea y comprende que la universidad. Así, el bienestar universitario, en tanto materia educativa y formativa, depende del ámbito académico, pero por el contrario, debe constituirse en un proceso de formación humana, debe centrarse en la persona y en la formación en valores humanos a través del deporte y la cultura, debe promover el cultivo del cuerpo en su relación con el concepto de estar bien: cuerpo y mente son dos dimensiones de un mismo ser. En suma, el bienestar universitario debe tender a la construcción de una personalidad autónoma, libre y responsable; sin embargo, el bienestar

es una responsabilidad del estudiante, pues como persona está llamada a responder por su existencia y por la solución de sus problemas, en donde el bienestar universitario apenas apoya y coadyuva con sus recursos.

#### **4.2.4. Los sentidos del bienestar en los funcionarios de las dependencias del bienestar universitario**

**Sentido asistencial.** A diferencia de los tres estamentos anteriormente reseñados, los funcionarios del bienestar universitario conocen la legislación y reconocen que la Ley 30 de 1992 fue un gran avance, pues fijó unos recursos, marcó un derrotero, unos límites y dinamizó el bienestar universitario, al tiempo que orientó los procesos de organización, de control y de evaluación interna en las instituciones. No obstante, la norma encasilló al bienestar universitario y es el momento de revisarla y actualizarla dentro de la dinámica universitaria, puesto que se debe ir más allá y no quedarse en el cumplimiento de los mínimos de la norma.

Gracias al proceso evaluativo obligatorio, y prescrito por el CNA, y CONACES, al constituirse en un ítem fundamental en la evaluación el bienestar universitario, esta experimentado un cambio positivo y es percibido de otro modo por los estamentos de la comunidad universitaria: su labor es reconocida, despierta curiosidad sus políticas y programas y se ve fortalecido, reconocido y poseedor de presencia, de estatus y respaldo. También se ha generado mayor flujo en la información y ha cobrado importancia su portafolio de servicios, ampliando su visión sobre las actividades, los programas, las políticas y las estrategias de autoevaluación. Si bien hay mayor información, ésta se da en términos estadísticos y responde a la intención de informar sobre la cantidad de usuarios y de servicios.

Sin embargo, y aunque la acreditación ha facilitado el cumplimiento del 2% del presupuesto, éste es entregado desde las directivas con destinación específica: subsidios, pago de nómina de bienestar, alimentación y becas, lo que no deja recursos suficientes para

invertir en el bienestar universitario; testifican que el concepto de bienestar de los directivos, cuando de dinero se trata, se convierte en un gasto y no en una inversión, por lo que es urgente trazar políticas claras sobre el presupuesto y que se refleja en el 2% del presupuesto general, de modo que discriminen los gastos generales, propios para el funcionamiento de la universidad, y los dineros que deben destinarse para la inversión y cumplimiento de las metas de bienestar universitario.

El presupuesto y los programas benefician especialmente a los más vulnerables y necesitados: los estudiantes. La intención es alcanzar efectos sociales-económicos, propios de la situación por las que atraviesan amplios sectores de estudiantes y que se originan en el contexto nacional. Así, se ejecutan acciones y programas orientados a evitar que el estudiante abandone la universidad, de modo que lo que antes se denominaba *extensión* ahora se denomina *factores de retención académica*, y que se haya constituido en una de las campañas encomendadas a bienestar y más apoyadas en la universidad. Cuando se toque o se trate de reducir los servicios de beneficio a estudiantes, por ejemplo los subsidios, las residencias y las becas, se paraliza la universidad, pues los estudiantes lo sentirían más que los problemas de la academia. Además, los estudiantes en un 90% pertenecen a los estratos uno, dos y tres, y de ellos el 55% son de estratos uno y dos; es decir, que todo el presupuesto se destina para el estamento estudiantil.

En el mismo sentido, y por la edad de los estudiantes que ingresan a la vida universitaria, es necesario establecer la comunicación con los padres de familia, más allá de la información sobre el rendimiento académico. Hay familias que dependen de la universidad porque allí los padres trabajaron, los hijos estudian y desean que la tercera generación igualmente estudie allí.

Se posee escenarios para el deporte y la cultura, pero, se deben remodelar, pues son pequeños e insuficientes, y no los hay en todas las sedes. Debe considerarse el crecimiento de la universidad en número de personas en todos los estamentos. Para los funcionarios del BU, el asistencialismo se arraiga en la tradición.

Para los funcionarios del BU se reduce a la dependencia encargada de desarrollar programas y actividades dirigidas a la formación integral de la comunidad universitaria; que se constituye en el conjunto de actividades que le permiten a la comunidad universitaria, en todos sus niveles, aprovechar los recursos y las posibilidades académicas, laborales, de salud, de recreación y deporte, entre otros; y es el conjunto de acciones tendientes a favorecer el desarrollo integral de las personas que pertenecen a la comunidad universitaria.

No hay una concepción clara sobre BU, derivándose la carencia de políticas generales en cada institución, los presupuestos insuficientes y que no se invierten estrictamente en los programas propios del BU. A los funcionarios de bienestar universitario ni a la comunidad se les consulta sobre las políticas de bienestar, sino que éstas se elaboran en otras instancias, de modo que a la oficina de bienestar llegan unas directrices que hay que seguir, ejecutar y cumplir. La concepción de que BU debe otorgar hasta computadores portátiles a algunos sectores, y si esto no ocurre o no se les complace entonces bienestar no sirve o no funciona.

**Sentido excluyente-incluyente.** El presupuesto y los programas benefician especialmente a los más vulnerables y necesitados: los estudiantes. Asimismo, cuando se toque o se trate de reducir los servicios de beneficio a estudiantes (subsidios, residencias, restaurante y becas) se paraliza la universidad, pues los estudiantes lo sentirían más que los problemas de la academia.

Surgen interrogantes como: ¿por qué, una vez conocido y considerado el estamento estudiantil, no se ha consultado o estudiado, en términos de bienestar, las necesidades y las prioridades de los otros estamentos?, pues este desconocimiento y la incomunicación conducen a equívocos del concepto y de las acciones del bienestar universitario. Como BU deja de cubrir extensos sectores y múltiples necesidades de los estamentos docente y administrativo, cada estamento ha construido sus propios conceptos en consideración de sus necesidades e intereses.

La concepción de BU según los directivos y funcionarios de otras dependencias no facilita el trabajo en equipo, puesto que ven esta oficina como problemática por sus exigencias y por su responsabilidad en la búsqueda del bienestar.

Hay dependencias que producen fastidio visitarlas, pues obstaculizan los trámites para la realización de los programas de bienestar universitario. Se reconocen críticas a la oficina de bienestar universitario cuando se ubica en sitios alejados y distantes de otras oficinas, de sus mismos compañeros y de los espacios donde deviene la comunidad universitaria en su cotidianidad. También, porque no hay información entre los estamentos y sobre las verdaderas necesidades de cada uno ni sobre los aportes de cada estamento al bienestar. Tampoco sobre la gestión de la oficina de bienestar.

La falta de integración de los estamentos universitarios, la incomunicación y la falta de diálogo, es una condición que afecta el bienestar de todos, pues fragmenta a la comunidad universitaria. El ambiente de los 80 era muy agradable y hoy las universidades han aumentado el número de estudiantes, ampliado sus plantas físicas y engrosado sus nóminas de personal, lo que ha llevado a la fragmentación de la comunidad universitaria: desintegración entre facultades y dependencias, y aislamiento de los estamentos y de las personas.

Por tanto, el advenimiento de un nuevo escenario en la universidad regional es definido como “cultura de parcelas donde cada uno responde por la suya”, condición en la que el ambiente laboral se hace pesado y poco expresivo, y que repercute en los eventos programados por bienestar universitario, pues a pesar una variada programación y la nutrida asistencia a algunos eventos, existe poca participación, la apatía y la ausencia de los estamentos docente y administrativo.

Asimismo, los espacios para el desarrollo de la vida universitaria son incómodos, mal diseñados y expresan lo que definen como el *anti bienestar*. El vandalismo afecta la conservación en buen estado de los espacios ya creados y una cultura que impide el uso de

espacios recién creados. No hay espacios para el estudio independiente y para el disfrute de la vida universitaria y tampoco hay remodelación ni adecuación de muchos de los espacios existentes.

El ambiente laboral se caracteriza por la ausencia de diálogo y de comunicación. Para el ingreso a la universidad no contempla una inducción, un proceso de empalme y, a veces, ni siquiera una presentación con los compañeros de dependencia. En ocasiones, el empleado realiza solo el conocimiento de la universidad y su presentación ante las personas y las dependencias. Hay tendencias administrativas hacia la improvisación y la desorganización, generando, de paso, el malestar en los funcionarios.

**Sentido academicista.** La universidad en su función educativa y en sus tareas académicas es la encargada de construir un profesional integral. Por eso es profesionalizante e impersonal, apartada de toda formación humanista; en las aulas de clase ya no se enseña a leer, ni a escribir, ni a apreciar el arte ni los valores. La universidad es una gran familia que permite continuar la formación de la persona, dentro de una comunidad más amplia. Pero es un lugar de paso porque, una vez adquiridas las herramientas necesarias para afrontar la vida profesional, el estudiante se abre a otras posibilidades que le ofrece la vida.

**Sentido integrador.** La universidad se constituye en un proyecto de vida, en un segundo hogar, pero sólo cuando se comprende el porqué estar allí y se desarrolle la conciencia suficiente para materializar las acciones conducentes a mejorar su condición. Es un espacio donde transcurre en gran medida sus existencias y donde se generan sueños, propósitos e ideales. Además, es una institución encargada de formar al futuro profesional de una manera integral, en los aspectos estrictamente humanos, para que afronte los avatares de la existencia. Es un sitio de encuentro que permite la interacción social (de afectos y conocimientos) y la construcción y reconstrucción de la sociedad y donde se puede soñar porque cada quien piensa en su futuro, aclara sus propósitos y se prepara para la consecución de sus ideales.



El BU es el conjunto de actividades, de programas, de políticas orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad, en una dirección integral. Así, no es una dependencia, pero sí una sensación que la debe vivir la comunidad, ese espíritu y esa tendencia que posee el hombre hacia el sentirse bien; por tanto, el bienestar le compete a todos y su responsabilidad debe ser compartida por todos. En ese orden, bienestar universitario debe trascender el ámbito universitario y relacionarse con la sociedad que le sirve de contexto a la universidad.

El BU depende de las personas, de su condición y de su procedencia, y es la razón por la que todos los estamentos deben esforzarse por alcanzar la unidad; es decir, estudiantes, docentes y directivos no deberían excluirse mutuamente sino asumir una actitud de acercamiento y de diálogo.

El ámbito de desempeño de bienestar es muy amplio y uno de ellos consiste en trabajar con los estudiantes en la construcción del concepto y en la promoción de la ciudadanía, donde se les inculca que la universidad no es sólo un lugar para recibir clases sino que se abre a un amplio mundo donde se aprende a interactuar con los demás.

Del mismo modo, la familia se constituye en un fenómeno central que debe ser considerado y con el cual la universidad debe establecer una relación sustentada en la comunicación permanente. También, las relaciones de la ciudad con la universidad son generadoras de bienestar para la comunidad universitaria, pues el estudiante, el profesor y el funcionario son ciudadanos que realizan transacciones en la ciudad, generan empleo y es mediante convenios, pasantías y prácticas que esas relaciones se hacen más palpables.

Para finalizar, el bienestar presta servicios y diseña programas para toda la comunidad universitaria; sin embargo, el discurso cotidiano y tradicional sobre el BU coincide en que el presupuesto, las acciones, los programas y las dependencias son diseñados y dirigidos para las personas de bajos recursos económicos y que no pueden satisfacer de manera suficiente las demandas propias de la vida universitaria. Por tanto, si los estudiantes son los

más necesitados, el BU es apenas una estrategia para combatir la pobreza y suplir necesidades. De allí se desprende la pregunta: ¿El BU debe denominarse *bienestar universitario*? Además, cumple con su legítima misión de atender a todos los estamentos universitarios?

#### **4.3. CONSTITUCIÓN DE SENTIDO: EL BIENESTAR SUBORDINADO POR UNA MODERNIDAD INSTRUMENTAL**

Los sentidos del bienestar en la universidad expuestos por los estamentos universitarios, implicó un proceso de reflexión constante donde cada uno de los actores sociales exponía su asunción de universidad, academia, espacio y conocimiento que nos permite comprender sus percepciones en torno a una dependencia administrativa creada como garante administrativo y sobre el cual han pesado permanentes responsabilidades amparadas bajo la lógica de un Estado benefactor.

La universidad entró en un proceso de modernización desarrollista en un Estado subsidiario de políticas extranjeras que consideraban que es en la universidad donde se deben generar los cambios que una sociedad en vía de desarrollo necesita. Esta percepción fue asumida por la mayoría de los países latinoamericanos que vieron en la educación superior un avance en la tan nombrada “Ciencia y Tecnología”.

En Colombia la ley 30 terminó por legalizar y a la vez normalizar dichas demandas aduciendo que la responsabilidad que le compete a la universidad no es sólo la formación de profesionales en una universidad que se convierte entonces en una pequeña sociedad en la que la enseñanza “superior” se desmarca para dar paso a actividades que le exigen pensar la sociedad desde otros lugares de enunciación. Por un lado se encuentra la investigación como producción de conocimiento, la cual debe ser desarrollada por los mismos docentes que enseñan y asumida en el plan curricular de cada disciplina y un eje transversal del quehacer universitario; por el otro, se encuentra la extensión como la posibilidad de

desarrollar estrategias de impacto a la región conducente hacia una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Estas tres actividades: docencia, investigación y extensión hicieron, de la universidad un centro de conocimiento sobre el cual giraban cantidad de sujetos que ya no eran llamados solamente profesores, sino también investigadores y gestores comunitarios.

Su rango de acción de gestión académica y administrativa la hizo ver como una empresa que debe administrar los recursos dados por la nación y aquellos que puede captar con el sector industrial y gubernamental. Esto, por supuesto, hizo que en su interior el número de personas sobre las cuales están dirigidas estas responsabilidades creciera enormemente; por la universidad circulan jefes, trabajadores de mantenimiento general, personal de recursos humanos, oferentes de ventas, comerciantes de libros, docentes y estudiantes. La universidad dejó de ser en su estructura organizacional el lugar de convivencia entre estudiantes y docentes para convertirse en una institución multifuncional y polifacética; ya no sólo se habla de universidad como centro de enseñanza sino también como entidad prestadora de servicios y generadora de conocimiento.

La universidad ha sido pensada a la luz de una formación profesional que engrosa el conocimiento acumulativo de las disciplinas; los sujetos en su interior se batían en medio de paradigmas científicos sobre los cuales dan solución a enigmas planteados como problemas de verdad. Su producción se encuentra afincada en el prisma del desarrollo con un fin de progreso social y en el que se sancionan valores que marcan al mismo tiempo el camino y la meta del cambio de las sociedades (Muñoz Gonzáles, 2001).

No obstante, se puede ver en ella una intencionalidad de formación forjada bajo el slogan de “cultura ilustrada e intelectual”, que goza de prestigio científico y en la que sus pensadores se mueven como señores dueños de conocimiento verosímil. Es decir, la Universidad fue creada bajo un principio moderno de razón ilustrada, lugar para el cultivo del saber que se justifica en una profesión.

Esta modernidad profesionalizante tuvo su repercusión en la sociedad. En palabras de Escobar (2004, p. 55), la modernidad es una forma peculiar de organización social que nació con la conquista de América y se cristalizó inicialmente en el norte de Europa occidental en el siglo XVIII. En el plano social la modernidad se caracteriza por la existencia de instituciones como el Estado-nación y la burocratización de la vida cotidiana basada en el saber especializado; en el plano cultural se singulariza por orientaciones como la creencia en el progreso continuo, la racionalización de la cultura y los principios de individualización y universalización; y en el plano económico se particulariza por sus vínculos con diversas formas del capitalismo, comprendido el socialismo de Estado como forma de modernidad.

En Colombia, la sociedad gozó de este influjo moderno, viéndose materializada en instituciones educativas, específicamente de orden superior. La racionalización de la vida implicaba que desde la misma universidad sus actores pensarán desarrollos económicos, políticos, sociales y culturales del país. Los estudiantes ingresaban a la universidad con un fin profesionalizante de aprender y poner en la práctica - una vez graduados - lo aprendido. Los programas de servicio universitario, por tanto, se encontraban dirigidos a que el estudiante de bajos recursos pudiera desarrollar su actividad académica sin complicaciones, dotándole de bienes materiales como restaurantes, subsidios, residencias y becas de estudio. El fin asistencial garantizaba de cierta manera el logro profesionalizante a alcanzar.

Esto cambiaría con los años, al otorgársele a la universidad funciones de investigación y proyección social (Ley 30 de 1992), lo cual genera un cambio en las relaciones de los sujetos y en la capacidad de cobertura y asistencia social a los sujetos universitarios. Al aumentar la población universitaria, que ya no eran solamente estudiantes y docentes sino también administradores y funcionarios de servicio general; el concepto de bienestar cambia así como los procesos de interacción entre los sujetos. Estos cambios, de demanda empresarial por demás, hicieron pensar la universidad no sólo como aquella que genera conocimiento, sino que también lo puede administrar y ser portadora de venta de servicios que pueden extralimitar la misma enseñanza.

Lo anterior va unido a políticas latinoamericanas que ven el conocimiento como promesa del desarrollo y que se une a teorías como las de A. Tofler al considerar que la sociedad se encuentra en la era del conocimiento y la información (tercera ola), lo cual se convierte en un factor importante para sacar las sociedades en vías desarrollo o subdesarrolladas. Esto trajo como consecuencia un despliegue social bajo la estrategia desarrollista que pone la educación como esperanza para salir del atraso; se genera una “expansión acelerada y vertiginosa de los sistemas educativos propiciada y estimulada por los procesos de modernización, la aparición de nuevas tecnologías educativas y el auge de la ciencia y la tecnología entre otros (Martínez, Noguera y Castro, 2003, p. 83).

El conocimiento pasa a ser entonces una estrategia del desarrollo y con él las instituciones donde se produce como la universidad; esto obviamente mueve capitales y hace que los países centren la educación con una mirada mercantil y globalizante. Entran en expansión los procesos de formación avanzada (maestrías y doctorado) y aumentan de manera rápida las Instituciones de Educación Superior. Según B. Restrepo, comisionado del CNA en 1999, los programas ofrecidos en educación superior crecieron de cuatro mil a veinte mil en la década de los noventa. Este proceso implicó que organismos como COLCIENCIAS implementara la creación de los grupos de investigación con el fin de acceder a recursos presupuestales y que se promocionaran los semilleros de investigación en la universidad.

Se puede observar que la universidad se diversifica grandemente, en su interior se realizan actividades que exceden la docencia y se mueven intereses que van más allá del aprendizaje. Lo que aún persiste en ella es una asunción modernizante, ilustrada que la hacen ver como un menor de edad que juega con un juguete demasiado costoso llamado conocimiento. Bajo la lupa del BU, se pudo rastrear el lastre de ilustración kantiana que todavía le asiste.

Una mirada interna de la universidad, a través de los sentidos que los actores universitarios le otorgan al bienestar, permitió comprender que, en primer lugar, la universidad se encuentra sumida bajo dirigentes de razón instrumental con un principio Kantiano de

“minoría de edad” por parte de aquellos que ejercen la docencia y administración en la misma; en segundo lugar, a pesar de que la universidad le compete pluralidad de funciones, el concepto de bienestar por parte de los actores sociales se restringe y a la vez se reduce a adquirir conocimiento, una mirada utilitarista que justifica un bien material; y en tercer lugar, se aprecia una mirada crítica del BU especialmente por parte de los estudiantes, de concebirlo más allá del asistencialismo, para ponerlo al calor del debate, una posibilidad emancipadora de las ideas y la capacidad de pensar la sociedad al interior de un centro de pensamiento llamado universidad.

A continuación se intenta desplegar estos tres sentidos críticos del BU donde su extrapolación hace ver a la universidad como subsidiaria de una modernidad instrumental.

**4.3.1. Un estudiante menor que quiere aprender: el bienestar asistencial.** En la universidad aún subsiste una educación para menores y ello no necesariamente por la edad de los estudiantes, que por cierto ingresan cada vez más jóvenes a los claustros universitarios; es decir, recién salidos de la adolescencia.

La noción de minoría está más en el imaginario de los docentes y administrativos que dicen ser los padres y madres de los estudiantes. Esta mirada adulto-céntrica se encuentra atravesada más por visiones de tipo ético y formativo en el estudiante que desde el mismo conocimiento.

La noción de BU, especialmente para docentes y administrativos de las Universidades que hicieron parte del estudio, tiene que ver con ver al estudiante como centro de sus acciones, esto se justifica por cuanto él es el centro del proceso educativo.

El estudiante se desenvuelve en medio de adultos que le ven como alguien que necesita de lo que le pueda brindar la universidad materialmente (alimentación, vivienda y demás), así como su atención ética para sentirse bien. Si bien una parte de la población entrevistada reconoció que a los administrativos y docentes es poco el bienestar que les brinda la

universidad, estos vieron que el sujeto aprendiz debe ser su principal fuente de ocupación. Expresiones como “estoy pensando que a la Universidad le ha tocado asumir el papel de familia, de alguna manera, de madre regañona, de padre regañón” (docente); dejan entrever que el estudiante aún necesita de un cuidado que de cierta manera pueden aportar ellos como adultos y que se sienten con el deber moral de hacerlo. Esta mirada corresponde a esa modernidad que hacía ver al Otro menor como incapaz, por tanto, sujeto a una formación bajo el dictamen de un adulto que si le puede decir cómo es que debe comportarse; sería Kant el que imprimiría ese sello adultocéntrico que promueve la formación de un sujeto experto.

El maestro entonces, no sólo ocuparía el papel de transmisión del conocimiento, sino también de portador del buen juicio gracias a que éste goza de una visión ilustrada. Para Kant: “la ilustración es la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía del otro” (Kant, 1993: 17). Esta visión fue compartida por los funcionarios y administrativos de la universidad quienes vieron en los estudiantes un sujeto de necesidades y su papel de ayudar en su proceso de formación:

Es una gran familia, que debe afrontar a la formación que se no se captó en la casa, en la casa nosotros decimos la formación primaria pero que cada vez es más distante porque la familia se está desintegrando, entonces en los colegios, en la escuela, en la ciudad y en la universidad, tienen que complementar la madurez que no alcanzamos a tener en la casa es más nos llegan aquí biches y nos toca, mirar cómo se maduran y como se equivocan nosotros, por nosotros, entonces lo ideal es que uno pueda contribuir para que las equivocaciones se han más llevaderas y se pueda salir al otro lado de las crisis (Funcionario).

De esta manera, en el imaginario adulto, el estudiante como menor debe responder a la norma del buen entendimiento, de las proporciones de una razón práctica que lo impulsan a ser un hombre bueno y responsable debiendo para ello, hacer uso de la atadura de su propio yo perfectamente modelado en la educación; con la ilustración, se ingresa a los limitantes del “deber ser” y el “así como debe ser”. Se ve entonces un estudiante aprendiz sujeto de

obediencia, en tanto las normas del comportamiento ético ya se encuentran afinadas en los marcos de una razón adulta.

El BU adquiere una connotación asistencial de un estudiante febril que necesita de la guía de un Otro adulto; evidentemente la relación adulto joven existe, la posición que se pone a crítica, es la mirada de éste al joven estudiante, no se observa un principio de reciprocidad entre ambos; lo que se evidencia es un estudiante que necesita de cuidado de una comunidad adulta que si sabe como son las cosas.

A esto se suma la concepción de un BU enraizado en políticas que hacen ver la función del docente como agente responsable de la formación del estudiante y no como un sujeto que puede sentirse bien cuando interviene comunicativamente con los estudiantes. Según el informe final de la Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública “la dignificación de la docencia se alcanzará cuando los profesores recuperen la conciencia de la importancia y trascendencia de su trabajo y la convicción de su ejemplo, dedicación y permanente formación, determinantes en la formación del estudiante” (1995: 22). Se percibe en el informe un docente dador de bienestar hacia el estudiante, más no alguien que comparte en la relación con el mismo, por ello, en las políticas educativas sigue reinando una mirada de adulto ayudador muy cercana a la visión formativa de tipo kantiano.

Kant en su tratado de pedagogía, plantea que los fines de la educación son: disciplinar a los hombres; cultivarlos en el obrar de todos los fines posibles; hacerlos prudentes para que puedan vivir en sociedad; y moralizarlos para que elijan siempre los fines buenos aceptados por todos y cada uno de los hombres. “Por cierto, ello impone que la educación busque el endurecimiento de los menores o hacerlos capaces de sobrellevar las contingencia de la vida para que como adultos todos los seres humanos sean capaces de vivir el deber por el deber.” (Kant citado por Vargas Guillen, 2004). La ética en la ilustración se aferra completamente a los confines de una razón universal como principio categórico y un sentido de bienestar asistencial.



Esta visión es igualmente compartida por los administrativos que se consideran continuadores y herederos de los padres en la formación de los hijos; es decir, el tipo administrador papá o mamá, que siente que debe dar para que los jóvenes-adolescentes puedan estudiar bien:

Quiero decir, que cuando uno está pequeño uno tiene un papá y una mamá que son los que le brindan a uno, le dan a uno la plata para vestirse, si se enfermó, lo llevan al médico si, le enseñan los valores que es lo más importante, usted tiene que comportarse así y así, así, así.. Llega un punto donde uno pasa de la adolescencia y ya tiene que empezar a desarrollarse como persona si, y los papás de pronto tienen otras cosas muy diferentes que hacer a las que uno hace y a veces también es complicado de todas maneras que a uno lo sigan formando ellos. Entonces cuando uno llega a la universidad, yo pienso que el bienestar es el papá de uno, que le dice mire, yo le prestó estos valores si? Yo le ofrezco también la posibilidad de que si usted se enfermó, mire allá esta, allá le brindo, bueno todo ese cuento, para concluir diría: bienestar es dentro de la universidad es el papá de los estudiantes (Administrativo).

En suma, el BU refleja sentidos de una asistencia ética e ilustrativa por parte de los adultos a una comunidad estudiantil que asiste a la universidad con sentidos de vida quizá distintos a los que consideran los docentes, funcionarios y administradores. El sentido de BU adulto se acerca más aun bienestarismo en tanto aplicación moral y económica de otro considerado menor y sujeto de necesidad.

**4.3.2. El bienestar como trayecto del conocer.** Este segundo elemento de reflexión y que de manera emergente se hizo patente en los relatos, son aquellos sentidos que hacen ver el BU no como fin sino como mediación o trayecto para alcanzar un fin superior. Este fin es el conocimiento, el cual responde al ideal ilustrado de la universidad como productora de conocimiento. Los relatos dejaron entrever como los actores universitarios se encuentran bien en tanto tengan las condiciones necesarias para desarrollar bien sus funciones, es decir, que los docentes se encuentren en un ambiente agradable para orientar clase y los estudiantes para recibirla; en este sentido, la universidad aún se sigue considerando como sitio de aprendizaje profesionalizante y no como institución donde sus actores pueden estar

bien. Para sus actores, el conocimiento es punto de llegada y la oficina de bienestar uno de los canales que hacen posible el arribo.

Para todos los sujetos que hicieron parte del estudio, la universidad es centro de conocimiento, institución educativa donde el estudiante aprende, lugar donde se aprende una carrera o profesión. En estos sentidos, el bienestar es desalojado en tanto el conocimiento ocupa su lugar central; dado que el conocimiento como material intelectual no se ve pero sí genera procesos de relación a través del aprendizaje, pues el BU, a través, de la consecución de fines materiales logra que el conocimiento pueda llevarse a cabo. “bienestar son las condiciones que permiten estar bien dentro de la universidad, que tanto el estudiante como el profesor y el empleado no tengan mucho de qué preocuparse dentro de la universidad, entonces tenemos programas que son servicios de salud” (docente).

Se deja entrever una mirada utilitarista del BU, donde no se valoran las acciones de los sujetos sino los estados de las cosas para que éste se sienta bien, lo cual, según Gómez De Pedro (2001), lleva implícita una despersonalización de la moral y por ende la pérdida de valor de las intenciones y motivos del agente a la hora de evaluar las acciones. Se percibe entonces una reducción de los medios a los fines; es decir, el BU es importante en tanto prevé que los actores sociales estén en condiciones de alcanzar el conocimiento. Se pierde la identidad del individuo y se llega a un consecuencialismo adverso que compromete al bienestar como responsable si dichos actores no alcanzan la tan anhelada meta del conocer.

Poner el BU bajo la mirada del estado de las cosas como garantía de un conocimiento académico, implica reducirlo a mediación inocente y a certeza fugaz al colocar la vida misma de los sujetos a una visión intelectual. Bajo esta perspectiva muchas oficinas de bienestar justifican la atención alimentaria y de vivienda que ofrecen a los estudiantes, la adecuación de servicios públicos como salones y pasillos para los docentes, los programas de cultura, deporte y recreación que ofrecen a la comunidad en general y la presentación de cifras estadísticas para la acreditación institucional que presentan al rector de la universidad. Todas ellas como garantes de una universidad que busca la excelencia

académica del conocer tal y como lo consideró un administrativo *“para mi el Bienestar es un área de conocimiento donde uno se puede formar desde la parte académica hasta la parte cultural, hasta la parte deportiva y puede aprender muchísimas cosas, por eso digo que es un área del conocimiento”*.

Esta visión reduccionista se adhiere a propuestas teóricas que por más que quieran sacar el BU de su concepción material, terminan colocándolo como mediación funcional para alcanzar el conocer. “La formación académica y la formación ética, el desarrollo de la sensibilidad y el impulso al deseo y a la voluntad del saber son, desde esta perspectiva, las tareas centrales de un BU que debe ir mucho más allá de la satisfacción de las necesidades materiales más inmediatas” (Hernández, 2002: 129). Si bien la intención del autor es desbordar lo material, inevitablemente se cae en él por cuanto el fin material es lograr el tan apreciado conocimiento a través de una profesión certificada por un título.

Asumir el bienestar desde esta mirada crítica, implicará descentrar el conocimiento como fin último y empezar a buscar otras rutas que le permita a la comunidad universitaria el bienestar de sus capacidades humanas y donde la carrera alcanzada sea uno de sus tantos logros. Llegará el momento donde la universidad dejará de formar a sus estudiantes para una vida profesional como autómatas carentes de saber y empezará a mirarlos como seres de potencia que otorgan vida y significado a lo que hacen. Será en ese momento, cuando una oficina llamada Bienestar Universitario dejará de ser trayecto para convertirse al fin y al cabo en manantial de emancipación singular y colectiva; dejará de ser un sitio de beneficencia material y ven-eficiencia intelectual.

**4.3.3. El bienestar como capacidad: la visibilidad del ser.** Sen, a partir de una crítica extensa que hace al concepto de bienestar en tanto ha sido reducido bajo una mirada económica y por ende concebido con fines utilitaristas, representado en bienes materiales, propone asumirlo como potencia, es decir, como la posibilidad que tiene el sujeto de realizarse gracias a sus capacidades. Sen concibe el Bienestar en términos de lo que una persona puede “realizar”; estas realizaciones pueden ser tanto actividades como estados de

existencia o de ser, y a su conjunto lo denomina vector de realizaciones. Unido a esto, Sen asume a la persona no como sujeto sino como agente, en tanto es alguien que puede decidir y actuar con libertad.

Esta enunciación se logró percibir en los estudiantes quienes reclaman ser tenidos en cuenta no solo por aquello que se les pueda dar asistencialmente, sino también, por lo que puedan decir, hacer y debatir en medio de la universidad. Lo que subyace en sus voces es un reclamo de visibilidad como agentes y no sólo como usuarios de un servicio asistencial:

Pues bienestar, yo creo que también es permitir el espacio para la confrontación de ideas, no sólo físico sino intelectual porque aquí es necesario remitirse a los que han venido presentándose en la universidad, se estableció un debate en cuanto a lo que no se está de acuerdo del estatuto general de la universidad, se llegó a vías de hecho por falta de comprensión y de escucha por falta del Consejo Superior Universitario (...). Lo que se debe tener en cuenta es la opinión del estudiante, de tener en cuenta la opinión de la comunidad universitaria, eso es bienestar y además que genera sentido de pertenencia el estar contando con la opinión de uno que puede estar equivocada y puede permitir que aquí se vaya ampliando el concepto eso es lo que permite que todos sintamos ese sentido de pertenencia, pues de lo que estoy hablando es importante. (Estudiantes).

Más allá del bien material, se propugna la voz de un estudiante que busca espacios donde se confronten las ideas, se piense la universidad y sea tenido en cuenta respecto a las decisiones que toman las directivas universitarias; en su voz se escucha no ser mirado como menor en edad y pensamiento sino actor y constructor de su lugar llamado universidad; que lo que él dice es también importante.

En tal sentido, para los estudiantes universitarios, la palabra tiene sentido si es escuchada y validada como importante para el concierto académico. El estudiante pide entonces que sea alejado del principio Kantiano de minoría y por el contrario ser acogido y asumido en la reciprocidad de una voz que tiene algo que decir en su Universidad.

Lo anterior saca al BU como medio y lo instala como realización, como apertura enunciativa que hace al estudiante sentirse bien pues ya no es el menor que potencialmente llegará a ser adulto. Por el contrario, es el agente que puede participar de la vida universitaria con los deberes y derechos que le asisten. Ser tenido en cuenta es ser escuchado como alguien que puede tener la razón, que su voz no es acallada por ser considerado inmaduro, más es asumida como válida al interior de esos contratos de habla que le hacen sentir como un hablante válido al interior de una conversación.

Cabe anotar que no se hace referencia a un BU donde sólo se escuche la voz de los estudiantes, sino donde la norma universitaria sea asumida gracias a la acción comunicativa de todos los agentes que hacen parte de la comunidad universitaria.

Se aboga entonces por ese bienestar que encuentra eco en la virtud y la realización a través del deber ser o la norma; no obstante, no es la norma o el deber Kantiano que asumió occidente, es más bien, esa norma aristotélica que encontraba sentido en su realización pues no se hacía por temor al castigo o la penalización. “En Aristóteles, la virtud es lo que constituye la vida completa; es la condición necesaria para la mejor vida posible. Cualquier otra forma de vida no alcanzaría la norma de la vida humana” (Hartnack, 1994: 55). La norma en Aristóteles es asumida como posibilidad de actuar sin coacción y sometimiento, es la norma que lleva en sí misma el gusto de realización humana y que conduce a una vida plena sin sometimientos y esclavismos impuestos para sí mismos o para otros. Este es el BU que tal vez reclama el estudiante y que tiene poca repercusión en la vida adulta de los administrativos y los docentes.

Concebir el BU más allá del asistencialismo paternal que permite alcanzar conocimiento, es reconocer que aún seguimos enclaustrados en una modernidad mordaz que muestra una sola vía del conocer donde unos se erigen como portadores absolutos del conocimiento y otros como recipientes que lo reciben con el fin último de alcanzar un título. Suena utópico concebir el BU más allá de la trampa de la razón instrumental que forma profesionales para un futuro poco promisorio y empezar a verlo como capacidad, como hospitalidad y acogida

donde el Otro pueda hablar y dejar de ser un anónimo más en su comunidad universitaria;  
un ser que no sólo piensa para existir, sino que, puede (capacidad) para ser.

## 5. CONCLUSIONES

Los sentidos del bienestar universitario son diversos, como lo son también las interpretaciones de los estamentos universitarios. Estos sentidos son el reflejo de una universidad que se ha diversificado en su interior, que prioriza las actividades administrativas sobre las de docencia, es decir, exceden la docencia. La universidad al asumir funciones de investigación y proyección social se vio avocada a un cambio en las relaciones de los sujetos y la capacidad de cobertura y por ende en un incremento de los servicios denominados de asistencia social o servicios universitarios.

No en vano, los estamentos universitarios coinciden en sus Sentidos al considerar que las acciones y el presupuesto del bienestar en las universidades está destinado para atender a los más necesitados, es decir a la población estudiantil. A pesar de ello, el bienestar intenta prestar servicios y diseña programas para toda la comunidad universitaria, así sus imaginarios aún se encuentren encriptados en la atención a estudiantes; por tanto, si los estudiantes son los más necesitados, el bienestar universitario se convierte en una estrategia para combatir la pobreza y suplir necesidades. De allí se desprende la pregunta: ¿El BU debe denominarse *Bienestar Universitario*?, ¿además cumple con su legítima misión de atender a todos los estamentos universitarios?

En tal sentido, El BU sigue siendo tradicionalista, inmediateista y de servicios, en tanto se ha convertido en una norma de obligatorio cumplimiento; en consecuencia se genera al interior de la universidad una visión del bienestar universitario como carga presupuestal lo que reivindica el sentido utilitarista manifestado por los entrevistados.

Los sentidos del bienestar universitario develados en la investigación muestran que la universidad se dirige desde preceptos de razón instrumental por parte de los profesores y administrativos y en consecuencia, el concepto de bienestar universitario de los actores es excluyente y se reduce a adquirir conocimiento configurándose como un bien material con una visión utilitarista. Sin embargo, los estudiantes principalmente, son críticos y reclaman un BU más allá del asistencialismo que proporcione la posibilidad del debate y en una acción emancipadora de las ideas facilite y dinamice la capacidad de pensar la sociedad desde una institución de pensamiento denominada universidad.

Por consiguiente, la construcción de conocimiento en torno al BU debe emprenderse desde las acciones de los sujetos y no desde el acciones materiales; deben respetarse las singularidades de cada estamento universitario; es decir, lo que para un estamento se constituye en el bienestar podrá no serlo para otro, y, en consecuencia, no obra un concepto de BU que pudiese servir para dirimir diferencias a partir de su unificación. Sin embargo, como se pudo comprender, todos abrogan por una tensión constante en las relaciones interpersonales, lo cual va más allá de una asistencia económica y de adecuación de espacios.

Por tanto, puede afirmarse que en los administrativos, docentes y estudiantes de las universidades de estudio, el BU está determinado por las expectativas, deseos e intereses de cada estamento; sin embargo, sí se quisiese construir un concepto este debe contener al menos con cuatro elementos, a saber:

- El rol y las actitudes de cada actor social
- El clima organizacional y laboral de la institución
- Los procesos de relación de cada estamento
- Los espacios y tiempos de vida universitaria

Ahora bien, si la Universidad cambia permanentemente, si es más “libre”, si registra avances en la implementación de nuevas tecnologías, si cada vez sus estudiantes son más



jóvenes, el BU no debe ser pensado ni programado desde una oficina, más bien, debe permear los ámbitos en los que interactúa la comunidad universitaria, entre ellos el salón de clase.

De lo anterior se deriva el interrogante sobre el rol del docente, éste, no debe ver al estudiante como un menor de edad, su función debería reflexionarse a partir de una comunicación permanente reconociendo las características, expectativas y problemática de los estudiantes como sujetos dotados de capacidades para ser; por ende, las responsabilidades serían no sólo de tipo académico sino también axiológico trascendiendo la idea respecto a que a la universidad no le asiste la responsabilidad de preocuparse por el ser de la persona en tanto totalidad. ¿A caso para aprender y aprehender, no se requiere de condiciones que faciliten esos procesos y generen un tipo de Bienestar distinto al instituido universitariamente?

En la misma perspectiva, pareciese que las familias están dejando en la universidad su compromiso en lo que corresponde a la formación de sus hijos, tendencia que ya es una problemática en la universidad, podría ser orientada por las directivas hacia la construcción conjunta de estrategias que lleven a alianzas institucionales para el bienestar de los estudiantes. Aunque este es imaginario adultocéntrico de los docentes y administrativos de la universidad; pero, es claro que esas alianzas deben construirse con base en el dialogo entre las familias con las diferentes dependencias de la universidad de tal manera que las acciones y los programas propendan por el bienestar de toda la comunidad; surge una inquietud que proyecta la investigación en el futuro: ¿Acaso la obligación de la Universidad es únicamente con la formación científica?

El tema de bienestar universitario puede ser estudiado, analizado y evaluado ya sea desde la demanda de condiciones materiales o bienestar objetivo o desde lo que las personas piensan y sienten con respecto a su vida; en tal sentido, esta investigación al develar los sentidos del bienestar desde los actores de la vida universitaria es un aporte para adentrarse en investigaciones posteriores en cualquiera de las dos dimensiones: objetiva o subjetiva.

Igualmente esta investigación se convierte en un documento que proporciona información a los legisladores para una posible reforma a la Ley 30 en lo que al concepto de bienestar universitario se refiere.

Consecuente con su papel como investigador el autor considera que para la construcción de un concepto de BU es pertinente tener en cuenta que los administrativos, docentes y estudiantes son sujetos activos que propenden por una mejor dignidad de vida como integrantes de una comunidad que propicia ambientes institucionales agradables sustentados en la comunicación entre y con los estamentos. El BU visto de esta manera se constituiría en un indicador positivo para el análisis y diseño de las políticas públicas en la Universidad Colombiana.

El BU muestra una tendencia a concebir al BU más allá del asistencialismo paternal y de la razón instrumental, no se debe hablar de beneficiarios o necesitados, sino, un bienestar que concibe a la comunidad como agentes de cambio, especialmente a los estudiantes; es decir, de sujetos con capacidad para reconocer las oportunidades que el medio les proporciona gracias a que pueden incidir en su medio así se encuentren traslapados por indicadores de evaluación basados en servicios y ayudas económicas e indicadores sociales sustentados en una maniquea relación de familia, ciudad y Universidad.

Un BU que escucha, que permite la libre expresión y acoge las voces de los actores de la vida universitaria y la comprende desde la multiplicidad étnica, social, política y económica.

Un BU sustentado en procesos de libre participación y empoderamiento que le otorgue vida y significado a lo que cada integrante de la comunidad realiza en la cotidianidad de la vida en la universidad.

## BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

- Acevedo, T. A. (1998). *La UIS, historia de un proyecto técnico científico*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Aguilar, E. R. & Flórez, M. L. (2002). Gestión del Fondo de Bienestar Universitario desde su creación. *Boletín Informativo 2001-2002 del Fondo de Bienestar Universitario*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Barrientos, J. (1983). *La Asociación Colombiana de Universidades: 25 años de historia* (Vols. 1-2). Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.
- Bonilla-Castro, E. & Rodríguez, P. (2005). *La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos* (3 ed.). Bogotá: Norma.
- Bravo, M. (1998). *Historia del Barrio Clínicas*. (2 ed.). Buenos Aires: Canguro.
- Ceberio, M. & Watzlawick, P. (1998). *La construcción del universo*. Barcelona: Herder.
- Coffey, A. & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Constitución Política de Colombia* (1991). Asamblea Nacional Constituyente.
- Contecha, L. F. (2005). *Génesis de los Juegos Nacionales Deportivos Universitarios. Un aporte a la construcción de la historia del bienestar universitario en Colombia*. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.
- Decreto 2566 de 2003*. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Presidencia de la República.
- Decreto 3686 de 1954*. Por la cual se creó el Fondo de Bienestar Universitario. Presidencia de la República.

*Decreto 80 de 1980.* Por la cual se organiza el Sistema de Educación Postsecundaria. Presidencia de la República.

*Decreto Extraordinario 3156 de 1968.* Por la cual se garantice el Fondo Universitario Nacional. Presidencia de la República.

*Decreto Legislativo Orgánico 251 de 1958.* Por la cual se organizan y amplían los servicios del Fondo Universitario Nacional. Presidencia de la República.

Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (Coords.). (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales.* Madrid: Síntesis Psicológica.

Escobar, A. (2004). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. pp. 113-143.

Fernández, T., & Garcés, J. (Coords.). (1999). *Crítica y futuro del Estado de Bienestar: reflexiones desde la izquierda.* Valencia: Tirant lo Blanch.

Fundación Luis Carlos Galán & Ministerio de Educación Nacional (1993). *La crisis de la educación 1970-1972.* Bogotá: Presencia.

Gadamer, H. G. (1977). *Verdad y método I.* Salamanca: Sígueme.

Gómez de Pedro, M. E. (2003). *El Estado del Bienestar. Presupuestos éticos y políticos.* Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Barcelona. Barcelona, España.

González, J. L., Aguilar, E. & Pezano, G. (2002). *Reflexiones sobre bienestar universitario. Una mirada desde la Educación a Distancia y Nocturna.* Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y Ministerio de Educación Nacional.

Gutiérrez, A. (1989). La universidad como comunidad universitaria. *Pleno Nacional de Bienestar Universitario 1989. Memorias,* pp. 1-27 Cali: Asociación Colombiana de Universidades.

Gutiérrez, A. (1995). *El bienestar integral de la comunidad universitaria.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés.* Madrid: Taurus.

Habermas, J. (1985). *Teoría de la acción comunicativa I.* Madrid: Taurus.

Habermas, J. (1985). Ciencias sociales reconstructivas vs. ciencias comprensivas. En: *Ciencia moral y acción comunicativa.* Barcelona: Pensament.

- Hartnack, J. (1994). *Breve historia de la filosofía*. Madrid: Teorema.
- Helg, A. (1989a). *La educación en Colombia: 1930-1946. Nueva historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Helg, A. (1989b). *La educación en Colombia: 1946-1957. Nueva historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Helg, A. (2001). *La educación en Colombia: 1918-1957. Nueva historia de Colombia*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Heno, M., Hernández C. A., Hoyos, G., Pabón, N. & Velásquez, B. (2002). *Educación Superior. Sociedad e Investigación*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” y Asociación Colombiana de Universidades.
- Hernández, C. A. (2002). Universidad y excelencia. En: Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” y Asociación Colombiana de Universidades. *Educación Superior. Sociedad y Educación*. Bogotá: Autor. p. 117-149.
- Ibáñez, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. (5 ed.). Madrid: Siglo Veintiuno.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (1973). *Diagnóstico y criterios básicos sobre bienestar universitario*. Bogotá: Autor.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (2003). *Lineamientos para la acreditación de programas*. Bogotá: Autor.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior & Universidad del Valle (1998). *Diagnóstico nacional de bienestar de las Instituciones de Educación Superior*. Bogotá: Autor.
- Jaramillo, J. (1988). *Manual de Historia de Colombia* (Vol. III).
- Jaramillo, J. (1989). La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946. En Tirado, A. (Director). *Nueva historia de Colombia* (Vol. IV). Bogotá: Planeta.
- Jaramillo, L. & Aguirre, J. C. (2004). La controversia Kuhn – Popper en torno al progreso científico y sus posibles aportes a la enseñanza de la ciencia. *Cinta de Moebio*, 20. Disponible en: <http://www.moebio.uchile.cl/20/jaramillo.htm>
- Jaramillo, R. (1996). *Estudios de Base. Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública*. (pp. 97-104) Bogotá: Presidencia de la República.

- Kant, I. (1993). *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* Madrid: Tecnos.
- Krueger, R. A. & Casey, M. C. (2000). *Focus Groups. A Practical Guide For Applied Research* (3 ed.). Londres: Sage.
- Ley 30 de 1992*. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Presidencia de la República.
- Madriñán, R. (1997). *El Estado Social de Derecho*. Bogotá: Jurídicas.
- Malagón, L. A. (2006). *La pertinencia curricular y la educación superior*. Tesis de Doctorado en Educación, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Mardones, J. M. (1994). *Filosofía de las ciencias Humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica*. Barcelona: Anthropos.
- Martinez, B, Noguera, C & Castro, J. O. (2003). *Currículo y modernización. Cuatro décadas de educación en Colombia*. Bogotá: Magisterio.
- Martínez, E. & Vargas, M. (2002). *La investigación sobre educación superior en Colombia. Un estado del arte*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Mateo, M. A (2001). Las contribuciones de Amartya Sen al estudio sobre la pobreza. *Sincronía, Publicación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara*. Disponible en: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/sen.htm>.
- Morse, J. M. (Ed.). (2003). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Muñoz, G. (2001). *Notas al concepto de desarrollo*. Manizales: Centro Internacional en Niñez y Juventud – Universidad de Manizales.
- Murcia, N & Jaramillo, L. G. (2003). *La complementariedad etnográfica. Investigación Cualitativa. Una guía para abordar estudios sociales*. Armenia: Kinesis.
- Nussbaum, M. C. & Sen, A. (Comps.) (2002). *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ocampo, J. (1994). *Historia básica de Colombia*. Bogotá: Plaza & Janés.
- Ocampo, J. (2002). Gabriel Betancurt Mejía. El gran reformador de la educación colombiana en el siglo XX. *Historia de la Educación Colombiana*, 5, 2, pp. 64-92

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura & Ministerio de Educación Nacional (2002). *La educación superior en Colombia*. Bogotá: Autor.

Paiva, V. (1992). *Educación, bienestar social y trabajo*. Buenos Aires: Coquena.

Páramo P. & Cuervo M. (2006). *Historia social situada en el espacio público de Bogotá desde su fundación hasta el siglo XIX*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Parra, E. (2005). Gubernamentalización y Estado Social en Colombia. *Revista Reflexión Política*, 7, 13, pp 110-118. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/>.

Pérez, T. R. (1998). *¿Existe el método científico?* México: Fondo de Cultura Económica.

Picó, J. (2002). La sociología insular: Th. Marshall y el moralismo fabiano. *Revista de Sociología*, 68, pp. 9-29. Disponible en <http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n68p9.pdf>.

Picó, J. (1999). *Teorías sobre el Estado del Bienestar*. (3 ed.). Madrid: Siglo Veintiuno.

Pinto, C. (1995) *Bienestar universitario en la educación superior: un balance para la equidad* (No publicado).

Proyecto de Ley Número 21 de 1971. Por la cual se dicta el Estatuto de Educación Superior. *Anales del Congreso*, 41, pp. 701-707. Bogotá: Congreso de la República.

*Revista Historia de la Educación Colombiana*, 5. Pereira: Red de Universidades del Doctorado en Educación en Colombia, 2002.

Sandoval, C. A. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Sen, A. (1999). *El futuro del Estado de Bienestar. La factoría*, 8. Disponible en: <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/amartya.htm>.

Silva, R. (Ed.). (1999). *Nueva historia de Colombia* (Vol. IV). Bogotá: Planeta.

Soto, J. (2003). *La idea de vivir bien*. Bogotá. Documento para imprimir

Timaná, Q. (1999). La universidad como ente público orientando la construcción de una visión de la nación colombiana. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 2, pp. 199-217.

Vargas, G. (2004). Kant y la pedagogía: fenomenología de la génesis individual y colectiva del imperativo moral. *Coloquio Internacional sobre Currículo*, 3. *Memorias*. Popayán: Universidad del Cauca.

Vasco, C. E. (2002). *Curso de Epistemología de las Ciencias Humanas y Sociales*. Centro Internacional en Niñez y Juventud –Universidad de Manizales.



## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Aldana, E., Chaparro, L. F., García, G., Gutiérrez, R., Llinás, R., Palacios, M., Patarroyo, M. E., Posada, E., Restrepo, A. & Vasco, C. E. (1996). *Colombia: al filo de la oportunidad*. [Informe conjunto Misión Ciencia, Educación y Desarrollo]. Bogotá: Presidencia de la República.

*Aportes*, 37 (1999). Bogotá: Dimensión Educativa.

*Aportes*, 44 (2000). Bogotá: Dimensión Educativa.

Arnal, J., Rincón, D. & Latorre, A. (1994). *Investigación educativa: fundamentos y metodología*. Barcelona: Labor.

Asociación Colombiana de Universidades (2003). *Políticas Nacionales de Bienestar Universitario*. Bogotá: Autor.

Asociación Colombiana de Universidades (2004). *Autonomía universitaria*. Bogotá: Autor.  
*Boletín Informativo 2000-2001 del Fondo de Bienestar Universitario*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

*Boletín Informativo 2001-2002 del Fondo de Bienestar Universitario*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Borrero, A. (2002). Formas y métodos de la investigación. *Simposio Permanente sobre Universidad, Conferencia XIX*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Borrero, A. (2002). La educación en lo superior y para lo superior. El Maestro. *Simposio Permanente sobre Universidad, Conferencia VI*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Briones, G. (1998). *La investigación social y educativa*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Cajiao, F. (2001). Desarrollo humano y Bienestar universitario. *Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2001. Memorias*, pp. 19-29. Cali: Asociación Colombiana de Universidades.

- Critchley, R Derridá, J., Laclau, E. & Rorty, R. (1998). *Desconstrucción y pragmatismo*. Barcelona: Paidós.
- Culler, J. (1982). *Sobre la desconstrucción*. Madrid: Cátedra.
- Derridá, J. (1989). *La desconstrucción en las fronteras de la filosofía. La retirada de la metáfora*. Barcelona: Paidós.
- Deslauriers, J. P. (2005). *Investigación cualitativa. Guía práctica* (M. A. Gómez, Red de Universidades del Doctorado en Educación en Colombia, Trad.). Pereira: Papiro.
- Flórez, M. (2000). El bienestar universitario en la Educación Superior colombiana. La dimensión humana del bienestar. *Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2000. Memorias*. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.
- Flórez, R. & Tobón, S. (2001). *Investigación educativa y pedagógica*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Galeano, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta.
- Galindo, L. (1998). *Técnicas de investigación en sociedad cultura y comunicación*. México: Prentice Hall, Person Educación y Addison Wesley.
- Garagalza, L. (2002). *Introducción a la hermenéutica contemporánea. Cultura, simbolismo y sociedad*. Barcelona: Anthropos.
- Goyes, I. & Uscategui, M. (2001). *Escenarios posibles de la educación. Una mirada analítica a la Ley 30 de 1992*. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.
- Gutiérrez, A. (1989). *Bienestar en el medio universitario*. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades y Consejo Nacional de Rectores.
- Habermas, J. (2001). *Ciencia y método como ideología*. Madrid: Tecnos
- Jaeger, W. (2001). *Paideia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Johnson, C. (1998). *Derridá*. Bogotá: Norma.
- Krippendorff, K. (2004). *Content Analysis. An Introduction To Its Methodology* (2 ed.). Londres: Sage.
- Max-Neef, M. (1986). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Upsala: Centro de Estudio y Promoción de Asuntos Urbanos.

Morales, J. (1994). Sociedad y bienestar: el concepto de bienestar. *Anuario Filosófico*, 27, 2, 603-611. Disponible en: <https://dspace.unav.es/retrieve/2232/morales94.pdf>

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Bogotá: Magisterio.

Navarro, V. (2000). *Globalización económica, poder político y Estado del bienestar*. Barcelona: Ariel.

Neundorf, K. A. (2002). *The Content analysis Guidebook*. Thousand Oaks, California: Sage.

Pérez, L. (s. f.). *El deber ser del estudiante*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Polanyi, K. (2003). *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.

Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional & Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (1999). *Movilización social por la Educación Superior. Construcción de un modelo ideal de Educación Superior, Primera Fase. Memorias*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional & Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2000). *Movilización social por la Educación Superior. Construcción de un modelo ideal de Educación Superior, Segunda Fase. Memorias*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Sautu, R. (2001). *La gente sabe. Interpretaciones de la clase media acerca de la libertad, la igualdad, el éxito y la justicia*. Buenos Aires: Lumiere.

Sautu, R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.

Soto, D. (2000). *Las universidades de América Colonial en el siglo XVIII*. En Estudios sobre historia de la Educación Latinoamericana: de la colonia hasta nuestros días, pp. 70-94. Tunja: Red de Universidades del Doctorado en Educación en Colombia.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (E. Zimmerman, Trad.). Medellín: Universidad de Antioquia.

Strauss, E., Rengifo, E., Giraldo, M. A. & Ariza, H. A. (1998). *Diagnóstico nacional de bienestar de las Instituciones de Educación Superior*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior & Universidad del Valle

Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Tonon, G. (2003). *Calidad de vida y desgaste profesional. Un mirada del síndrome del burnot*. Buenos Aires: Espacio.

Torres, C. A. (2001). Documento Base de la reflexión y análisis. Bienestar universitario factor determinante para la construcción de comunidad universitaria en la universidad colombiana. *Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2001*, pp.183-204. Memorias. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades.

Tünnermann, C. (1997). *Aproximación histórica a la universidad y su problemática actual*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Vivas, D. R. (2001). Políticas Institucionales sobre Bienestar. *Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2001*, pp. 76–90. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades

Wolcot, H. (2003). *Mejorar la escritura de la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.

**Anexo 1. Decreto 3686 de 1954**

DECRETO NÚMERO 3686 DE 1954

(Diciembre 22)

“Por el cual se prevé el desarrollo de la universidad colombiana”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
en uso de sus facultades legales, y especialmente de las que le confiere el artículo 121 de la  
Constitución Nacional y

## CONSIDERANDO:

Que por Decreto 3518 de 9 de noviembre de 1949, se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República;

Que es necesario capacitar a las futuras clases dirigentes del país en los diferentes ramos del saber y la técnica; y,

Que es así mismo aconsejable aprestigiar las Universidades colombianas por la importancia de sus estudios y las investigaciones que adelanten, dándoles oportunidades que se organicen cursos de postgraduados y de especialista.

## DECRETA:

Artículo 1. Créase el Fondo Universitario Nacional, que funcionará con aportes de la nación, de los Departamentos y Municipios interesados en la enseñanza superior universitaria, y de las mismas universidades.

Artículo 2. Del valor total de los auxilios ordinarios que la Nación da a las Universidades, se destinará el cinco por ciento (5%) para la constitución y funcionamiento inicial del Fondo Universitario Nacional.

Artículo 3. El Fondo Universitario Nacional será una entidad autónoma, con personería jurídica y tendrá sede en Bogotá. Estará dirigido por un gerente de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y por un Consejo Directivo cuya composición, atribuciones, y funcionamiento será materia de un decreto especial.

Artículo 4. Serán funciones del Fondo:

- a) Coordinar los esfuerzos de las diversas universidades e institutos universitarios del país en orden a elevar el nivel de la enseñanza en Colombia, no sólo para mejor llenar las exigencias oficiales, sino para adelantar programas en el campo de la docencia y la investigación dentro de la lícita iniciativa científica y las características propias de cada institución.
- b) Contratar con destino a las universidades oficiales que los soliciten profesores, investigadores, técnicos y artistas con el objeto de robustecerlas cátedras que lo requieran y atender aquellas que el progreso y las necesidades del país reclamen.
- c) Organizar cursos para post-graduados en las universidades e institutos universitarios escogidos para tal fin previo estudio por el Consejo directivo del Fondo, de sus condiciones, ventajas y programas, y del profesorado que los ha de atender.

Artículo 5. En las vigencias posteriores a la que comienza en 1956, el Ministerio de Educación Nacional podrá aportar anualmente auxilios para el Fondo hasta por 500.000.00, pudiendo hacer traslados necesarios para tal fin.

Artículo 6. El control fiscal del Fondo Universitario Nacional corresponde a la Contraloría General de la República.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a 22 de diciembre de 1954.

Presidente de la República,

General Jefe Supremo Gustavo Rojas Pinilla

El Ministro de Gobierno,

Lucio Pabón Núñez

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Evaristo Sourdis

El Ministro de Justicia,

Luís Caro Escallón

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Carlos Villaveces

El Ministro de Guerra,

Brigadier General Gabriel París

El Ministro de Agricultura y Ganadería,

Juan Guillermo Restrepo Jaramillo

El Ministro del Trabajo,

Cesar Jaramillo Arrubla

El Ministro de Salud Pública,

Bernardo Henao Mejía

El Ministro de Fomento,

Manuel Arubla Monroy

El Ministro de Minas y Petróleos,

Pedro Manuel Arenas

El Ministro de Educación Nacional,

Aurelio Caicedo Ayerbe

El Ministro de Comunicaciones,

Brigadier General Gustavo Berrío Muñoz

El Ministro de Obras Públicas,

Capitán de Navío Rubén Piedrahita



**Anexo 2. Decreto Legislativo 0251 de 1958**

DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 0251 DE 1958

Adoptado como norma permanente por la Ley 141 de 1961

“Por el cual se reorganizan y amplían los servicios del Fondo Universitario Nacional”

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,  
en uso de la facultad que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Legislativo número 3686 de 1954, fue creado el Fondo Universitario Nacional;

Que posteriormente, por acto voluntario de todas las universidades del país, se constituyó la Asociación Colombiana de Universidades;

Que es necesario armonizar los objetivos de estas dos entidades;

Que durante varios meses, minuciosa y concienzudamente, el Ministerio de Educación Nacional ha venido estudiando con los rectores de las universidades oficiales y privadas del país, las reformas indispensables para el Fondo Universitario Nacional, y

Que el Segundo Congreso Nacional de Universidades, recientemente reunido en la ciudad de Popayán, expresó su unanimidad de criterio sobre el espíritu de las cláusulas de un anteproyecto reorgánico del Fondo Universitario Nacional,

**DECRETA:**

Artículo 1°. El Fondo Universitario Nacional, creado por el Decreto número 3686 de 1954, es una entidad con personería jurídica con sede en la capital de la República y se regirá de acuerdo con las normas del presente Decreto.

Artículo 2°. El patrimonio del Fondo Universitario Nacional estará constituido además de su patrimonio actual por todos los bienes muebles e inmuebles y auxilios en dinero que leyes y decretos le asignen por las adquisiciones que hagan a cualquier título y por los aportes y auxilios que reciba de cualquier entidad pública o privada.

Artículo 3°. El Gobierno incluirá en el proyecto de la Ley de las apropiaciones y rentas de cada vigencia una suma no inferior al uno por ciento (1%) del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional como aporte de la nación al Fondo Universitario Nacional.

Artículo 4°. Todas las universidades oficiales y privadas que están afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades contribuirá para el funcionamiento del Fondo Universitario Nacional con un dos y medio por ciento (2 ½%) de los aportes o auxilios que reciba cada una anualmente del Gobierno Nacional, porcentaje que la entidad pagadora retendrá y entregará al Fondo Universitario. Ninguna universidad estará obligada a aportar anualmente una suma superior a trescientos mil pesos (\$300.000,00).

Artículo 5°. Para la vigencia presupuestal del presente año, la contribución de las universidades al Fondo Universitario será del uno por ciento (1%) de los aportes o auxilios ordinarios recibidos de la Nación. En consecuencia, el Ministerio de Educación procederá a entregar al Fondo Universitario el mencionado porcentaje y a reintegrar a las respectivas universidades la diferencia con el monto de los retenidos, para dar cumplimiento al artículo 2° del Decreto número 3686 de 1954.

Artículo 6°. El control y fiscalización de los bienes, recursos y gastos del Fondo Universitario Nacional lo efectuará un Revisor Fiscal, designado por el Consejo Nacional de Rectores, además la revisión y fenecimiento de las cuentas relativas a los aportes de la nación, a que se refiere el artículo 3°, se harán por la Contraloría General de la República.

Artículo 7°. Los bienes que constituyen el patrimonio del Fondo Universitario Nacional, así como las donaciones, herencias y legados que a su favor se hagan, estarán exentos de impuestos.

Parágrafo. Autorízase a los Departamentos y Municipios para que hagan las mismas exenciones a favor del Fondo Universitario Nacional.

Artículo 8°. Son objetivos del Fondo Universitario Nacional:

- a) Procurar la asociación de esfuerzos académicos, docentes y científicos, el intercambio de profesorado, la utilización conjunta, mediante convenios adecuados de instalaciones, laboratorios, residencias, bibliotecas y etc., la solidaridad en fin ética, docente y administrativa de las universidades del país;
- b) Atender al sostenimiento y funcionamiento de la Asociación Colombiana de Universidades sufragando los gastos financieros necesarios para fines establecidos en este Decreto;
- c) Propender por la vinculación de la universidad al análisis de los problemas nacionales y seccionales y al estudio de sus soluciones dentro de la órbita universitaria;
- d) Contratar catedráticos, investigadores, técnicos, expertos, administrativos, escritores y artistas nacionales y extranjeros para que durante períodos fijos y determinados presenten sus servicios a una o varias universidades previo estudio de la conveniencia y utilidad de su viaje por el Comité Administrativo del Fondo.
- e) Patrocinar viajes y estudios de especialización en el exterior, de personas, preferencialmente profesores y alumnos, que deben regresar a prestar sus servicios a uno varios claustros universitarios;

- f) Realizar seminarios sobre la enseñanza de las ciencias, las letras y las artes;
- g) Auspiciar la impresión de libros, textos, conferencias de clases, folletos y publicaciones relacionadas con temas culturales;
- h) Organizar cursos de post-graduados, previo estudio de sus condiciones, costos y ventajas;
- i) Celebrar convenios y contratos con personas y entidades nacionales y extranjeras para el desarrollo de programas científicos y culturales;
- j) Servir de medio permanente de comunicación entre las universidades colombianas, las universidades y organismos extranjeros, especialmente en lo relativo a asistencia técnica y económica, a becas, intercambio de profesores, adquisición de libros, revistas, canjes, etc.;
- k) Atender al fomento de corporaciones de residencias universitarias, restaurantes, bolsas de préstamos, cooperativas y demás organizaciones que puedan favorecer a profesores y estudiantes;
- l) Contribuir a la coordinación de las actividades de las diversas universidades del país, y a la inspección de las mismas, para así elevar el nivel de la enseñanza superior. Estas funciones se realizarán dentro de un estricto respeto por el espíritu y autonomía de cada uno de los claustros;
- m) Propender por el adelanto de programas de docencia y de investigación científica;
- n) Los demás fines que le asigne el Consejo Nacional de Rectores.

Artículo 9°. La Dirección y Administración del Fondo Universitario Nacional corresponderá a las siguientes entidades:

- a) El Consejo Nacional de Rectores;
- b) El Comité Administrativo de dicho consejo;
- c) El Director del Fondo Universitario Nacional.

Artículo 10. El Consejo Nacional de Rectores estará constituido por los rectores en ejercicio de las universidades del país, legalmente aprobadas y afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades.

Parágrafo. El Consejo Nacional de Rectores deberá reunirse ordinariamente en sesión plenaria cada seis (6) meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Comité Administrativo o la soliciten no menos de cinco (5) rectores de las universidades afiliadas, por intermedio del Comité Administrativo.

Artículo 11. Son funciones del Consejo Nacional de Rectores:

- a) Expedir los reglamentos del Fondo Universitario Nacional, en desarrollo del presente Decreto;
- b) Determinar por medio de acuerdos semestrales los planes de acción del Fondo, aprobar el presupuesto anual de ingresos y el presupuesto semestral de egresos de la institución y fijar la política de inversiones;
- c) Revisar los informes del Comité Administrativo sobre la marcha de la institución, y aprobar o improbar los balances financieros o semestrales;
- d) Darse sus propios reglamentos internos y elegir sus dignatarios;
- e) Nombrar y remover libremente al Director del Fondo Universitario Nacional, y fijarle su asignación.

Artículo 12. El Comité Administrativo del Fondo estará constituido por seis (6) miembros así:

Uno por la Universidad Nacional, dos por las universidades privadas de la capital, dos por las universidades oficiales seccionales, uno por las universidades privadas seccionales.

Los miembros del Comité Administrativo y sus respectivos suplentes serán elegidos por el Consejo Nacional de Rectores, entre los rectores en ejercicio de las universidades afiliadas.

Los suplentes de las universidades seccionales podrán ser rectores de las universidades de la capital.

Parágrafo. Las elecciones para miembros del Comité Administrativo del Fondo se harán por universidades, y no por nombres propios.

Artículo 13. En las reuniones del Comité Administrativo tendrán derecho a concurrir, con voz, todos los rectores de las universidades afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades, que así lo deseen.

Artículo 14. El período de los miembros del Comité Administrativo será de dos (2) años. Por la primera vez, se determinará por sorteo un grupo de tres, cuyo período será solamente de un año, con el objeto de que la renovación del Comité, en adelante, se produzca por mitades cada año. Los miembros del Comité podrán ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 15. Son funciones del Comité Administrativo:

- a) Administrar el Fondo Universitario Nacional, de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
- b) Someter al Consejo Nacional de Rectores el proyecto de presupuesto anual de ingresos y el semestral de egresos, fijando en él la política de inversiones para su discusión y aprobación;
- c) Elaborar un informe semestral sobre las diversas actividades desarrolladas por la institución;
- d) Crear y suprimir empleos, y fijar sus asignaciones;
- e) Suministrar, en 30 de junio y 31 de diciembre balances financieros de la entidad;
- f) Nombrar y remover libremente a los empleados con excepción del Director;
- g) Delegar en el Director las facultades que crea convenientes;
- h) Reunirse cuantas veces lo crea necesario, pero por lo menos quincenalmente
- i) Nombrar sus dignatarios y darse su propio reglamento interno.

Artículo 16. Son funciones del Director:

- a) Llevar la representación jurídica del Fondo Universitario Nacional;
- b) Ejercer las funciones legales, estatutarias y reglamentarias que le fije el Consejo Administrativo y las especiales que le señale el Consejo Nacional de Rectores

Artículo Transitorio. Dentro del primer mes de la expedición de este Decreto, se reunirán los Rectores de las universidades colombianas, con el fin de proceder a la organización del Fondo Universitario Nacional;

Artículo 17. Este Decreto, rige desde su fecha y suspende las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 11 de julio de 1958

Mayor General Gabriel Paris G.

Presidente de la Junta

Mayor General Deogracias Fonseca

Vicealmirante Rubén Piedrahita A.

Brigadier General Rafael Navas Pardo

Brigadier General Luis E. Ordoñez

El Ministro de Gobierno,

Pioquinto Rengifo

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Sanz de Santamaría

El Ministro de Justicia,

Rodrigo Noguera Laborda

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Jesús María Marulanda

El Ministro de Guerra,

Brigadier General Alfonso Saiz Montoya.

El Ministro de Agricultura,

Jorge Mejía Salazar

El Ministro de Trabajo

Raimundo Emiliani Roman

El Ministro de Salud Pública,

Juan Pablo Llinás

El Ministro de Fomento,

Harold H. Eder

El Ministro de Salud Pública,

Julio César Turbay Ayala

El Ministro de Educación Nacional

Alonso Carvajal Peralta

El Ministro de Comunicaciones,

Brigadier General Alfonso Ahumada P.

El Ministro de Obras Públicas,

Roberto Salazar Gómez



### **Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones del Seminario sobre Asuntos Estudiantiles, realizado en el Paso, Texas, en enero-febrero de 1962**

#### Informe Final

Los representantes de las Universidades Colombianas que en este Seminario han encontrado una señalada ocasión de estudio y análisis de los principales problemas relacionados con la vida estudiantil universitaria, según se refiere en el Acta General, destinadas a las deliberaciones, estiman de excepcional importancia hacer llegar a las directivas de sus respectivas instituciones y a la Asociación Colombiana de Universidades la expresión de su convencimiento de que tanto los planos y los programas que se adoptan separadamente para un mejor resultado de la labor docente, como los acuerdos que se tomen con carácter general, con miras a una reforma orgánica de la universidad colombiana, deberán estar alentados por un vigoroso espíritu de educación integral y con sentido armónico, sin menoscabo de los aspectos académicos, los asuntos de la vida estudiantil habrán de merecer esmerada atención especialmente en lo tocante a admisiones, consejo, guía, bienestar y actividades extracurriculares. Asimismo se permiten recomendar encarecidamente que se tomen los pasos conducentes al establecimiento de los servicios estudiantiles y a la promoción de actividades encaminadas a dar mayor contenido humano y social a la permanencia del estudiante en la Universidad y sirvan a éste de provechosa escuela de vida amable y decorosa, convivencia, responsabilidad, conciencia de sus deberes de generación y formación cívica.

Recomienda igualmente que estos servicios, cuyo costo se justifica tanto como a más que el de la enseñanza académica no se limiten a satisfacer mecánicamente las necesidades sino que deben estar informados por un fecundo espíritu docente.

Habiendo tenido en cuenta, a lo largo de las deliberaciones, que los programas de la vida estudiantil universitaria deben ser encomendados a un departamento especial con un funcionario competente a su cabeza, recomiendan también la creación de la respectiva

sección administrativa y el cargo de Decano de Estudiantes, o la asignación de sus específicos deberes a un estamento directivo de la más alta categoría, según las posibilidades y las características de cada Universidad. La cabal realización de esta iniciativa supone el entrenamiento personal capacitado para que se encargue de los diferentes servicios, consideración que lleva a la necesidad de disponer a la mayor brevedad lo conveniente para contar con un futuro inmediato con verdaderos expertos en la materia.

Conclusión muy principal del detenido examen que se ha hecho de estos problemas, es la de que el profesorado debe participar en forma decidida y eficaz en los diferentes aspectos contemplados anteriormente, complementando así su trabajo académico dentro del concepto de la cátedra, con su carácter de transmisión de conocimientos, es sólo uno de los expedientes destinados al acertado cumplimiento de la misión del maestro.

Las excelentes realizaciones en el campo de los servicios estudiantiles que con ocasión de este Seminario han sido conocidos, sugieren de inmediato que empeños semejantes en Colombia han de ser el fruto de una profunda meditación que conduzca a un feliz planteamiento y de una atinada comprensión del propio medio nacional y muy especialmente de las peculiaridades del hombre latino y de su cultura, salvando lo bueno y perdurable de nuestra tradición universitaria y consultando las nuevas fuentes y experiencias que puedan procurar soluciones próximas y satisfactorias mediante el aprovechamiento de la cooperación interamericana universitaria como lo que ejemplarmente la presente reunión acredita.

En consideración a la razón inmediatamente anterior, los asistentes al Seminario solicitan cordialmente a la Asociación Colombiana de Universidades que convoque dentro del país y en la época que lo estime conveniente, una nueva reunión en la cual, como resultado de un más reflexivo estudio y de las consignas que los Rectores impartan o adopten sobre el particular, se acuerden recomendaciones detalladas y concretas sobre la manera de organizar adecuadamente los servicios estudiantiles.

## La realidad actual

En los Estados Unidos generalmente las *Students Unions* se congregan en la *Association of Collage Unions*, aunque una que otra no pertenece a esta asociación. Para definirla, mejor es transcribir sus propósitos, enunciados en 1956:

“Primero. La *Student Union* es el centro de la comunidad universitaria y existe para todos sus miembros: estudiantes, profesorado, administración, egresados e invitados de la Universidad. La Unión no es sólo un edificio: es también una organización y programa. Representa todo un plan de vida para los universitarios.

Segundo. La Unión es a manera de hogar universitario, y como tal ofrece servicios, dotaciones y recreo, tal como los miembros de la comunidad universitaria lo requieren para su vida cotidiana y para convivir mediante una unidad no formal dentro del ámbito universitario.

Tercero. La Unión forma parte esencial del programa educativo de la Universidad. Como sede que es de la comunidad, sirve a modo de laboratorio de ciudadanía para educar a los universitarios en la responsabilidad social y para desarrollar en ellos las virtudes democráticas de dirigentes. Por medio de sus juntas directivas, sus comités y sus empleados ofrece un programa cultural, social y recreativo a fin de que las actividades estudiantiles de tiempo libre sean un factor de cooperación en la educación integral universitaria. En todos sus procesos, la Unión trabaja por la actividad dirigida por el estudiante mismo, dándole el máximo de oportunidades de realizar su personalidad y demostrar su eficiencia para el cumplimiento de sus condiciones volitivas en el seno del grupo social a que pertenece. Los fines de la Unión son el desarrollo de la personalidad del estudiante y el buen logro ante los demás de su inteligencia.

Cuarto. La Unión sirve de fuerza unificadora en la vida universitaria y, fomenta en el estudiante el respeto y la lealtad con la Universidad”.

### **Cómo se financiaron**

En 1954 se realizó una encuesta que al compilarse obtuvo 113 respuestas sobre cuáles fueron las bases económicas que permitieron la existencia de estos centros. Unas 60 se financiaron a crédito, por bonos o por deuda hipotecaria. 15 deben su vida a la filantropía de entidades privadas o de bienhechores individuales. Siete encontraron su fuente económica en la suscripción de obligaciones repartidas entre sus alumnos, sus egresados y sus bienhechores. Otras tantas nacieron por apropiaciones de su respectivo Estado o Municipio. Seis más realizaron la obra mediante sus rentas ordinarias. El Gobierno Federal permitió que nacieran tres, gracias a la destinación de edificios que durante la última guerra fueron militares. Las 16 que restan son el fruto de la combinación de estos mismos factores.

Lo predominante, pues, en los Estados Unidos, es que la Universidad se haya endeudado para hacer posible la Unión de Estudiantes.

### **Lo que vio en Colombia**

En Colombia observé que muchas de las Universidades de ustedes, prestan a los estudiantes algunos de estos servicios: hay cafeterías, hay salones de juego, hay venta de libros, como aquí. Quizá la primera diferencia que se advierte es que allá no las agrupan en un mismo edificio y aquí sí. ¿Por qué lo hacemos? Por el momento observemos que se evita muchas veces duplicidad de dotaciones y de empleados: en una misma mesa, con unas mismas sillas, puede haber más de un turno, puede ser mejor un gran salón de estar que muchos saloncitos, etc. Claro está que no puede afirmarse que la Universidad pueda tener un solo comedor, por grande que sea. En la mía, *Washington State University*, sería imposible dar alimentación tres veces al día a 4.000 residentes. En cambio aquí en *Texas Western Collage* el problema es completamente distinto. La generalidad toman alimento una sola vez al día, entre clase y clase porque tienen su casa y familia en la ciudad de El Paso. Por eso tienen menos residencias estudiantiles y no es en ella donde conviven y se relacionan más los estudiantes sino en el comedor y los salones de estar después de almuerzo. ¿Será mejor

nuestro sistema o el de aquí? Nuestros estudiantes tienen sus casas en otras ciudades. Así el sistema nuestro es el mejor para *Washington State University* y el de aquí es el mejor para *Texas Western Collage*. Lo mismo ha de estar meditando cada uno de ustedes para su universidad. No se trata de imitar servilmente sino de crear, aprovechando las experiencias ajenas, lo que a cada instituto conviene.

### **Realidad colombiana**

Participando algunos de los miembros del Seminario, se informó que en Colombia predomina la costumbre de cobrar los servicios de alimentación por debajo del costo y dar gratis los recreativos, por la conocida circunstancia de la estrechez económica de las familias que tienen a sus hijos en la Universidad y de ellos mismos, la cual penuria es más frecuente en el personal de las Universidades oficiales. Se agregó, que en veces algunas actividades, como la venta de libros de texto y otros, que no tendrían de suyo por qué arrojar pérdidas, las dan en la práctica por falta de una selección acertada en las compras o porque el profesor cambio el texto.

### **Cómo se fundan las uniones**

Continuó exponiendo el señor Chick, que en *Washington State University* se comenzó por una consulta plesbiscitaria entre los estudiantes sobre si deseaban o no la fundación de la *Students Unión* y la consiguiente construcción de su edificio. La respuesta fue afirmativa, y naturalmente la dieron los estudiantes a sabiendas de que ellos les acarreaba una responsabilidad económica. Se constituyó entonces, con la participación paritaria de profesores y alumnos, la junta promotora responsable del programa, cuya sucesión es la directiva de la Unión. Actualmente no es paritaria: ahora los estudiantes son mayoría. Esto ayuda mucho a la buena marcha. Las quejas por mal servicio no pueden faltar de vez en cuando, y se tramitan con la seriedad que merecen en esta directiva con mayoría estudiantil, que es la que debe tomar la decisión de fondo. Si ellos ordenan, por ejemplo, variar los precios, así se hace, pero están asumiendo a sabiendas toda la responsabilidad del aumento

o la rebaja. El profesor que asiste a la junta ha tenido oportunidad de explicar todo lo atinente, como persona la más versada de los miembros achaque administrativo. En verdad, siempre nos hemos entendido a la maravilla. Colaboramos íntimamente, y los jóvenes respetan puntos de vista que no pueden dejar de ser desinteresados y fruto de experiencia. Cualquiera puede solicitar detalles sobre la base económica de cada precio fijado. No hay secreto económico alguno, ni en compras, ni en ventas, ni en sueldos, ni en gastos. Mediante publicaciones que circulan internamente se lleva a conocimiento de todos cuál es el precio de cada artículo y por qué se fijó.

No les digo que jamás hay problemas. La solución es escuchar los puntos de vista, respetarlos, estudiarlos con cariño y cuidado, conversar con los estudiantes cuanto haga falta. La razón acaba imponerse. Si tienen razón los quejosos, pues se rectifica. En otra forma el estudiante sabe que ha participado en la adopción de cada norma, y ellos son más inteligentes y más razonables que la mayor parte de los hombres. Tienen derecho si a conocer las razones íntimas que causaron cada determinación.

### **Cómo cancelar la hipoteca**

Pero volvamos al relato sobre nuestra hipoteca en el edificio construido en nuestra universidad para la Unión. La legislación del Estado exige que quienes firman la escritura de hipoteca se hagan responsables de la solución. De este modo a ningún estudiante puede caberle duda alguna de la legitimidad de su obligación anual hasta que se cubra el crédito, y nunca tuvimos por esta causa problemas con ninguno. Ahora soy yo quien tengo la responsabilidad administrativa de su marcha. Respondo ante el rector de que se harán efectivas las cuotas a cada estudiante, y con ellas él responde ante el banco por el servicio periódico de la deuda. No me han quedado mal ni la Universidad ha quedado mal. Eso es todo.

En algunas Universidades los profesores pagan una cuota por sus servicios en el Club. En otras todo lo pagan los estudiantes, y los profesores tienen así el carácter de invitados con el

fin de hacer más evidente que esta es la unión de estudiantes. En el *Texas Western Collage* pagan los estudiantes llamados diurnos, es decir quienes siguen los cursos normales de horario pleno. Los profesores aquí no tienen asignada cuota. La del estudiante es de US\$ \$\$ por año en la Universidad del Estado de Washington; en TWC, es de US\$15 cada semestre.

Estos centros se administran sin ánimo de lucro, pero también sin criterio de pérdida. Se obtienen utilidades en la cafetería, en los cigarrillos, en los frescos y en la librería cuando forma parte del círculo estudiantil. Estas utilidades dan lugar al servicio de la deuda, y a mejoras y mantenimiento cuando ya está libre el inmueble con sus dotaciones.

### **Alianza para el Progreso**

A esta altura de la discusión, el doctor Angulo, sugiere que elaboremos como fruto del seminario un plan conjunto de uniones estudiantiles para la Universidad colombiana, lo recomendemos al Consejo de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades, y sugiramos que esta entidad adelante las gestiones conducentes para que, mediante crédito, sea este un paso inicial en nuestro país de la Alianza para el Progreso. Algunos participantes consideraron que la elaboración de tal plan no estaba contenida en el temario, pero no hubo discusión por la avanzada hora.

### **Visita del Consejo Estudiantil**

En la sesión de la tarde el Seminario recibió la visita de los señores Jin Wells, Presidente; Cole Holderman, Vicepresidente; Marilyn Geyer, Secretaria y Carol Irvín, Tesorera del Consejo Estudiantil de *Western Collage* y luego de los saludos usuales escuchó la descripción de labores de cada uno de estos dirigentes frente al grupo estudiantil. Preguntado el Presidente sobre su propia campaña electoral dijo que había convencido, mediante discursos y propaganda, a los miembros de las asociaciones estudiantiles, llamados aquí los griegos, después de lo cual había quedado franco para él su camino, puesto que el partido de oposición, integrado por los estudiantes no organizados en estas

hermandades, denominado el de los bárbaros, no había postulado candidato alguno. Algunos diálogos sobre los pormenores del Senado Estudiantil y del Consejo llenaron la grata y corta visita de los dignatarios.

### **Administración de la Unión**

Los estudiantes americanos son como los de toda tierra de tierra de garbanzos. También aquí se quejan del precio de los textos y libros y hasta se indignan. Pero es un comité de estudiantes elegidos por ellos mismos con la participación de profesores nombrados por la Universidad el responsable de cada precio. Conocido el precio de costo, cuánto se espera ganar y por qué, el problema deja de ser humano para convertirse en aritmético. En *Washington State University* somos más radicales. Allá la librería es de propiedad de los estudiantes como agremiación, y ellos se encargan de todo compran, señalan precios y venden. La Universidad se beneficia así, pues en otra forma tendría que incluir la librería entre sus bienes, y de sus ganancias derivaría mayores impuestos. Pero estas ganancias no se reparten entre los dueños, que son los estudiantes, sino que se compran en otros libros y en mejora del servicio. En el fondo es lo que pasa en toda esta teoría: los estudiantes son los dueños de esta Casa Club de estudiantes en cuanto son quienes la pagan y quienes se benefician de sus servicios. Pero no se trata de obtener utilidades y distribuir las sino de pagar en servicios cada vez mejores lo que se ha hecho en exclusivo favor del estudiante y ha sido hecho por él mismo. En la práctica la cuota de la Unión están ordinaria y respetada como la de matrícula de estudios. A nadie se le ocurra que deba redistribuirse con algo distinto del servicio a que está destinada.

### **Programa de Construcción**

Si una Universidad quiere construir un club de estudiantes, atégase a un plan en que se defina por cuánto tiempo será posible obtener el crédito hipotecario, cuántos pisos y qué servicios dentro de su solar pueden construirse con tal dinero, todo proporcionado al tamaño de la Universidad y cuántos alumnos-año tendrá en el lapso de la deuda hasta el



vencimiento, con lo cual tiene un valor aproximado de la cuota obligatoria que puede señalarse, una vez decidido por los estudiantes que debe emprenderse la obra. En nuestra Universidad la cuota incluye treinta dólares para servicio de la deuda e intereses y trece dólares para mantenimiento del edificio y dotaciones. Para fijar precios, la cafetería debe dar y efectivamente produce un diez por ciento (10%) de utilidad. Vendemos \$250,00 dólares y nos quedan US\$25.000. Los profesores pagan allá cinco dólares por año, debido a que sus servicios son demandados con mucha menor frecuencia. Pero tenemos otras fuentes de ingresos. En nuestro edificio se celebran muchas convenciones de cada una de las profesiones. Frecuentemente les cobramos por hospedaje, por alimentación y por arrendamiento de salones. Dejan buena utilidad, pero tal vez no es esto lo más importante, sino que así resultan la Unión y la Universidad vinculadas a una serie de actividades que la hacen útil a la comunidad y centro de las corporaciones. Muchas gentes se vinculan a la Universidad y serán colaboradores de sus programas. Los exalumnos encuentran un vínculo físico con su Alma Mater.

### **Los Estatutos**

Una cosa importante son los estatutos. Tienen que convenir a los estudiantes porque son para su servicio. Pero han de consultar necesariamente el superior interés de la Universidad. El procedimiento en que los adopten primero los estudiantes, y así mismo que a ellos se someta por las autoridades propias cada modificación, pero todo sujeto siempre a la ulterior aprobación del Consejo Superior. Esta debe ser siempre la suprema y única línea de mando. El Gobierno Estudiantil ha de saber que de él emana directamente su autoridad. Ustedes saben muy bien que en nuestro país el Consejo Universitario no está constituido por miembros de la Universidad como ocurre en otros muchos países. Aquí lo nombra el Gobernador del Estado en representación de las diversas fuerzas que integran la comunidad: terratenientes, banqueros, industriales, comerciantes, etc. Este Consejo nombra el Presidente o Rector y es éste quien comparte con profesores y estudiantes su autoridad. El buen éxito no depende de quién nombre o cómo nombre, sino de la participación vivida del profesorado y del personal administrativo, pero ante todo de la participación con sentido

de pertenencia de los estudiantes, los miembros primeros y el objeto verdadero que son de la Universidad.

### **Conclusión**

Deseo concluir y enunciar, pues, conclusiones. El fin de la Universidad es ciertamente la enseñanza, que se amplíen los conocimientos humanos. Pero el de estas actividades no es otro. Existen para que así el estudiante aprenda. La Universidad no se hizo para enseñar sino para que los estudiantes aprendan cuanto ella enseña. Pero no son solamente los conocimientos sin reflejo en el obrar el objeto de las Universidades y de la actividad estudiantil: se trata de que ellas sean lecciones auténticas de vida real, que sean ellas mismas una vida alta y digna de personas humanas. El estudiante no se está preparando para la vida. El estudiante es una persona viva y como tal debe actuar.

### **Palabras del Doctor Roa**

A nombre del grupo colombiano, el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, designado para el caso, expresó los agradecimientos al señor Chick por el esmero con que adelantó sus disertaciones. Sintió e hizo sentir nuestras necesidades, en forma que no regresamos a la patria como portadores de un manejo sino también de una guía. Es de justicia reconocer el abnegado esfuerzo personal de cada uno de los ponentes estadounidenses y también el del Gobierno o sea el pueblo contribuyente de los Estados Unidos para que este Seminario fuese posible y representara en su escala un mutuo entendimiento para salvar la amenazada civilización común. En nuestro país, aunque vislumbrábamos como debe lontananza las soluciones que aquí se nos proponen, sufría nuestra universidad de una como hemiplejía pues mientras su mitad académica era activa y viva, la otra mitad, la de la vida estudiantil, permanecía paralizada. A ésta le vamos a infundir vida dotándola de la actividad creadora que requiere, y a esta tarea estoy seguro de que cada uno de nosotros dedicará su conato vital en la órbita de su propio claustro, en la Asociación Colombiana de Universidades, ante los representantes del pueblo, ante su

gobierno, ante el pueblo mismo, en una lucha proporcionada a la tarea impostergable de renovar la universidad colombiana para el bien común.

**Anexo 4. Decreto 3156 de 1968**

DIARIO OFICIAL 32691, Miércoles 22 de enero de 1969

DECRETO NÚMERO 3156 DE 1968

(Diciembre 26)

“Por el cual se garantice el Fondo universitario Nacional”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de atribuciones constitucionales y de las facultades extraordinarias que le confiere la  
Ley 65 de 1967,

DECRETA:

CAPÍTULO I

Definición, naturaleza y funciones del Instituto

Artículo 1°. El Fondo Universitario Nacional creado por el Decreto 3686 de 1954, reformado por el Decreto 251 de 1958, convertido en norma permanente por la ley 14 de 1961, se denominará en adelante “Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior” (ICFES), será un establecimiento público que se regirá por las prescripciones de los Decretos 1050 y ... de 1968. El Instituto estará adscrito al Ministerio de Educación Nacional, su domicilio será la ciudad de Bogotá, pero podrá establecer dependencias en otras ciudades.

Artículo 2°. El Instituto tendrá como finalidad servir de órgano auxiliar del Ministerio de Educación Nacional en lo relativo a la inspección y vigilancia de la Educación Superior, otorgar asistencia técnica, económica y administrativa a las Universidades dentro del respeto a su autonomía legal, y prestar aquellos servicios que sean necesarios para el

desarrollo cuantativo y cualitativo de la misma, en consonancia con los requerimientos del progreso armónico de la Nación.

Artículo 3°. Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Establecer comités permanentes, por especialidades, para la preparación de programas de estudio mínimo y de otros aspectos académicos de la educación superior.
- b) Prestar, directamente o a través de la asociación colombiana de universitarios, mediante contrato, aquellos servicios que se requieran todas las universidades o un grupo de ellas para el mejor cumplimiento de sus fines;
- c) Promover y coordinar iniciativas, actividades y servicios en que tengan interés varias universidades, en campos como la docencia, la investigación, la extensión cultural y los servicios de bienestar para miembros de la comunidad universitaria.
- d) Proponer al Gobierno Nacional pautas y criterios para el reconocimiento de establecimientos de educación superior y de los estudios que cursen en ellos;
- e) Efectuar de oficio o a petición del Ministerio de Educación o de las instituciones interesadas, visitas de inspección y evaluación de las universidades y demás establecimiento de educación superior y rendir concepto al Ministerio de Educación sobre los estudios y las instituciones visitadas, para su reconocimiento y demás efectos legales;
- f) Proponer al Gobierno Nacional sistemas de financiación de la educación superior y de distribución de los aportes del estado, de tal manera que consulten la equidad y estimulen su desarrollo en consonancia con las necesidades del país.
- g) Efectuar la distribución de los aportes económicos a las Universidades, de acuerdo con los criterios señalados por el Gobierno, y supervisar su utilización para garantizar que se ajuste a sus finalidades para las cuales se otorgó;
- h) Promover publicaciones, reuniones, investigaciones y cursos especiales sobre materias relacionadas con el progreso de la educación superior.

- i) Patrocinar económicamente el funcionamiento de la asociación colombiana de universidades y de aquellas actividades suyas que contribuyan al progreso de la educación superior;
- j) Realizar estudios sobre planeamiento de la educación superior en coordinación con el Ministerio de educación y el Departamento Nacional de Planeación;
- k) Efectuar contratos con las universidades para el establecimiento de las características y formas de la ayuda económica que el Instituto les nombre o la organización de programas especiales de interés para el desarrollo del país, y
- l) Las demás que le asigne el Gobierno Nacional.

## CAPÍTULO II

### Dirección y administración del Instituto

Artículo 4°. La dirección del Instituto estará a cargo de una Junta Directiva, que presidirá el Ministerio de Educación y de un Director que será representante legal.

Artículo 5°. La Junta Directiva del Instituto estará integrada por:

- a) El Ministerio de Educación Nacional o su delegado permanente;
- b) Cuatro Rectores de la universidad reconocidas por el Gobierno Nacional, con sus respectivas suplentes elegidos por el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades;
- c) El Director del ICETEX, y
- d) Dos representantes del Presidente de la República, designados por éste entre personas vinculadas a la educación superior y que no ocupen actualmente cargos directivos en las universidades o en la administración pública.

Parágrafo 1°. Si por alguna circunstancia no se hiciera la elección de los cuatros Rectores mencionados en este articulo, el Gobierno Nacional procederá a nombrarlos, procurando dar representación a las distintas clases de universidades y a las diferentes regiones del país.

Parágrafo 2°. El Director del Instituto formara parte de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.

Parágrafo 3°. Con la excepción del Ministerio de Educación y del Director del ICETEX, los miembros de la Junta Directiva tendrán periodo de dos años, serán reelegibles.

Artículo 6°. La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular la política general y los planes que deba realizar la entidad para el cumplimiento de sus fines;
- b) Aprobar los programas de asistencia técnica, económica y administrativa a la universidades, y de inspección y de servicios específicos a las universidades;
- c) Adoptar y reformar los estatutos del Instituto y someterlos a la aprobación del Gobierno;
- d) Aprobar el presupuesto anual del Instituto;
- e) Autorizar o aprobar todo acto o contrato cuya cuantía exceda de la cantidad que ella misma determine;
- f) Determinar la organización interna del Instituto, su planta de personal, señalar las asignaciones correspondientes, conforme a las disposiciones legales vigentes, sobre la materia, hacer los nombramientos que le corresponden según los estatutos;
- g) Controlar el funcionamiento general del Instituto y verificar su conformidad con la política adoptada, y
- h) Las demás que le señalen los estatutos para el cumplimiento de las funciones propias del Instituto.

Artículo 7°. El Director del Instituto será agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de las funciones del Instituto, conforme a las disposiciones legales y estatutarias y los acuerdos de la Junta Directiva;
- b) Nombrar y remover, conforme a las disposiciones vigentes, el personal del Instituto, con excepción de los nombramientos que según los estatutos correspondan a la Junta;
- c) Someter a consideración de la Junta Directiva el proyecto del presupuesto de ingresos y gastos, y las sugerencias que estime convenientes para el buen funcionamiento del Instituto;
- d) Presentar anualmente al presidente de la República, por conducto del Ministro de Educación y a la Junta Directiva, los balances generales y un informe sobre la marcha general del Instituto;
- e) Preparar para el Presidente de la República y el Ministerio de Educación los informes adicionales que ellos le soliciten, y
- f) Las demás que le señalen los estatutos y las que, refiriéndose a la marcha del Instituto, no estén expresamente atribuidas a otra autoridad.

Artículo 8°. Para ser designado Director del Instituto se requiere poseer título universitario y, además, haber sido Rector de Universidad, decano de Facultad, Ministro de Estado o profesor universitario, por lo menos durante cinco años.

Artículo 9°. Para todos los efectos legales las personas naturales que presten sus servicios al Instituto tendrán la calidad de empleados públicos.

### CAPÍTULO III

#### Patrimonio del Instituto

Artículo 10°. Los recursos del Instituto serán los siguientes:

- a) Las partidas que con destino al Instituto y a la educación superior se incluyan en el Presupuesto Nacional;



- b) De conformidad con el artículo 4° del Decreto 251 de 1958, el 2.5% de los aportes o auxilios de por cualquier concepto reciban anualmente del Gobierno Nacional todas las Universidades, sin exceder tal porcentaje de la suma que señale el Gobierno Nacional;
- c) Todos los bienes que en la actualidad pertenezcan al Fondo Universitario Nacional;
- d) Los ingresos provenientes de la prestación de sus servicios, y
- e) Cualquiera otra renta, donativo o auxilio que reciba de conformidad con las leyes.

## CAPÍTULO IV

### Normas de funcionamiento

Artículo 11. El Instituto podrá cobrar por los servicios que preste a otras entidades, de conformidad con las normas que establezca al respecto la Junta Directiva.

Artículo 12. Para la importación de bienes, el Instituto se ajustará a lo dispuesto en los Decretos números 1050 de 1955, 1616 de 1964 y 959 de 1968.

Artículo 13. El Instituto exonerado del pago de gravámenes, impuestos y derechos relacionados con su constitución, organización vigente para los organismos de derechos públicos.

## CAPÍTULO V

### Disposiciones Varias

Artículo 14. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) sustituye al Fondo Universitario Nacional (FUN) en sus funciones y en las obligaciones contraídas a la fecha de este Decreto.

Parágrafo. El Fondo universitario Nacional continuara operando hasta cuando el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación superior entre en funcionamiento, de acuerdo con la fecha y las modalidades que se determinen en sus estatutos.

Artículo 15. El Instituto seleccionara sus funcionarios, conforme a sus necesidades. Preferentemente dentro del personal que actualmente preste sus servicios al Fondo Universitario Nacional.

Artículo 16. La contraloría General de la República ejercerá la vigilancia fiscal del Instituto, mediante reglamentación especial que facilite la efectiva y eficaz prestación de las funciones a su cargo.

Artículo 17. El Ministerio de Educación Nacional solo impartirá reconocimiento a las instituciones y programas de educación superior cuando medié un concepto favorable del Instituto, previa visita de inspección y evaluación.

Artículo 18. En la elección de los cuatro Rectores representantes de la Asociación Colombiana de Universidades se votará por universidades y no por persona.

Artículo 19. Solo podrán emplear la denominación “Facultad”, “Universidad” o “Universitario” los establecimientos de educación superior que hayan obtenido el reconocimiento del Gobierno Nacional, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto.

Parágrafo. Los nueve establecimientos de educación superior, que se funden con posterioridad a este Decreto, para obtener licencia de iniciación de labores, o de funcionamiento, o el reconocimiento de uno o varios cursos, deberán utilizar una denominación distinta a “Universidad”, “Facultad” y “Universitario”, hasta cuando se les reconozca tal carácter por parte del Gobierno Nacional.

Artículo 20. Las entidades que violaren la prescripción del artículo anterior no podrán obtener reconocimiento de su personería jurídica con dicha denominación. Tampoco

podrán recibir auxilios de ninguna entidad oficial ni el reconocimiento de los estatutos, grados, diplomas y certificados que expidan.

Parágrafo. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior publicará cuáles instituciones se denominan legalmente con las nombres de “Facultad”, “Universidad” y “Universitario” para prevenir a la ciudadanía sobre el reconocimiento de diplomas, grados, títulos y certificados de estudios.

Artículo 21. En los términos de este Decreto, derogase los Decretos 3686 de 1954, 251 de 1958 y demás disposiciones contrarias.

Artículo 22. Este Decreto rige desde la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 26 de diciembre de 1968.

El Presidente de la República,

Carlos Lleras Restrepo

El Ministro de Educación Nacional,

Octavio Arizmendi Posada

## **Anexo 5. Diagnóstico y criterios básicos sobre Bienestar Universitario (Promoción de la comunidad universitaria), 1973**

### Introducción

Uno de los aspectos que más preocupa actualmente al ICFES, es el rendimiento en la educación superior. Esta preocupación ha promovido últimamente una serie de acciones en cadena tendientes al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la docencia e investigación en las universidades y demás centros de educación superior del país.

En función de este importante objetivo, el presente documento se propone presentar algunas consideraciones generales sobre los aspectos que han desvirtuado los objetivos de la promoción universitaria, las estrategias y mecanismos que se hacen necesarios para subsanar las fallas y los aspectos que se cree, deben ser tenidos muy en cuenta dentro de las actividades de Bienestar Universitario; en fin, se trata de hacer un replanteamiento en esta materia, orientando las actividades en función de objetivos claros y definidos; se quiere que el bienestar universitario sea un soporte que contribuya a crear unas condiciones propicias para el trabajo y a facilitar, por lo tanto, el mejor rendimiento académico y administrativo.

#### 1. Definición

Es el conjunto de programas y actividades ofrecidos a todos los integrantes de la comunidad universitaria con el objeto de crear las condiciones favorables para el cumplimiento de los objetivos de la educación superior y la promoción de la comunidad.

#### 2. Diagnóstico

En la última década, especialmente, se ha ido adquiriendo conciencia sobre la importancia y necesidad de las actividades extracurriculares en los centros de educación superior. En consonancia con lo anterior, se ha propiciado en gran parte de estas

instituciones la organización y desarrollo de una serie de actividades tendientes a facilitar la promoción y rendimiento de todos sus integrantes.

No obstante los esfuerzos hechos en tal sentido, los resultados no han sido los esperados; la organización y desarrollo de las actividades que conllevan las metas previstas han generado en gran número de instituciones de educación superior, una serie de problemas administrativos, financieros y aún académicos, que mirados a la luz de los resultados, no

Por otra parte, como a consecuencia de lo anterior y de la falta de políticas claras y definidas, no ha existido un sistema de prioridades orientado hacia objetivos precisos.

### 2.1. Financiación insuficiente

A pesar de los esfuerzos hechos en este sentido, la falta de planeación no ha permitido la racionalización en el uso de los escasos recursos con que se ha contado.

Por otra parte, el desvirtuarse los verdaderos objetivos de estos programas, las instituciones han venido prestando los servicios llamados de bienestar universitario, con grandes pérdidas, que han contribuido a multiplicar el crónico déficit presupuestal de nuestros centros de educación superior.

### 2.2. Fallas administrativas

Hasta el presente no se ha logrado un consenso acerca de la forma más adecuada de organización de estos programas. Mientras que en algunas instituciones existe una dependencia especializada en su manejo, en otras se desarrollan a través de varias unidades, sin coordinación alguna, o en algunos casos a través de profesores a quienes la institución ha confiado esta misión. Pero también se presenta el caso

de dirección centralizada por parte de unidades que no disponen de tiempo ni de recursos adecuados para tal función; v.gr.; Secretaría General, Oficina de Asuntos Estudiantiles, Departamentos de Humanidades, etc.

El excesivo centralismo creado por algunas de estas oficinas, por lo general no ha permitido la canalización de iniciativas surgidas en las diferentes unidades de la entidad; la tendencia ha consistido en hacer primar, en muchos casos, la voluntad del jefe de la llamada Oficina de Bienestar Universitario.

Además, la forma como se han venido administrando algunos servicios del programa, como cafeterías, restaurantes, etc., no ha contribuido más que a crearles a las instituciones una serie de problemas de orden financiero, administrativo y aún académico.

### 2.3. Poca atención a las actividades de integración

Tradicionalmente los centros de educación superior han sido concebidos como unidades indivisibles y aisladas, la cual ha impedido la utilización racional de los recursos; esta falta de integración se ha manifestado tanto a nivel institucional como interinstitucional, lo anterior originado básicamente en la falta de planeación y en el “celo” de las instituciones por su autonomía.

Es justo reconocer que en algunas áreas se ha ensayado con relativo éxito la integración y coordinación de actividades; tal es el caso de los juegos nacionales universitarios, sin embargo este esfuerzo se cristaliza por lo general, solo una vez al año, es decir cuando se logra sortear con éxito los problemas de organización y financiación.

Es inexplicable que no se haya hecho el esfuerzo suficiente por lograr la integración con o tras instituciones del sector educativo como COLDEPORTES,

COLCULTURA, que por las actividades que desarrollan y sus recursos, bien hubieran podido colaborar eficazmente en la prestación de algunos servicios en la educación superior, con efectividad y a costos reducidos.

#### 2.4. Restricción en la asignación de los auxilios

Por lo general, en la asignación de las partidas para Bienestar Universitario, solo se han tenido en cuenta a las llamadas universidades, pero se ha omitido a un importante sector de la educación superior, constituido ante todo, por los institutos tecnológicos y colegios mayores.

### 3. Objetivos Generales

La situación planteada en materia de promoción de la comunidad universitaria, nos mueve a reflexionar seriamente sobre la necesidad de un replanteamiento de las políticas seguidas o en vigencia en este campo, en consecuencia se hace necesario promover un conjunto de actividades tendientes a:

- 3.1 Que un gran número de personas tenga acceso a la educación superior y pueda desarrollarla y culminarla con éxito.
- 3.2 Que se logre un aumento en el rendimiento académico y administrativo en los centros de educación superior.
- 3.3 Que la preparación de profesionales, científicos y técnicos se realice en las mejores condiciones posibles, en el sentido de que se disponga de las condiciones y elementos que permitan la realización eficiente de las tareas inherentes a esta importante función.

- 3.4 Que las actividades de investigación, tanto pura como aplicada, puedan desarrollarse contando con suficientes recursos humanos y materiales, en tal forma que haya un mayor rendimiento en este aspecto.
- 3.5 Que la misión de orientación, deliberación y análisis dirigida al planeamiento del desarrollo económico, social y cultural del país, se cumpla en condiciones propicias.
- 3.6 Que la proyección hacia la comunidad, como función primordial de la educación superior, cuente con un mecanismo que posibilite el mejor cumplimiento de esta misión.

#### 4. Estrategias y Mecanismos

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos en función de las actividades en promoción, se hace necesaria la adopción de estrategias que garanticen tanto la organización como el desarrollo de las citadas actividades, en las mejores condiciones; estas son:

##### 4.1. Concientización

A pesar de lo que se afirmaba al principio de este documento en el sentido de que se ha ido tomando poco a poco conciencia sobre la necesidad e importancia de las actividades de promoción, es absolutamente necesario insistir ante directivos y demás integrantes de la educación superior, sobre el nuevo sentido que se quiere dar a los servicios que conlleva dicha promoción, y que consiste básicamente en:

- a) Cambiar la imagen paternalista con que se ha concebido tradicionalmente el llamado bienestar universitario.



- b) Favorecer con estos servicios al mayor número de personas de los centros de educación superior, teniendo en cuenta que deben disfrutar de ellos, no solamente los estudiantes sino también los profesores, el personal administrativo y el de servicios.

Por esta razón entidades como el ICFES y la ASCUN deben fomentar y apoyar al máximo, la realización de seminarios y reuniones periódicas tanto a nivel institucional como interinstitucional, con la participación de todos los miembros de la educación superior con el objeto de estudiar y analizar nuevos planteamientos para la mejor prestación de estos servicios.

#### 4.2. Integración

La integración como estrategia de racionalización del crecimiento y programación del desarrollo, con miras al mejor aprovechamiento de los recursos, constituye una prioridad en el nuevo enfoque de las actividades de promoción en la educación superior.

En efecto, si no se aunan esfuerzos, se seguirá en la misma técnica en que hemos venido, ya que la creciente demanda de servicios exige una eficiente utilización de los recursos existentes, pues los fondos asignados nunca guardarán relación con dicha demanda.

Por lo tanto, se hace indispensable promover y fomentar programas conjuntos de cooperación interinstitucional que se traduzcan en servicios comunes a los centros de educación superior, y que a su vez se responsabilicen de su dirección y funcionamiento.

En consecuencia con lo anterior, el ICFES debe auspiciar entre los centros de educación superior, proyectos tendientes a la innovación y agilización de

alternativas en materia de promoción, que faciliten el mejor aprovechamiento de los recursos.

#### 4.3. Crédito Educativo

Una vez comprobado que la gratuidad en el suministro de determinados servicios ha contribuido más a deformar que a mejorar el proceso formativo en la educación superior, es preciso adoptar un nuevo enfoque en relación con la retribución de dichos servicios por parte de los beneficiados.

Es indispensable fortalecer y ampliar el sistema de crédito educativo, contando con los mecanismos necesarios que garanticen la reversión de los dineros obtenidos por los usuarios durante el desarrollo de sus estudios, una vez estos se vinculen al ejercicio de su profesión; en esta forma habrá la posibilidad de mejorar los servicios en calidad y cantidad.

Para ello, se debe aprovechar la experiencia del ICETEX en esta materia, entidad que como administradora de los fondos destinados a préstamos, dispone de los mecanismos a nivel nacional, regional y local, para conseguir la devolución de los dineros prestados a los estudiantes.

#### 4.4. Adopción de un modelo administrativo para estos servicios

En vista de las deficiencias señaladas en la administración de las actividades de promoción en los centros de educación superior, se hace necesaria la redefinición de objetivos, la concreción de actividades y la estructuración de un modelo administrativo que sea flexible, con el fin de conseguir una relativa uniformidad en la organización de las unidades que presentan dichos servicios.

En función de lo anterior, el ICFES y la ASCUN debe coordinar a través de comités zonales de directores de bienestar universitario o de personas que hagan sus veces, la elaboración y discusión de distintos modelos administrativos, en materia de bienestar, adecuados a las diferentes modalidades organizativas de nuestros centros de educación superior.

## 5. Actividades

En función de los objetivos ya trazados y de acuerdo con las estrategias señaladas, las actividades de Bienestar o Promoción de la Comunidad Universitaria deben clasificarse y orientarse de la siguiente manera:

### I. Bienestar Profesoral, de Personal Administrativo y de Servicios

#### A. Vivienda para Profesores y personal administrativo

Una de las campañas que más se ha agitado últimamente entre el personal docente y administrativo de los centros de educación superior, ha sido la consecución de vivienda. Desafortunadamente gran parte de los programas en este sentido, han tropezado con múltiples problemas de orden financiero y administrativo.

Teniendo en cuenta que es necesario crear incentivos para los empleados, a la vez que se persigue que aquellos reporten, aunque sea indirectamente un beneficio a las instituciones, se considera conveniente que estas, en coordinación con entidades tales como I.C.T., el Banco Central Hipotecario, etc., adelanten pilares de construcción de casas fiscales, que, a precios módicos, permitan solucionar el problema de vivienda a los docentes y administrativos durante su vinculación a la institución.

Por otra parte, deben establecerse otros mecanismos que faciliten la participación en este importante servicio al mayor número de funcionarios, sin que la institución docente se comprometa directamente.

#### B. Cajas de Compensación Familiar

Un gran número de profesores y funcionarios universitarios no se beneficia actualmente por sus aportes al subsidio familiar, debido a los topes establecidos.

En el año de 1971, 20.000 personas prestaban sus servicios en la educación superior. Tomando como sueldo promedio mensual individual, la cantidad de \$4.000,00, el aporte mensual de la educación superior para el subsidio familiar ascendía a \$3.200.000,00.

En vista de lo anterior, se hace indispensable proponer a la entidad respectiva que las Cajas de Compensación Familiar, con los sobrantes de los aportes mensuales o semestrales ya citados, adelanten obras sociales orientadas a favorecer al sector de la educación superior; pro ejemplo estableciendo sistemas de seguros, etc.

#### C. Centros Vacacionales

Todo el personal adscrito a las instituciones de educación superior como empleado de las mismas necesita disponer de facilidades que le permitan un mejor empleo de su tiempo libre, especialmente durante los fines de semana y períodos vacacionales.

Para cumplir el anterior objetivo, las instituciones de educación superior deben preocuparse por elaborar y desarrollar proyectos integrados a escala

regional o local, tendientes al establecimiento de centros de recreo, lo que facilitará en alto grado, el intercambio de ideas y experiencias entre los diferentes integrantes de la educación superior.

Con el objeto de garantizar las actividades de estos centros es de suponer que las instituciones participantes reglamenten, debidamente, su organización y funcionamiento, de tal forma que los beneficiarios disfruten del mayor número de servicios y comodidades a precios módicos.

D. Realización Científica y Docente del Profesorado

Un aspecto que preocupa grandemente al ICFES es la realización científica y docente de los profesores. Para ello se hace indispensable proporcionarles los medios que coadyuven a dicha realización como son el mejoramiento de su acervo cultural, científico y metodológico, con el objeto de hacer de ellos unos verdaderos profesionales de la educación, que a la vez que posean una sólida formación científica sean capaces no solo de informar sino de formar, adoptando una posición de más comprensión ante los problemas y expectativas de sus alumnos.

Merece a este respecto, una especial atención el área de la metodología, ya que sobre ella recae el mayor número de quejas de los estudiantes sobre la parte académica, por cuanto un gran número del profesorado de la educación superior no ha tenido ocasión de prepararse en materia didáctica.

En consecuencia, los centros de educación superior deben preocuparse por la elaboración y puesta en marcha de proyectos orientados a crear las condiciones favorables para el logro de este propósito.

### E. Transporte

Otro de los problemas que han venido afrontando muchos de los centros de educación superior del país, es el del transporte de sus docentes y administrativos. Naturalmente que se han emprendido varias acciones a este respecto con relativo éxito, pero conviene recalcar que, sin desconocer la importancia que tiene la solución de este problema, las instituciones de educación superior deben tratar de no comprometerse directamente en la prestación de este servicio, sino que de acuerdo con sus modalidades, deben idear sistemas que no impliquen traumas de orden financiero o administrativo.

Se considera muy conveniente que en la programación y desarrollo de las actividades orientadas a la satisfacción de las necesidades mencionadas se de énfasis a la participación de los usuarios de los servicios; así mediante el esfuerzo cooperativo estos podrán ampliarse y prestarse en mejores condiciones.

## II. Bienestar Estudiantil

El Bienestar Estudiantil constituye un soporte fundamental en los procesos de democratización, retención, rendimiento y proyección a la comunidad. En función de este postulado, se hace necesaria la adopción de una serie de medidas que garanticen su cumplimiento.

Como primera medida, se hace indispensable ofrecer igualdad de oportunidades al mayor número de personas que desee beneficiarse de la educación superior y por otra parte disminuir los altos índices de deserción que actualmente se presentan en este sector. Para lograr estos objetivos, hay que aplicar algunos correctivos al

sistema que ha venido imperando, mediante la serie de acciones que a continuación se detallan:

A. Crédito Educativo

Al plantear las estrategias y mecanismos para lograr los objetivos en materia de Bienestar Universitario o Promoción de la Comunidad Universitaria, se hizo referencia al crédito educativo; efectivamente, esta modalidad facilitará la participación en la educación superior a un gran número de personas de escasos recursos, a la vez que facilitará la aplicación de correctivos a la forma como han venido prestándose algunos servicios como los de restaurantes, cafeterías y residencias universitarias y así evitarles a las instituciones una serie de problemas de carácter financiero, administrativo y aún académico.

Se hace por lo tanto necesario adoptar medidas efectivas en el sentido de fortalecer y ampliar el sistema de crédito educativo; se debe, en consecuencia, adoptar de inmediato los mecanismos que permitan este propósito, a la vez que se debe aprovechar la experiencia del ICETEX, entidad que, como administradora de los fondos destinados a préstamos, dispone de los mecanismos a nivel nacional, regional y local para hacer funcionar el sistema de crédito educativo.

B. Restaurantes y Cafeterías

La prestación de este servicio ha tropezado con varias dificultades, debido a la creencia por parte de un gran número de usuarios, de que los centros de educación superior tienen la obligación de suministrarlo a precios bajos por debajo de su costo real.

Tratándose de un servicio de gran importancia, ante todo cuando el centro docente está alejado del centro urbano, su organización debe estar supeditada a los siguientes factores:

1. Planes de desarrollo de las instituciones,
2. Horarios de trabajo del personal docente, discente y administrativo y de servicios,
3. Distancia entre el centro docente y el centro urbano,
4. Administración delegada en personas o firmas ajenas a la institución.

C. Residencias Estudiantiles

Las experiencias en este sentido han sido negativas; sin embargo, se considera de gran importancia ofrecer a los estudiantes alguna facilidad que les permita suplir esta necesidad. Una de las soluciones es la ya propuesta del incremento al crédito educativo, que permitirá beneficiar a un mayor número de estudiantes, a la vez que estos tendrán la ocasión de ponerse en mayor contacto con la sociedad y sus problemas y prepararse por lo tanto para plantear soluciones reales y efectivas.

D. Servicios de Orientación y Consejería Académica, Psicológica y Ocupacional.

Es una necesidad sentida en el ámbito universitario, el que todas las instituciones de educación superior ofrezcan el servicio de orientación y consejería a todos sus miembros, con primacía al cuerpo discente.

Este programa debe proponerse:



- a) El análisis y solución de los problemas de orden económico, social y académico que afectan el comportamiento del individuo o de los grupos.
- b) La orientación a nivel individual o de grupos, sobre el aprovechamiento de los recursos de la institución, para un mejor aprovechamiento de ellos.
- c) El acercamiento hacia la sociedad en general y la empresa en particular.

Este importante servicio constituye un instrumento de gran eficacia para evitar muchos de los problemas que diario aquejan a los centros de educación superior, por causa de la falta de información y orientación de los estudiantes y funcionarios. Debe comportar tres aspectos fundamentales:

- a) Orientación académica
- b) Orientación psicológica
- c) Orientación relacionada con la vinculación de los egresados a la vida profesional.

Otro aspecto motivo de preocupación, es el rendimiento académico de la educación superior. Se considera que el Bienestar Estudiantil es un soporte muy valioso para mejorar ese rendimiento.

En consecuencia, se prestará atención especial a todas aquellas actividades que se desarrollen en función de este objetivo. Entre estas se destacan, además de la orientación y consejería:

#### A. Deportes

Uno de los objetivos principales que se ha propuesta el ICFES, es el de fomentar la integración universitaria, y ha sido el deporte universitario colombiano uno de los primeros en proponerse este objetivo, mediante comités a nivel regional y nacional encargados de coordinar los

programas. Por esta razón, estas actividades deben merecer una atención especial.

Se pretende dar un gran impulso al deporte universitario, tanto a nivel nacional, como a nivel regional y local. Para ello se hace necesario dotar a los centros de educación superior del equipo deportivo indispensable haciendo hincapié en la necesidad de integrar esfuerzos entre las diversas instituciones docentes para el mejor aprovechamiento de los recursos. Por otra parte, los proyectos de esta naturaleza deben estar enmarcados dentro de los respectivos planes de desarrollo.

Se pretende asimismo que en estas actividades participen no solamente los estudiantes, sino los demás miembros de los centros docentes y de la comunidad en general.

#### B. Servicios de Salud

En Colombia, por lo general, gran parte de la población no tiene acceso fácil a los servicios médicos y odontológicos. Si las instituciones de educación superior organizan y proporcionan un servicio eficiente y rápido en este sentido, no solamente se estará dando solución a un problema interno, sino que se estará contribuyendo a subsanar el problema dentro de un marco más general.

Estos servicios comprenden las áreas médicas, odontológicas, hospitalarias, quirúrgicas y farmacéuticas. En su financiación no solamente se invertirán dineros procedentes del gobierno o la universidad, sino que también deben participar los beneficiados, de acuerdo con sus posibilidades económicas. Se sugiere además aunar esfuerzos para aprovechar al máximo los recursos en materia de salud y

prestar los servicios a costos que no produzcan pérdidas y antes por el contrario permitan el aumento y mejora de los mismos.

### C. Almacenes Universitarios

La carencia de elementos de estudio y trabajo es un factor que ha incidido poderosamente en el rendimiento de nuestros centros de educación superior. La renovación y adquisición de equipos y materiales presenta cada día mayores dificultades.

Por lo tanto, se hace indispensable la adopción de una estrategia que permita la racionalización en la adquisición y utilización de recursos; esta estrategia es la integración. En función de ella debe pensarse en el establecimiento de almacenes interuniversitarios que, a precios módicos, proveen de elementos de estudio y trabajo a los miembros de los centros de educación superior.

En consecuencia, los proyectos conjuntos en tal sentido, merecerán una especial atención.

La educación superior debe, día a día, proyectarse más hacia la comunidad. Una de las formas para lograr ese necesario acercamiento, es la promoción y desarrollo de una serie de actividades que faciliten el cumplimiento de este propósito.

### III. Actividades Culturales, Artísticas y de Proyección

El aislamiento de las instituciones de educación superior con respecto a la comunidad es un hecho que ha sido duramente criticado, y con mucha razón, debido a que muchas de ellas no han cumplido su misión de promotoras del

proceso integral de desarrollo, mediante la influencia efectiva e inmediata sobre las comunidades urbanas y rurales.

Conviene, por lo tanto, formar dentro de cada una de estas instituciones, grupos pluridisciplinarios que en forma permanente y planeada lleguen a la comunidad y contribuyan eficazmente a impulsar y lograr su desarrollo.

A este respecto, hay que distinguir dos tipos de actividades:

1. Desarrollo comunitario, que se realiza a través de campamentos universitarios, equipos polivalentes de ayuda a la comunidad, cursos de alfabetización, etc.
2. Extensión cultural, con actividades tales como teatro, coros, conjuntos musicales, exposiciones, pictóricas, conferencias, etc. Estos programas deben tener tanta importancia como los de instrucción formal y por lo tanto deben ser responsabilidad básica del sistema de educación superior, y estar íntimamente vinculados con los otros programas de proyección social.

Esto debe llevar a que al estructurar los programas de formación, se incluya de manera compulsiva para los estudiantes y profesores su participación en alguna forma de actividades extralectivas, de acuerdo con sus propias inclinaciones y habilidades.

En consecuencia, se considera de gran conveniencia el que los centros de educación superior fomenten programas en este sentido. A su vez, el ICFES, en coordinación con la ASCUN, solicitará la colaboración de COLCULTURA, para coordinar programas a los niveles nacional, regional y local.

## **Anexo 6. Proyecto de Ley Número 21 de 1971**

“Por la cual se dicta el Estatuto de la Educación Superior”

### **I. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Artículo 1°. La presente ley contiene el Estatuto de la Educación Superior y se aplica tanto a la oficial como a la privada.

Artículo 2°. La educación superior es el conjunto de actividades docentes, investigativas, artísticas y prácticas, ordenadas conforme a programas académicos que normalmente conducen a la obtención de grados profesionales o títulos académicos.

Artículo 3°. Son objetivos de la educación superior:

- a) Asegurar, en el tiempo, número y calidad necesarios, la formación de los profesionales que requiera el país, para su desarrollo acelerado, integral y armónico.
- b) Preparar el personal docente que demande el sistema educativo nacional en sus distintos niveles.
- c) Promover la formación de los investigadores que el avance científico y tecnológico del país exija.
- d) Analizar y enjuiciar con objetividad e independencia los fenómenos sociales, económicos, políticos y culturales del país y, como resultado de los programas de investigación que adelante, formular alternativas de solución a los problemas nacionales.
- e) Estimular la promoción individual y colectiva de los colombianos, sin discriminaciones de ninguna naturaleza, tratando de desarrollar sus capacidades y talentos e inculcando inquietudes y anhelos de superación permanente.

## II. PROGRAMAS ACADÉMICOS

Artículo 4°. Se entiende por programa académico el conjunto de actividades integradas armónicamente y destinadas a dar formación de nivel superior, incrementar el conocimiento científico, desarrollar el espíritu de servicio a la comunidad y elevar el nivel cultural y la capacidad de progreso integral de los diversos sectores de la población.

Los programas académicos serán de dos clases de formación y de proyección social.

Artículo 5°. Los programas de formación son de dos niveles: formación profesional y formación especializada, y ambos comprenderán la docencia y la investigación.

Artículo 6°. Son programas de formación profesional los que intensifican la preparación de los estudiantes en los aspectos fundamentales y prácticos de las profesiones. Su contenido y duración se determinarán teniendo en cuenta las posibilidades de ejercicio profesional en el país.

Todos los participantes o egresados de estos programas deberán prestar un año de servicio a la comunidad, conforme a los reglamentos que sobre el particular expida el Gobierno.

Artículo 7°. Son fines específicos de los programas de formación profesional, entre otros, los siguientes:

- a) Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, y de ejercicio profesional.
- b) Impulsar el progreso de las diversas regiones dotándolas de los profesionales idóneos que necesiten para su desarrollo armónico.
- c) Preparar el personal docente que requieran los niveles básico y ocupacional del sistema educativo.

Artículo 8°. Son programas de formación especializada los destinados a preparar investigadores y docentes. Su contenido buscará especialmente aprovechar y fortalecer la capacidad analítica y creadora de los participantes, y para ingresar a ellos se requerirá poseer grado profesional y acreditar el año de servicio de que trata el artículo 6° de la presente ley.

Artículo 9°. Son objetivos específicos de los programas de formación especializada, entre otros, los siguientes:

- a) Dotar de los conocimientos y habilidades propios del investigador a los profesionales con aptitudes para incrementar el progreso de las instituciones sociales, la educación, la ciencia y la cultura.
- b) Ofrecer a quienes aspiran a la docencia universitaria la oportunidad de avanzar y profundizar en el conocimiento de su disciplina y en la metodología de la enseñanza.
- c) Estimular la actitud crítica de los participantes y propiciar el incremento del conocimiento, el análisis y la creación de científicos.
- d) Proporcionar a la Nación cuerpos consultivos y grupos de personas que puedan identificar los problemas del país y darles respuesta, y afirmar la autonomía cultural, económica y política de la Nación.

Artículo 10°. Son programas de proyección social, los que las instituciones de educación superior promuevan, organicen y desarrollen para prestar servicios a la comunidad.

Estos programas podrán hacer parte de los demás programas académicos.

Artículo 11. Son objetivos específicos de los programas de proyección social, entre otros, los siguientes:

- a) Prestar servicios profesionales y técnicos a la comunidad
- b) Promover la participación efectiva de la población en la vida cultural, política y económica del país, mediante una vinculación orgánica a la comunidad que eleve su

nivel cultural y propicie una actitud consciente sobre su papel en el desarrollo de la sociedad colombiana.

- c) Actualizar y complementar los conocimientos, conceptos y tecnologías de los profesionales y estimular su contribución al bienestar de la comunidad.

### III. ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 12. La ejecución de los programas académicos corresponde a las universidades, que sean oficiales o privadas, según tengan origen en actos del poder público o de los particulares.

Las universidades oficiales se organizarán siempre como establecimientos públicos y las privadas como personas jurídicas sin ánimo de lucro. Las primeras se registrarán, en lo no previsto en esta ley o en las normas especiales, por las disposiciones aplicables a estas categorías de establecimientos.

#### *Consejos Regionales*

Artículo 13. Créanse los Consejos Regionales Universitarios en las regiones norte, noroccidental, centrooccidental, central y nororiental del país, integrados por los rectores de las universidades oficiales de cada región y por un rector de universidad privada, elegido para períodos de dos años por los rectores de las universidades que con tal carácter funcionen en la respectiva región. También formarán parte de los Consejos dos profesores y dos estudiantes cuando el número de rectores en los mismos fuere superior a cinco y un profesor y un estudiante si los rectores fueren cinco o menos. Tanto los representantes de los profesores como de los estudiantes se elegirán para períodos de un (1) año. El Gobierno Nacional reglamentará su elección y determinará las calidades científicas y académicos indispensables para poder ser elegido.



Asistirán a los Consejos, con voz, pero sin voto, los directores de las seccionales de las universidades oficiales que funcionen en la respectiva región.

Los directores de las seccionales de universidades privadas participarán en la elección del rector de universidad privada que ha de formar parte del correspondiente Consejo Regional.

El Gobierno Nacional determinará, de acuerdo con las exigencias del plan nacional de desarrollo, las entidades territoriales que han de conformar cada una de las regiones a que se refiere el presente artículo.

Parágrafo. Cada Consejo Regional elegirá como su Presidente a un rector de universidad oficial. Esta elección se hará para un período de dos años, y no habrá lugar a reelección inmediata.

Artículo 14. Los Consejos Regionales Universitarios cumplirán, en su respectiva región, las siguientes funciones:

- a) Formular ante el Consejo Nacional Universitario planes de desarrollo de la educación superior, procurando que se logre equilibrio entre las áreas profesionales según los estudios técnicos que se realicen a nivel nacional.
- b) Evaluar periódicamente la ejecución de dichos planes y proponer ante el Consejo Nacional Universitario los ajustes a que haya lugar dentro del plan nacional.
- c) Asesorar a las universidades en la planeación de sus actividades y coordinar sus planes.
- d) Conceptuar sobre la conveniencia de autorizar la creación o el funcionamiento de nuevas universidades o de nuevos programas en las universidades existentes, así como sobre la modificación o supresión de programas, de acuerdo con las recomendaciones de los comités y grupos de trabajo permanentes que por especialidades cree en Consejo nacional.

- e) Elaborar, conforme a los criterios establecidos por el Consejo Nacional Universitario, los anteproyectos de presupuesto de la educación superior oficial conforme a los planes adoptados y teniendo en cuenta los recursos de que disponga cada universidad.
- f) Gestionar la consecución de los servicios que requieran las universidades para el cumplimiento de sus fines y coordinar su prestación.
- g) Proponer al Consejo Nacional sistemas de financiación de la educación superior y de distribución de los aportes del Estado.
- h) Promover publicaciones, reuniones, investigaciones y cursos especiales sobre materias relacionadas con el progreso de la educación superior.
- i) Mediar en la solución de conflictos que afecten la marcha general de las universidades.
- j) Crear los comités y grupos de trabajo que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Cada Consejo tendrá un comité de planeamiento.
- k) Las demás que le asigne el Consejo Nacional Universitario.

Parágrafo. El Consejo Nacional Universitario prestará los servicios técnicos y administrativos necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de los Consejos Regionales.

#### *Consejo Nacional Universitario*

Artículo 15. Créase el Consejo Nacional Universitario como establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional y para el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Formular los criterios y prioridades con base en los cuales se estructurará y establecerá el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior.
- b) Evaluar los planes y proyectos que presenten los Consejos Regionales e incorporarlos dentro del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, el cual preparará en armonía con los planes generales de desarrollo del país.

- c) Avalar periódicamente la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior y proponer al Ministerio de Educación y al Departamento Nacional de Planeación los ajustes a que haya lugar en el mismo o en los planes generales de desarrollo económico y social.
- d) Estudiar permanentemente los factores y tendencias del éxodo de profesionales y profesores colombianos al exterior y sugerir a las entidades interesadas las soluciones pertinentes.
- e) Revisar, para aprobación del Gobierno Nacional, los estatutos orgánicos de las universidades.
- f) Reconocer la personería jurídica de las universidades privadas.
- g) Conceder licencia de funcionamiento a las universidades y conceptuar ante el Gobierno sobre el reconocimiento de universidades y de programas de formación, previo concepto de los Concejos Regionales.
- h) Recomendar al Gobierno Nacional el contenido mínimo de los programas académicos y las normas necesarias para la transferencia de estudiantes de un plan de estudios a otro, o de una universidad a otra, así como investigadores y profesores de una universidad a otra.
- i) Elaborar el anteproyecto de presupuesto general para la educación superior en colaboración con los Consejos Regionales, y verificar su ejecución.
- j) Asesorar en materias contables y administrativas a las instituciones de educación superior.
- k) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que regulan la educación superior y los establecimientos universitarios. Con tal fin podrá cancelar, temporal o definitivamente, las licencias de funcionamiento y la personería jurídica de las universidades, y proponer al Gobierno Nacional la cancelación, también temporal o definitiva, del reconocimiento de programas y de universidades, o la aceptación de las solicitudes de modificación o supresión de programas.
- l) Realizar u ordenar la ejecución de los estudios técnicos necesarios para el desarrollo de la educación superior.

- m) Mediar en los conflictos de carácter administrativo y académico que afecten la marcha general de las universidades.
- n) Promover y prestar, en colaboración con los Consejos Regionales, los servicios que requieran las universidades para el mejor cumplimiento de sus fines.
- o) Efectuar, de oficio o a petición del Ministerio de Educación o de las instituciones interesadas, visitas de inspección y evaluación de las universidades.
- p) Promover publicaciones, reuniones, investigaciones y cursos especiales sobre materias relacionadas con el progreso de la educación superior.
- q) Establecer comités o grupos de trabajo académicos por especialidades.
- r) Emitir concepto ante el Ministerio de Educación Nacional sobre las solicitudes de reconocimiento de equivalencia de títulos y grados otorgados por establecimientos extranjeros de educación superior. Los comités o grupos de trabajo por especialidades de que trata el literal anterior prepararán dentro de la respectiva especialidad, dichos conceptos.
- s) Delegar funciones en los Consejos Regionales, con la aprobación del Gobierno Nacional.
- t) Los demás que señale el Gobierno Nacional.

Artículo 16. La Junta Directiva del Consejo Nacional Universitario estará integrada por:

- a) El Ministerio de Educación Nacional, quien la presidirá
- b) Cada uno de los Presidentes de los seis Consejos Regionales
- c) El Rector de la Universidad Nacional de Colombia
- d) Un rector de universidad privada, elegido para períodos de dos años por los rectores de las universidades que tengan tal carácter
- e) Dos profesores y dos estudiantes elegidos, respectivamente, por los profesores y estudiantes que forman parte de los Consejos Regionales. Su designación se hará para períodos de dos años.

Artículo 17. El Secretario Ejecutivo del Consejo, que será su representante legal, es agente del Presidente de la República. Para ser nombrado Secretario Ejecutivo, se requiere tener grado profesional y haber sido rector o decano de universidad o profesor en instituciones de educación superior, en este último caso por tiempo no menor de cinco años.

El cargo de Secretario Ejecutivo es incompatible con el ejercicio de cualquier profesión u oficio remunerados.

Artículo 18. El Consejo Nacional Universitario elaborará, para aprobación del Gobierno, su Estatuto Orgánico con base en las disposiciones de los Decretos 1050 y 3130 de 1968.

Artículo 19. El Consejo Nacional Universitario, sucede en sus derechos y obligaciones al actual Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, y tendrá los mismos recursos de éste. El ICFES continuará operando hasta cuando el Consejo Nacional Universitario entre en funcionamiento, en la fecha y con las modalidades que determine el Gobierno Nacional.

#### IV. UNIVERSIDADES

Artículo 20. Las universidades desarrollarán básicamente programas de formación profesional. El Consejo Nacional Universitario, a solicitud de los Consejos Regionales, podrá autorizarlas para que adelanten programas de formación especializada.

Las universidades actualizarán periódicamente el contenido de la enseñanza, evaluarán en forma permanente y sistemática las actividades académicas e investigativas de los estudiantes, asegurarán la asistencia individual a los mismos y propiciarán el trabajo en pequeños grupos, todo con miras al mejor aprovechamiento de los programas académicos.

Artículo 21. Conforme a la Constitución y a las leyes y en especial al plan nacional de desarrollo de la educación superior, las universidades gozan de autonomía para los siguientes fines:

- a) Determinar sus programas de formación profesional y especializada, y de proyección social, y otorgar los títulos, grados y certificados correspondientes.
- b) Complementar el contenido de los programas de formación respetando el mínimo establecido.
- c) Adoptar los métodos de enseñanza y las formas de evaluación de los conocimientos y capacidades de los estudiantes.
- d) Conformar su propio sistema de promoción, reconocimiento y exaltación de los valores académicos, tanto de alumnos como de profesores, estableciendo los concursos, honores y estímulos que juzgue necesarios para el logro de dicho propósito.
- e) Dictar sus estatutos orgánicos y los de los profesores y los estudiantes
- f) Nombrar y remover su personal académico y administrativo
- g) Seleccionar sus estudiantes de acuerdo con las disposiciones que previamente establezca, ofreciendo igualdad efectiva de oportunidades de ingreso, sin discriminación por sexo, religión, ideología, origen, estado civil o recursos económicos.
- h) Distribuir y administrar los bienes y rentas de que disponga entre sus diferentes actividades, y disponer de ellos conforme a las leyes.

Artículo 22. Las universidades privadas deberán dar participación a los profesores y a los estudiantes en su gobierno, a través de representantes elegidos por voto directo y secreto. El Gobierno Nacional se abstendrá de aprobar el respectivo estatuto orgánico, cuando no se cumpla lo ordenado en esta disposición. Dentro del primer año de vigencia de la presente ley estas universidades someterán sus estatutos orgánicos a la aprobación aquí prevista.

Artículo 23. La dirección y administración de las universidades oficiales estará a cargo del Consejo Universitario y del rector.

El Consejo Universitario estará integrado por:

- a) El Ministro de Educación Nacional, o el gobernador o el alcalde, según la universidad fuere nacional, departamental o municipal, o el rector como delegado suyo, quien lo presidirá.
- b) Cuatro (4) directivos de las unidades académicas-administrativas de la universidad.
- c) Dos (2) representantes de los profesores
- d) Dos (2) representantes de los estudiantes
- e) Un (1) representante de los profesionales egresados de la misma universidad, que no sea profesor o empleado de ésta.

Parágrafo. Cuando el Ministro de Educación, el gobernador o el alcalde, según el caso, asisten al Consejo Universitario, el rector participará en el mismo con voz, pero sin voto.

Artículo 24. El estatuto orgánico de cada universidad oficial contendrá los sistemas de elección de los miembros del Consejo Universitario y de organización de los directivos, profesores y estudiantes; el reparto de funciones entre el Consejo Universitario, el rector y demás autoridades de la institución; los sistemas de participación de los profesores y estudiantes en los otros niveles de gobierno de la universidad, y las demás disposiciones que se consideren necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Artículo 25. Para la escogencia de miembros del Consejo Universitario deberá preverse, por lo menos, una elección de primer grado, que se efectuará mediante voto individual, libre y secreto, y señalarse, según la elección de que se trate, las calidades científicas académicas de otro orden que se requieran para poder ser elegido.

Artículo 26. Los actuales Consejos Superiores o Directivos de las universidades oficiales adoptarán los nuevos estatutos orgánicos para sus instituciones. Si no lo hicieren dentro de los tres meses siguientes a la expedición de la presente ley, los expedirá en cada caso el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional Universitario.

Artículo 27. El rector será designado de acuerdo con las disposiciones vigentes y será la primera autoridad de la universidad y su representante legal.

Artículo 28. Para ocupar cargos directivos de carácter académico en las universidades, se requiere poseer grado universitario y haber sido profesor universitario o haber estado en la dirección o administración educativa, por un período no menor de tres años.

Los cargos directivos son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo o profesión remuneradas.

Artículo 29. Para la creación de universidades se requiere concepto previo y favorable del Consejo Nacional Universitario.

Artículo 30. Las universidades adelantarán actividades en los programas de formación durante un mínimo de 45 semanas por año, divididas en dos o tres períodos académicos. Se entenderá por período académico el tiempo durante el cual se desarrollan en forma continua las actividades formativas. Su iniciación coincide con el primer día de clases y su terminación con el último examen o prueba final de evaluación.

El Gobierno Nacional fomentará, mediante el otorgamiento de crédito y beneficios especiales, la realización de programas de formación en horas nocturnas.

## V. FINANCIACIÓN

Artículo 31. La Nación proveerá a la educación superior de los recursos necesarios para el logro de las metas que se establezcan en los planes generales de desarrollo. Las partidas presupuestales serán giradas directamente a las universidades.



Artículo 32. Con el fin de aumentar la autonomía y la eficiencia de las universidades, especialmente de las de menor grado relativo de desarrollo dentro de cada región, el Gobierno Nacional tomará las medidas necesarias para:

- a) Prestar directamente o por medio de sus distintas entidades, y de acuerdo con las universidades respectivas, la asistencia administrativa y técnica pertinente.
- b) Estimular la obtención de rentas propias
- c) Facilitar la formación de fondos regionales
- d) Promover el aprovechamiento remunerado de la capacidad de asistencia de las mismas universidades en los distintos programas del sector público.

Artículo 33. Los derechos de matrícula en todas las universidades, deberán fijarse en forma proporcional a la condición económica del estudiante o de la persona o personas a cuyo cargo éste se encuentre, de tal manera que se garantice igualdad de oportunidades en el ingreso y la permanencia en la universidad. El Gobierno Nacional facilitará el otorgamiento de crédito educativo individual a estudiantes de escasos recursos económicos.

Artículo 34. El Gobierno Nacional, directamente o a través de sus organismos especializados y previo concepto favorables del Consejo Nacional Universitario, podrá apoyar financieramente a las universidades privadas, con estricta sujeción a los planes y programas de desarrollo de la educación superior y mediante el otorgamiento de crédito o de auxilios, todo en función del nivel, calidad y rendimiento de dichas instituciones, así como del beneficio que las mismas concedan a los sectores menos favorecidos económicamente.

Artículo 35. La nación y demás entidades públicas de carácter nacional, deberán preferir a las universidades oficiales en la adjudicación de los contratos que para prestación de servicios técnicos celebren, si la calidad de éstos y demás condiciones que ofrezcan las universidades son iguales a las de otras entidades.

Artículo 36. Cuando la Nación u otras entidades públicas nacionales, hubieren financiado total o parcialmente edificios, instalaciones u otros bienes para la educación superior y dichas instalaciones o bienes dejaren de dedicarse entera y exclusivamente a esa finalidad, la entidad beneficiaria quedará obligada a devolver las cantidades recibidas, más los correspondientes intereses, salvo que hiciere cesión definitiva a la Nación de los mencionados edificios o bienes.

Artículo 37. Ningún proyecto o programa de donación, ayuda, asistencia o cualquier otra clase de cooperación técnica o financiera de carácter u origen extranjero para la educación superior, podrá adelantarse sin previa evaluación y aprobación del Gobierno Nacional. Para su aprobación se tendrá en cuenta que el programa busque alcanzar los objetivos del plan de desarrollo de la educación superior, que la institución esté en capacidad de aprovechar realmente la ayuda; que se logre la diversificación en el origen de la cooperación que se dé prelación a la ayuda multilateral; y que se asegure la participación de las entidades colombianas en la definición, dirección y ejecución de los proyectos o programas.

Los convenios que así se suscriban, deberán ser publicados en el *Diario Oficial*.

Parágrafo: Todas las universidades deberán organizar, independientemente o por regiones, programas de intercambio de profesores y estudiantes con universidades latinoamericanas y promover con ellas investigaciones en común.

Artículo 38. Los presupuestos de las universidades deberán ser enviados al Consejo Nacional Universitario.

Sin perjuicio de los sistemas de control presupuestal establecidos por leyes y reglamentos, el Consejo Nacional Universitario, por intermedio del respectivo Consejo Regional, ejercerá el control de la ejecución de los presupuestos de inversión y funcionamiento de las universidades oficiales.

## VI. PROFESORES Y ESTUDIANTES

Artículo 39. Todas las universidades expedirán el estatuto de los profesores, en el cual se señalarán las calidades necesarias para ocupar cargos profesoraes que podrán ser de tiempo completo o por horas; sus categorías, dedicación, derechos y obligaciones, y los procedimientos para su vinculación y retiro. En las universidades oficiales, los profesores de tiempo completo, tendrán la calidad de empleados públicos.

Artículo 40. En todas las universidades, los profesores y catedráticos, gozarán de independencia y libertad de expresión en el cumplimiento de sus funciones docentes o investigativas, con sujeción a los principios de objetividad y respecto a los derechos y libertades ajenos.

La enseñanza y la investigación deberán estar exentos de cualquier interés de dominación política o económica.

Artículo 41. La matrícula en una universidad es el acto formal y voluntario que acredita la condición de estudiante universitario, e implica el compromiso de cumplir las obligaciones generales que tal carácter conlleva, así como los estatutos y reglamentos de la universidad. El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear hasta la pérdida del derecho de continuar en la institución.

Artículo 42. La matrícula se hace por períodos y la calidad del estudiante se refiere solamente al respectivo período de matrícula, incluidas las vacaciones correspondientes. El derecho de un estudiante a continuar en la universidad dependerá también del rendimiento académico mínimo que fije la respectiva universidad.

Artículo 43. El Gobierno promoverá la creación de centros o servicios de documentación e información científicas, que faciliten los trabajos de los investigadores, profesores y estudiantes.

Artículo 44. En el curso siguiente a la vigencia de la presente ley, las universidades elaborarán el estatuto para sus estudiantes, en el cual se indicarán y reglamentarán los derechos de los estudiantes en cuanto se refiere a admisión, matrícula, participación estudiantil en el gobierno de la institución y demás aspectos pertinentes previstos en la presente ley. Asimismo, se indicarán las obligaciones de los estudiantes para con la respectiva universidad.

## VII. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Artículo 45. Bienestar Universitario, es el conjunto de actividades encaminadas a prestar atención a la población universitaria para que sus condiciones de vida, trabajo, estudio y vinculación orgánica a la comunidad, sean las más adecuadas posibles.

Artículo 46. Créase el Fondo Nacional de Bienestar Universitario para la financiación o ejecución directa y en todo el país de programas relacionadas con la apertura y funcionamiento de cafeterías, restaurantes y residencias; la edición y distribución de libros, la comercialización de los artículos de mayor uso en la población estudiantil, y la organización de colonias de vacaciones, grupos artísticos y centros deportivos.

El Fondo tendrá carácter de sociedad de economía mixta y se constituirá con los aportes de todas las universidades, los cuales se harán en proporción al número de estudiantes y profesores de los mismos.

Corresponde al Gobierno dictar las medidas necesarias para la organización del Fondo.

Artículo 47. Además de lo establecido en el artículo anterior, el Fondo se incrementará con las sumas que se le apropien en el presupuesto nacional y los bienes que le donen las personas de derecho público y privado.

Los bancos comerciales y las corporaciones financieras deberán establecer programas especiales de crédito con destino al Fondo Nacional de Bienestar Universitario.

Artículo 48. Las universidades deberán, en la medida de sus posibilidades, ejecutar por su cuenta programas de bienestar universitario.

### VIII. DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 49. El Gobierno Nacional podrá, previo concepto favorable del Consejo Nacional Universitario, reconocer como universidades a las instituciones de educación superior no universitarias que existen en el momento de la expedición de la presente ley.

Artículo 50. Mientras se expidan los estatutos y reglamentos ordenados en la presente ley, las universidades continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Artículo 51. El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional Universitario reemplazará al Director del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, en las juntas Directivas del Instituto Colombiano de Cultura – COLCULTURA, y del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas “Francisco José de Caldas” - COLCIENCIAS.

En la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte – COLDEPORTES, habrá un representante del Consejo Nacional Universitario, en lugar del representante de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN.

Artículo 52. La presente ley rige desde la fecha de su promulgación y derogación todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 3157 de diciembre 26 de 1968.

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### *Bienestar Universitario*

Se distinguen el bienestar profesoral y estudiantil.

Bienestar profesoral. Se entiende por bienestar profesoral el conjunto de actividades encaminadas a facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de los profesores.

Los diferentes aspectos de bienestar profesoral han estado siempre relegados a un segundo plano, no sólo dentro del contexto nacional, sino, también, dentro de la universidad. Se ha considerado conveniente deslindar el concepto de bienestar profesoral, de lo que ha venido entendiéndose por bienestar universitario, porque en la mayoría de los casos se entiende como bienestar estudiantil con exclusión del personal docente y del personal administrativo.

La universidad en el aspecto salarial está compitiendo en desventaja con otros sectores, tanto públicos como privados. Si se quiere mantener el personal universitario ligado a sus instituciones y trabajando productivamente para mejorar los aspectos académicos y administrativos, es forzoso proporcionarle una tranquilidad psicológica y financiera. Programas adecuados y efectivos de bienestar profesoral, que tengan en cuenta aspiraciones básicas y justas, podrían ser la solución a este problema.

En la presente ley, se crea el Fondo Nacional de Bienestar Universitario, que ayudará a financiar las actividades de bienestar profesoral.

Dicho fondo estimulará las acciones que las diversas instituciones de educación superior puedan hacer en beneficio de sus empleados y trabajadores. También contribuirá a la financiación y al fomento de las asociaciones profesionales.

*Bienestar Estudiantil.* Son servicios personales al estudiante cuyo objetivo es coadyuvar para que la labor formativa, lectiva y extralectiva, pueda realizarse en las mejores condiciones posibles.

En ellos pueden distinguirse cuatro tipos.

- Los servicios de orientación al estudiante: consejo psicológico y consejo vocacional, principalmente.
- Los servicios de salud: asistencia médica y odontológica
- Los servicios de empleo
- Las ayudas económicas que pueden ser directas, como el crédito educativo o indirectas en forma de subsidios para vivienda o alimentación, mediante residencias estudiantiles, comedores, cafeterías, etc. Los servicios de crédito educativo o asistencia económica directa seguirán siendo atendidos por el Icetex.

La idea fundamental que justifica la existencia de este tipo de servicios para la población universitaria, es la de que la destinación de pequeñas inversiones marginales pueden mejorar en alto grado la calidad formativa y el rendimiento total de los gastos en la educación superior.

## **Anexo 7. Acuerdo 03 de 1995, Consejo Nacional de Educación Superior**

ACUERDO No. 03 DEL 21 DE MARZO DE 1995

“Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario”

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CESU  
en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992,

### CONSIDERANDO:

Que histórica y conceptualmente, la Educación Superior ha tenido tres tareas fundamentales para realizar su misión: la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad, todas ellas como mediaciones del desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tradicionalmente se han identificado con las funciones de docencia, investigación y extensión que se llevan a cabo, con mayor o menor énfasis y articulación, en las diferentes instituciones dedicadas al servicio público de la Educación Superior;

Que como consecuencia de este quehacer, dichas instituciones se constituyen en un espacio de socialización que como tal, propicia y favorece la generación de valores que deben estar orientados al crecimiento de la persona y de la comunidad a la cual pertenece;

Que en el marco de una democracia participativa y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la búsqueda institucional debe estar dirigida al fomento y práctica cotidiana de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la participación y la autonomía, valores necesarios para lograr una mejor sociedad;

Que en una institución de Educación Superior cada uno de los miembros de la comunidad (estudiantes, docentes-investigadores y el personal administrativo) debe reconocerse como un "formador en formación" que cada día se comprometa más con su desarrollo personal y



que afirme su pertenencia a la institución; de esta forma las interacciones que se generan van conformando una red permanente que le da identidad a la institución;

Que en este contexto, el bienestar universitario apunta al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, del grupo institucional como un todo y, por lo tanto, de la Educación Superior en Colombia;

Que el bienestar universitario, además de referirse al "estar bien" de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano;

Que en un adecuado ambiente, propiciado por la institución, las acciones desarrolladas por las dependencias de bienestar deben comprometer la participación activa de todos los miembros de la comunidad y favorecer en cada persona la conformación de una conciencia crítica que la conduzca al ejercicio responsable de su libertad; sólo así se podrá superar la tradicional concepción paternalista y asistencial del bienestar, lo cual redundará en una convivencia pacífica y creativa para el individuo y la sociedad. Igualmente es importante, la actitud y firme voluntad de cada uno de los miembros que integran la comunidad universitaria para buscar y mantener su propio "bien estar";

Que en su concepción más amplia, el "bien estar" de una comunidad no se logra únicamente con los "programas de bienestar" tradicionales. La primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer. Las condiciones de participación, de remuneración, el ejercicio de la autoridad, el respeto por el pensamiento divergente, la calidad de la educación, por ejemplo, que no son ni deben ser competencia de las unidades de bienestar universitario, son factores que determinan la calidad del ambiente de trabajo, de estudio y de investigación.

## ACUERDA:

Artículo 1°. Los programas de bienestar universitario deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes-investigadores y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular: sus funciones dentro de la institución, jornada, metodología y tiempo de dedicación, su edad, situación socio-económica, necesidades, aspiraciones individuales, así como sus intereses, aficiones y habilidades.

Artículo 2°. Las Instituciones de Educación Superior deben definir estrategias para fomentar la participación en las actividades de Bienestar Universitario. La oferta de éstas debe ser amplia, diversa y atractiva para obtener el mayor número posible de oportunidades y alternativas.

Artículo 3°. Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior definir claramente la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar (Ley 30, Artículo 117). Deberá asegurarse la adecuada coordinación entre las distintas dependencias que tengan a su cargo acciones de bienestar.

Artículo 4°. Las Instituciones de Educación Superior deben propiciar programas y actividades orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas o dependencias; igualmente deben establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.

Artículo 5°. Las acciones preventivas en bienestar universitario merecen la mayor atención para evitar tanto situaciones que definitivamente no deben darse y como los procesos correctivos o remediales que se harían necesarios; igualmente se debe crear conciencia sobre los riesgos que representan determinadas decisiones cuyos alcances no han sido evaluados previamente.

Artículo 6°. El bienestar universitario en las Instituciones de Educación Superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socio-económica, recreación y deportes.

Artículo 7°. En la distribución presupuestal debe tenerse presente el criterio de equidad para no desatender ninguna de las áreas del bienestar universitario. Los costos de programas de formación docente y de subvención en las matrículas estudiantiles no pueden hacer parte del presupuesto de bienestar universitario.

Artículo 8°. Las instituciones de educación superior deben asignar los recursos humanos, físicos y financieros suficientes para garantizar la realización de las actividades y programas de bienestar, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios.

Artículo 9°. Acorde con las disposiciones legales, el ICFES y el Fondo de Bienestar Universitario deben apoyar especialmente los programas que conlleven la cooperación interinstitucional.

Artículo 10°. Las instituciones de educación superior deben buscar el establecimiento de relaciones con entidades estatales o privadas, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de programas y actividades de bienestar.

Artículo 11°. El ICFES debe propiciar la realización de eventos en las diferentes áreas de bienestar universitario en los cuales se tenga cada vez la participación de un mayor número de instituciones de educación superior. Estos eventos serán apoyados por el Fondo de Bienestar Universitario.

Artículo 12°. El estudio y la investigación de temas propios de cada una de las áreas de bienestar señaladas, deben tener un espacio importante en los programas de bienestar universitario.

Artículo 13°. Para velar por el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores, el CESU constituirá tanto a nivel nacional como regional un comité integrado por Vicerrectores o Directores de Bienestar Universitario.

Artículo 14°. Las acciones de bienestar universitario dirigidas a los estudiantes en el área de salud, deben procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas mediante programas preventivos y correctivos que contribuyan a un buen desempeño académico; es necesario apoyar también los esfuerzos personales en este sentido. Las acciones en esta área dirigidas a los docentes y personal administrativo, deben orientarse a complementar los programas generales propios de la vinculación contractual. Consideración particular debe tener la atención de situaciones de emergencia y alto riesgo en el campus de las Instituciones de Educación Superior.

Artículo 15°. Las acciones de bienestar universitario en el área de desarrollo humano deben: facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. En este sentido, dentro de las instituciones de educación superior se deben procurar espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, las acciones en esta área deben buscar la adaptación y mejor desempeño dentro de la comunidad, incentivando los mejores logros y las realizaciones destacadas.

Artículo 16°. En el área de promoción socio-económica, los programas de bienestar universitario deben apoyar acciones que procuren mejorar las condiciones socio-económicas, a partir de esfuerzos individuales.

Artículo 17°. En el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística.

Artículo 18°. Las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes deben dirigirse a: Orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad.

Artículo 19°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Santafé de Bogotá , D.C. a los 21 días de marzo de 1995

Carlos Gerardo Molina Ochoa  
Presidente

Jaime Niño Diez  
Secretario

## **Anexo 8. Guía para las entrevistas**

### **Preguntas introductorias para funcionarios**

- Rememoremos los primeros días de ingreso a la universidad, que recuerda de esos momentos, cómo fue el encuentro con otros docentes, directivos y con los estudiantes.
- ¿Si la universidad es el lugar donde transcurre la mayor parte de su tiempo diario, como la percibe?

### **Preguntas introductorias para estudiantes**

- ¿Si fuese posible trasladar parte del colegio para la universidad que se llevaría?
- La terminación del bachillerato y la iniciación de los estudios universitarios de alguna manera generan expectativas; ¿cómo se imaginaron la universidad? ¿Fue difícil adaptarse?, ¿Y ahora como ven la universidad?

### **1. El concepto de universidad**

- El concepto de universidad
- ¿Cómo son las relaciones con los profesores, (instructor o pedagogo)? Su opinión sobre la investigación, la interacción ciudad-universidad
- ¿La universidad si esta cumpliendo con su función?
- Si quisiésemos jugar a los roles y el suyo fuese el de arquitecto, cómo diseñaría la universidad, de que la implementaría en que haría énfasis?

### **2. La normatividad específica que se ha generado en el desarrollo del tema Bienestar Universitario**

- La Ley 30 de 1992: discusión respecto a lo estipulado sobre el Bienestar Universitario y la propia reglamentación de la universidad. Se leen algunos apartes.

- El Decreto 2566 del 2003 (Registro Calificado) respecto al bienestar (se lee lo pertinente); se reconoce que este Decreto mejoró el status del Bienestar Universitario?

### **3. El concepto de Bienestar Universitario**

- Participación en el diseño de planes y programas sobre el Bienestar Universitario
- Los directivos y programas del bienestar
- Incidencia de los programas de Bienestar Universitario en el desarrollo de sus actividades estudiantiles
- ¿Cuál o cuáles actividades, programas o procesos de bienestar es o son la (os) que más les agrada?
- La evolución arquitectónica de la universidad y su relación con el concepto del Bienestar Universitario
- Los espacios físicos para asesorías, visitas, descanso, diálogo con amigos (bienestar institucional)
- Relación con los directivos, docentes y administrativos
- ¿Cuándo no están en clase ni en están en estudio solos o en grupo, en que lugar de la universidad les agrada permanecer?
- Alguna sugerencia, alguien desea ampliar algunos de los aspectos tratados